BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 12
de abril de 2004

Año CXII
Número 30.377

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACUARIO EVENTOS Y PROMOCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Javier Francisco Bertani, soltero, comerc., 7/2/73, DNI 23.204.582, Av. Díaz Vélez 4580, 2° B, Cap. y Elsa Catalina Porcelli, viuda, jubilada, 26/12/31, DNI 3.251.372, Lambaré 855, 5; argentinos. 2) Esc. 33 del 16/3/04. 3) ACUARIO EVENTOS Y PROMOCIONES S.A. 4) Perón 2370, 4° 21, Cap. 5) a) Asesoramiento y organiz. eventos, conferencias, jornadas, presentar productos, shows; iluminación, decoración, discjokey, video y fotografía; b) Promociones, convenciones, salas de entretenimiento, alquiler equipos; c) Contratación y subcontratación de artistas; organiz. equipos y elencos artísticos y/o técnicos; d) Compravta., import., export. y distrib. por mayor o menor de arts. de cotillón y globos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 por 3 ejerc. Prescinde síndico. Pte.: Carlos Javier Francisco Bertani; Direc. Sup.: Elsa Catalina Porcelli. 9) Presidente. 10) 31/12.

Autorizado – D. Salandin
N° 18.162

AEROTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 31 de marzo 2003 se resolvió por unanimidad modificar el artículo primero del Contrato Social el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina "AEROTEC ARGENTINA S.A." tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Mendoza".

Presidente – Diego M. Cardama
N° 45.577

AES ALICURA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 31/3/04 se resolvió: 1) Reducir el Capital Social de $ 479.964.691 a $ 454.794.010 y 2) Reformar el artículo 5 del estatuto social (capital social).

Autorizado – Andrés Vittone
N° 14.209

AGROCIENCIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 30, 31/3/04. Accionistas: Federico Borchardt, LE 4.552.337, nac. 1/5/46, lic. en adm., CUIT 20-04552337-4 y Flavia Marina Blanca Ruzzi, DNI 12.949.210, nac. 20/4/57, comerciante, CUIL 23-12949210-4, casados, argentinos, Murature 746, San Isidro. Denominación: "AGROCIENCIAS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Agropecuaria: Explot. agrícologanadera y forestal en general; explot. de colonias agrícolas, avícolas, apícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, cultivos, forestaciones, olivícolas, granja, cría de ganados de todo tipo y especie, explot. de tambos, compra, venta, importación, exportación y acopio de todo tipo de granos, cereales, oleaginosos, hacienda y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos, explot. de establecimientos rurales propios o de terceros, y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización de productos de dicha explotación. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, administración, construcción y arrendamiento de todo tipo de propiedades inmuebles, urbanos y rurales, y de toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el leasing. Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la adm. de propiedades inmuebles, propias o de terceros y asesoramiento en materia agrícola ganadera. Cuando las leyes y reglamentaciones lo dispongan, las actividades de la Sociedad, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. A tales efectos la sociedad podrá establecer sucursales en el interior o en el exterior del país. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo. Capital $ 50.000. Administración: mínimo 1 máximo 3. Representación. Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin Síndicos. Cierre de ejercicio: 31/03. Directorio: Presidente: Federico Borchardt; Director Suplente: Flavia Marina Blanca Ruzzi. Sede social: Av. Córdoba 937, 4° Piso, Cap. Fed.

Escribana – Irma Piano de Alonso
N° 45.578

AGRO-GUIAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. N° 8, 26/3/04 se constituyó la sociedad; socios: Arturo Angel Blanco, DNI. 4.358.583, 9/11/40, Beruti 1532, Martyinez; Guillermo Mario Blanco, DNI. 17.203.337, 29/11/64, Malvinas Argentinas 520, 1° A, ambos: argentinos, comerciantes, casados; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Compraventa, comisión, consignación, fraccionamiento, almacenamiento de granos y frutos del país; Productor agropecuario, importación y exportación en general; Capital: $ 12.000; Presidente: Guillermo Mario Blanco, D. Suplente: Arturo Angel Blanco; Cierre de Ej.: 28/2 c/año; Sede: Bouchard 644, 3° B Capital.

Autorizado – Gerardo Daniel Ricoso
N° 18.172

AGROINDUSTRIAS CUYO

SOCIEDAD ANONIMA

1) E° 33; F° 97; R° 492, Cap. Fed. 2) Socios: Armando Cosme Di Pierro, arg., cas., comerc., 9/7/39, LE 6.879.691, CUIL 20-06879691-2, dom. Rivadavia 1674, G. Cruz, Mendoza; Alberto Jorge Santana, arg., cas., comer., 6/8/24, DNI 4.215.627, CUIL 20-04215627-3, dom. Gral. Palacios 1489, Bánfield, Bs. As. 7) 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros a asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir productos y subproductos derivados del café, realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con el café: La importación y exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada; Compra, venta, permuta, arrendamiento y organización de bares, confiterías y afines, y por el sistema "Delivery"; importación y exportación, distribución, consignación de mercaderías, productos, subproductos y mercaderías elementos y materiales que tengan relación con las actividades indicadas precedentemente. No se desarrollarán las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y la Legislación complementaria o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por estos estatutos. 5) Capital: $ 12.000. 6) Acciones: 12.000 nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y 1 voto por acción. 7) Administración: Directorio entre 1 y 5 integrantes. Mandato: 2 ejercicios. 8) Representación legal: Presidente. Se prescinde de sindicatura. 9) Ejercicio Social: 30/6 c/año. 10) Presidente: Alberto Jorge Santana. Dir. Suplente: Armando Cosme Di Pierro. Sede Social: Av. Corrientes 316 piso 3° Of. 354 Cap. Federal.

Escribana – Liliana Marta Grinberg
N° 45.540

AGROPRODUCTIVIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 31/3/04 comparecen; Eduardo Schmilovich, argentino, nacido el 7/11/25, casado, contador público, DNI 4.219.712 y Osvaldo Rubén García, argentino, nacido el 25/10/44, casado, contador público, DNI 4.513.554, ambos con domicilio en Riobamba 340 11 D de Capital Federal. Denominación: AGROPRODUCTIVIDAD S.A. Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, venta, representación, importación y exportación de productos agroquímicos y fertilizantes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: $ 12.000. Administración, Representación y Uso de la Firma Social: A cargo del Directorio Compuesto por: Presidente: Eduardo Schmilovich, Director Suplente: Osvaldo Rubén García. Fecha de Cierre del Ejercicio: 28 de febrero.

Abogado – Sebastián García Rago
N° 15.528

ALAMBRES RUMBOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 31/3/04. Roberto Héctor De Biasio, viudo, DNI: 4.837.386, Presidente; Romina Elvira De Biasio, casada, DNI: 22.682.084, Vicepresidente ambos c/dom. en Bouchard 3390 Lanús, Pcia. Bs. As. y Héctor Luis De Biasio, casado, DNI: 17.908.896, Rincón 148 Bánfield, Pcia. Bs. As., todos argents., mayores de edad y comerctes. 1) 99 años. 2) Comercial: Compraventa, fraccionamiento, locación, importación, exportación, cesión, distribución materiales de la industria del alambre y resortes. 2) Fabricación y compraventa resortes, diseño, proyecto, construcción todo tipo de resortes por contrataciones directas o licitaciones. Financiera: Préstamos, financiaciones o refinanciaciones, c/sin garantía,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

excepto operaciones Ley Entidades Financieras y concurso público. Aportes o inversiones a particulares o empresas. Inmobiliaria: Compraventa, administración bienes inmuebles propios o de 3ros. Comprar, vender, permutar, arrendar, adquirir inmuebles rurales o urbanos. 3) Pesos doce mil. 4) 1 a 5 por 3 años. Prescinde sindicatura. 5) 30/6 de c/año. 6) Viamonte 1646 3ª cuerpo 5ª 90 Cap. Fed.

Autorizado – José Mangone
N° 15.468

AMERICANA TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

1. Santiago José Dougherty, 23/11/69, DNI 21.156.125, CUIT 20-21156125-1 Uruguay 1279, 8° "A", Cap. Fed.; Hernán Detry, 11/8/67, DNI 18.565.087, CUIT 20-18565087-2, Posadas 1414, 12° Cap. Fed.; Ignacio Montagna, 27/2/70, DNI 21.484.756, CUIT 20-21484756-7, Ascasubi 268, San Isidro, Bs. As.; Jorge Francisco Guido, 19/7/62, DNI 14.943.698, CUIT 20-14943698-8, Av. Santa Fe 3508, 5°, Cap. Fed. Todos argentinos, solteros, empresarios. 2. 30/3/2004. 3. "AMERICANA TURISMO S.A." 4. Ciudad de Bs. As., Talcahuano 638, 5° E. 5. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes, actividades: a) Hotelería: Explotación de hoteles y hospedajes, y/o similares y anexos, alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas y/o desayunos, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería, desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, producto o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin. Realizar toda actividad relacionada al negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes; b) Turismo: Efectuar la intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guía turísticos y el despacho de sus equipajes. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas anteriormente en beneficio del turismo, la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; y c) Constructora e Inmobiliaria: Construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; compra, venta, locación, construcción y administración de inmuebles, loteos, parquizaciones, urbanizaciones y hoteles. 6. 99 años contados desde su inscrjpción. 7. $ 12.000. 8. Presidente: Santiago José Dougherty, Vicepresidente: Ignacio Montagna; Directores titulares: Jorge Francisco Guido y Hemán Detry; Director Suplente: Juan Javier Castello, arg., DNI 17.364.301, CUIL 20-17364301-3 23/4/65, casado, arquitecto, Honorio Pueyrredón 468, 12° B, Cap. Fed. Tres ejercicios. 9. Presidente. 10. 30 de noviembre de cada año.

Autorizada – María Virginia Agudo
N° 15.495

ATENCION EN SALUD MENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 1993 del 23/3/04, se reformó el objeto social incluyendo en su texto del Artículo Tercero: … "e internaciones domiciliarias; constituir y explotar redes de prestadores de salud de toda clase y nivel conforme las disposiciones legales que las rigen;"….

Escribano – Roberto H. Walsh
N° 45.587

BRIKMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 17/3/04, se const. "BRIKMAN S.A.". Socios: Ana María Aquino, arg., nac. 22/9/49, DNI. 6.187.963, docente, casada, dom. Ayacucho, 980, 6° B, Cap. y Juan Carlos Romeo, arg., nac. 11/6/51, DNI 8.643.937, comerciante, solt., dom. Julián Alvarez 791, Cap., Plazo: 99 años. Objeto: 1) Explotación agrícola ganadera y forestal en gral. exp. de colonias agrícolas, ganaderas, avícolas, y apícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales oleaginosos y demás frutos del país depósitos y consignación de éstos, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, exp. de est. frutícolas, cultivos forestales vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. 2) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos, y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país. 3) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería, avicultura, apicultura y/o agricultura, molinos, o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. 4) Exportación e importación de los productos mencionados y/o maquinaria para producir los mismos. 5) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de los productos agropecuarios mencionados, de terceros y/o por cuenta de terceros y toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. 6) Operaciones financieras, inversiones de fondos en bienes muebles, inmuebles, acciones, bonos, letras, fondos públicos, debentures, hipotecas, prendas y cualquier otra clase de valores mobiliarios y créditos, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que se realicen mediante captación de ahorro público. Cap. Social; $ 12.000. Aquino: 11.800 acc. $ 1 c/u. Presidente, Romeo: 200 acc., Director sup. Ej. Soc.: 30/04. Sede Soc.: Ayacucho 980, 6 B.

Escribana - Marina Ferreira Olivieri
N° 45.511

CASA JUANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por Esc. del 16/3/2004 ante Esc. Enrique Oscar Soler. Reg. Not. 840. Socios: Mariana Cortés, CUIT 27-22802016-3, arg., solt., nac. 23/10/1972, comerciante, DNI 22.802.016, domic. Tucumán 3044, depto. 2 Cap. Fed.; María del Pilar Cortés, CUIT 27-26168829-3, arg., solt., nac. 7/2/1978, comerciante, DNI 26.168.829, domic. Jean Jaures 843, 5° "B" Cap. Fed. Denominación: CASA JUANA S.A. Sede: El Salvador 4762, Cap. Fed. Duración: 99 años; Objeto: Ejerc. por cta. prop. o de terc. y/o asoc. a ter. las ssgts. activ.: Industrial: Mediante la confec. y fabric. de indumentaria, prendas de vestir y calzado, blanquería, sábanas y toallas, así como todo tipo de telas, géneros, tejidos y, telares. También lo relac. a la decoración de int. y muebles. Comercial: Mediante la compvta., importac. y exportac. distribuc. consignac. depósito o cualquier otra forma de comercialización de mat., primas, productos o derivados en gral., de la activ. textil, indumentaria y decoración o que puedan ser utilizados para dichas activ. A tales fines, podrá tamb. la soc. realizar toda clase de operac. financ. y actos jurídic. que se relacionen directa o indirectamente con su obj. soc. sin más limitac. que las establecs. por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u y con der. a 1 voto por acción. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de c/año Dirección y Administración: Directorio compuesto del N° de miembros titulares que fije la Asamblea, e/un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 ejercicios, reelegibles; mientras la soc. prescinda de la sindicatura, será obligatoria la elección de uno o más directores suplentes Representación Legal y Uso de la Firma Social: Pte. del Directorio o en su caso del Vicepte. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura conf. art. 248 Ls-Desig. Direct: Direc. tit. y Pte. Mariana Cortés, Director Suplente María del Pilar Cortés.

Escribano - Enrique Oscar Soler
N° 15.540

CHACRAS PATAGONICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 31/3/04, const. estatuto. Socios: Oscar Carlos Elustondo, arg., sol., 1/10/44, DNI 4.608.354, cr. púb, A. Magaldi 1671 Dpto. 2, Cap.; Raúl Omar La Fuente arg., sol., 27/9/73, DNI 23.537.679, comer., A. Rolón 636, San Isidro, Pcia. Bs. As., Den.: CHACRAS PATAGONICAS S.A. Dur.: 99 años. Obj.: Explot. cámar. frigor., enfriam. y conserv. frutas, hortaliz., arriendo, activ. de manipuleo, empaq., embal. mercad. toda activ. relat. ind. del frío; activ. agropec., explot. campo, cría, engorde ganad. men. may., prod. cereal, frutic., hortic.; repres., mand., comis., agenc., gest. neg. p/empr.; Cap.: $ 12.000, accs. $ 1 c/u. Susc. Oscar C. Elustondo $ 11.760, Raúl O. La Fuente $ 240; Sede: Anchorena 672 1° A, Cap. Pres.: Oscar C. Elustondo; Dir. Sup.: Raúl O. La Fuente. Cierre: 31/12.

Contador - Rafael Salavé
N° 15.511

CIREX

SOCIEDAD ANONIMA

Expte 1.564.987. Se hace saber: Que por Asamblea Unánime del 22/9/2003 protocolizada por Esc. del 24/3/2004 Reg. 1521 se resolvió reconducir la Soc. modificando el Art. 2° del Est. "El plazo de duración será de 99 años a partir de la inscripción de la reconducción".

Escribano - Emilio Merovich
N° 45.527

CONTAINERS SECURITY

SOCIEDAD ANONIMA

1 día: 1) Daniel Roberto Villafañe, 4/1/45, LE 4.447.207, empres., María Viviana Lapilover, 19/2/50, DNI. 6.221.484, docente, ambos domic. Austria 2075, P° 2, "6"; Marcelo Rubén Belvedere, 11/12/48, DNI 7.616.624, ing. agrónomo, Av. del Libertador 4996, P° 5, Cap. Fed.; Mario César Cisneros, 26/7/66, DNI. 18.150.618, licenc. adminis., empresas, Gregorio Quirno 280, Zárate, pcia. Bs. As.: argents., casados. 2) Inst. púb. 24/3/04 3) CONTAINERS SECURITY S.A. 4) Av. Cabildo 4276, P° 1, "H", Bs. As. 5) 99 años des. inscrip. 6) Objeto: Servicios para saneamiento, reparación, mantenimiento, compra venta, controles, inventario para contenedores. desinfecciones, desinsectaciones, de los mismos, buques, depósitos, edificios y transportes. Asesoramiento técnico profesional. Consolidado y desconsolidado de productos. 7) Cap. $ 12.000. 8) Adminis. direc. entre 1 y 5, 1 suplente. 3 ejerc. designa: Pte. Daniel R. Villafañe. Vicepte. Marcelo R. Belvedere. direc. titular. Mario C. Cisneros. direc. suplente. María V. Lapilover. Fiscaliz.: Pres. sindicatura. 9) Repres. Legal: Presidente. 10) Cierre Ejercicio: 31 de marzo de c/año.

Abogada - Mónica J. Stefani
N° 18.135

DEFE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: María Luján Rocca, arg., 4/5/79, DNI 27.317.920, CUIL 27-27317920-3; com., dom. Alte. Brown 487, C. Casares; y Abel Roberto Vera, arg., 13/7/38, DNI 5.210.308, CUIL 20-05210308-9; com., dom. Goyena 435, Pehuajó. Fecha de Constitución: 22/3/04. Denominación: DEFE SERVICIOS SA. Domicilio: Charcas 3611, 4 B, CF. Plazo: 99 a. Objeto: Comercial: Compra, vta., consig., distrib., export./ import., rep./mayor y menor, aparatos y mercad. confort del hogar, ptes., rep./acces.; art. y mercad. bazar, menaje, cristalería, juguetería, obj. art. decorativos y eléct.; accesorios cocinas/baños; imp. y uten. p/confort hogar, oficina, comercio muebles metálicos; arts. pesca, camping, playa, deportivos, armas. Agrícolo-Ganadero: Realiz. t/clase de activ. agrícologanaderas, explot. arrendam. campos o estab. rurales p/ganadería o agricultura, comerc. frutos del país. Inversora: Part. dineraria, accionaria, bonos, t/clase de títulos públicos. Financiera: Realización y/o administ. inversores/títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, financiera, construc., explot. marcas/bienes; otorg. préstamos. Inmobiliaria-Constructora: compra, vta., permuta, construcción, arrend., adm. y subdiv. por cta. ppia. o de terc. bienes inmuebles, urb. o rurales, loteos; const. obras públ. priv./edif. Mandataria: op. representaciones, consignaciones, comis. y mandatos vinc. obj. soc. Capital: $ 12.000 en 12.000 acc. ord. nom. no end. de $ 1 y 1 v. c/u. Administración: Directorio 1/3 tit., pud. asam. elegir igual o menor núm. sup. 2 ej.; mientras presc. sind., la elec. de 1 o más sup. será obligat. Presidente: María Luján Rocca. Director Suplente: Abel Roberto Vera. Representación: Presidente o Vice. o quien lo reemp. Fiscalización: Se presc. Sind.; se aumenta el cap. (art. 299 inc. 2° Ley 19.550) anual. asamb. elegirá sind. tit./Sup. Cierre Ejercicio: 31/12. La Sociedad. 4816-9333. Vitangeli, Jorge Luis.

Autorizada - Alejandra De Luca
N° 15.521

DESCUENTO.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 132 del 1/4/04. Paula Mercedes Isabel Cardoso, soltera, abogada, 28/8/72, DNI 22.995.414; Héctor Gustavo García, casado, téc. univ. en op. bcrias. financieras, 4/8/69, DNI 20.711.235; ambos args. de Lavalle 1566, 1° D, Capital. DESCUENTO.COM S.A. 99 años. Servicios de Administración de cargas e imposiciones de concesionarios, terceros y/o comercios adheridos a tarjetas de crédito. Actividades Agropecuarias, Ganaderas y Comerciales relacionadas. Inmobiliarias, Financieras y Mandatarias. De Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 30/6. Sede: Paraná 552, 7° 72, Capital. Presidente: Héctor Gustavo García; Dir. Suplente: Paula Mercedes Isabel Cardoso.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
N° 18.173

EDICIONES SIGLO XXIII

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Omar Díaz, argentino, casado, 15/7/49, comerciante, DNI 7.869.108, San Lorenzo 1659, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Martha Zulema García, argentina, divorciada, 23/2/63, empleada, DNI 16.940.089, Yerbal 846, piso 9° "A" Capital Federal; Silvina Laura Díaz, argentina, soltera 4-9-71, comerciante, DNI 22.363.758, San Lorenzo 1659, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Cristian Martín Díaz, argentino, soltero, 11/2/74, comerciante, DNI 24.921.912, Virrey Loreto 3410, 3° piso "A" Carapachay, Vicente López, Pcia. de Bs. As. y María Celeste Díaz, argentina, soltera, 2/12/82, comerciante, DNI 29.985.459, San Lorenzo 1659, Olivos, Pcia. de Bs. As. 2) 19/3/04. 3) EDICIONES SIGLO XXIII S.A. 4) Avda. Corrientes 2565 8° piso Of. 7, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la edición, producción, distribución, comercialización, importación y exportación de libros, revistas, enciclopedias, y cursos en general y a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, promoción e intermediación, Representaciones: Al ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones en general, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones título gratuito u oneroso, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración y representación: Directorio de 1 a 5 titulares por tres años, siendo reelegibles. Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Presidente: Jorge Omar Díaz; Directora suplente Martha Zulema García. 9) 31 de enero.

Abogada - Liliana Atri
N° 18.169

EDITORAL INFORCAMPO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Félix Germán Sammartino, arg., 17/5/60, casado, comerc., DNI 14.188.915; Alejandro Antonio Sammartino, arg., 5/4/63, casado, comerc., DNI 16.581.043; domiciliados en Vta. de Obligado 1786 5° "A" C. Fed.; Eugenio Sebastián Scala, arg., 28/1/56, casado, comer., DNI 11.955.733, O'Higgins 2120 piso 2° C. Fed.; Aldo Alejandro Ferrari, arg., 28/5/60, casado, comerc., DNI 13.851.216, Callao 1219 9° piso C. Fed. 2) Instrumento: Escritura del 15/3/2004. 3) Denominación: EDITORIAL INFORCAMPO S.A. 4) Domicilio: J. Azurduy 2422 C. Fed. 5) Objeto: a) Redacción, edición, impresión, distribución, exportación e importación de publicaciones e impresiones gráficas; organización de congresos, conferencias, audiciones y ciclos radiales y televisivos; paneles de estudio y cursos de capacitación vinculados a la actividad periodística. b) Compra, venta, fabricación, comercialización, importación y exportación de insumos agropecuarios en general. Y c) Asesoramiento integral, consultoría planeamiento y estructuración de la producción de bienes y servicios para industria agropecuaria y/o agroalimentaria y/o actividades derivadas de éstas. 6) Plazo: 99 años desde inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 4 miembros, igual o menor número de suplentes, por 2 ejerc.; prescinde de sindicatura. Eugenio Sebastián Scala, Presidente; Alejandro Antonio Sammartino, Vicepresidente: Aldo Ale-

jandro Ferrari, Director Félix Germán Sammartino, Dir. Suplente. 9) Representación el presidente. 10) Cierre Ejerc. 31/3 de c/año.

Notario - Juan Carlos Copello (h.)
N° 45.559

EXPORT TEAM

SOCIEDAD ANONIMA

Exp. 1.707.739. Por asamblea del 1/11/03 se resolvió por unanimidad el aumento de capital a la suma de $ 60.000 en consecuencia modifica el art. 4° del estatuto quedando redactado de la siguiente manera: "El Capital Social se fija en la suma de $ 60.000 (pesos sesenta mil), representados por 6000 acciones nominativas no endosables de diez pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse hasta un quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Art. 188 de la Ley 19.550 (T.O. Decreto 841/84)".

Abogado - José Luis Marinelli
N° 18.145

FINCA BUENA

SOCIEDAD ANONIMA

Nora Mabel, Saffer, arg. casada, empresaria, 16/9/70, DNI 21.988.372 Chile y Comodoro Rivadavia, Pte. Derqui, Pilar, B.A. y Emiliano Daniel González, arg., casado, empresario, 23/10/59, DNI. 13.572.375, Escalada 10.149, Barrio Sancho, Moreno, B.A.; 2) Esc. Púb. 31/3/04, F° 1913, Reg. 1913, Esc. Judith Soboski. 3) "FINCA BUENA S.A.". 4) Domicilio: Juncal 1304, 2° "C" Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por Objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial y Comercial: Mediante la fabricación, producción, reparación, reacondicionamiento, compra, venta, importación, exportación, permuta y consignación de productos y elementos destinados a la seguridad e higiene industrial. De máquina y herramientas, ferretería industrial, máquinas soldadoras, sus partes, componentes, repuestos y/o accesorios. Servicios: Mediante el diseño y asesoramiento profesional en materia del rubro industrial y comercial. El Ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones, el ejercicio y otorgamiento de franquicias relacionados con el objeto. Inmobiliaria: Compraventa y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales; construcción de todo tipo de edificios, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. Financieras: Tomar u otorgar préstamos, financiaciones o refinanciaciones, con o sin garantía real, constitución, transferencia de derechos reales, prendas, préstamos, inversiones, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público con respecto al objeto. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones sin más limitaciones que las que impongan las leyes o este contrato. 6) Plazo: 99 años, desde insc. 7) Cap. $ 12.000. Acciones 12.000, $ 1 VN c/u nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una. 8) Adm. y Representación: Directorio de 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Pueden ser reelectos 9) Representación Legal: Presidente. 10) Prescinden de sindicatura. 11) Cierre Ej. 31/12. 12) Directorio: Presidente: Emiliano Daniel González; Director Suplente: Nora Mabel Saffer, aceptaron cargos.

Escribana - Judith Soboski
N° 15.523

FULL SKI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 24 del 1/4/2004, F° 57, Registro 1984, se constituyó una S.A. Socios: Santiago José Dougherty, arg., 23/11/69, soltero, empresario, DNI 21.156.125, dom.: Uruguay 1279, 8° A y Hernán Detry, arg., 11/8/67, soltero, empresario, DNI 18.565.087, dom.: Florida 910, 7°. Objeto: Turismo: Efectuar la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la provisión o contratación de servicios de alojamientos hoteleros en hoteles propios o no, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios, incluso de comidas, la recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos, de profesionales y medios para la enseñanza y práctica de distintas actividades deportivas en los centros turísticos como ser pesca, caza deportiva, náutica, ski, cabalgatas, trakking, golf, snow-board, rafting, montañismo, camping, parapentes, mountain bike, buceo, kayac, surf y windsurf, avistajes, ecoturismo y demás actividades en general, el despacho de sus equipajes, la realización de actividades complementarias o conexas a las mencionadas anteriormente en beneficio del turismo; la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas, ordinarias, no endosables de $ 1 v/n c/u y de 1 voto c/u. Duración: 99 años d/inscripción. Administración: Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vice en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 30/10 de c/año. Directorio: Presidente: Santiago José Dougherty. Director Suplente: Hernán Detry. Sede Social: Florida 910, 7° de Cap. Fed.

Escribano - Ricardo M. Angelone
N° 15.533

GRUPO EXCYS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Rectificatoria 29/3/04 Reg. 1794 C. Fed. Pablo René Espíndola, nac. el 4/12/74, comerciante, D.N.I. 24.352.639, CUIT 20-24352639-7, domiciliado en Oro 2652, 6°, "B", de Cap. Fed. y Patricio De Bairos Moura, nac. el 14/4/81, comerciante, D.N.I. 28.830.581, CUIT 20-28830581-2, domiciliado en José María Penna 1715; Bánfield, Prov. de Buenos Aires, ambos argentinos y solteros. GRUPO EXCYS S.A. Domicilio Legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede Social: Paraná 224, piso 2°, Of. "7" Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sean personas físicas, jurídicas, entes estatales, mixtos y/o privados, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria a personas físicas, entes estatales, mixtos y/o privados, en el país y/o en el extranjero. Administrar y coordinar la presentación de los servicios descriptos contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario. b) Asesoramiento integral para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos o comerciales; proyectos de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas en el objeto social. c) Asesoramiento integral sobre importación y exportación en todo lo relacionado con: la compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinarias; contratación de fletes marítimos, aéreos y terrestres, contratación de seguros, gestión y tramitación ante organismos oficiales y privados, ministerios, aduanas, bancos, puertos, embajadas, etc. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos, adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Directorio: Presidente: Pablo René Espíndola, Director Suplente: Patricio De Bairos Moura.

Escribana - María Fabiana Sullivan
N° 15.504

HLB PHARMA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea N° 2 del 22/1/04 protocolizada por escritura N° 83 del 19/3/04 en registro 1622. Capital Federal, se resuelve por unanimidad la reforma del estatuto social en su artículo Cuarto aumentando el capital a $ 306.000, representado por 306.000 acciones de $ 1 cada una y con un voto por acción. Buenos Aires, 1/4/2004.

Autorizado - Luis Omar Fernández
N° 15.507

HOLDING DE COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: a) Por asamblea unánime del 17/11/00 se resolvió modificar el art. 11° del estatuto social (se designó comisión fiscalizadora) y b) Por asamblea unánime del 20/12/00 se resolvió aumentar el capital de $ 12.000 a $ 6.000.000 y modificar los arts. 4° y 8° del estatuto social y c) Por asamblea unánime del 5/11/02 se resolvió aumentar el capital de $ 6.000.000 a $ 47.293.276 y modificar el art. 4° del estatuto social.

Autorizado - Adrián Gómez
N° 45.519

KURAKA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asam. del 9/10/02, asume como Pte.: Ariel Matías Lenczer y Dir. Sup. Débora Soledad Karciauskas. Por acta de asam. del 16/10/03. Se acepta la renuncia del Pte. Ariel M. Lenczer. Asumen: Pte.: Débora Soledad Karciauskas. Dir. Sup. Bruno Leonel Karciauskas. Se amplía el objeto social en: g) Computación, h) Servicios de Computación y Procesamiento de Datos, i) Servicios de Computación. Reformándose en consecuencia el artículo tercero del contrato.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri
N° 18.161

LAS DOS CHOZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 30/3/04 se constituyó "LAS DOS CHOZAS S.A.": 1) Juan Jacinto Malbrán, arg., nac. 2/3/50, abogado, casado, LE 8.209.826, CUIT 20-08209826-8 y Marina Cora Garrahan, arg., nac. 20/1/49, administradora de empresas, casada, LC 5.787.151, CUIT 27-05787151-8, domiciliados Av. Alvear 1530, Cap. 2) Explotación Agropecuaria: Explotac. en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos de cualquier naturaleza, propios o de 3os., tales como establec. ganaderos para cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo, explotac. de granjas, tambos, cultivos forestales y establec. frutícolas, vitivinícolas, olivícolas y destinados a avicultura y apicultura; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos, semillas de todo tipo y demás frutos del país; realización demás actividades relac. con agricult., ganadería e industializ. de productos de dicha explot. Comercial: Comercialización, compra, venta, permuta, representac., consignac., distribuc., transporte, fraccionam., acopio e instalación de depósitos y negocios p/expendio y transporte de todo tipo de hacienda, prods. y subprods. e insumos y derivados de actividad agropec. y prods. alimenticios de toda índole p/consumo humano o animal; incluye compra, venta, comercializ. o alquiler de equipos y maquinarias, prods. químicos y fertilizantes relac. con actividades indicadas. Industrial: Adquisición, creación, instalac., arrendam. y explotac. de todo tipo de plantas de elaborac., fraccionam. o industrializac. primaria, aprovechamiento y transformación industrial de bienes, frutos y prods. derivados de activ. agropec., de su producc. o de 3os.; fraccionam. y envasado de alimentos p/consumo humano y animal y demás prods. alimenticios. Importación y Exportación: De materias primas y todo tipo de prods. derivados y maquinarias relacionadas. Inmobiliarias: Adquisic., enajenac., compra, venta, permuta, arrendam., explotac. y administrac. todo tipo inmuebles urbanos o rurales. Financieras: Realizac. operac. financieras y de crédito en gral. con cualquiera de las gtías. previstas en legislac. vigte. o sin ellas; negociac. de títulos y ots. valores mobiliarios o cambiarios, con exclus. operac. previstas en ley ent. financ. y toda otra que requiera el concurso públ. Mandatos y Representaciones: Actuac. como mandat. y prestadora de servicios, asesoram. en aspectos financiero, administrat. y planeam. de proyectos de inversión, mediante confecc. de planes p/inversión propias o de 3os. o asociada a 3os. en rubros mencionados. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) 12.000 accs. ord. nominat. no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. 6) Presidente del Directorio. 7) Pte: Juan Jacinto Malbrán; Dir. Supl.: Marina Cora Garrahan. 8) 31/12. 9) 25 de Mayo 432, 15° Cap.

Apoderado – Alejandro Senillosa
N° 45.586

LE-FOR

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: Esc. Púb. 99 del 1°/4/04; Socios: Maximiliano Ariel Lequi, DNI 27.301.622, Av. Córdoba 2167, Funes, Prov. Sta. Fe; 22/5/79, solt. y Enrique Juan Monforte, vta. permuta, locación, arrendamiento, leasing, loteo, DNI 5.405.960, Bolívar 890, 4° "I", Cap. Fed., 12/12/48, divorciado, ambos args. y abogados; Denom.: "LE-FOR S.A."; Objeto: a) Inmobiliaria: Cpa. vta., permuta, locación, arrendamiento, leasing, loteo, urbanización y administración de inmueb. urbanos o rurales, incluso las sometidas a las leyes prop. horiz. y pre-horizont.; b) Agropecuaria: Explot. de agric. y ganad. en todas sus formas incluyendo la comerc. de semillas y forrajes; c) Comerciales: Cpa. Vta. imp. y exp. de todo tipo de rodados, motores, maquinarias y también sus repuestos. Podrá otorgar o recibir mandatos, licencias o representaciones; Cap. $ 12.000; Plazo: 99 años; Administ.: 1 a 5 Directores por 3 ej. Prescinde Sindicatura; Presidente: Maximiliano Ariel Lequi, Dir. Sup.: Enrique Juan Monforte. Cierre Ej.: 31/12; Sede Social: Bolívar 890, 4° "I" Ciudad de Buenos Aires.

Abogado – Osvaldo Jamschon
N° 15.488

METANOIA

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 1/4/04, const. estatuto. Socios: Patricia Claudia Isola, arg., div., 9/5/57, DNI 13.296.475, psicol.; Elina María Eufemia Spreafico, arg., viu., 21/8/23 LC 3.347.030, comer., ambas Av. J. Newbery 2410 1° A, Cap., Den.: METANOIA SA; Dur.: 99 años. Obj.: Sumin. inform., corresp. a concep. área educat., educ. vial, serv. púb., por medio dict. cursos capacit.; elab., comerc., distri. soft, prod. informat. p/dict. cursos capac. infor.; activ. agrop., explot. campo p./prod. cereal., frutíc., hortíc., oleag., semillas; Cap.: $ 12.000 accs. $ 1 c/u. Susc.: Patricia C. Isola $ 11.760, Elina M. E. Spreafico $ 240; Sede: Av. J. Newbery 2410 1° A, Cap.; Pres.: Carlos Alberto Isola, arg., cas., 31/3/50, LE 8.296.888, comer., Anchorena 976 1° A, Cap.; Dir. Sup.: Elina M. E. Spreafico. Cierre: 31/3.

Contador – Rafael Salavé
N° 15.508

METODO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Ricardo Urquiza, argentino, 14/9/1957, DNI: 13.402.020, casado, Licenciado en Sistemas, Vedia 298, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Jorge Omar Pedreira, argentino, 2/1/1952, D.N.I. 10.263.887, casado, Licenciado en Sistemas, Melián 2761, Capital Federal; Analía Vázquez, argentina, 1/7/1970, D.N.I: 21.710.603, casada, Licenciada en Sistemas, Aráoz 2372 Pido 3 "21", Capital Federal 2) 1/4/2004. 3) METODO ARGENTINA S.A. 4) Marcelo Torcuato de Alvear 928 7 Piso, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercialización en todas sus etapas y desarrollo, de sistemas computarizados ("Software"); Asesoramiento en Sistemas y Consultoría en procesos administrativos y de negocios; Proyectos de Comercio Electrónico utilizando Internet; Consultoría en implementación de productos de "Software" propio o de terceros; Constituir sociedades en el extranjero o adquirir acciones de sociedades constituidas en el extranjero; Financiar proyectos de Tecnología o Informáticos tanto en equipamiento como en software. A tal fin la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejercitar toda clase de representaciones, comisiones y mandatos, y efectuar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto, ya sean nacionales o extranjeros. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Direct.: 1 a 5 tit. 3 ejerc. Rep.: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Sindic.: Prescinde. 11) Pte.: Sr. Jorge O. Pedreira, Vicep.: Sr. Hugo Urquiza, Suplente: Analía Vázquez. 12) Cierre Ejercicio 31/12 de cada año.

Autorizada – Gabriela Garmendia
N° 15.503

MIRIMART

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: 31/3/2004, Reg. 1851 C. Fed. Socios: Miriam Leonor Martínez, nacida el 30/9/57, DNI 13.492.317, domiciliada en Tres Lomas 457, Ciudadela, Pcia. Bs. As., y Flora Silvia Cymring, nacida el 19/9/54, DNI 11.410.550, domiciliada en S. de Bustamante 2058, p. 1°, C. Fed., ambas argentinas, casadas, empresarias. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Objeto: a) El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, explotación de licencias y/o franquicias que se relacionen con productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica y oftalmológicos; b) Otorgar a terceros representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y la explotación de licencias y franquicias propias relacionadas con todo tipo de actividades comerciales donde se dispensen los productos mencio-

nados anteriormente; la capacitación; y asesoramiento comercial vinculado a cualquiera de los productos mencionados. Explotación comercial de marcas y patentes propias, programas de computación especializados de desarrollo original debidamente registrados y patentados, funcionamiento de locales comerciales bajo diseño y patentes registrados, desarrollo de marcas y de la imagen empresaria, relacionadas con todo tipo de actividades comerciales donde se dispensen los productos mencionados en el punto anterior. La compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, induidas las operaciones comprendidas en la leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Financieras: Inversiones en general tales como financieras, sean entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos y/o privados, acciones préstamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa. Fiscalización: Prescinde. Adm. Directorio: Mín. 1 máx 5. Representación: Presidente y Vice, indist. Cierre ej.: 31/12. Directorio: Presidente: Miriam Leonor Martínez, Directora Suplente a Flora Silvia Cymring. Sede Social: Tronador 241 C. Fed.

Escribano – Máximo D. Savastano Herten
N° 15.537

ORIGENES Y DESTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 94 del 1/4/04. Accionistas: Fernando Oris de Roa, 51 años, DNI: 10.141.141, Ramón Castilla 3011 Capital; Jorge Enrique Mandelbaum, 57 años, LE: 4.538.126, Juez Tedin 2785 Capital; argentinos, casados, empresarios. Denominación: "ORIGENES Y DESTINOS S.A". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: Comercialización de productos, equipos, insurnos, artículos, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. Comercio Exterior: realización de operaciones de comercio internacional, representaciones y mandatos, importación y exportación. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Fernando Oris de Roa, Director suplente: Jorge Enrique Mandelbaum. Sede social: Cerviño 4407, Piso 4° "A", Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 15.484

PARANA AGROPECUARIA Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por esc. 79 del 25/3/04. Reg. 1444. Socios: Eduardo Alejandro de Achával, arg., cas. 1° c/Carolina Cinque, nac. 25/8/65 DNI 17.149.137, CUIT 20-17149137-2, ingen. produc. agrop., dom. Guido 1571, Cap. Juan Pablo Di Maggio, arg., cas. 1° c/Carolina María Caro, nac. 5/4/72, DNI 22.510.582, CUIT 20-22510582-1, empresario, dom. Saravi s/n, Los Fresnos, Pilar, Bs. As., Santiago Arce, arg., cas. 1° c/Josefina Areco, nac. 19/5/69, DNI 20.912.195, CUIT 20-20912195-7, lic. adminis. emp. dom. Esquerdo 1586, Tandil, Bs. As. y Fernando Horacio Maquieira, arg., cas. 1° c/Nora Elena Dacharry, nac. 10/10/64, DNI 17.233.538, CUIT 20-17233538-2, ing. produc. agrop, dom. Santa María 6635, Tigre, Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Compraventa y/o permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, representación, consignación, producción de materias primas, mercaderías y productos relacionados con la actividad agropecuaria y en especial granos, cereales, oleaginosas, semillas, frutas y hortalizas, hacienda, productos agroquímicos, veterinarios, y artículos rurales, maquinarias e implementos agrícolas, repuestos y accesorios. Almacenamiento o acopio y transporte de granos, cereales, oleaginosos, semillas, frutas y hortalizas. Explotación de establecimientos agropecuarios propios y/o de terceros. Constructora e Inmobiliaria. Financiera. Excluidas actividades comprendidas en ley 21.526. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 miembros por 2 años. Cierre Ejercicio: 30/10. Representación: Presidente: Eduardo Alejandro de Achával, Directores titulares: Juan Pablo Di Maggio, Santiago Arce y Fernando Horacio Maquieira, Directora suplente: Carolina Cinque. Sede Social: Guido 1571, 3° piso, dto. "A" Cap. Fed.

Escribano – Ricardo Ferrer Reyes
N° 18.138

PIZZA Y PASTA MENDOZA

SOCIEDAD ANONIMA

1) E° 34; F° 101; R° 492 Cap. Fed. 2) Socios: Armando Cosme Di Pierro, arg., cas., comerc., 9/7/39, LE 6.879.691, CUIL 20-06879691-2, dom. Rivadavia 1674, G. Cruz, Mendoza; Alberto Jorge Santana, arg., cas., comerc., 6/8/24, DNI 4.215.627, CUIL 20-04215627-3, dom. Gral. Palacios 1489, Bánfield, Bs. As. 3) 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, Industrializar, distribuir productos y subproductos derivados del café, realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con el café: la Importación y exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada; Compra, venta, permuta, arrendamiento y organización de bares, confiterías y afines, y por el sistema "delivery"; Importación y exportación, distribución, consignación de mercaderías, productos, subproductos y mercaderías elementos y materiales que tengan relación con las actividades indicadas precedentemente. No se desarrollarán las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y la legislación complementaria o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos pon las Leyes o por estos estatutos. 5) Capital: $ 12.000. 6) Acciones: 12.000 nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y 1 voto por acción. 7) Administración: Directorio entre 1 y 5 Integrantes. Mandato: 2 ejercicios. 8) Representación legal: Presidente. Se prescinde de sindicatura. 9) Ejercicio Social: 30/6 c/año. 10) Presidente: Alberto Jorge Santana, Director Suplente: Armando Cosme Di Pierro. Sede Social: Av. Corrientes 316 piso 3° Of. 354 Cap. Federal.

Escribana – Liliana Marta Grinberg
N° 45.539

POINT JEF

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 31/3/04, const. estatuto. Socios: Marlene Greta Kirchmayer, arg., viu. 10/5/34, DNI 1.114.707, comer., Rocha 1261 4° E, Cap.; Ezequiel Ignacio Fernández arg., solt., emancip., 6/9/83, DNI 30.493.947, comer., Rocha 1452, Cap. Den.: POINT JEF SA. Dur.: 99 años. Obj.: Fabric., elab., cprvta., repre., consig., impor., expor., distri., may. men., prod. film., env. polietil., bolsas indus., comerc., guantes, otro mat. relac. ind. del film; repres., intermed., comis., agen., gest. neg. p/empr.; Cap.: $ 12.000, accs. $ 1. c/u. Susc. Marlene G. Kirchmayer $ 11.760, Ezequiel. Fernández $ 240; Sede: Paraná 597 2° 15, Cap. Pres.: Marlene G. Kirchmayer; Dir. Sup.: Ezequiel I. Fernández. Cierre: 31/12.

Contador – Rafael Salavé
N° 15.510

PROMETEO IT CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: 31/3/04. Socios (args. casados): Eugenio Ramón Bach, Lic. Análisis de Sistemas, 30/6/62, DNI 16.353.272, Olleros 1800, 15° "C", CF; y Diego Alejandro Zinik, Analista de Sistemas, 28/10/67, DNI 18.368.677, Cramer 3669, CF. Dom.: S. de la independencia 1083, 15° "C", CF. Plazo: 99 años. Obj.: Por sí, de o asociada a 3ros., en país o ext. Servicios: Consultoría, estudio, investigación, asesoramiento, desarrollo, mantenimiento, instalación, diseño e implementación de sistemas para el procesamiento de datos, informática y computación, desarrollo de soluciones informáticas; provisión de servicios profesionales en el área informática. Industrial: Relacionados con la industria de la computación e informática; software y hardware. Importadora, Exportadora y Comercial: Mercaderías en gral. Operaciones Inmobiliarias, Financieras (excepto ley ent. financ. y toda que requiera el concurso públ.), y Mandatarias (representaciones y administ. de bienes y capitales). Cap. $ 12.000. Adm.: Dir. 1 a 5, por 2 ej. Pte. Agustín Pochelu; Dir. supl. Bach. Rep.: Pte. Fisc.: s/sindic. Ej.: 31/12.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 18.184

S.C.B.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. N° 297, 30/3/04 se constituyó la sociedad; socios: Claudio Sebastián Montes, DNI. 10.083.920, 30/12/51, abogado, Juan B. Justo 309, Haedo; Carlos Alberto Díaz, contador, LE. 4.551.035, 18/9/46, Uruguay 750, 11° D, ambos argentinos, casados; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Construcción, Compra-venta, locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, vivienda, local comercial, cocheras o loteos incluyendo las comprendidas en la Ley de Prop. Horizontal, countris y casas de campo; Capital: $ 12.000; Presidente: Claudio Sebastián Montes, D. Suplente: Carlos Alberto Díaz; Cierre de Ej.: 31/12 c/año; Sede: Montevideo 44, 2° Capital.

Autorizado – Gerardo Daniel Ricoso
N° 18.174

TALLER LAVALLE

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 16 de enero de 2003, número 781, Libro 19 de Soc. por Acc. Hace saber: Por Escritura de 1 de Abril de 2004, folio 369, Registro 37 de Capital, protocoliza Asamblea General Extraordinaria de 24 de marzo de 2004, que cambia su denominación por INMONORT S.A. Modifica Artículo Primero: Bajo la denominación de INMONORT S.A. continúa girando la sociedad que se iniciara bajo la denominación de TALLER LAVALLE S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero; y Artículo Tercero con nuevas actividades: Compra, venta, locación, y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluidos loteos y los alcanzados por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal.

Escribana – Luisa E. Osella de Urria
N° 18.183

TOTAL CELL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: a) Escritura número 14 del 2/4/2004 ante el Reg. Not. 723 de C.F. b) Accionistas: Guillermo Daniel Lopérfido, D.N.I. 12.622.083, odontólogo, 43 años, argentino, casado, domiciliado en la calle Martitegui 787, Pilar, Pcia. de Bs. As.; Marcia Di Sciullo, D.N.I. 23.602.301, comerciante, 30 años, argentina, casada, domiciliada en la Avenida Champagnat 1050 unidad funcional 58, Pilar, Prov. de Bs. As.; y Leonardo Jorge Roitman, D.N.I. 14.369.404, contador, 43 años, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Caamaño 3000 unidad funcional 40, Pilar, Prov. de Bs. As. c) Denominación: TOTAL CELL S.A. d) Domicilio: Bs. As. Sede social: Avenida Córdoba 1255 piso 2 oficina 201 C.F. e) Duración: 99 años. f) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: 1) Servicios: Mediante la representación de servicios de telecomunicaciones, excepto radiodifusión. 2) Industriales: Mediante la fabricación, instalación, reparación, renovación y reconstrucción de equipos electrónicos de telecomunicación, de telefonía móvil o fijas, alámbricos o inalámbricos. 3) Comerciales: Explotación de negocios de telecomunicaciones excepto radiodifusión, mediante la compra, venta, alquiler de aparatos de telefonía, eléctricos, eléctronicos, electromecánicos y componentes, así como sus materias primas, repuestos y accesorios. 4) Mandatos: Podrá ejercer mandatos, comisiones, licencias de prestatarias de telefonía, representaciones y consignaciones. 5) Consultora: Mediante la realización de estudios, investigaciones y proyectos para el establecimiento de empresas en telecomunicaciones. 6) Importación y Exportación: De equipos electrónicos de telecomunicación, de telefonía móvil o fijas, alámbricos o inalámbricos, sus componentes y accesorios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 9) Capital: $ 12.000 representado en 12.000 acciones de 1 $ cada una. h) Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. i) Pte.: Leonardo Jorge Roitman. Director suplente: Marcia Di Sciullo y Guillermo Daniel Lopérfido. j) Cierre del Ejercicio: 31/3 de c/año.

Escribana – Rolanda M. Santiago
N° 45.547

VALYSER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime N° 6 del 14/8/02 resolvió modificar el artículo 3° del estatuto y su objeto social, que quedó redactado así: "Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Industrial: producción, elaboración, fabricación, reparación e industrialización de todo tipo de repuestos, inclusive válvulas industriales (esclusas, globo retención, esféricas, tapón lubricado), válvulas según requerimientos especiales. Servicios de mantenimiento preventivo en plantas industriales, químicas y petroquímicas. Transformación de productos y subproductos metalúrgicos. B) Comercial: compra, venta, permuta, importación, exportación, locación de bienes, máquinas, mercaderías materias primas elaboradas o a elaborarse relacionadas con el ítem anterior. Intervención en licitaciones explotación de patentes y marcas, licencias y modelos industriales o no. C) Constructora: Movimiento de materiales y de suelo. Construcción de obras civiles, públicas o privadas por contratación directa, licitaciones públicas o privadas o concurso de precios. D) Mandataria: Aceptación y ejecución de mandatos, gestiones, representaciones, comisiones, consignaciones, intermediaciones y administraciones de bienes, patrimonios y negocios en general. relacionados con los ítems anteriores". Asimismo: "Se resuelve por unanimidad el cambio de la sede social a la calle Humaitá 7093 de la Ciudad de Bs. As.".

Autorizado – Eduardo Alberto Clariá
N° 18.165

WK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 31/3/2004, se constituyó la sociedad WK ARGENTINA S.A. 1) Pablo Luis Badoër, 12/3/50, ingeniero civil, DNI 8.208.791, y Graciela Nélida Volpi, 10/3/53, empresaria, DNI 10.703.151, ambos argentinos, casados y domiciliados en la Avda. Rivadavia número 4370, Piso 13, depto "C", de Cap. Fed. 2) 99 años desde su inscrip. RPC. 3) a) Mediante el aserradero de madera, la elaboración, fabricación de chapas, terciados, tableros macizos, tableros aglomerados y tableros de fibras; puertas, ventanas, cortinas de enrollar, marcos y otros elementos de carpintería de obra. La fabricación de embalajes de madera, cajones, esqueletos, bandejas, sillas, bancos, maceteros, caballetes, escaleras, estanterías y todo tipo de muebles. La elaboración de madera para tonelería, parquet. 4) $ 12.000. 5) Cierre Ejerc. 31/3. 6) Presidente: Pablo L. Badoër y Dtor. Suplente: Graciela N. Volpi. 7) Sede: Avda. Rivadavia número 4370, Piso 13, depto. "C", de Cap. Fed.

Escribano – Alejandro A. Sasso
N° 18.187

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADIT AL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Esc. 69 del 30/3/04, F° 206 ante el escribano José Luis Santos, Registro 1880 a cargo, quedó protocolizado. 1) Cesión de Cuotas del 15/06/94 donde: Francisco Vargas cedió a 250 cuotas a Jorge Jürgen Juan Berger, arg., ing., nac. 15/6/35, DNI 14.034.979, dom. en Bonorino 697, Cap. Fed. y renuncia al cargo de gte. 2) Jorge Jürgen Juan Berger, acepta el cargo de Gerente. 3) Modificar cláusula primera: "La sociedad se denomina ADIT AL S.R.L.. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero". Y 4) Prórroga de plazo de fecha 24/07/02, hasta el 31 de diciembre de 2010.

Escribano - José Luis Santos
N° 15.548

AGROGANADERA PAMPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 20-5-03 Gloria Graciela García y Néstor Nelson García vendieron la totalidad de sus cuotas a Francisco Alberto Di Virgilio y Sebastián Enrique Ríos. Gloria Graciela García renuncia al cargo de Gerente y asume Francisco A. Di Virgilio.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
N° 18.159

ALIMENTOS REGIONALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 26-03-2004. 2) Alberto Hugo Rivelli, argentino, casado, 42 años, comerciante, DNI 14.778.194 domiciliado en la Avda. Argentina 285 Villa Ballester Pcia. Bs. As., Gustavo Osvaldo Rodríguez, argentino, casado, 38 años, comerciante, DNI 17.605.981 domiciliado en Moliere 815 Cap. Fed. 3) ALIMENTOS REGIONALES SRL. 4) Tandil 6866 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia a la elaboración y venta de pastas en general, empanadas, pasteles, masas, tapas, discos para empanadas y pasteles, tartas masas para tartas y pascualinas, pizzas, prepizzas, masas y bollos para pizzas, postres, locro y rellenos para tartas y pascualinas y afines. 7) Cinco mil pesos. 8) A cargo de uno o más gerentes socios o no en forma indistinta por tiempo indeterminado. Se designa gerentes a los dos socios. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Alberto Hugo Rivelli
N° 45.518

ALMAFUERTE 2479

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 1/4/04, const. contrato. Socios: Gustavo Daniel Rossi, arg., 23/12/56, cas., DNI 12.623.394, comer., Almafuerte 2349, Castelar, Pcia. Bs. As.; Cecilia Adriana Villanueva, arg., 24/10/60, cas., DNI 14.211.284, comer., Luis. M. Drago 3479, Castelar, Pcia. Bs. As.; Den.: ALMAFUERTE 2479 SRL. Dur.: 99 años. Obj.: const. edif., estruc. met. y hormig. obra civil, vial. desag., pavimen., mov. suelo, desm., mejoram. terr., demolic. estr. hormig. y metal.; repres., mand., agenc., comis., consig. gest. neg., admin. bien., capit., empr.; Cap.: $ 10.000, ctas. $ 1. c/u. Susc.: Gustavo D. Rossi $ 5.000, Cecilia A. Villanueva $ 5.000. Sede: Pacheco de Melo 1934/36 2° B, Cap. Gerente: Gustavo D. Rossi. Cierre 31/12.

Contador - Rafael Salavé
N° 15.512

ANDES IT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 1) Juan Carlos Vázquez, DNI 8.400.247, divorc., comerc., 11/05/50; Juan Cruz Vázquez, DNI 25.433.830, solt., estud., 22/07/76, Facundo Carlos Vázquez, solt., comerc., DNI 26.338.507, 10/01/78, todos argents. domicil. en Brasil 123, 1°, 30, Cap. Fed. 2) Cont. priv. 31/03/04. 3) ANDES IT S.R.L. 4) Manzanares 1831, 6°, F, Cap. Fed. 5) Fabricación, importación, exportación, compra, venta, desarrollo, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de computación y/o electrónicos y/o de informática así como su servicio técnico. Diseño y desarrollo de software en todas sus formas y su comercialización. Estudios y análisis de mercado. Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al desarrollo, programación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos. Obtención, aceptación y otorgamiento de licencias de venta, franquicias, fabricación, distribución y representaciones de los productos mencionados. Realizar toda actividad conexa o vinculada con las artes gráficas e imprenta, incluyendo en éstas, composición gráfica, diagramación, armado, copiado y reproducción bajo cualquier método, diseño de originales y su posterior impresión. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) Capital: $ 3.000. 300 cuotas. Juan Carlos Vázquez, 210 cuotas. $ 2.100.; Juan Cruz Vázquez, 45 cuotas. $ 450.; Facundo Carlos Vázquez, 45 cuotas $ 450. 8) Administ. y repres: 1 o más gte., firma indist. por toda la sociedad. 9) Gtes.: Todos los socios. Indistinta. 10) Cierre: 31/03.

Contador - Eduardo Luis Ducet
N° 18.176

BARYLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. priv. 31/3/04, const. contrato. Socios: Rafael Eduardo Laniado, arg., 11/9/51, cas., DNI 10.127.590, comer., Av. Pueyrredón 1364 1° B, Cap.; Paulina María Pincu, arg., 18/2/44, cas., DNI 5.453.004, comer., José E. Uriburu 1044 5° 44, Cap.; Den.: BARYLAN SRL. Dur.: 55 años. Obj.: Prov. serv. promoc. y vta. planes atenc. salud, asist., emerg. medic., y de todo tipo artíc., prod., serv. por sist. vtas. telef., oral y púb.; incluye serv. gestión y cobranza cuotas, seguim. adher. y clien.; Cap.: $ 6.000, ctas. $ 1. c/u. Susc.: Rafael E. Laniado $ 4.800, Paulina M. Pincu $ 1.200. Sede: Lavalle 2668 9° B, Cap. Gerente: Rafael E. Laniado. Cierre 31/3.

Contador - Rafael Salavé
N° 15.509

CANCELAS Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Sergio Cancelas, 5/9/57, DNI 13.416.270, Pasaje El Criollo 1337 y Daniel Omar Malizia, 4/8/55, DNI 11.523.962, Borges 67, Junín, Prov. Bs. As.; ambos args., casados, contadores públicos. CANCELAS Y ASOCIADOS SRL. Tucumán 1429, 7° A, C.F. 50 años. Objeto: Tiene por objeto único realizar todas las incumbencias profesionales que autoriza la ley 20.488. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad actuará en las ciencias económicas y según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de uno de los socios conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen en la materia. Adm. y Repre.: Gerencia. 1 o 2 gerentes, socios o no. 30/6 de c/año. Capital: $ 6000. Gerente: Sergio Cancelas.

Autorizada - Marcela Pérez Alen
N° 45.488

CIBERMODO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Daniel Alberto Márquez, argentino, nacido el 19/11/1960, DNI 14.263.549, editor; y Alicia Olga Spraggon, argentina, nacida el 1/7/1954, DNI: 11.534.232, Licenciada en letras. Ambos domiciliados en Boulogne Sur Mer 578, 1° piso, Cap. Fed. Constitución de Sociedad: Esc. N° 4 del 1 de abril de 2004, F° 23, ante el Esc. Alejandro R. Ahumada, Reg. de Capital Federal N° 1886, a su cargo. Denominación: "CIBERMODO S.R.L.", dom. legal Ciudad de Bs. As. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Edición, impresión, comercialización, distribución y venta, de libros, revistas, periódicos, catálogos, folletos, videos, discos compactos y posters; 2) Creación, desarrollo y comercialización de sitios web, espacios y/o programas en radio y en televisión; 3) Comercialización de espacios publicitarios en medios gráficos, radiales, televisivos, vía pública, e internet; 4) Producción, realización y comercialización de eventos tales como ferias, congresos, desfiles y seminarios; 5) Importación y exportación de productos, equipamiento, servicios y/o insumos relacionados con las actividades descriptas anteriormente. Capital: doce mil pesos representado por doce mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por cuota. Administración y Representación: está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que ejercerán tal función en forma indistinta, y serán designados por los socios por el término de duración de la sociedad, o hasta que sean removidos por decisión de los socios que representen como mínimo más de la mitad del capital social. El Gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Reuniones de Socios. Resoluciones Sociales y Mayorías: Las reuniones de socios se celebrarán por lo menos cada 3 meses, previa citación por el o los gerentes dirigida al último domicilio expresado en el instrumento de constitución, salvo que haya notificado su cambio en la Gerencia, con una anticipación no menor de 15 días. Puede prescindirse de la citación, si reunidos todos los socios aceptan deliberar. Las decisiones o resoluciones de los socios se adoptarán por el régimen de mayorías previstas en el artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se llevará un libro de Actas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 73 LSC, en el cual se asentarán las resoluciones y acuerdos que tomen los socios en sus reuniones quienes deben suscribirla dentro del quinto día de concluido el acuerdo. Cada cuota sólo da derecho a un voto según lo dispuesto por el artículo 161 LSC. Modificación del Contrato Social: La modificación del presente contrato sólo podrá resolverse por el voto de más de la mitad del capital social. Si un solo socio representare el voto mayoritario, se necesitará, además, el voto de otro. Cesión de cuotas: Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a extraños, sino con el acuerdo de los otros socios, quienes se pronunciarán en el término que no podrá exceder de treinta días desde la notificación. En caso de oponerse podrán ejercer el derecho de preferencia para adquirir las cuotas sociales del socio vendedor en las mismas condiciones del tercero comprador. En caso de no realizar manifestación alguna al vencimiento del término de los treinta días se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercida la preferencia. Para el caso de oposición sin ejercer el derecho de preferencia el socio puede recurrir al Juez del domicilio social, quien con audiencia de la sociedad, podrá autorizar la cesión si juzga que no existe justa causa de oposición. Esta declaración judicial importará también la caducidad del derecho de preferencia de la sociedad y de los socios que se opusieron respecto de las cuotas de este cedente. En carácter supletorio se aplicarán las disposiciones de los artículos 152, en sus partes pertinentes 153, 154 y 150 de la Ley de Sociedades Comerciales. Fallecimiento: En caso de fallecimiento de alguno de los socios la sociedad podrá optar: a) por incorporar a sus herederos rigiendo respecto a las cuotas del socio fallecido lo dispuesto en los artículos 155 y 156 de la Ley de Sociedades Comerciales, mientras no se acredite la calidad de herederos actuará el administrador de la sucesión en la representación; o b) practicar dentro de los treinta días un balance a la fecha del deceso para establecer el haber del causante en concepto de capital y utilidades, y le será reintegrado en veinticuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas con mas el interés sobre saldos deudores vigente en el Banco de la Nación Argentina para su operación de redescuento a la época del efectivo pago. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Disolución y Liquidación: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en los artículos 94, 96 y 97 de la LSC, se procederá a la liquidación que estará a cargo de el o los gerentes, o de las personas que designen los socios. La liquidación de la sociedad y el desempeño de el o los liquidadores se ajustará a lo prescripto en los artículos 101 y 112 inclusive, LSC. Cancelado el pasivo, el remanente, si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes (o a su participación en las ganancias). Gerente: Daniel Alberto Márquez y Alicia Olga Spraggon. Domicilio: Rodríguez Peña 1279, PB "B", Capital Federal.

Escribano - Alejandro R. Ahumada
N° 45.560

CRIADERO SALADILLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado: 31/3/2004: Socios: Salomón Gabriel Esses, D.N.I. 21.730.268, 33 años dom. Callao 1710 5° A Cap. Fed. y Pablo Lorenzo Jáuregui D.N.I. 17.633.034, 38 años, dom. Las Heras 4051 P.B. 10 Cap. Fed., ambos, args. casados, contadores. Plazo 99 años. Dom. social: V. Arredondo 2529 7° Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Agrop. en toda sus manifestaciones comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros, agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, tambos, cabañas, granjas avícolas, apícolas, criadero, engorde y reproducción cunícula y cualquier otra actividad vinculada con la cría de conejos y en general toda actividad tendiente a obtener recursos de la explotación rural. Frigorífica: explotación de mataderos o frigoríficos, faena y elaboración de carnes de conejo, porcina y vacuna sus subproductos y menudencias. Explotación de carnicerías, trozaderos, mercados, cámaras para prestación de servicios de frío, elaboración de alimentos balanceados. Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, locación, mandato, consignación, almacenaje, y distrib. de todo tipo de productos agrop., carnes vacunas porcinas o cunículas o cualquier otra denominación que pudiera dárseles, alimentos balanceados, además podrá ejecutar todo tipo de negociaciones referidas a los citados bienes, sus subproductos, y elaborados de todo tipo, explotación de patentes, marcas propias y de terceros, sean nacionales o extranjeras. Financieras: la financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía personal, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales, la adquisición, venta y negociación de títulos públicos, acciones, debentures, y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito, conforme a las disposiciones legales vigentes. No podrán efectuarse operaciones reservadas legalmente a las Entidades Financieras Autorizadas. Inmobiliarias: mediante la adquisición, explotación, administración, arrendamiento, ventas, permutas de tierras, estancias campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. Mandatos y Servicios: Realización de servicios de cría e invernada de cualquier tipo de ganado de terceros, comercialización utilizando tanto mano de obra propia como así también contratando o subcontratando a terceros. Podrá además efectuar mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento, industrial, comercial y de servicios en general. Industriales: Fabricación y/o reparación de todo tipo de elementos que pudieran ser incorporados a la actividad agropecuaria en general como asimismo realizar actividades metalúrgicas en todas sus formas, ramas y aplicaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 20.000 representado por 20.000 cuotas de $ 1. Suscriben 10.000 cuotas cada socio, integra 25% en efectivo. Adm. y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 2 años pudiendo ser reelectos. Ejercicio social: 31 de diciembre. Gerentes: Salomón Gabriel Esses y Pablo Lorenzo Jáuregui.

Autorizada - Cecilia Inés Heker
N° 18.140

DECIDIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 30, del 1/4/04, fº 75 del registro 58 se constituyó una SRL. Socios: Silvana Carla Giacomelli, arg., 3/2/62, divorciada, abogada, DNI 14.980.257, Esteban Rivanera, arg., 1/3/71, divorciado, empresario, DNI 22.171.967, ambos dom.: Paraguay 1808, 6° "9". Objeto: La provisión de servicios de asesoramientos para compañías de seguros o reaseguros, efectuando tareas de peritajes y arbitrajes en general, verificaciones, liquidaciones de siniestros, inspecciones y análisis de los mismos, recupero de bienes, negociaciones y transacciones y toda otra actividad vinculada directa o indirectamente al objeto de la sociedad, de acuerdo con las leyes que regulan la materia y el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. Capital: $ 5.000 dividido en 500 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. Duración: 20 años desde su inscripción. Administración y Representación: 1 o más gerentes en forma individual, socios o no, por 2 ejercicios, siendo reelegible. Gerente: ambos socios. Sede Social: Paraguay 1808, 6° "9" de esta ciudad.

Escribano - Martín A. Detry
N° 15.534

DIMPI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 1/4/04 Amadeo Campaniello, Ital., viudo, nac. 12/12/13, comerc., DNI 93.405.023, CUIT 20-93405123-2, Tita Elva Piedrabuena, arg., cas., nac. 4/1/20, DNI 1.214.523, CUIT 27-01214523-9 dom. La Plata 360, 8° D, Cap. DIMPI S.R.L. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior industrialización, fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de todo tipo de prendas de vestir 99 años su insc. IGJ. Cap. $ 12.000; Org. Adm. y Repr.: Ger.; Represent. Legal: Gte. Amadeo Campaniello 31/6 de c/año.

La Escribana
N° 45.592

EL BETO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. priv. 24/7/2003: Eduardo Jorge Peirano, 14/3/47, DNI 7.592.861, cas. 1 nup. Lidia Aída Torres, dom. San Pedrito 957 esta Ciudad, Adriana Graciela Peirano, 16/3 1955, div. 1 nup. Daniel Luis Fridman, DNI 11.735.062, dom. Juan A. Naón 726 esta Ciudad y Clara Romaris, 30/1/26, viuda 1 nup. Elfrides Risler, Rizler o Reisler Peirano, LC 161.039, dom. Quirno 845 esta Ciudad, todos args. 1) Reconducen la soc. cuyo plazo venció el 10/11/97, nuevo plazo: 5 años. 2) Los actuales socios modificaron cláusula 1, 4, 5 del contrato social 1) Domicilio Ciudad de Buenos Aires; 4) Plazo 5 años a partir inscripción de la reconducción. 5) Administración representación y uso de la firma social uno o más gerentes individual o indistinta, socios o no. Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Avenida Lafuente 834/8 esta Ciudad. Eduardo Jorge Peirano renuncia al cargo de Gerente. Se designa

Gerente a Adriana Graciela Peirano y Clara Romaris.

Escribana - Sonia Lukaszewicz
N° 15.518

ENGLISH OWL.COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 25 de marzo de 2004. Socios: Alicia María Guzzetti, argentina, 58 años, viuda, docente, Pacheco de Melo 2973 3° G, Viviana Andrea Vulcano, argentina, 34 años, casada, bioquímica, Olleros 2336 6°A. Denominación: ENGLISH OWL.COM S.R.L. Objeto: La fundación, administración, funcionamiento y explotación de establecimientos de enseñanza de idiomas en todos sus niveles, incluyendo el otorgamiento de franquicias, tanto en el país como en el extranjero, pudiendo asociarse con terceros y tomar representaciones. También tendrá por objeto la actividad editorial y de librería. Capital: $ 2.000, 2.000 cuotas de $ 1. Duración: 99 años. Administración: Alicia María Guzzetti. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede social: Isabel la Católica 630 CABA.

Autorizada - Graciela Marta Lema
N° 45.505

ESTUDIO GABRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: 1) Sebastián Carlos Aicardi, DNI 26.516.067, cede y transfiere a Augusto Gabriel Alcolumbre, DNI 14.563.366 58 cuotas sociales en forma gratuita. 2) Cont. priv. 2/02/2004. 3) ESTUDIO GABRE SRL. 4) Sebastián Carlos Aicardi renuncia a gerencia. Nombran gerente a Augusto Gabriel Alcolumbre.

Autorizado/Contador - Eduardo Luis Ducet
N° 18.175

FAMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 24/3/2004. 2) Alfredo Alejandro Schnaiderman, argentino, nacido el 29/1/1974, soltero, abogado, DNI. 23.782.467, domiciliado en Av. de los Incas 4292 piso 5° dep. "D" Cap. Fed. Fabio Gabriel Del Felice, argentino, nacido el 1/2/1965; divorciado, comerciante, DNI. 17.232.412, domiciliado en Primera Junta 4047 Cap. Fed. María Cristina Zanotti, argentina, nacida el 19/1/1942, viuda, empleada, DNI. 4.424.965, domiciliada en Lascano 2949 dep. 5 Cap. Fed., Juan Pablo Orlando Zanetta, argentino, soltero, nacido el 7/7/1968, abogado, DNI. 20.313.196, domiciliado en Argerich 4718 Cap. Fed. y Martín Gonzalo Garcilazo, argentino, empleado, nacido el 5/12/1967, DNI. 18.210.198, domiciliado en José Hernández 2322 piso 4° dep. "B" Cap. Fed. 3) Av. Monroe 5181 piso 1° dep. 4 Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, actuando como mandataria o representante en cualquier parte del país o del extranjero los siguientes actos: compra, venta, y/o explotación de taxis, remises, vehículos de alquiler y/o cualquier tipo de vehículos aptos para el transporte de pasajeros o mercancías. 6) Ciento veinte mil pesos. 7) A cargo de Juan Pablo Orlando Zanetta, en calidad de Gerente por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 15.492

FRIGORIFICO MARITIMO ARGENTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Jorge Benito Montemurro, argentino, 20-01-34, casado, comerciante, DNI 4.119.279, Tucumán 2686, Cap. Fed., Domingo Natalio Ayala, argentino, 17-07-43, casado, comerciante, DNI 4.417.856, Tucumán 2686, Cap. Fed. y Rubén Humberto Fama, argentino, 12-02-64, casado, abogado, DNI 16.940.257, Av. Corrientes 1438, P. 7°, Cap. Fed., 2) Inst. Privado 22-03-2004 y Acuerdo complementario 02-04-2004. 3) FRIGORIFICO MARITIMO ARGENTINO S.R.L. 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Productivas: pesca, procesamiento y cría de pescados, frutos de mar y río. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de mercaderías. 5) Sede Social en Av. Corrientes 1438 7° E Cap. Fed. 6) $ 10.000. 7) 99 años. 8) y 9) 1 socio gerente Jorge Benito Montemurro. 10) 31/12 de c/año

Autorizado - Rubén Osmar Ibarguren
N° 18.163

INDUMENTARIA PORTEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado del 1/4/04; 1) INDUMENTARIA PORTEÑA S.R.L.; 2) Carla Cecilia Gutiérrez, arg., casada, comerc. 30/11/68 DNI 20.336.471 Medrano 877 7° 23, CF; Nélida Haydeé Fakih, arg., viuda, comerc., 12/2/38, DNI 3.769.846, Av. Derqui 3856 CF. 3) Forest 417, C.F. 4) Objeto: por sí, o por 3° o asoc. a 3°: a) Comerciales: Cpravta. may/men., produc., manufac., accrios. y mat. primas relac. con art. de moda, ropa en gral., anteojos y de cuidado personal. b) Industriales: Fabricac., transformac., montaje, armado, matric., artíc. de y para la indtria. de la moda, ropa, plásticos, regalos, porcelana, cristalería, relojes y artíc. del hogar y menaje en gral. 5) Plazo: 10 años, dde. insc. 6) Cap. $ 2.000. Cuotas 20 $ 100 VN c/u. 7) Adm. y Representación: Gte. socio o no, que durarán el plazo de la soc. 8) Cierre ej. 31/12. 9) Gerente: Nélida Haydee Fakih.

Autorizado - Juan Aguilleiro
N° 18.170

INFANTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 15/03/04. Entre Mario Angel Nicolás Iurilli, argentino, casado, nacido el 10/09/46, domiciliado en Pedro I. Rivera 3947 Piso 3° "B", Capital Federal, LE 4.555.997, médico y Ricardo Sixto Pazmiño Solorzano, ecuatoriano, soltero, nacido el 18/06/59, domiciliado en Carlos Pellegrini 603 Piso 4° "H", Capital Federal, DNI 92.862.018, médico, en adelante "los cedentes" y Alberto Alesio Durante, argentino, casado, nacido el 09/06/49, domiciliado en Benito Juárez 1766, Capital Federal, DNI 7.851.916, médico y Juan Carlos Moltedo, argentino, casado, nacido el 02/11/50, domiciliado en calle 6 N° 456, La Plata, DNI 8.366.272, comerciante, en adelante "los cesionarios", resuelven la cesión de cuotas sociales, el cambio de domicilio social y la modificación de contrato social de INFANTES SRL. Cesión: Los cedentes ceden a los cesionarios la cantidad de 320 cuotas sociales de valor nominal $ 10 cada una, representantes de la totalidad de las cuotas sociales que ambos tienen en INFANTES SRL y les corresponden en partes iguales, o sea 160 cada uno, de la siguiente manera: los cedentes ceden cada uno 157 cuotas sociales a Alberto Alesio. Durante a un valor total de $ 69.080. ($ 34.540 cada uno) y 3 cuotas sociales cada uno a Juan Carlos Moltedo a un valor total de $ 1.320 ($ 660 cada uno), siendo el valor total de la cesión de $ 70.400. Derechos y obligaciones: Los cedentes se desvinculan de su calidad de socios, renunciando a todo derecho u obligación, asumiendo los mismos los cesionarios, incluyendo la percepción de dividendos pendientes. Cada cedente coloca a sus cesionarios en la misma posición y grado de prelación que él gozaba en la sociedad. Cambio de domicilio social: Los cesionarios resuelven por unanimidad dejar sin efecto el domicilio social de Balbastro 1114, Capital Federal y fijar nuevo domicilio social en Benito Juárez 1766, Capital Federal. Gerencia: Unipersonal. Gerente: Alberto Alesio Durante. Modificación de Contrato Social: por efecto de la cesión, a partir de este momento a Alberto Alesio Durante le corresponden 474 cuotas sociales y a Juan Carlos Moltedo 6 cuotas sociales. Gerencia: Unipersonal. Gerente: Alberto Alesio Durante. Autorizados a inscribir el presente instrumento: Alberto Fabián Sabini, DNI 20.665.330 y Jorge Alejandro Villaverde, DNI 14.743.975.

Autorizado - Alberto F. Sabini
N° 15.542

INSTITUTO BOULOGNE MEDICINA PARA EMPRESAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.P. 19.02.04. Héctor Luis Rambla renuncia al cargo de gerente; asimismo se reforma el contrato social en su art. 5to.: Gerencia: Julio Jorge Dawidowicz y Dioniso Jorge Rambla en forma conjunta.

Autorizado - José Mangone
N° 15.469

INSUMOS EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rafael Mario Huascar Salazar, peruano, casado, 13/3/68, empresario, DNI 92.447.108, La Rábida 2411, Beccar (B.A.) y Diego Pedernera, argentino, soltero, 4/4/70, empresario, DNI 21.495.600, Yapeyú 1390 Martínez (B.A.). 2) 24/2/04. 3) INSUMOS EXPRESS S.R.L. 4) Moreno 1270 P. 2 Of. 202. 5) Industrialización, exportación, importación, compra, venta, alquiler y/o leasing licenciamiento, comercialización de todo tipo de equipos y maquinarias para la extracción de copias y fotocopias, así como la prestación de todos los servicios para los equipos mencionados y la provisión de insumos, accesorios, partes y repuestos, y programas para los mismos, el asesoramiento para la instalación y su uso; la intermediación de todo tipo, sea de agencia, representaciones, comisiones o consignaciones para la provisión de los equipos detallados en el presente objeto social. A tal fin la sociedad podrá: a) Adquirir, vender, permutar, transferir y ceder bienes muebles, inmuebles, semovientes, a título oneroso; b) dar o tomar dinero en préstamo con garantia hipotecaria o, sin ella; c) solicitar, obtener y suscribir créditos particulares y bancarios y realizar cualesquiera otra operación tanto en bancos oficiales como particulares, participar en sociedades accidentales o permanentes de objetos similares al de la sociedad; d) ejercer la representación de personas o empresas nacionales o extranjeras y ejecutar comisiones; e) celebrar contratos de locación y/o leasing; f) concurrir a licitaciones públicas o privadas; g) registrar patentes, marcas y enseñas; h) dar cursos y conferencia, promover, subsidiar y contratar investigaciones relativas a su especialidad y ámbitos conexos. 6) $ 6.000. 7) 99 años desde inscripción en RPC. 8) Administración Gerente Rafael Mario Huascar Salazar. Fiscalización no. 9) Gerente. 10) 31 de diciembre.

Abogado - Roberto F. Tappa
N° 18.151

IT BUSINESS SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución "IT BUSINESS SERVICE S.R.L." Comunica que se constituyó por instrumento privado 1) Socios: Francisco José Sorrentino, DNI 14.164.853, arg., casado, de profesión técnico en computación, con domicilio en la calle Esmeralda 735 de González Catán, PBA; Pablo Martín Olivieri, DNI 21.004.316, arg., casado, de profesión técnico en computación, con domicilio en la calle Navarro 4753 7° P. "B", de Capital Federal. 2) Domicilio Social: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede Social en la calle Esmeralda 961, quinto piso "A" de Capital Federal. 3) Plazo: 99 años desde su inscripción ante la IGJ. 4) Objeto: La sociedad tendrá por Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, a las siguientes actividades: compra, venta, comercialización, distribución, financiación, representación, comisión; consignación, licencias, locación, fabricación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento y toda otra operación afín con equipos eléctricos y electrónicos, en especial computadoras y procesadoras en general, sus partes, accesorios e insumos para computación, así como todo tipo de software con desarrollo propio o de terceros, servicios de procesamiento de datos, participar en licitaciones públicas y privadas, realización de importaciones y exportaciones de todo tipo de productos afines. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social. 5) Capital: $ 3.000,00, dividido en trescientas cuotas de pesos diez ($ 10,00) de valor nominal cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: El Sr. Francisco José Sorrentino, suscribe e integra ciento cincuenta (150) cuotas sociales de valor nominal de pesos ($ 10.-) cada una y el Sr. Pablo Martín Olivieri suscribe e integra ciento cincuenta (150) cuotas sociales de valor nominal de pesos ($ 10.-) cada una. El capital social se integra íntegramente en este acto. 6) Gerencia, a cargo de Francisco José Sorrentino y Pablo Martín Olivieri y durarán en su cargo hasta que se les revoque el mandato; 7) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Socio Gerente - Francisco José Sorrentino
N° 45.554

KAP SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socia Gerente Elida Azucena Russo, comerciante DNI 11.176.206, soltera, CUIT 27-11.176.206-1, domicilio Emilio Mitre 2512 Capital Federal, modificación de objeto social y domicilio por escritura del 17/10/2003, pasada al Folio 285, Registro 1256 Cap. Fed. Complemento de aviso publicado el 4/12/2003, factura N° 9759.

Autorizado - José Manuel Conti
N° 15.498

MARI LAUQUEN SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/12/2003 se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el día 20 de junio de 2004 y en consecuencia, reformar el Art. 2° del Estatuto Social.

Autorizado - Emilio Meyer Pellegrini
N° 45.525

METAL PLASTICA DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 25/03/2004; Nelson F. Reyes, 27/12/75, DNI: 25.057.402, Arnaldo A. Reyes 20/01/82, DNI 29.304.517, ambos, comerc., args., solteros. domic. Sanabria 5006, González Catán, Prov. de Bs. As. "METAL PLASTICA DEL SUR S.R.L." 99 años, Obj.: Dedicarse por cta. prop. /terc./asoc. a terc. en el país/ el extranj., desarrollar tareas de: A) Fab. y comerc. de art. en gral. como así también sus matrices a base de mat. en plástico, metal en toda su diversidad, madera y piedras incluy. las preciosas. B) Import. y export. de todo tipo de bs. sean éstos tradicionales o no y que no estén prohibido por las leyes. Cap.: $ 5000. Suscrip. e integ: Reyes N. 2500 cuot. Reyes A. 2500 cuot. Cierre de ejerc.: 31/03 de c/año, Sede soc. Bolívar 1463 8vo "A" de la C.A.B.A Gte.: Reyes, Nelson.

Contadora - Elizabet A. Siciliano
N° 45.514

METALURGICA ESCOBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 5/12/2001 se solicita la reconducción social; aumentar el capital hasta $ 20.000.- y reforma de las cláusulas 5ta., 6ta. y 7ma. del Contrato Social: Duración: 99 años desde su inscripción. Administración: a cargo de Gregorio Vessvessian y Esteban Ariel Salado, en forma conjunta, en carácter de gerentes. Socio original: Gregorio Vessvessian; socios agregados: por declaratoria de herederos por fallecimiento de Gualterio Rubén Salgado: María Esther Arias de Salgado, argentina, nació 29/2/40, viuda, LC 3.796.742; Alejandra Edith Salgado, nació 18/11/61, soltera, DNI 14.854.075; amas de casa y Esteban Ariel Salgado, nació 24/8/63, casado, industrial, DNI 16.559.563, domiciliado en Pedro Chutro 673, Haedo, Prov. Bs. As. las dos primeras domiciliadas en Medina 1667, Cap. Fed. El socio gerente.

Autorizada - Sara Angela Sánchez
N° 18.139

NAIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Ins. IGJ N° 4871, L° 94, T° 1 de SRL, 13/8/91). Modificación: Inst. privado del 16/3/04 con firmas cert. Luis Ricardo Zejan, argentino, nacido el 4/11/45, comerciante, L.E. N° 4.528.170, divorciado, domiciliado en Perón 1686, Piso 8°, dpto. "42" Cap. Fed. y Rita Pozner, argentina, nacida el 5/7/51, comerciante, DNI N° 10.127.177, divorciada, domiciliada en Av. Corrientes 4028, Piso 12, dpto. "A" Cap. Fed., modifican la cláusula Tercera del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: "Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta importación, exportación, distribución, representación, consignación y fabricación en el país y en el exterior de relojes de todo tipo, sus piezas y cajas, joyas, estuches en general, platería y artículos enchapados y de fantasía, utilizando metales preciosos, piedras preciosas y semi preciosas y perlas, artículos de regalos en general, artículos de electricidad y ferretería en general, así como a la importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, consignación y reparación de computadoras y teléfonos celulares, sus accesorios y

redes, diseño, desarrollo de aplicaciones multimedia y sitios de internet y software".

Socio Gerente - Luis Ricardo Zejan
Socio Gerente - Rita Pozner
N° 15.475

NORTEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 31/3/2004. 2) Marina Claudia Williams, argentina, divorciada, comerciante, de 40 años, DNI. 16.914.472, domiciliada en Conde 2345 piso 6° dep. "C" Cap. Fed. y Martín Mariano Nardoni, argentino, soltero, comerciante, de 23 años, DNI. 27.839.022, domiciliado en Av. Congreso 4381 dep. 3 Cap. Fed. 3) Conde 2345 piso 6° dep. "C" Cap. Fed. 4) 12 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Prestación del servicio de fletes de mercaderías y cargas de toda índole mediante captación de demanda directa o intermediando su colocación a través de fleteros habituales de servicio. Prestación del servicio de transporte internacional de cargas de toda índole. Comercialización de productos alimenticios primarios y/o elaborados. Inmobiliaria: Mediante intermediar en la compra-venta, locación y explotación en cualquiera de sus formas de todo tipo de inmuebles. Financiera: La Realización de todo tipo de actividades primarias que no requieran el concurso público y estén comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. 6) doce mil pesos. 7) A cargo de ambos socios con el cargo de Gerentes en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 8) 30 de abril de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 15.491

O K PRODUCTS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública; 29/3/04, Susana Estela Schulman arg., 7/4/52, DNI, 10.279.010, soltera, comer., Olazábal 3470 y Mariana Alfaro, arg., 14/11/81, DNI 29.193.124, comer., soltera, Olazábal 3470 ambas Cap. Federal, Plazo 99 años. Objeto; Comerciales, importación, exportación, fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasamiento, compraventa, distribución de productos químicos destinados a la ind. para automotores afines en gral. y en especial tales como resinas artificiales y materias plásticas en estado bruto, preparaciones para el temple y soldadura metales, adhesivos, pegamento destinados a la industria aceites y grasas industriales, lubricantes, incluyendo gasolinas para motores y materias alumbrados, bujías, mechas para encendidos para la realización del objeto social podrá efectuar actos jurídicos, podrá adquirir por comprar, tomar en alquiler bienes inmuebles de cualquier naturaleza régimen ley 13.512, capital pesos diez mil, la administra. y Repres/estará a cargo dos gerentes y tendrá ambos la firma social en forma individual ejercer dicho cargo por tiempo indeterminado. Cierre: 31/12. Susana Schulman y Mariana Alfaro, aceptar los cargos conferido de gerente, sede social Olazábal 3470 Capital Federal.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 15.467

PAY DIRECT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 1.4.04. Socios: Virginia Melania Dodds, arg., casada, comerciante, nacida el 28.1.51, L.C. N° 6.540.031, C.U.I.T. 27-06540031-1, y Gustavo Alberto Schcolnik, arg., casado, arquitecto, nacido el 15.4.49, L.E N° 7.691.343, C.U.I.T. 20-07691343-9, ambos domiciliados en Arenales 1025, Piso 10°, Departamento "A", Acasusso, Provincia de Buenos Aires. Objeto: representación, distribución, producción, importación, exportación, administración, comercialización y explotación, venta e instalación de equipamiento satelital al hogar y conexos, señales televisivas y venta de equipos de recepción y transmisión satelital, distribución de cualquier señal de televisión en circuitos cerrados y/o televisión codificada o antenas comunitarias de televisión o televisión abierta; y producción, venta de espacios publicitarios y emisión publicitaria, comercialización de cualquier tipo de productos por telemarketing o marketing directo, representación de señales satelitales y/o programaciones; representación, distribución, producción, importación, exportación, administración, comercialización y explotación de todo tipo de juegos de azar, entretenimientos, o de cualquier índole. Capital: $ 8.000. Cierre de ejercicio: 31.1. de cada año. Sede: Av. Callao 1632 Piso 5 "C", CABA. Representación legal: uno o más gerentes, socios no. Duración: 99 años. Gerente: Virginia Melania Doods.

Abogada - Laura A. Díaz
N° 18.185

PHOENIX ENTERTAIMENT GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rosana Beatriz Picchi, argentina, comerciante, 28-05-1961, casada, D.N.I. 14.316.073, domicilio Panamericana Km. 49, Club de Campo Pueyrredón, Pilar, Pcia. de Bs. As.; Diego Pablo Valdez, argentino, casado, 27-03-1957, empresario, D.N.I. 13.131.426, Plaza 3056, Capital Federal; 2) 04/03/2004; 3) PHOENIX ENTERTAIMENT GROUP S.R.L.; 4) Olazábal 3394 de Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial, compra, venta, importación y exportación de productos alimenticios, golosinas, cigarrería, bebidas en general, artículos de librería en general, equipos de comunicación, incluidos ventas de equipos de telefonía fija y celular, equipos de computación, audio y video y la explotación de bares y cafés; b) Servicios: Alquiler de equipos de computación, juegos en redes informáticas, fotocopias, internet, telefonía, instalación de locutorios y videojuegos. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquel y llevar a cabo todos los actos no prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años. 7) $ 5.000. 8) 31/1 de cada año 9) Directorio: Gerente: Diego Pablo Valdez.

Autorizado - Gustavo A. Pisauri
N° 45.496

S.P. y T.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 22/03/04. Socios: Gustavo Daniel Peña, argentino, casado, comerciante, nacido el 14 de febrero de 1966, D.N.I: 17.969.175, CUIT: 20-17969175-3 con domicilio en la calle Caamaño 3000 Barrio Privado Haras del Pilar Lote 83, localidad de Santa Rosa, Partido de Pilar, Prov. de Bs. As. y el Señor Horacio Raúl Peña, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de febrero de 1962, D.N.I: 16.335.550, CUIT: 20-16.335.550-8 con domicilio en la calle Olleros 1664 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 50 años desde inscrip. en IGJ. Objeto: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: a) Servicios: La prestación de seguridad empresarial, barrial, domiciliaria y/o personal, la custodia y/o acompañamiento de personas, pagadores y/o de mercaderías y/o dinero y/o valores en tránsito, asimismo prestará servicios de organización, asesoramiento, consultoría y auditoría en materia de seguridad integral, pudiendo efectuar tareas de investigación privada, informes comerciales, personales, seguimiento de personas, acumulación de todo tipo de prueba para distintas clases de juicios, planificación y ejecución de servicios de seguridad en ferias, bancos, exposiciones, prevención de sabotaje, incendios y accidentes, aclarándose que en los casos que corresponda por si exigirlo la ley y/o la reglamentación los servicios enumerados se prestarán conforme la autorización que al efecto deba otorgarse y de conformidad con los reglamentos y normas que rijan la materia. b) En jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, prestarán servicio de seguridad privada en un todo acuerdo a la Ley de dicha Provincia número 12.297/99 y los Decretos Reglamentarios que rijan la materia y/o leyes y decretos que en lo sucesivo se dicten, desarrollando las siguientes actividades: Vigilancia y protección de bienes, escolta y protección de personas, transporte, custodia y protección de a cualquier objeto de traslado licito, a excepción del transporte de caudales, vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas, obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. c) Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de mercaderías, materia prima, productos en curso de elaboración y elaborados, accesorios, repuestos mecánicos, dispositivos, componentes y/o sistemas físicos de seguridad, puertas blindadas, para domicilios particulares y de carácter comercial y/o industrial, vehículos blindados como así también la explotación de concesiones, licencias, marcas, patentes de inversión, diseños y modelos industriales relacionados con dicho objeto. Capital: $ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 10. valor nom. c/una y de un voto por cuota. Administración: será ejercida por un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) gerentes, actuando en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerentes. La representación social estará a cargo de cualquiera de los gerentes designados. Sede Social: Av. del Libertador 6374 Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerentes: Gustavo Daniel Peña. Cierre Ejerc.: 31-12 de c/año.

Autorizado - José Matías Diehl
N° 15.525

SEG-FREE LINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 1) Amadeo Rodríguez Barreira, uruguayo, comerc., nac. 25/05/36, casado, domic. Hornos 151, Ezeiza, Pdo. E. Echeverría, Pcia. Bs. As. DNI 92.755.239 CUIT 20-92755239-7 y Angélica Olga Rocha, uruguaya comerc., nac. 15/02/39, casada, domic. Hornos 151, Ezeiza, Pdo. E. Echeverría Pcia. Bs. As., DNI 92.755.234 CUIT 27-92755234-0. 2) SEG-FREE LINE SRL. 3) Inst. Priv. 31/03/2004. 4) Domicilio: Ciudad de Bs. As., Sede Social: Inclán 4230 5° P Dto. H. 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asoc. a terceros las siguientes actividades a) Comercial y Servicios: a1) Servicio de Vigilancia Privada: tiene por objeto la seguridad de personas y de bienes que se encuentren en lugares fijos. Incluye además la actividad de seguridad, custodia o portería prestada en espectáculos públicos, locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación. a2) Servicio de Custodias Personales: tiene por objeto el acompañamiento, escolta y protección de personas determinadas. a3) Servicio de Custodia y Transporte de Bienes y Valores tiene por objeto el transporte, depósito, custodia, recuento y clasificación de billetes, títulos, valores, mercaderías y todo objeto de traslado lícito en tránsito. a4) Servicio de Vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electroópticos: mediante el diseño, instalac. y mantenim. de dispositivos centrales de observac., registro de imagen, audio o alarmas, fijas o móviles conectadas a una central de monitoreo. a5) Servicio de Investigación: mediante la obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. a6) Servicio de Asesoramiento y Capacitación: mediante el dictado de cursos, charlas y exposiciones referidos al área de Seguridad y Vigilancia. Los serv. mencionados se brindarán en la medida en que se hallen autoriz. por la legislación vigente en la o las jurisdicciones en las que la Sociedad cuente con la habilitación respectiva. La Sociedad contratará personal que cumpla con los requisitos que establezca la autoridad de aplicación en cada jurisdicción, incluyendo un Director Técnico o persona con funciones similares el que será idóneo en seguridad, debiendo contar con título habilitante extendido p/autoridad competente o bien haberse desempeñado en cargos directivos en empresas de seguridad privada por un lapso de 5 años o prestado servicios en las fuerzas armadas, de seguridad o policiales, como pers. sup. por igual lapso de tiempo b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administrac. y construcción de inmuebles urbanos y rurales. c) Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía real, financiar operaciones realizadas o, a realizarse, quedando expresamente excluidas las operac. previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público d) Mandatos y Representaciones: mediante el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con el objetó social 6) 99 años 7) $ 3.000. 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes por tres ejercicios 9) Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Gerente: socio Amadeo Rodríguez Barreira.

Autorizado - Hugo Marcelo Dodero
N° 45.521

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto N° 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: *Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 -Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Asimismo y en cumplimiento del Decreto Nº 1172 del 3 de diciembre de 2003, los anexos podrán visualizarse en forma libre y gratuita a través del sitio* ***www.boletinoficial.gov.ar***

SOLUCIONES INTEGRALES CON TECNOLOGIA (S.I.T.)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Francisco Javier Melián Massera, argentino, soltero, comerciante, 13/06/79, DNI 27071945, Crámer 2827, 4° A, Cap. y Aníbal Omar Báez, argentino, viudo, comerciante, 04/01/65, DNI 17232460, San José 2646, Moreno, Pcia. de Bs. As. 2) 30/03/04. 4) Crámer 2827 4° A, Cap. 5) Compra, venta, importación, exportación, instalación y mantenimiento de equipos electrónicos, sus partes, repuestos, accesorios y software conexo. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración 1 o más gerentes socios o no. 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: Javier Melián Massera. 10) 31/12.

Gerente - Javier Melián Massera
N° 18.134

STGROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Leónidas Vallejos, 32 años, casado, arg., comerc., Saavedra 1807, Martínez, Pcia. Bs. As., DNI 22.341.543. Paola Alejandra Semino Savia, 32 años, casada, uruguaya, comerc., Saavedra 1807, Martínez, Pcia. Bs. As, DNI 92.123.303. 2) 02/04/2004 3) STGROUP S.R.L. 4) Cdad. de Bs. As. 5) Compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, "leasing", consignación y distribución, al por mayor y/o menor, de toda clase de equipos de informática y telefonía, sus accesorios, componentes, software, hardware, partes, repuestos y complementos. Explotación de paginas web, prestación de servicios de análisis de sistemas, Internet, telefonía, proyecto, relevamiento, instalación, montaje, redes, programación, mantenimiento de sistemas de aplicación y de base, consultoría, asesoramiento y enseñanza especializada en computación. 6) 99 años. 7) $ 2.000 8) Roberto Leónidas Vallejos, 2 años. 9) Socio Gerente 10) 31 /03.

Autorizado - Darío Echazú
N° 45.520

TANDIF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta IGJ 11/4/03, N° 2800, L° 117, T° SRL, comunica que por instrumento privado suscripto el 30/3/04, se modificó la cláusula 3 del contrato social, quedando redactado: "Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) limpieza, mantenimiento, construcción y reparación de edificios, instalaciones y jardines de cualquier tipo pertenecientes a instituciones públicas o privadas, fundaciones, clubes y asociaciones nacionales, provinciales, municipales y/o internacionales ya sea por contratación directa o por licitación pública o privada. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, alquiler, comisión, consignación, representación y distribución de máquinas y equipos, sus accesorios, componentes y todo lo relacionado directa o indirectamente con la actividad de computación. c) Servicios: Mediante el mantenimiento, actualización, alquiler, desarrollo, capacitación, reparación, instalación, configuración e implementación de programas de computación, equipos y sus componentes. d) Importación y exportación".

Abogada - Haydée Noemí Quiroga
N° 15.541

TAPETE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día, con fecha 31.3.2004, se constituyó SRL: Socios: Américo Vicente Pujol, arg., casado, DNI 4.062.492, mayor de edad, comerciante y Carmen Mabel Galelli, arg., DNI 705.625, mayor de edad, casada, comerciante, ambos domiciliados en Conde 392, Cap. Fed., Denominación: TAPETE S.R.L., Duración: 99 años, Objeto: realizar, por cuenta propia o ajena en forma independiente o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra venta, importación, exportación, fabricación de alfombras, papeles pintados, revestimientos en general, ferretería, pinturería (hasta 200 litros de inflamables de primera categoría sin equivalente y no más de 500 litros de segunda categoría), herrajes, repuestos, materiales eléctricos; b) compra venta, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, y ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a cualquier producto de origen nacional o extranjero; c) cría, engorde e invernada de todo tipo de ganado, la cría de toda especie de animales de pedigrí, la producción de todo tipo de especies, plantas aromáticas, frutícolas, forestales, apícolas, y granjeras; d) efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras; e) la explotación de marcas, patentes de invención nacionales o extranjeras, modelos y diseños industriales; y f) la participación en otras sociedades o uniones transitorias de empresas, cualquiera sea su objeto y tipo social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad está expresamente capacitada para adquirir todo tipo de bienes muebles, bienes inmuebles o bienes inmateriales y ser parte en los contratos que sea necesario. Capital: $ 4.000.- Cierre de ejercicio: 31-12. Gerente: Carmen Mabel Galelli. Domicilio: J. M. Moreno 569 4° "B".

Apoderada - Alicia Fabrega
N° 18.142

TECNOGIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 40 del 1/4/04, Reg. 1873 Cap. Juan Carlos Madeo, nac. 6/10/54, DNI 11293764 y María del Rosario García, nac. 24/11/53, DNI 11018970, ambos cas., arg., empresarios y dom. Lanza 2330 Cap. constituyeron TECNOGIRO SRL. Domicilio: Cdad. Bs. As. Duración: 10 años desde inscrip. Reg. Púb. Com, Objeto: Realizar por cuenta propia o de 3° y/o asociada a 3° y/o en participación c/3° en país o fuera de él, las sig. activ.: a) Fabricación, comercialización, reparación, transformación, exportación, importación, ya sea al por mayor y/o por menor de rodamientos, insumos industriales y afines: b) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, representaciones y gestiones de negocios; c) Adquirir, enajenar, gravar, locar bienes muebles e inmuebles y realizar operac. comprendidas en ley 13.512 y reglamentaciones. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por leyes o contrato social. Capital: $ 10000, dividido en 1000 cuotas $ 10 c/u y 1 voto. Administración, representación legal y uso de firma a cargo de 1 o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta por término de duración de soc. Ejercicio: 31/3. Sede: Tierra del Fuego 2565, Cap. Gerente: Juan Carlos Madeo.

Escribana - Mariana Di Próspero
N° 45.556

TERMOVINILICOS ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento público del día 22-3-2004 se decidió la reconducción por un año contado desde la inscripción y modifica el artículo 2 que quedará redactado de la siguiente manera: "Segunda: El Plazo de duración de la sociedad es de 1 año a partir de la inscripción de la presente reconducción en la Inspección General de Justicia".

Autorizada - María Carmen Grois
N° 18.181

ZUNBLEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. N° 43 del 30-3-04: 1) ZUNBLEY S.R.L. 2) F. Lacroze 1853 3° p B - C.F. 3) 99 años. 4) Hugo Enrique Locatelli, arg., ingeniero, casado, DNI 4.378.724, CUIT 20-04378724-2, 14-11-41 y Martha Elena Lascurain, arg., 5-11-42, socióloga, casada, DNI 4.613.508, CUIT 27-04613508-9, ambos domiciliados en F. Lacroze 1853 3° p B - C.F. y Fermín Emilio Muñoz Romero, arg. natur., 26-4-48, comerciante, DNI 11.085.549, CUIT 20-11085549-5, casado, Bulnes 2240 14° P "C", C.F. 5) Objeto: industrialización, fabricación, importación, exportación, distribución y venta por mayor y menor de motocicletas, ciclomotores, bicicletas, automotores y cualquier tipo de vehículo con o sin tracción motriz, así como también autopartes, monopartes, repuestos y accesorios de las actividades antes mencionadas. 6) $ 10.000. 7) Administración y representación legal: a cargo de 1 gerente, socio o no. 8) 30-03 de c/año. 9) Socio Gerente: Fermín Emilio Muñoz Romero.

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 45.566

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A.C.G. ASSET MANAGEMENT S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA,

A.C.G. ASSET MANAGEMENT S.A. por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 2004, a las 15 horas, en San Martín Nº 390 piso 11 of * de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Rendición de Cuentas y Actuación del Sr. Gustavo Cammarota como Presidente del Directorio de la Sociedad;
3°) Aprobación de la gestión del Sr. Gustavo Cammarota como Presidente del Directorio de la Sociedad;
4°) Renuncia del Sr. Gustavo Cammarota como Director Suplente;
5°) Designación de nuevo Director Suplente. El Directorio.

Presidente - Mariano Lebedinsky
e. 12/4 N° 45.538 v. 16/4/2004

AIZPUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AIZPUR S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 2004, a las 15:00 horas, en la calle Cerrito N° 520, Piso 3°, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Considerar la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas complementarias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico N° 19, finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Distribución de Utilidades.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de tres ejercicios.
6°) Elección de Síndicos, Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Susana Noemí Katz
e. 12/4 N° 45.499 v. 16/4/2004

ALMAFUERTE EMPRESA DE TRANSPORTE SACI e I

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2004 a las 17.00 hs. en la calle José Pedro Varela 3235, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ero. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Gestión del Directorio.
3°) Designación de tres Directores titulares y dos Directores suplentes por vencimiento de sus mandatos. Distribución de cargos.
4°) Designación de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia.

Para el supuesto de no reunirse el quórum necesario para la realización de la Asamblea en primera convocatoria, la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después.

Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el artículo 238, segundo párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones posteriores.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abril de 2004.
Presidente - Jorge Aníbal Gangemi
e. 12/4 N° 14.223 v. 16/4/2004

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A realizarse el día 19 de abril de 2004, a las 21:00 horas, en la sede de la Entidad, Alsina 1762, Capital Federal, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 16, 31, 52 inc. G) y concordantes del Estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del Presidente de la Asamblea.
2°) Lectura del acta de la asamblea anterior.
3°) Designación de dos asociados para firmar el acta a labrarse.
4°) Tratamiento y resolución de la solicitud de expulsión formulada por el Consejo Integral respecto de la asociada Miryam Strat.

Para tener acceso a la asamblea, el asociado deberá tener paga la cuota del mes de enero de 2004, inclusive.

Secretaria General - Rita Terranova
e. 12/4 Nº 45.716 v. 13/4/2004

ASOCIACION CIVIL CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se invita a los Señores Miembros de la CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO DE BUENOS AIRES, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 2004 a las quince y treinta horas, en el salón del Club Americano de Buenos Aires sito en la calle Viamonte 1133, Capital Federal, con el objeto de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos Miembros para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Elección de cuatro Miembros Titulares para la Comisión Administradora, tres por el término de dos años en reemplazo de los Sres. Ernest Keith Adamson, Jaime Rodrigo Gordon Davis y Timoteo Jaun Lough, cuyos mandatos han terminado y uno por un año, en reemplazo del Sr. José Juan Milton Walker, por fallecimiento. Los titulares que terminan su mandato son reelegibles.

Secretario Honorario - David Ian Martin
e. 12/4 N° 45.564 v. 12/4/2004

ASOCIACION ESCUELA CANGALLO (CANGALLO SCHULE)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria pana el día 30 de abril de 2004 a las 8:00 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 2169 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 (dos) Socios Activos para integrar la junta escrutadora.
2°) Elección de Vicepresidente por 2 (dos) años, Tesorero por 2 (dos) años, Pro-Secretario por 2 (dos) años, 1 (un) vocal Titular por (dos) años, 1 (un) vocal Titular por 1 (un) año, 6 (seis) vocales suplentes por 1 año. La emisión de votos, si correspondiera, se efectuará en el local de la Escuela hasta las 20:00 hs., indefectiblemente. A partir de esa hora se continuarán tratando los puntos siguientes del Orden del Día.
3°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y destino del Resultado correspondiente al centésimo quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Elección de 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares por 1 (un) año y 2 (dos) Revisores de Cuentas Suplentes por 1 (un) año.
5°) Proclamación de las autoridades electas.
6°) Designación de 2 (dos) Asociados para firmar el Acta, junto con el Presidente y Secretario.

De acuerdo con el Art. 23 del Estatuto, si no hubiere a la hora fijada para la convocatoria, la mitad más uno de los Asociados con derecho a votar, se celebrará una segunda convocatoria, media hora más tarde, con cualquier número de asociados.

Presidente - César Abel Tortorella
Secretario - José Aristóbulo Uthurralt
e. 12/4 N° 45.128 v. 14/4/2004

ASOCIACION MUTUAL CATALINAS SUR

CONVOCATORIA

Registro I.N.A.E.S. 1441. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 12 de mayo de 2004 a las 21.30 hs. en primera convocatoria y a las 22.00 hs. en segunda convocatoria en Av. Benito Pérez Galdós 93, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3°) Consideración del ejercicio cerrado al 31/12/03.
4°) Información sobre actividad desarrollada.
5°) Fijación de la cuota social.

Presidente - Adhemar Bianchi
e. 12/4 N° 45.557 v. 12/4/2004

ASOCIACION MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS DE AUTOLATINA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS DE AUTOLATINA ARGENTINA, informa que se modifica el horario de inicio de la Asamblea General Ordinaria para las 16,30 horas del día viernes 30 de abril de 2004, respetando en su totalidad todos los otros puntos de la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de fecha 30/03/2004, bajo número de publicación 44.798.

Presidente - Rubén D. Visgarra
e. 12/4 N° 45.555 v. 12/4/2004

ATYS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE ACCIONISTAS DE LAS CLASES "A" Y "B" DE ACCIONES

Se convoca a los accionistas de ATYS ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas de las Clases "A" y "B" de Acciones para el día 28 de abril de 2004, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1134, 2° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración y aprobación de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003 y de la absorción parcial del saldo negativo de la cuenta "resultados no asignados" con la aplicación del saldo de las cuentas "reserva facultativa", "reserva legal" y "ajuste del capital".
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración y aprobación de la gestión y de la remuneración de los Sres. Directores y Síndicos en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Designación de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes representativos de accionistas Clase "A" y de dos Directores Titulares y un Director Suplente representativos de accionistas Clase "B", de conformidad con lo prescripto por el artículo 12° de los estatutos sociales y por el término de un ejercicio.
6°) Designación de la Comisión Fiscalizadora integrada por dos Síndicos Titulares y dos Síndicos Suplentes representativos de accionistas Case "A" y un Síndico Titular y un Síndico Suplente representativos de accionistas Clase "B", de conformidad con lo prescripto por el artículo 15° de los estatutos sociales y por el término de un ejercicio
7°) Consideración de la capitalización total o parcial del crédito de ATYS S.A. de $ 5.911.989 al 31/12/2003 y consecuente aumento del capital social dentro del quíntuplo.

Presidente - Carlos Javier García

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea. (Art. 238, Ley 19.550).

e. 12/4 N° 15.546 v. 16/4/2004

"B"

BELGRANO CARGAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 28 de abril de 2004, a las 17,00 hs. en la sede legal, social y administrativa de BELGRANO CARGAS S.A., ubicada en Padre Mugica 426 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta con la Presidente de la Asamblea.
2°) Memoria del Directorio, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de origen y aplicación de fondos, notas y cuadros anexos e Informe del Auditor externo correspondientes al ejercicio finalizado el 31-12-2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31-12-2003.
4°) Remuneración de Directores y Síndicos correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31-12-2003.
5°) Elección por haber concluido el mandato de un Síndico Titular y un Síndico Suplente representantes de las Acciones Clase A, tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes representantes de las Acciones Clase B y un Síndico Titular y un Síndico Suplente representantes de las Acciones Clase C.

Presidente - Graciela Isabel Coria
e. 12/4 N° 45.562 v. 16/4/2004

BOLSA DE CEREALES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo, en cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 34, inc. A), y 45 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de abril de 2004, a las 9:00 horas, en el salón San Martín de la BOLSA DE CEREALES, Av. Corrientes 119, Piso 3°, con el propósito de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos señores socios para que conjuntamente con el Sr. Presidente, aprueben y suscriban el Acta de Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de la participación de la BOLSA DE CEREALES en la creación de la Fundación Instituto de Negociaciones Agrícolas Internacionales, cuyo objetivo es formar opinión y asesorar a las entidades gubernamentales y privadas sobre negociaciones internacionales, multilaterales como así también la participación de LA BOLSA DE CEREALES en la Asociación Civil Maizar, cuyo objetivo será la pronunciación y difusión del cultivo de maíz.

Presidente - José M. Gogna
Secretario Honorario - Ricardo G. Forbes

Art. 49: "... Habrá quórum legal con la mitad más uno de los socios con derecho a voto y transcurrida una hora de la fijada en la citación con el número de socios que concurra y al solo efecto del Orden del Día...".

e. 12/4 N° 45.531 v. 12/4/2004

BOLSA DE CEREALES

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 45° (1) de los Estatutos Sociales convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el 28 de abril de 2004, a las 10:30 horas en el salón San Martín de la BOLSA DE CEREALES, Corrientes 119, 3° Piso, con el propósito de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos señores socios para que, conjuntamente con el señor Presidente, aprueben y suscriban el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria y del Inventario, Estado de Situación Patrimonial y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio 1° de enero al 31 de diciembre de 2003.
3°) Pase a cuarto intermedio hasta las 17:00 horas mientras se lleva a cabo la votación que corresponda a los efectos señalados en el punto 4° de este Orden del Día, salvo que se dé el caso de elección por aclamación a que se refiere el Art. 47° de los Estatutos Sociales (2).
4°) Elección para integrar el Consejo Directivo de siete miembros titulares y ocho suplentes, en todos los casos por 3 años y por haber finalizado el mandato de sus respectivos predecesores o por las causas que se aplican especialmente en los casos que así corresponda, que revistan los correspondientes caracteres que se indican a continuación, de acuerdo a los requisitos y a la clasificación establecida por el inciso a) del Art. 25° de los Estatutos Sociales en la forma que a continuación se detalla:
Punto 1) Socios de la Bolsa (3): Tres miembros titulares en reemplazo de los señores: Ricardo Marra (quien fue electo Presidente del Mercado a Término de Bs. As. SA), Claudio Ladogana (no reelegible) y Diego Barbero (no reelegible), en todos los casos por haber finalizado sus mandatos y tres miembros suplentes, en reemplazo de los señores: Diego Thays, Ariel Marelli y Antonio Medina, en todos los casos por haber finalizado sus mandatos y un miembro suplente en reemplazo del señor José J. Manny Lalor, quien fue electo como consejero titular en el año 2003 habiendo renunciado previamente a su carácter de consejero suplente.
Punto 2) Productores Agrícolas: Un miembro titular en reemplazo del señor Antonio J. Calvelo (no reelegible) y un miembro suplente en reemplazo del señor Martín E. Romero Zapiola, en ambos casos por haber finalizado sus mandatos.
Punto 5) Exportadores de Granos: Un miembro titular en reemplazo del señor José C. Martins y un miembro suplente en reemplazo del señor Héctor Tristán, en ambos casos por haber finalizado sus mandatos.
Punto 6) Industrial de Molienda de Trigo: Un miembro titular en reemplazo del señor Guillermo Badino y un miembro suplente en reemplazo del señor Andrés A. Lagomarsino, por haber finalizado sus mandatos.
Punto 9) Compradores de Cereales: Un miembro titular en reemplazo del señor Alberto Dimarchi y un miembro suplente en reemplazo del señor Martín Pereira, por haber finalizado sus mandatos.
5°) Elección para integrar la Comisión Revisora de Cuentas de un miembro titular en reemplazo del señor Guido P. Lovato (no reelegible) y un miembro suplente en reemplazo del señor Alberto Raffo, quienes finalizaron sus mandatos.

Presidente - José M. Gogna
Secretario Honorario - Ricardo G. Forbes

(1) Art 45 — Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias y adoptarán sus resoluciones por mayoría de la mitad más uno de los socios presentes. La Asamblea General Ordinaria se celebrará anualmente de acuerdo con lo establecido en este capítulo a cuyo efecto el Consejo Directivo designará día y hora, comunicándolo a los asociados con quince días corridos por lo menos, de anticipación al señalado, por medio de aviso en dos diarios de esta Capital —uno de los cuales será el Boletín Oficial— y en el Salón de Operaciones institucional, con indicación del Orden del Día y observando oportunamente lo dispuesto en el Art. 34 inc. o);
(2) "Art. 47° - La votación para elegir miembros del Consejo Directivo y/o de la Comisión Revisora de Cuentas deberá verificarse secretamente y en la forma que determine el Reglamento Interno. Podrá prescindirse de esta forma de votar si —caso de existir una sola lista oficializada— se mencionara para que la elección se efectúe por aclamación y no existiese oposición alguna. Con una anticipación mínima de diez días hábiles anteriores al fijado para la celebración de la Asamblea, se registrarán en la Presidencia de la Institución las listas con los nombres de los candidatos y la conformidad de los mismos. Las listas deberán ser presentadas y firmadas por dos socios con una antigüedad mínima de cinco años. No se computarán los votos a favor de los candidatos que no hayan sido así oficializados".
(3) Conforme lo determinado oportunamente por el Consejo Directivo, en caso de producirse la situación de desequilibrio prevista por el Art. 25, 3° párrafo, los consejeros a elegirse dentro de la categoría prevista por el Art. 25, 3° párrafo, los consejeros a elegirse dentro de la categoría prevista por el Inc. A, punto 1 del mismo artículo, deberán pertenecer a los siguientes sectores: Por la oferta: productor agrícola, acopiador de granos o corredor o comisionista de granos y por la demanda: exportador de granos, industrial de la molienda de trigo o industrial de oleaginosos.

e. 12/4 N° 45.529 v. 12/4/2004

"C"

CAMARA DE CONCESIONARIOS DE.FA

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Ejercicios 2002/2003. En cumplimiento de las normas estatutarias vigentes, se convoca a Ud. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 16 de abril de 2004 a las 8:30 hs., en la sede social sita en Lima 265 3° Piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Cerrado el 31/12/2002.
3°) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Cerrado el 31/12/2003.
4°) Elección de 3 (tres) socios para integrar la comisión escrutadora.
5°) Renovación total de autoridades: Comisión Directiva (con mandato por 2 (dos) años): Presidente, Vicepresidente, Vicepresidente 2°, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 7 (siete) Vocales Titulares y 7 (siete) Vocales Suplentes. Comisión Revisora de Cuentas (con mandato por 1 (un) año): 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares y 1 (un) Revisor de Cuentas Suplente.
6°) Análisis de temas comerciales, financieros y generales con temario abierto.
7°) Invitación a Directivos de AGCO Argentina para tratar aspectos derivados del punto anterior.
Art. 18: Las Asambleas se celebrarán el día y la hora fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los socios activos con derecho a voto. Transcurrida media hora después de la fijada en la convocatoria sin lograrse quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán estatutariamente válidas cualquiera sea el número de socios presentes. Las asambleas podrán pasar a cuarto intermedio por un lapso no mayor de treinta días y continuar sus deliberaciones el día y hora que ellas mismas fijen, dentro del referido plazo sin necesidad de una nueva citación ni de ningún otro requisito y se formará quórum con el número de socios concurrentes.

Presidente - Alfredo Zuqueli
Secretario - Enrique Omar Moro
e. 12/4 Nº 15.513 v. 12/4/2004

CARTA FRANCA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CARTA FRANCA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 28 de abril de 2004 a las 11:00 horas y 12:00 horas, en primera y segunda convocatoria el mismo día respectivamente, en Bartolomé Mitre 844, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para la firma del acta.
2°) Razones por las cuales la Asamblea fue citada fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación contable establecida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración de la gestión de los Directores por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003 y tratamiento de la remuneración de los mismos. Acciones de responsabilidad en caso de corresponder.
5°) Anulación de la reducción de capital y de la reforma del artículo 4° del Estatuto social, resuelta por la asamblea del 30.11.01 que pasó a cuarto intermedio hasta el 27.12.01 y fue ratificada por la asamblea del 27.2.03.
6°) Ampliación del objeto social.
7°) Aumento del capital social mediante la capitalización de deudas de la Sociedad.
8°) Limitación del derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 197 de la ley de Sociedades Comerciales.
9°) Situación del accionista ex Banco Municipal de La Plata. Análisis de la calidad de la totalidad de los accionistas sean personas físicas o jurídicas. Fideicomiso BMLP.

Presidente - Héctor Miguel Mooney

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al 2° párrafo del artículo 238 de la ley de sociedades en la sede de la empresa, Bartolomé Mitre 844 de esta Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, hasta el día 22 de abril de 2004, a las 18 horas, fecha y hora en que se procederá al cierre del correspondiente registro.

Presidente - Héctor Miguel Mooney
e. 12/4 Nº 45.552 v. 16/4/2004

CENTRO DE CIENTIFICOS Y TECNICOS ARGENTINO FRANCES —C.E.C.T.A.F.—

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 30° y 32° del Estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en la sede social, Rivadavia 1367, 13° "A", Buenos Aires, el día martes 20 de abril de 2004, a las 12.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar la Memoria, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Gastos y Recursos presentados por la Comisión Directiva y el Informe de los Revisores de Cuentas.
2°) Proceder a la elección de seis socios como miembros titulares para la Comisión Directiva en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
3°) Proceder a la elección de dos socios como miembros titulares para la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
4°) Proceder a la elección de tres socios como miembros suplentes para la Comisión Directiva y de un socio como Revisor de Cuentas suplente en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
5°) Fijación de la cuota anual societaria.
6°) Designación de dos socios presentes para que en representación de la Asamblea, firmen el acta con facultades para aprobarla.

Presidente - Diego M. Karakachoff
Prosecretaria - Mariel Ruffet
e. 12/4 Nº 45.537 v. 14/4/2004

CLUB DEL MANZANO S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en 1° y 2° convocatoria a celebrarse en la sede social de la calle Esmeralda 1066, 10° P. Of. "I", Cap. Fed. el día 27 de abril de 2004, a las 15 y 16 hs. respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
4°) Consideración de los resultados no asignados;
5°) Honorarios a Directores (aplicación artículo 261 Ley 19.550);
6°) Reestructuración del Directorio;
7°) Temas generales relacionados con el complejo. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2004.

Presidente - Federico Hugo Sánchez
e. 12/4 Nº 45.550 v. 16/4/2004

CONTROL Y SEGURIDAD Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 7 de mayo de 2004 a celebrarse en primera convocatoria a las 15:00 horas y en segunda convocatoria a las 16:00 hs., en la sede social, Av. Rivadavia 5939, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del balance general y demás documentación incluida en el art. 234, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2003. Distribución de resultados.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Aprobación de las remuneraciones en exceso del Directorio atento el desempeño de funciones técnico administrativas, conforme al art. 261, Ley 19.550.
5°) Aumento del capital social dentro del quíntuplo, hasta la suma de $ 200.000.-. Forma y plazos de integración. Emisión de acciones.
6°) Fijación de número de Directores y su designación.

Se hace saber a los accionistas que deberán cumplir con los requisitos del art. 238, Ley 19.550 en cuanto a la comunicación previa que prevé la norma.

Presidente - Domingo Tomás Durán
e. 12/4 Nº 18.166 v. 16/4/2004

COOPERATIVA DE TRABAJO SIGLO XXI LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE TRABAJO SIGLO XXI LTDA., de acuerdo con su Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 2004 a las 11 horas, en el local sito en Tucumán N° 1427, Piso 2°, Oficina "201" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para la firma del acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico e Informe del Auditor Contable, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2003.
3°) Consideración sobre la distribución de excedentes.
4°) Adecuación del Estatuto Social para Asambleas Electorales de Distritos.
5°) Elección parcial del Consejo de Administración y de la Sindicatura, por renuncias.

Presidente - Rodolfo Augusto Frumento

NOTA: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, sin antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

e. 12/4 Nº 45.507 v. 14/4/2004

"D"

DELTALIQ S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 2004 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria en el domicilio social de Tucumán 1321, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Rectificación destino del resultado del ejercicio cerrado el 31.12.2002.
3°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31.12.2003.
4°) Consideración y destino del resultado del ejercicio cerrado el 31.12.2003. Fijación de honorarios del Directorio.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Fijación del número y designación de Directores.
7°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su retribución.
8°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los accionistas deberán efectuar las comunicaciones de ley, confirmando la asistencia a Asamblea General Ordinaria con tres días de antici-

pación a dicha reunión, descontando el día de la Asamblea.

Presidente - Ramón Rebuelta Melgarejo
e. 12/4 Nº 14.218 v. 16/4/2004

DISTRIPETROL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2004, en las oficinas de la calla Zuviría 5032 de la Capital Federal. La Asamblea General Ordinaria sesionará en primera convocatoria a las 18 hs. y a las 19 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, del informe de la sindicatura, por el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003 y de la gestión del Directorio.
3°) Asignación de resultados.
4°) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Edith Salvi de Bobboni
e. 12/4 Nº 45.542 v. 16/4/2004

"E"

EL TALAR DE PACHECO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Estimados accionistas: En mérito de lo previsto en la cláusula 6° del Contrato de Usufructo, suscripto el 12-12-91, con "El Talar de Pacheco Asociación Civil", se convoca a la Asamblea Extraordinaria del día 28 de abril de 2004, a las 19.00 hs., en la calle San Martín 388 Piso 1° Capital Federal en primera convocatoria conforme régimen de quórum y mayorías previsto en los artd. 243 y 244 de la ley 19.550 y simultáneamente a la segunda convocatoria, la que se llevará a cabo una hora después, a las 20.00 hs., cualquiera sea el número de acciones presentes, a fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobar o no la modificación propuesta por la Sub-comisión designada en Asamblea Extraordinaria del 14-08-2003.
3°) En caso de resultar negativo el voto del punto 2, autorizar o no la obra aprobada por la Asociación Civil en Asamblea Extraordinaria del 11-06-2003.

Presidente - Pablo Díaz Colodrero
e. 12/4 Nº 14.187 v. 16/4/2004

EMPRESA DE TRANSPORTES PEDRO DE MENDOZA CISA. L. 29

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2004 a las 18 horas en el local sito en Rocha 945/65 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 Inc. 1) Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico Nro. 43 finalizado el 31-12-2003.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio, y elección de reemplazantes en atención al vencimiento de sus mandatos.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Vigilancia, y elección de reemplazantes en atención al vencimiento de sus mandatos. El Directorio.

Presidente - Jorge E. Alberte
e. 12/4 Nº 14.221 v. 16/4/2004

ESTRELLA CANOPUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ESTRELLA CANOPUS SA a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 2004 a las 17 hs. y 18 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Marcelo T. de Alvear 1381 3° Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables cerrados el 31 de diciembre de 2003 y los correspondientes Cuadros Anexos, Memoria e Informe del Síndico.
2°) Distribución del Resultado del Período.
3°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.

Presidente - Felipe Buceta
e. 12/4 Nº 15.502 v. 16/4/2004

"F"

FERSI S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de registro IGJ: 1.592.172. CUIT nro. 30-68246273-2. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de mayo de 2004, a las 17 hs. y 18 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Avenida Eduardo Madero nro. 942, cuarto piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la memoria, estados contables, notas y anexos, correspondientes al ejercicio económico nro. 10, cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión de Directores y Síndico.
4°) Determinación de la remuneración de los Directores.
5°) Tratamiento del resultado del ejercicio.

Presidente - Osvaldo Luis Daniel Bertone
e. 12/4 Nº 45.548 v. 16/4/2004

"G"

G.E.A. EQUIPAMIENTOS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de G.E.A. EQUIPAMIENTOS S.A. convoca a lo Sres. accionistas a la Asamblea Gral. Extraordinaria el día 27 de abril en Esmeralda 570, piso 16, Cap. Fed., Bs. As., a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:30 hs. en segunda convocatoria. Se considera los siguientes puntos según.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de los accionistas para firmar el Acta.
2°) Ampliación del objeto social.
3°) Consideración de aumento del capital social.

Los Sres. accionistas deberán tener presente lo previsto en el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales. El Directorio.

31 de marzo de 2004.

Presidente - Lucía Margarita Iell
e. 12/4 N° 45.544 v. 16/4/2004

GENERAL PLASTICS S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de GENERAL PLASTICS S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 2004 a la 15:00 horas y en segunda convocatoria a las 16:00 horas, en caso de haber fracasado la primera, con los accionistas presentes, en la sede social de Av. Corrientes 316, piso 3°, Of. "354", ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2003.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por la realización de tareas técnico-administrativas
5°) Fijación del número de Directores Titulares, su designación. El Directorio.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, Av. Corrientes 316, piso 3°, Of. "316" de la ciudad de Buenos Aires, hasta el día 22 de abril del año 2004, en el horario de 15 a 18 horas.

Presidente - Romina Rafaela Santilli
e. 12/4 N° 45.508 v. 16/4/2004

GNC AGRONOMIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 3 de mayo de 2004 a las 18 horas, en la Avenida Francisco Beiró 2801, C.A.B.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación prescripta por el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Aprobación del resultado del ejercicio y gestión del Directorio.
3°) Retribución a miembros del Directorio.
4°) Fijación del número de Directores y su elección por un ejercicio.
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Boris Jorge Reck
e. 12/4 N° 45.504 v. 16/4/2004

"H"

HIDRONEUQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 30 de abril de 2004, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que se considere el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución de Patrimonio Neto y demás documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número y elección de miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
7°) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Asimismo, se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad hasta el día 23 de abril de 2003, en Av. Tomás A. Edison 2701, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 18 horas.

Vicepresidente - Horacio Turri
e. 12/4 N° 45.567 v. 16/4/2004

HOJALMAR S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de HOJALMAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de abril de 2004 a las 19 horas, la segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Mariscal Sucre 2051, 7° piso, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2003.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Distribución de utilidades. Remuneración al Directorio.
4°) Designación de accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Para intervenir en las Asambleas los accionistas deberán depositr sus acciones o certificados en la sede social de Mariscal Sucre 2051, 7° piso, Bs. As. con 3 días de anticipación, dentro del horario de 9 a 13 y 15 a 18 horas. Dicho plazo caducará el 29 de abril de 2003 a las 18 horas.

Director - Rubén Oscar Graf
e. 12/4 N° 45.489 v. 16/4/2004

"L"

LABORATORIO KAMPEL MARTIAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria par el día 7 de mayo de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 4692, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del cambio de la denominación social y reforma del art. 1° de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.

Presidente - Eduardo Kampel
e. 12/4 N° 45.541 v. 16/4/2004

LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. y C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2004 a las 15:30 hs. en la calle José Pedro Varela 3235, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Gestión del Directorio.

Para el supuesto de no reunirse el quórum necesario para la realización de la Asamblea en primera convocatoria, la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después. Se recuerda a los accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el artículo 238, segundo párrafo, de la Ley 19.550 y sus modificaciones posteriores.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abril de 2004.

Presidente - Guillermo Luis Nicolau
e. 12/4 N° 14.226 v. 16/4/2004

LOS CARDALES COUNTRY CLUB Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 29 de abril de 2004 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el Conte Hotel, sito en la calle Carlos Pellegrini 105 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen el Acta respectiva.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al 28° ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Destino del resultado.

4°) Renuncia de los Honorarios del Directorio.
5°) Ratificación de lo dispuesto por el Directorio en relación a la obligatoriedad de asociación de los inquilinos, de acuerdo con lo establecido en el art. 17° del reglamento interno.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen el acta respectiva.
2°) Modificación del art. 17° del reglamento interno. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.

NOTA: Conforme al art. 13 de los estatutos sociales los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista, mediante instrumento privado con la firma certificada por Banco o Escribano. Ningún accionista podrá llevar más de dos poderes a las Asambleas.

Presidente - Carlos A. Sallaberry
e. 12/4 N° 14.198 v. 16/4/2004

“M”

M.A. VALORES S.A. Sociedad de Bolsa

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de M.A. VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2004 a las 10 horas, en la sede social de la sociedad, ubicada en Av. Corrientes 415, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura, y la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
4°) Consideración de los honorarios los Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
5°) Designación de Directores y Síndicos.

Se invita a los señores accionistas a acreditar sus tenencias hasta las 19 horas del día 20 de abril de 2004 en el domicilio citado precedentemente.

Vicepresidente - Miguel Eduardo Iribarne
e. 12/4 N° 45.546 v. 16/4/2004

MANTAR S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 30 de abril de 2004 a las nueve horas. Se convoca asimismo a segunda convocatoria a celebrarse una hora después de la fijada para la primera, es decir, a las diez horas. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de Esmeralda 740, piso 9°, Dto. 913 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 incs. 1 y 2 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 36 cerrado al 31 de diciembre de 2003.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Distribución de honorarios al Directorio.
4°) Reestructuración del paquete accionario, emisión de nuevos títulos.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Manuel Fernández
e. 12/4 N° 14.227 v. 16/4/2004

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 2004 a las 14:30 hs. en primera convocatoria en Lavalle 1578, piso 2°, Departamento “A”, ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del saneamiento del Patrimonio Neto según resolución IGJ 2/84.
3°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003. Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los Directores, Síndico y remuneración de los mismos.
5°) Fijación del número de integrantes Titulares y Suplentes del Directorio y elección de sus miembros.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Fabrice Yves Enet
e. 12/4 N° 1062 v. 16/4/2004

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A. de T.C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de abril de 2004 a las 18:00 horas, en la calle Luzuriaga 761 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de diciembre de 2003, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes, y consideración del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de Consejo de Vigilancia.
4°) Elección de 2 miembros Titulares del Directorio por el término de dos años; y 2 miembros Suplentes por igual término.
5°) Elección de 3 miembros por Consejo de Vigilancia por el término de dos años y 2 Suplentes por igual término.
6°) Remuneración de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
7°) Prórroga para la enajenación de las acciones adquiridas por la sociedad (art. 221 de la Ley 19.550).

Presidente - Daniel Martínez
e. 12/4 N° 14.222 v. 16/4/2004

“N”

NOVASCOPE S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 2004 a las 17 horas en F. Lacroze 2241, 1° “B”, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de los estados contables del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 y asignación de resultados.
2°) Elección de Directorio y Síndicos.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Gianluca Brigandi
e. 12/4 N° 14.207 v. 16/4/2004

“P”

PALDEN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de PALDEN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día treinta (30) de abril de 2004 a las dieciséis (16) horas en primera convocatoria y a las diecisiete (17) horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Piedras 77, piso 12, Departamento “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003, por sobre el tope establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
3°) Destino de los resultados del ejercicio.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Nora Zanatta
e. 12/4 N° 45.524 v. 16/4/2004

“R”

REGENTE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de REGENTE SOCIEDAD ANONIMA a celebrarse el día seis del mes de mayo de 2004 a las 14:00 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle Teniente General Frías N° 176 de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos establecidos por el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550. Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio financiero N° 16 del año 2003 que cerrara el 31 de diciembre de 2003.
3°) Tratamiento individual de la gestión de los Directores y de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Elección de dos Directores Titulares y de dos Directores Suplentes para el período 6 de mayo del año 2004 al 6 de mayo del año 2006.
5°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente para el período 6 de mayo de 2004 al 6 de mayo de 2007.
6°) Tratamiento de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio 2003, por encima del límite fijado en el artículo 261 de la ley de sociedades.
7°) Fijación de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Sindicatura para el ejercicio 2004.
8) Tratamiento y consideración acerca del proyecto de distribución de utilidades.

Se deja constancia que la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio financiero del año 2003 que cerrara el 31 de diciembre de 2003, se encuentran a disposición de los señores accionistas a partir del día 14 de abril de 2004 en el local de la sociedad, sito en la calle Teniente General Frías N° 176 de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio.

Presidente - Silvina V. Gallina
e. 12/4 N° 45.545 v. 16/4/2004

“S”

SAN MARTIN 679 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de abril de 2004 a las 18 horas, en Corrientes 1135, 3° “B” de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Venta del inmueble de la calle San Martín 679, Capital Federal.

Presidente - Angel Villaverde
e. 12/4 N° 15.514 v. 16/4/2004

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS SAN SOSSIO BARONIA SAN MIGUEL ARCANGEL

CONVOCATORIA

Señores socios: Se les informa que el domingo 9 de mayo del corriente año a las 16:00 hs. en las instalaciones de nuestra sede social de acuerdo con nuestro estatuto social celebraremos la Asamblea General Ordinaria en la cual se tratarán los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1°) Homenaje a los socios fallecidos.
2°) Constitución de la Asamblea y designar un socio para presidirla.
3°) Lectura del Acta anterior.
4°) Consideración de Memoria Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos correspondientes al año 2003.
5°) Elegir 3 socios para formar la Subcomisión de Festejos.
6°) Elegir 2 socios para firmar el Acta.

Presidente - Rafael Hernán Contardo
Secretario - Héctor Del Vecchio
e. 12/4 N° 45.498 v. 12/4/2004

“T”

TINALA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TINALA S.A. a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 2004 a las 17:30 horas, en la sede social de la calle Reconquista 491, piso 3°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1999. Aprobación gestión del Directorio.
2°) Tratamiento de resultados del ejercicio.
3°) Renovación de autoridades.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Francisco Peña Ayerza
e. 12/4 N° 15.486 v. 16/4/2004

TRANSPORTES COLEGIALES S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSPORTES COLEGIALES S.A.C.I. a la Asamblea General Ordinaria para el día 30/4/2004 a las 17:30 horas en Amancio Alcorta 3447, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 al 31/12/2003.
3°) Tratamiento de los resultados acumulados por el ejercicio cerrado al 31/12/2003.
4°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
5°) Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Vigilancia.

Puesta a votación, la reunión se aprueba por unanimidad. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 16 horas, previa lectura y firma de presente Acta.

Presidente - Manuel Braña
e. 12/4 N° 14.225 v. 16/4/2004

“Y”

YAMPLIKENTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de YAMPLIKENTA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día veintiocho (28) de abril de 2004 a las doce (12) horas en primera convocatoria y a las trece (13) horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Luis Viale 1231 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003, por sobre el tope establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
3°) Destino de los resultados del ejercicio.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Hilda Ana Santoni
e. 12/4 N° 45.526 v. 16/4/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

La Dra. Graciela Micó, domiciliada en Echeverría 2741, 1° "A", comunica que Hebe Alicia Suárez, domiciliada en Angel J. Carranza 1425, Dpto. 1°, vende a Rubén Ramiro Pascual Merayo, domiciliado en Galicia 563, todos de C.F., el fondo de Comercio del Geriátrico sito en CUCHA CUCHA 1026/28 de C.F., libre de toda deuda y gravámen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1° A de C.F.

e. 12/4 N° 45.492 v. 16/4/2004

"L"

Organización Paladino. Maríncola. Alberto D. Maríncola, corredor público, con oficinas en la calle La Rioja 462, Cap. Federal, avisan que Sara Alicia González, domicilio: La Rioja 1937, Cap. Federal, vende a Carlos Alberto Bercovich, quien compra para "La Rioja 1937 S.R.L." (e.f.), domicilio: La Rioja 462, Cap. Federal, su negocio de elaboración de productos de panadería con venta directa al público, sin elaboración de pan. Comercio Minorista: de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración), sito en la calle LA RIOJA N° 1937, P.B. de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/4 N° 45.497 v. 16/4/2004

"T"

Aviso al comercio Ley N° 11.867. Sergio Daniel Altamirano, con domicilio en la Av. San Juan 984, Cap. Fed., avisa que vende el negocio de Panadería y Confitería, sita en la calle TAGLE 2502 de la Ciudad de Bs. As., al Sr. Carlos Alberto Ferraro, con domicilio en Rodó 7067, Cap. Fed. Libre de toda deuda, embargo, etc. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 12/4 N° 15.547 v. 16/4/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AES ALICURA Sociedad Anónima

Con sede social en Av. Alicia Moreau de Justo 1080, Piso 1°, Bs. As., inscripta en el Reg. Púb. de Comercio con fecha 6/7/93 bajo Nro. 5980, Libro 113, Tomo A de SA, hace saber en virtud de los arts. 83 y 204 Ley 19.550 que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31/3/04 se redujo el capital social de la suma de $ 479.964.691 a $ 454.794.010, mediante la cancelación de 251.709.810 acciones escriturales de valor nominal $ 0,10. Domicilio para oposiciones: L. N. Alem 619, P. 3°, de 10 a 18 hs.

Autorizado - Andrés Vittone
e. 12/4 N° 14.210 v. 14/4/2004

ANALISTAS LEGISLATIVOS S.A.

Comunica que por decisión de la Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 01/04/04 el nuevo Directorio de ANALISTAS LEGISLATIVOS S.A. quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Lic. Karina Cecilia Juiz Ferro. Directores Suplentes: Sta. Eva Celeste López y Sr. Raúl Alberto López.

Presidente - Karina Cecilia Juiz Ferro
e. 12/4 N° 14.217 v. 12/4/2004

"B"

BAINTER S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Informa: Círculo Inmobiliario Informa la nómina de suscriptores favorecidos en el ciento ochenta y seis (186) Acto de Adjudicación celebrado el 31/3/04.

GRUPO	ORDEN	MOD.
3001	172	S
3001	155	LC
3001	102	L
3002	172	S
3002	004	L
3002	165	L
3003	172	S
3003	020	L
3003	045	L

Presidente - Emi A. J. Primucci
e. 12/4 N° 15.490 v. 12/4/2004

BC LOGISTICS S.A.

Hace saber que por acta del 23/3/04 reorganizó y designó: Pte.: José Alberto Pérez, Vicepresidente: Héctor Horacio Ostertag. Suplente: Maximiliano Esteban Ostertag. Por renuncia de Carlos Alberto Cabalín. Exp. 1.711.964

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 12/4 N° 18.146 v. 12/4/2004

BUSINESS CORNER S.A.

Hace saber que por acta del 23/3/04 reorganizó y designó: Pte.: Héctor Horacio Ostertag. Vicepresidente: José Alberto Pérez. Titular: Maximiliano Esteban Ostertag. Suplente: Mónica Caamaño. Por renuncia de Carlos Alberto Cabalín. Exp. 1.667.595.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 12/4 N° 18.148 v. 12/4/2004

"C"

CASA LOZANO Sociedad Anónima

Por Asamblea General Ordinaria del 18/3/2003 y Acta de Directorio del 18/3/2003 el Directorio quedó así constituido: Presidente: Eric Robert Jacques Legros. Vicepresidente: Philipope Jean Marc Lartigue. Directores Titulares: Philippe Georges Eugene Jarry, Frederic Marie Francois Gerard Philippe, Daniel Oscar Fernández, Antonio Coto Gutiérrez. Directores Suplentes: Gregoire André Kaufman. Carlos Federico Velasco. Néstor Sist. Escribano Francisco J. del Castillo, DNI 5.965.973.

Escribano - Francisco J. del Castillo
e. 12/4 N° 15.493 v. 12/4/2004

CENTRO MEDICO LOS ROBLES DE VILLA ADELINA S.R.L.

Instrumento: 1/4/04. Designación de José Américo Bernini como liquidador, depositario y cancelación de inscripción resuelto por reuniones del 31/12/03 y 15/3/04.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 12/4 N° 18.144 v. 12/4/2004

CENTRO OFTALMOLOGICO METROPOLITANO S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 03/07/2001, el directorio de CENTRO OFTALMOLOGICO METROPOLITANO S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente Szuster Néstor Mario CUIT 20-13385901-3, Directores Suplentes: Borodovsky Graciela, CUIT 27-14867544-4.

Presidente - Mario Szuster
e. 12/4 N° 45.502 v. 12/4/2004

CERRILLADA VERDE Sociedad Anónima

Inscripta el 14/08/1998 N° 7685, L° 2 de S.A., comunica por Asamblea Gral. Ordinaria del 12/03/2003 designó directorio por 3 ejercicios Presidente: Liliana Beatriz Serra. Director Suplente: Carlos Alberto Magari; por Asamblea Gral. Ordinaria del 16/03/2004 aprueban renuncia Presidente y Director Suplente, nombra nuevo directorio con mandato: terminación plazo directorio renunciante, Presidente: Juan Pablo Vicente Alvarez Echagüe, Director Suplente: Julián María Alvarez Echagüe.

Apoderado - Sergio A. Ragonesi
e. 12/4 N° 45.522 v. 12/4/2004

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que mediante reunión de directorio del 1° de abril de 2004 se resolvió cambiar la sede de la sociedad a Santa María del Buen Aire 1001, ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Marcelo G. Fernández
e. 12/4 N° 18.152 v. 12/4/2004

CORONA Sociedad de Responsabilidad Limitada

IGJ. 315793. Se hace saber que por reunión del 13/8/2003 "CORONA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resolvió la disolución y liquidación de la sociedad. Liquidadores: Graciela Corona y Virginia Susana Corona en forma individual e indistinta.

Abogada - Beatriz Elena Gliozzi
e. 12/4 N° 45.551 v. 12/4/2004

"D"

DEL PLATA SALUD S.A.

Por Acta de Asam. Gral. Ext. del 26/03/04, se aceptó la renuncia de Gabriela Viviana Cucciaharelli, al cargo de Pte. Asumen: Pte.: María del Carmen Terrasa Massaro, y Dir. Supl.: Osvaldo Daniel Sosa.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 12/4 N° 18.160 v. 12/4/2004

"F"

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. de Capitalización y Ahorro

Atte. Brown N° 1244, Firmat (2630) Sta. Fe. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 27 de marzo de 2004 realizado en Acto Público por bolillero ante escribano público en la sede central de la empresa a las 20:00 hs. corresponden al siguiente número: 1° Premio: 167 (uno-seis-siete). Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.

Apoderado - Eduardo Luis Aveggio
e. 12/4 N° 45.553 v. 12/4/2004

"G"

GAS ARGENTINO S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2004 y por reunión de Directorio celebrada el 1° de abril de 2004, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Ricky Lynn Waddell (Clase A), Vicepresidente: Vito Sergio Camporeale (Clase B), Directores: Roberto Daniel Brandt, Graham John Cockroft (Clase A) y Víctor José Sardella (Clase B). Síndicos Titulares: Miguel Angel Urus, Jorge San Martín y Oscar Alberto Oroná. Directores Suplentes: Cynthia Giménez Arrillaga, Luis Augusto Domenech y Marcelo Gabriel Figueroa (Clase A) y Teodoro Miguel Marcó (Clase B). Síndicos Suplentes: Alejandro Pablo Frechou, Daniel Alejandro López Lado y Eduardo Raúl Germino.

Vicepresidente - Vito Sergio Camporeale
e. 12/4 N° 14.195 v. 12/4/2004

GAS ARGENTINO S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 25 de marzo de 2004, se resolvió por unanimidad de votos aumentar el capital social de la suma de $ 230.378.808 a la suma de $ 308.752.635, mediante la capitalización de aportes irrevocables efectuados por los accionistas de la Sociedad, British Gas International B.V. e YPF S.A., por un monto total de $ 78.373.827, emitiendo al efecto 78.373.827 acciones ordinarias escriturales, de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción de las cuales 42.844.431 serán acciones Clase "A" y 35.529.396 serán acciones Clase "B"; y adicionar el ajuste por inflación de los aportes irrevocables a la cuenta "Ajuste del Capital" por un monto total de $ 94.292.571.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Vito Sergio Camporeale
e. 12/4 N° 14.196 v. 12/4/2004

GASCOLI Sociedad de Responsabilidad Limitada

Inst. Priv. 26/02/2004. Renuncia y designación de gerentes. Anterior: Gabriel Alejandro Delmonte: Actuales: Franco Costanzi y Lucía Ferrara.

Autorizada - Etelvina Inés Ramella
e. 12/4 N° 45.530 v. 12/4/2004

GAS PATAGONICO S.A.

Hace saber que por acta del 23/3/04 designó: Vicepresidente: Héctor Horacio Ostertag. Exp. 1.708.665.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 12/4 N° 18.150 v. 12/4/2004

GRUPO BIKE S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO

1) 19.03.04. 2) Renuncia de Presidente Andrea Susana Aguirre. 3) Continúa en su cargo el Presidente designado Hugo Antonio Smidt, LE 7.794.206, CUIT 20-7794206-9, argentino, nac. el 04/01/48, soltero, dom. en Uriburu 664 Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 4) Renuncia del Vicepresidente Blanca Azucena Luque. 5) Continúa en su cargo el Vicepresidente designado Nélida Eliza Saleni. DNI 5.631.828.

Escribana - Susana M. E. de Gold
e. 12/4 N° 45.516 v. 12/4/2004

GRUPO INVERSOR ARGENTINO S.A.

Por As. Gral. Ordinaria del 17-12-03 Unánime resuelven: Que el Directorio quede integrado por 2 Directores: Vidal Alfredo Ramón y Cichero Raúl como Presidente y Director Suplente, respectivamente. Se constituye nuevo domicilio en Lavalle 1473, P. 4to. Of. 403, Cap. Fed.

Abogada - Diva Ares
e. 12/4 N° 18.179 v. 12/4/2004

"H"

HÖDLMAYR ARGENTINA S.A. (en liquidación)

Por escr. 61, del 30/03/04, Reg. 61 CF, s/Asam. Gral. Extr. Unánime del 16/03/04 se disolvió la sociedad, designándose liquidador a Carlos Enrique Liggesmeyer.

Escribana - Verónica A. Kirschmann
e. 12/4 N° 18.153 v. 12/4/2004

"L"

LEDESMA PRODUCCIONES S.A.

Por Acta de Asamblea 28/05/03 se designa Presidente Juan Carlos Ledesma; Director Suplente a Pamela Churchill Browne.

Abogada - Mirta Bonin
e. 12/4 N° 18.132 v. 12/4/2004

"M"

MICU S.A.

Por Acta de Asamblea del 30-8-02 asume Presidente Silvia Ana Amorosi y como D. Suplente Daldo Héctor Mimbacas.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
e. 12/4 N° 18.180 v. 12/4/2004

"N"

NACION ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A.

Comunica que por Resolución del Directorio del 12/08/2003 y de Asamblea del 11/02/2004, se designó Directores Titulares a los Sres. Alejandro López Mieres y Malvina María Seguí.

Escribano - Francisco Javier Puiggari
e. 12/4 N° 45.510 v. 12/4/2004

NILLCHER INVESTMENT S.A.

Por Acta del 1/3/04 renuncia el representante legal de la Sucursal en la Rep. Argentina sita en Tucumán 315 3°, Cap. Alejandro Daniel Di Tullio, DNI 14.001.619 y es aceptada por la Liquidadora.

Autorizado - Alejandro Di Tullio
e. 12/4 N° 45.517 v. 12/4/2004

"O"

ONDABEL S.A.

Comunícase que por resolución de la asamblea general extraordinaria del 17/3/2004 se fijó como fecha de cierre del ejercicio el 30 de junio.

Contador Predictaminante - Alejandro González Escudero
e. 12/4 N° 14.229 v. 12/4/2004

"P"

PLAN AMBO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142.277/43 y demás normas legales vigentes su modificatoria por Res. Gral. 14/2002 de IGJ, el resultado del sorteo del mes de marzo de 2004 correspondió a la última jugada de Lotería Nacional con los siguientes números:
1° premio: 027 2° premio: 151
3° premio: 733 4° premio: 052.
Apoderado - Jorge Rodolfo Mallorca
e. 12/4 N° 45.500 v. 12/4/2004

PODERSA S.A. DE CAP. Y AHORRO PARA FINES DET.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 21 del Dcto. 142.277/43 Informa que el resultado del sorteo realizado por la Lotería Nacional el 27-3-04 corresponde al siguiente N° 027 (cero-dos-siete).
Autorizado - Ezequiel Singman
e. 12/4 N° 45.491 v. 12/4/2004

"R"

RASINI VIGANO S.A.

Por instrumento del 08-03-04 produjo su disolución de acuerdo al art. 94 inc. 1 de la ley 19.550. Designó liquidador a Miguel Angel Di Vietro.
Autorizado - Julio Cesar Jiménez
e. 12/4 N° 15.501 v. 12/4/2004

RESPONSABILIDAD PATRONAL ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

Cambio de jurisdicción de la provincia de Buenos Aires a Ciudad de Buenos Aires calle Moreno N° 794 5° Inst. Priv. 30-10-03.
Abogado - Carlos González La Riva
e. 12/4 N° 15.494 v. 12/4/2004

"S"

SSP SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA S.A.

Con fecha 11 de junio de 2002 y por Acta de Asamblea N° 1 con la presencia del 100% del Capital Social, se resuelve aceptar por unanimidad la renuncia al cargo de Director Suplente del Señor Ricardo Edmundo Gómez, en su reemplazo es nombrada Directora Suplente la Señorita Rosa del Valle Carmen Muruzábal Herrera. Con fecha 12 de junio de 2002 y por Acta de Directorio N° 6 se produce la aceptación de la Srta. Rosa del Valle Carmen Muruzábal Herrera al cargo de Director Suplente.
Presidente - Hilario Raúl Muruzabal
e. 12/4 N° 45.563 v. 12/4/2004

STREAM DELIVERY S.R.L.

Se comunica que los Sres. Rafael M. Lobos y Ramón Moyano, han renunciado, con fecha 4/7/03, a sus respectivos cargos de Gerente Titular y Suplente.
Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
e. 12/4 N° 45.532 v. 12/4/2004

SURTOTAL S.A.

Hace saber que por acta del 23/3/04 designó: Vicepresidente: Mario Oscar Mattio. Exp. 1.702.821.
Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 12/4 N° 18.149 v. 12/4/2004

"T"

TALLER LAVALLE S.A.

Inscripta 16 de enero de 2003, número 781 - Libro 19 de Soc. por Acc. hace saber: Por Actas de Asamblea General Extraordinaria y de Directorio ambas del 24 de marzo de 2004, se aceptan las renuncias presentadas por Juan Carlos Alba-Presidente y Mónica Irene Moldavsky-Director Suplente, quedando el Directorio integrado como sigue: Presidente: Elba Angélica Cortez. Director Suplente: Norma Lidia Bassi.
Escribana - Luisa E. Osella de Urria
e. 12/4 N° 18.182 v. 12/4/2004

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto N° 764/2000, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. informa que celebró con TECOAR S.A. el Convenio de Interconexión de Redes que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión de redes entre ambas empresas, para la prestación de los Servicios de Telefonía Local y de Larga Distancia, nacional e internacional. La copia del referido Convenio ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
Coordinación Dirección de Marketing Corporativa, Publicidad y Gestión de Marca- Mariana López
e. 12/4 N° 14.200 v. 12/4/2004

THE CAPITA CORPORATION DE ARGENTINA S.A.

Comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16.04.02 resolvió la designación de los Sres. Alberto Beunza, Fernando Fiore, Guillermo Juan Berretta, Sergio Esteban Calderón, Javier Errecondo y John Miranda en carácter de Directores Titulares y al Sr. Diego Salaverri en carácter de Director Suplente.
Presidente - Alberto Beunza
e. 12/4 N° 45.585 v. 12/4/2004

TRANSHARD S.A.

N° 9325, L° 11, T° S.A. Por un día, mediante Acta de Directorio N° 9, del 21.8.2003, Roberto Carlos De Benedettis, renunció a su cargo de Director Suplente, de la sociedad y por resolución asamblearia unánime del 2.12.2003, la sociedad nombró nuevo Directorio, Presidente: Daniel Alejandro Mancusi, Director Suplente: Gustavo Raúl Valdes, quienes aceptaron los cargos.
Apoderada - Alicia Fabrega
e. 12/4 N° 18.143 v. 12/4/2004

TRANSHOTEL CENTRAL DE RESERVAS S.L.

Con fecha 10-04-2004 el Administrador Unico de la sociedad resolvió constituir conforme el art. 118 de la LSC la sociedad bajo la denominación TRANSHOTEL CENTRAL DE RESERVAS S.L., cuyo objeto es "ejercicio de actividades de organización de servicios turísticos, mayoristas y minoristas". Se nombró como representante legal en la Argentina al Sr. Germán F. Rocca y constituyó domicilio en Cerrito 1266, piso 4° oficinas 18/19. Asimismo se informó que no se le asignará capital a la Sucursal.
Autorizado Especial - Germán F. Rocca
e. 12/4 N° 15.485 v. 12/4/2004

"U"

ULTRATOURS S.R.L.

La reunión de socios de fecha 1 de abril de 2004, ratifica y resuelve definitivamente la disolución anticipada de la Sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio, bajo el Número 2421 del libro 84 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, designando liquidador y depositario de los Libros y demás documentación al Señor Ricardo Roberto Lombilla D.N.I. 4.813.346, domiciliado en la calle Juncal N° 1284, 2° Piso, Dto. B, de Capital Federal. Autorizando a gestionar la cancelación de su inscripción registral en la I.G.J. al Contador Raúl Eduardo González DNI 8.487.593. Aprobando también el correspondiente Balance Final.
Gerente General - Ricardo Roberto Lombilla
e. 12/4 N° 45.549 v. 12/4/2004

UPHILL S.A.

Por acta del 22/12/03 designa Presidente Antonio René Fuentes y Suplente Rosa del Carmen López, quienes son reelegidos.
Presidente - Antonio René Fuentes
e. 12/4 N° 18.133 v. 12/4/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Manuel L. Lastra, con oficina en Junín 1431, 10° p. "B" (15-4998-2408) designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nac. de P. Inst. Civil 94, Sec. Unica, sito en Av. Inmigrantes 1950, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/QUINTANA JUAN C. s/Ej. Esp. Ley 24.441" Expte. 14.706/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el 23 de abril de 2004 a las 10 hs. ante escribano público en el salón auditorio del BH S.A., Reconquista 151, 7°, Cap. Fed., el inmueble sito en Hernando de Lerma 451, Villa S. Tessei, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. J; Manz. 383; Parc. 8; Mat. 6720. El inmueble consta de living comedor, cocina, 3 dormitorios, baño, patio, garage, terraza. Buen estado de conservación. Ocupado, según constancia notarial, con orden de lanzamiento judicial. S/lote 326,50 m2. Exhibición: 21 y 22 de abril de 15 a 17 hs. La venta se realiza ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 61.068. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre la 6ª parte. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el plenario del fuero civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ej." del 18/2/99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: M. Hurlingham $ 2.794,01 al 29/3/04. A.A. $ 115,58 al 29/3/04. Rentas s/deuda al 16/3/04. Cap. Fed.
Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Manuel L. Lastra, martillero.
e. 12/4 N° 15.500 v. 14/4/2004

El martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441 que el 21 de abril de 2004 a las 14 horas, en el salón de Talcahuano N° 479 de esta ciudad, subastará la Unidad Funcional N° 137 sita en el Barrio Privado Galápagos de Tortuguitas, Partido de Pilar, Cuartel IX, Pcia. de Bs. As., matrícula 48.670/137. N.C.: C. IX; Parc. 1655-d; Sup.: 137; Polígono 00-137. Sup. 841,30 m2. que adeuda: Expensas $ 947,05 al 5/3/04 (valor marzo/04 $ 226,60) (fs. 94); Municipalidad $ 868,88 al 11/3/04 (fs. 106); Rentas $ 3.172 al 29/2/04 (fs. 110); sin deuda de OSN al 4/3/04 (fs. 96) ni de Sudamericana de Aguas 4/3/04 (fs. 113). Del acta notarial surge que el inmueble consta de un hall de acceso al living comedor amplio con hogar, con pisos cerámicos que dan a la galería; jardín con pileta de natación de 7 x 3, hall de acceso a un pasillo con tres amplios placares; 3 dormitorios, el primero con guardarropa y baño en suite, todos alfombrados con un baño completo. Office con lavadero, amplia cocina con habitación y baño de servicio. La casa se encuentra a estrenar con luz eléctrica, gas natural y agua corriente. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 95.539,53. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzar para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia esta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble y la protocolización de las actuaciones serán llevadas a cabo por el escribano del acreedor, don Amadeo Gras Goyena. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "LLOYDS TSB BANK PLC c/RODRIGUEZ ROBLEDO, OSCAR s/Ejecución Especial ley 24.441", Exp. 24.962/03, ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 39 sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% ($ 71.654,65), de subsistir seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición los días hábiles del 15 al 20 de abril de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 12/4 N° 18.158 v. 14/4/2004

El martillero público Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, el 21 de abril de 2004 a las 12 horas en el salón de la calle Talcahuano N° 479 de esta ciudad, ante escribano público, procederé a la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Garay N° 4586, contiguo al 4588, entre Catamarca y Salta, de Adrogué, Pdo. de Alte. Brown. Matrícula 52.683. N.C.: C. I; S. D; M. 96; P. 29, que mide 8,66 de fte. al NO x 30,33 al NE, y 30,38 al SO de fondo. Su. 262,87 m2. que adeuda: Rentas $ 593,63 al 17/3/04; Municipalidad $ 6.410,79 al 31/3/04 y Aguas Arg. $ 28,35 al 18/3/04. Del acta notarial de constatación de fs. 103 surge que el inmueble consta de living comedor con cocina y toilette de recepción, garage y amplio quincho y un lavadero. En la planta alta tres dormitorios con dos baños completos. Todo en estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra desocupado. Esta venta la realizo al contado y al mejor postor. Base U$S 121.922,99. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzar para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días corridos de la subasta en el domicilio que se indique en ese acto sin necesidad de intimación previa bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. No procede la compra en comisión. La actuación judicial tramita bajo la carátula: "TOMBEUR, VALERIA LUISA c/CHENA, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 28.361/01, ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 109, sito en Talcahuano N° 490, piso 4° de la Capital Federal. Asimismo se hace saber que para el supuesto de fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (U$S 95.442,24) y de no existir postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). Exhibición todos los días del 15 al 20 de abril, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.
Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Miguel A. M.Soaje, martillero.
e. 12/4 N° 18.155 v. 14/4/2004

El martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el 22 de abril de 2004 a las 13 horas, en el salón de Talcahuano N° 479 de esta ciudad, subastará en el estado de ocupación en que se encuentra, el inmueble sito en la calle Thames N° 145/7/9 y Serrano N° 152/56/58 de esta Capital Federal. Matrícula 15-13.578. N.C.: C. 15; S. 47; M. 118; P. 5, que mide 17,45 m. de fte. al SE por calle Serrano, 112,40 m. de fdo. al NO y 17,45 m. sobre calle Thames, que adeuda: GCBA $ 5.977,37 al 21/7/03 (fs. 56); Aguas Arg. $ 23.705,86 al 10/3/03 (fs. 180); sin deudas de OSN al 19/3/04 (fs. 232). Del acta notarial de fs. 52, surge que se trata de un largo pasillo sin techar al que dan numerosas puertas que dan ingreso a numerosas unidades y que está dividida en 32 unidades, incluyendo 4 locales que actualmente están destinados a viviendas. La unidad tipo está compuesta por un patio techado, dos ambientes, cocina y baño, todo en regular estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 235.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los diez días corridos de la subasta en el domicilio que se indique en ese acto sin necesidad de intimación previa bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula "BAHBOUTH, EDMUNDO EFRAN y Otro c/ROITMAN, LEONARDO s/Ejecución Especial Ley 24.441" Exp. 103.597/02, ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 14, sito en la calle Talcahuano N° 550, 6° piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (U$S 176.250) (art. 61). Exhibición los días hábiles del 14 al 20 de abril de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 1 de abril de 2004.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 12/4 N° 18.156 v. 14/4/2004

El martillero Ernesto Joaquín Dolhare comunica por tres días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la Ley 24.441, subastará el día 28 de abril de 2004 a las 14:00 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta ciudad de Buenos Aires, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en Cariló, Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Alamo, esquina a la de Becasina, designado en el plano 39-39-71 que cita su título, como Lote Dos de la Manzana ciento noventa y ocho, que tiene una superficie de 1080 m., 86 dm2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección Y; Manzana 198; Parcela 2; Partida 21990. Matrícula 1370. Conforme acta de constatación de fecha 3/12/03 efectuada por el escribano actuante don Alejandro Rueda quien se constituyó en el in-

mueble con frente a la calle Alamo, esquina a la de Becasina, de Cariló, Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, en donde constata que el inmueble es una casa totalmente terminada que consta de tres dormitorios y dependencias, tres baños, cocina, living comedor y garage, todo en muy buen estado de conservación. El bien se encuentra totalmente cerrado, sin ningún ocupante, con postigones de madera tapando las ventanas. Base $ 97.173,69. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,13% y sellado de ley, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Deudas: Municipalidad de Pinamar por conservación y limpieza al 26/8/03 $ 821,90; Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 27/6/03 $ 15.841,84; Aguas Argentinas de Pinamar al 20/8/03 no registra deuda. Obras Sanitarias al 8/3/04 partida sin deuda fuera del aglomerado bonaerense. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el domicilio que se le informará en el mismo acto del remate, sin necesidad de intimación alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa del dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el mismo día pasada la media hora en la calle Presidente Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la base retasada del 25% es decir $ 72.880,26 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora más sin base (art. 61 de la Ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de abril de 2004 de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17 a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de esta ciudad de Buenos Aires, caratulada: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MAIORANO, RUBEN ANTONIO s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. N° 30.936/2003.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Ernesto J. Dolhare, martillero.

e. 12/4 N° 45.588 v. 14/4/2004

Guillermo E. Campos, Eduardo A. Espósito y Antonio E. Pierri hacen saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (Art. 39, Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 19/4/2004, 9 hs. en Av. de Mayo 1152, Salón Dorado, Hotel Castelar, Cap. Fed., subastarán los siguientes bienes: Volkswagen Gol GL 1.6 D, 1998, CHF 826; Fiat Duna SD 1998, BSM 007; Fiat Marea 2.0 HLX 1999, DEE 858; Renault Kango RL Express DIE DA AA 2000, DEM 080; Renault 19 RE 1998, BTX 588; Fiat Duna SD 1999, CYQ 944; Fiat Duna SD 2000, DGW 061; Fiat Siena S 2000, DMP 009; Fiat Duna CS 1997, BGU 231; Fiat Uno S (1.4/Carb./ 3 p) 1997, BGY 047; Renault 306 BRL 4 p. N 2000, DHA 890; Peugeot 306 XRD 1996, AYN 653; Fiat Ducato 15, 2.8 D (corto) 1999, CSE 912; Fiat Palio S 1.6 2000, DPG 662; Fiat Uno S Confort 1.4 1998, BRR 335; Fiat Siena EL 4 p. Base 1998, BVT 403; Fiat Uno S 1.3 MPI 3 ptas. AA 1999 CZS 834, Fiat Palio EL 5 p. DIE Base 1999, CWO 227; Fiat Palio S 1999, DFE 245; Chevrolet Corsa 3 Door Wind 1.6 MPFI 1999, DSU 896; Volkswagen Polo Classic 1.6 nafta 1997, BQH 958; Fiat Uno S 1999, CXY 450; Fiat Siena 1998 BRF 883; Fiat Uno S 1.7 D 3 p. 1999, CVH 553; Peugeot 405 Style 2001, DPR 378; Fiat Duna SDL 1.7 1995, AVO 466; Renault Kangoo RL EXP 2000, DIE 147; Fiat Duna S 1.4 yn 2000 DMU 373; Volkswagen Gol GLD 1996, BCU 142; Fiat Tipo 1.6 MPI 1997, BGD 851; Citroen C15 D 1996, BCR 028; Renault Furgón Kangoo RL Express DIE DA 2000, DHL 988; Fiat Duna SDL 1.7 1995, ANO 675. Todos los bienes tal como se encuentran y exhiben, del lunes 12/4/04 al domingo 18/4/04 de 12:00 hs. a 18:00 hs. en Echeverría 3750, entre las calles White y colectora Panamericana, 2° subsuelo "Show Center", Vicente López. Provincia de Buenos Aires. Sin base. Seña 20%. Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Verificación policial $ 70 a cargo del comprador. Operaciones sujetas a aprobación de la entidad vendedora. Se aceptan cheques. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.
Guillermo E. Campos, martillero
Eduardo Abel Espósito, martillero.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 12/4 N° 45.575 v. 12/4/2004

Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 19/04/2004 9 hs. en Av. de Mayo 1152, Salón Dorado, Hotel Castelar, Cap. Fed., subastará el siguiente bien: Renault Trafic Corto Nafta 1998 CGU 938. Tal como se encuentra y exhibe, del lunes 12-04-04 al domingo 18-04-04 de 12:00 hs. a 18:00 hs., en Echeverría 3750, entre las calles White y Colectora Panamericana, 2º subsuelo "Show Center", Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Sin Base. Seña 20%, Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Verificación policial $ 70 a cargo del comprador. Operaciones sujetas a aprobación de la entidad vendedora. Se aceptan cheques. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 12/4 Nº 45.688 v. 12/4/2004

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 68; Secretaría Unica, con asiento en Uruguay 714 4° Piso de esta Ciudad, autos "QUIRICI NORBERTO RAMON c/FRAGALE LILIANA y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 101.944/ 2002; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el lunes 19 de abril de 2004 a las 12:00 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 15 y 16 de abril de 2004 de 15 a 17 hs. Las U.F. N° Uno polígono 00-01 p.b. y UF dos polígonos 00-02 y 01-01 planta baja y primer piso del inmueble sito en la Localidad de Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Boedo N° 652, esq. Ituzaingó Sup. total U.F. N° 1: 140,21m2, Sup. Total U.F. N° 2: 185,09 m2. Porcentuales 43% y 57% respectivamente. N.C.: Circ.: II; Sec.: N; Mza.: 55, Parc.: 1ª, Subparcelas 1 y 2. Matrículas: 106681/1 y 106681/2 respectivamente. Designación s/títulos: Lote letra "a", el que a su vez es parte de los lotes 1 y 2 de la Manzana C de un plano anterior compuesto de 18,47 m de fte. al NO 6,52m en su otro fte. al NO 4,24 m en su ochava al N 21,47m en el costado SE y 9,52 m en el del SO o sea una Superficie Total de 199,89m2, lindando por su fte. al NO con calle Boedo, por su otro fte. al NE con calle Ituzaingó al SE con el lote "b" y por el sudoeste con parte del lote "c". Según acta Notarial de constatación: La U.F. N° 2 ubicada en el primer piso se encuentra ocupada por la demandada y sus 3 hijos y la Unidad N° 1 se encuentra desocupada. Planta Baja: 2 dormitorios, un baño completo, cocina amplia, patio, todas las dependencias con ventanas al exterior y un garage con entrada independiente. La U.F. 2 P.B. y 1° Piso: entrada, patio jardín living-comedor, este ambiente da a una puerta balcón que comunica con un gran balcón que incluye los dormitorios, una gran cocina y se comunica con un pasillo entrada a 3 dormitorios grandes, uno de ellos con balcón a la calle, en el pasillo se encuentra un baño completo, en el contrafrente por un pasillo se accede a 2 dormitorios más, es decir la planta alta tiene 5 dormitorios. Se encuentra en perfecto estado de mantenimiento. En la planta baja al lado de la baulera se encuentra un garage semicubierto que tiene acceso independiente por un gran portón de entrada independiente. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 120.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en efectivo en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación y se ha ordenado en autos a fs. 122 el lanzamiento de los ocupantes. Se hace saber el plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial a: Municipalidad de Quilmes: Serv. Públic. Salud y Acc. Social: s/fs. 68/70 $ 8.078,94 al 25/9/03 y Servicios Sanitarios: s/fs. 72 $ 1.653,75 al 10/10/03; Rentas: s/fs. 102/103 $ 11.394,90 al 30/11/03; A.A.S.A.: s/fs. 106 $ 978 al 17-02-03.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de abril de 2004.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 12/4 N° 45.650 v. 14/4/2004

2.5. BALANCES

ING Bank N.V.
Sucursal Argentina

BALANCE GENERAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-2003
(Comparativo con el ejercicio anterior-Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	Al 31/12/03	Al 31/12/02
DISPONIBILIDADES	**18.525.-**	**34.762.-**
- Efectivo	1.201.-	9.698.-
- Bancos y Corresponsales	17.324.-	25.064.-
TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (ANEXO A)	**89.581.-**	**94.441.-**
- Tenencias en Cuentas de inversión	36.304.-	49.066.-
- Tenencias para operaciones de compra, venta o intermediación	50.912.-	42.346.-
- Títulos Públicos sin cotización	2.365.-	3.029.-
PRESTAMOS	**67.022.-**	**142.310.-**
- Al Sector Público no financiero	29.310.-	29.366.-
- Al Sector Financiero	14.971.-	15.118.-
- Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	30.132.-	126.585.-
- Adelantos		410.-
- Hipotecarios	594.-	707.-
- Otros	29.538.-	110.822.-
- Int, ajustes y dif de cotización dev a cobrar		14.646.-
- Previsiones **(ANEXO J)**	-7.391.-	-28.759.-
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**8.853.-**	**14.027.-**
- Banco Central de la República Argentina	752.-	1.109.-
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	1.859.-	2.347.-
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término		778.-
- Otros no comprendidos en las normas de clasif. de deudores	646.-	8.791.-
- Otros comprendidos en las normas de clasif. de deudores	5.937.-	1.650.-
- Int y aj dev a cobrar no comp. en las normas de clasif. de deud.		53.-
- Previsiones **(ANEXO J)**	-341.-	-701.-
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (ANEXO E)	**26.-**	**27.-**
- Otras	26.-	27.-
CREDITOS DIVERSOS	**5.339.-**	**4.790.-**
- Otros	5.499.-	4.951.-
- Previsiones **(ANEXO J)**	-160.-	-161.-
BIENES DE USO (ANEXO F)	**4.707.-**	**4.870.-**
BIENES INTANGIBLES (ANEXO G)	**654.-**	**941.-**
- Gastos de Organización y Desarrollo	654.-	941.-
TOTAL DEL ACTIVO	**194.707.-**	**296.168.-**

PASIVO	Al 31/12/03	Al 31/12/02
DEPOSITOS (ANEXOS H e I)	**24.949.-**	**57.718.-**
- Sector Financiero	1.-	4.-
- Sector Privado no financiero y residentes del exterior	24.948.-	57.714.-
- Cuentas corrientes	23.926.-	37.606.-
- Cajas de Ahorros	21.-	17.-
- Plazo Fijo	969.-	18.526.-
- Otros	25.-	1.142.-
- Intereses, ajustes y dif cotización devengados a pagar	7.-	423.-
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**95.542.-**	**139.378.-**
- Bancos y Organismos Internacionales	75.280.-	86.956.-
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término		780.-
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	1.872.-	2.341.-
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	18.000.-	47.549.-
- Otras	172.-	1.340.-
- Intereses, ajustes y dif cotización devengados a pagar	218.-	412.-
OBLIGACIONES DIVERSAS	**6.702.-**	**10.872.-**
-Otras	6.702.-	10.872.-
TOTAL DEL PASIVO	**127.193.-**	**207.968.-**
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	**67.514.-**	**88.200.-**
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**194.707.-**	**296.168.-**
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	**2.210.450.-**	**2.532.473.-**
CONTINGENTES	**60.490.-**	**69.898.-**
- Garantías recibidas	59.528.-	68.741.-
- Cuentas contingentes deudoras por contra	962.-	1.157.-
DE CONTROL	**1.676.137.-**	**2.297.000.-**
- Deudores clasificados irrecuperables	634.-	234.-
- Otras	1.574.859.-	1.602.384.-
- Cuentas de control deudoras por contra	100.644.-	694.382.-
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	**473.823.-**	**165.575.-**
- Fondos en fideicomiso	473.823.-	165.575.-
ACREEDORAS	**2.210.450.-**	**2.532.473.-**
CONTINGENTES	**60.490.-**	**69.898.-**
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	59.528.-	68.741.-
- Otras gtías otorgadas comp. normas de clasif. deudores	170.-	513.-
- Garantías otorgadas al B.C.R.A.	792.-	644.-
DE CONTROL	**1.676.137.-**	**2.297.000.-**
- Valores por acreditar	1.-	
- Otras	100.643.-	694.382.-
- Cuentas de control acreedoras por contra	1.575.493.-	1.602.618.-
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	**473.823.-**	**165.575.-**
- Cuenta de actividad fiduciaria acreedora por contra	473.823.-	165.575.-

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-2003
(Comparativo con el ejercicio anterior - Cifras expresadas en miles de pesos)

	Al 31/12/03	Al 31/12/02
INGRESOS FINANCIEROS	**22.116.-**	**128.278.-**
- Intereses por disponibilidades	2.977.-	862.-
- Intereses por préstamos al sector financiero	625.-	595.-
- Intereses por adelantos		28.-
- Intereses por hipotecarios	62.-	128.-
- Intereses por otros préstamos	1.509.-	11.314.-
- Resultado neto de títulos públicos y privados	11.421.-	70.736.-
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	8.-	24.-
- Otros		10.862.-
- Resultado por préstamos garantizados decreto 1387/01	1.276.-	1.373.-
- Ajustes por cláusula C.E.R.	4.238.-	32.356.-
EGRESOS FINANCIEROS	**15.372.-**	**53.924.-**
- Intereses por depósitos en cuentas corrientes	222.-	4.047.-
- Intereses por depósitos en cajas de ahorro		19.-
- Intereses por depósitos a plazo fijo	656.-	8.745.-
- Intereses por financiaciones sector financiero	473.-	14.064.-
- Por otras obligaciones por intermediación financiera	1.237.-	3.031.-
- Otros intereses	13.-	79.-
- Ajustes por cláusula C.E.R.	7.-	360.-
- Otros	12.764.-	23.579.-
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**6.744.-**	**74.354.-**
CARGO POR INCOBRABILIDAD	**-13.721.-**	**-34.276.-**
INGRESOS POR SERVICIOS	**5.225.-**	**10.775.-**
- Vinculados con operaciones pasivas	4.-	6.-
- Otras comisiones	2.430.-	2.349.-
- Otros	2.791.-	8.420.-

	Al 31/12/03	Al 31/12/02
EGRESOS POR SERVICIOS	**180.-**	**339.-**
- Comisiones	141.-	232.-
- Otros	39.-	107.-
Resultado Monetario por Intermediación Financiera	**-664.-**	**-134.555.-**
GASTOS DE ADMINISTRACION	**20.192.-**	**19.962.-**
- Gastos en personal	12.975.-	9.538.-
- Otros honorarios	1.116.-	1.105.-
- Propaganda y publicidad	18.-	160.-
- Impuestos	989.-	1.323.-
- Otros gastos operativos	4.776.-	7.371.-
- Otros	318.-	465.-
Resultado Monetario por Egresos Operativos	**(1.-)**	**(2.658.-)**
RESULTADO NETO POR INTERM. FINANCIERA	**(22.789.-)**	**(106.661.-)**
UTILIDADES DIVERSAS	**5.470.-**	**396.-**
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	2.498.-	27.-
- Intereses punitorios		2.-
- Otras	2.972.-	367.-
PERDIDAS DIVERSAS	**170.-**	**269.-**
- Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	65.-	8.-
- Otras	105.-	261.-
Resultado Monetario por otras Operaciones	**11.-**	**714.-**
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**(17.478.-)**	**(105.820.-)**
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		**2.921.-**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**(17.478.-)**	**(108.741.-)**

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-2003
(Comparativo con el ejercicio anterior)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	CAPITAL SOCIAL (anexo K)	APORTES NO CAP.	AJUSTE AL PATRIM.	RESERVA LEGAL	DIF DE VAL NO REALIZADA	RDOS NO ASIGN.	TOTAL 31.12.03	TOTAL 31.12.02
1. Saldos al inicio reexpres.	51.559.-		81.408.-	5.075.-	48.259.-	(98.101.-)	88.200.-	148.682.-
2. Ajuste de ejercicios anteriores								
3. Subtotal	51.559.-		81.408.-	5.075.-	48.259.-	(98.101.-)	88.200.-	148.682.-
4. Distrib. de RNA								
- Res. Legal								
- Dividendos en efvo.								
- Dividendos en accs.								
- Otras								
5. Suscripción de accs aprobada por AGA o incremento del capital asignado.								
6.Capitalizacion de reservas de utilidades aprobada por AGA.								
7.Capitalización de ajustes al patrimonio aprobada por AGA.								
8. Capitalización ap. irrev.								
9. Aportes irrev para futuros aumentos de capital.								
10.- Desafectación de reservas								
11. Absorción de pérdidas acumuladas								
12. Dismin. revalúo técnico.								
13.Otros movimientos. Ver nota 2.3.c) 2					(3.208.-)		(3.208.-)	48.259.-
Resultado neto del ejercicio.						(17.478.-)	(17.478.-)	(108.741.-)
15. Saldos al cierre del ejercicio.	51.559.-		81.408.-	5.075.-	45.051.-	(115.579.-)	67.514.-	88.200.-

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/2003
(Comparativo con el ejercicio anterior)
(cifras expresadas en miles de pesos)

	2003	2002
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	34.762.-	15.362.-
(Disminución)/Aumento de los fondos de los fondos	(16.237.-)	19.400.-
Disponibilidades al cierre del ejercicio	18.525.-	34.762.-
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	24.418.-	47.568.-
Ingresos por servicios cobrados	6.349.-	15.662.-
Menos:		
Egresos financieros pagados	5.083.-	40.967.-
Egresos por servicios pagados	180.-	387.-
Gastos de administración pagados	23.690.-	28.461.-
Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias	1.814.-	(6.585.-)
Otras causas de orígenes de fondos		
- Aumento neto de depósitos		33.158.-
- Aumento neto de OOIF		23.198.-
- Aumento neto de otros pasivos	513.-	10.951.-
- Disminución neta de títulos públicos y privados	4.142.-	
- Disminución neta de préstamos	82.016.-	
- Disminución neta de OCIF	4.148.-	85.997.-
- Otros orígenes de fondos		80.877.-
Total de orígenes de fondos	90.819.-	234.181.-
Otras causas de aplicaciones de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados		76.922.-
- Aumento neto de préstamos		76.512.-
- Aumento neto de otros activos	15.-	3.446.-
- Disminución neta de depósitos	31.939.-	
- Disminución neta de OOIF	42.769.-	
- Otras aplicaciones de fondos	33.845.-	
Total de aplicaciones de fondos	108.568.-	156.880.-
Resultado monetario por disponibilidades	(302.-)	(51.316.-)
(Disminución)/Aumento de los fondos	**(16.237.-)**	**19.400.-**

Anexo (A)

Detalle de Títulos Públicos y Privados
al 31/12/03 y al 31/12/02
(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones	Opciones	Posición Final
		Valor de mercado	Saldo de libros 31/12/2003	Saldo de libros 31/12/2002			
Títulos Públicos con cotización			**87.216.-**	**91.412.-**	**88.283.-**		**88.283.-**
Tenencia en cuentas de inversión			**36.304.-**	**49.066.-**	**37.371.-**		**37.371.-**
Boden 2012	ARRG12D3	23.159.-	36.304.-	49.066.-	37.371.-		37.371.-
Te cia para operaciones de compra-venta o intermediación			**50.912.-**	**42.346.-**	**50.912.-**		**50.912.-**
-Del País							
Boar 2004	ARVEF4D3	48.744.-	48.744.-	42.346.-	48.744.-		48.744.-
Boden 2008	ARRS083	2.168.-	2.168.-		2.168.-		2.168.-
Títulos Públicos sin Cotización			**2.365.-**	**3.029.-**	**2.365.-**		**2.365.-**
-Del País							
Boar 2002	ARBGA2F3		1.104.-	1.112.-	1.104.-		1.104.-
Otros			1.261.-	1.917.-	1.261.-		1.261.-
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y VADOS			**89.581.-**	**94.441.-**	**90.648.-**		**90.648.-**

Anexo (B)

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas
al 31/12/03 y al 31/12/02
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/03	31/12/02
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	50.388.-	46.244.-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	50.388.-	46.244.-
Con riesgo potencial		20.896.-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		
Sin garantías ni contragarantías preferidas		20.896.-
Con problemas	29.538.-	104.981.-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	29.538.-	104.981.-
Con alto riesgo de insolvencia		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		
Sin garantías ni contragarantías preferidas		
Irrecuperable		404.-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		
Sin garantías ni contragarantías preferidas		404.-
Irrecuperable por disposición técnica		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		
Sin garantías ni contragarantías preferidas		
TOTAL	79.926.-	172.525.-

	31/12/03	31/12/02
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	594.-	707.-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	594.-	707.-
Sin garantías ni contragarantías preferidas		
Cumplimiento inadecuado		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		
Sin garantías ni contragarantías preferidas		
Cumplimiento deficiente		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		
Sin garantías ni contragarantías preferidas		
De difícil recuperación		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		
Sin garantías ni contragarantías preferidas		
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		
Sin garantías ni contragarantías preferidas		
Irrecuperable por disposición técnica		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		
Sin garantías ni contragarantías preferidas		
TOTAL	594.-	707.-
TOTAL GENERAL	**80.520.-**	**173.232.-**

Anexo (C)

Concentración de las financiaciones
al 31/12/03 y al 31/12/02
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	2003		2002	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	80.206.-	99,61%	172.215.-	99,41%
50 siguientes mayores clientes	314.-	0,39%	1.017.-	0,59%
Total	**80.520.-**	**100%**	**173.232.-**	**100%**

Anexo (D)

Apertura por plazos de las financiaciones
al 31/12/03
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero		256.-			454.-	5.442.-	23.158.-	29.310.-
Sector Financiero		14.971.-						14.971.-
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	29.993.-	5.648.-	4.-		4.-		590.-	36.239.-
Total	**29.993.-**	**20.875.-**	**4.-**		**458.-**	**5.442.-**	**23.748.-**	**80.520.-**

Anexo (E)

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades
al 31/12/03 y al 31/12/02
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Acciones y/o Cuotas partes				Importe al 31/12/03	Importe al 31/12/02	Información sobre el emisor				
							Actividad Principal	Datos del último estado contable			
Denominación	Clase	Valor Nominal unitario	Votos por Acción	Cantidad				Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del Ejercicio
En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas - Controladas - Del País - Del Exterior Subtotal Controladas											
- No Controladas - Del País - Del Exterior Subtotal No controladas											
Total de Entidades Financieras , actividades complementarias y autorizadas.											
En otras Sociedades - Controladas - - Del País - - Del Exterior Subtotal Controladas											
En otras Sociedades - No Controladas - Del País - Argencontrol SA	"B"			20.000.-	20.-	20.-	Intermediación Financiera	31/12/02	700.-	799.-	(343).-
- Compensadora Electrónica	"A"	1	1	6.031.-	6.-	7.-	Intermediación Financiera	31/12/02	1.000.-	1.315.-	(953).-
Subtotal no controladas					26.-	27.-					
Total en otras sociedades					**26.-**	**27.-**					
Total de participaciones en otras sociedades					**26.-**	**27.-**					

Anexo (F)

Detalle de Bienes de Uso y Bienes Diversos
al 31/12/03 y al 31/12/02
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valores residuales al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciación del ejercicio		Valor residual al 31/12/03	Valor residual al 31/12/02
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO									
- Mobiliario e Instalaciones	3.022.-			14.-		5	291.-	2.717.-	3.022.-
-Máquinas y Equipos	1.544.-	294.-		28.-		5	358.-	1.452.-	1.544.-
- Vehículos	304.-	321.-		14.-		4	73.-	538.-	304.-
TOTAL BIENES DE USO	**4.870.-**	**615.-**		**56.-**			**722.-**	**4.707.-**	**4.870.-**

Anexo (G)

Detalle de Bienes Intangibles
al 31/12/03 y al 31/12/02
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valores residuales al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciación del ejercicio		Valor residual al 31/12/03	Valor residual al 31/12/02
					Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo	941.-			1.-	5.-	286.-	654.-	941.-
TOTAL	**941.-**			**1.-**		**286.-**	**654.-**	**941.-**

Anexo (H)

Concentración de los depósitos
al 31/12/03 y al 31/12/02
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31/12/2003		31/12/2002	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	20.591.-	82,53%	49.975.-	86,59%
50 siguientes mayores clientes	4.297.-	17,22%	7.650.-	13,25%
100 siguientes mayores clientes	61.-	0,25%	93.-	0,16%
Total	**24.949.-**	**100 %**	**57.718.-**	**100%**

Anexo (I)

Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas
al 31/12/03
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	24.949.-						24.949.-
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
B. C. R. A.							
Bancos y Organismos Internacionales						75.496.-	75.496.-
Obligaciones negociables no subordinadas							
Financiaciones Recibidas	18.002.-						18.002.-
Otras	172.-						172.-
Total	18.174.-					75.496.-	93.670.-
Obligaciones negociables subordinadas							
Total	**43.123.-**					**75.496.-**	**118.619.-**

Anexo (J)

Movimiento de previsiones
al 31/12/03 y al 31/12/02
(cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Resultado monetario generado por previsiones	Saldos al final del ejercicio 31/12/03	Saldos al final del ejercicio 31/12/02
			Desafectaciones	Aplicaciones			
Regularizadoras del Activo							
- Préstamos – por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	28.759.-	7.825.-	2.508.-	26.485.-	200.-	7.391.-	28.759.-
- OCIF- por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	701.-	46.-		401.-	5.-	341.-	701.-
- Bienes en Locación Financiera – por riesgo de incobrabilidad y desvalorización							
- Créditos Diversos - por riesgo de incobrabilidad	161.-				1.-	160.-	161.-
TOTAL	**29.621.-**	**7.871.-**	**2.508.-**	**26.886.-**	**206.-**	**7.892.-**	**29.621.-**

Anexo (K)

Composición del Capital Social
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31/12/03
(cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No Integrado
			En circulación	En cartera				
						51.559.-	51.559.-	
TOTAL						51.559.-	51.559.-	

Anexo (L)

Saldos en moneda extranjera al 31/12/03 y al 31/12/02
(cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 31/12/03	Total al 31/12/03 (por moneda)								Total al 31/12/02
				Euro	Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO												
Disponibilidades	6.206.-		6.206.-	182.-	6.001.-		20.-			3.-		10.327.-
Títulos Públicos y Privados	85.048.-		85.048.-		85.048.-							91.412.-
Préstamos	29.538.-		29.538.-		29.538.-							60.754.-
Otros créd. por interm. Financiera	5.398.-		5.398.-		5.398.-							10.385.-
Bienes dados en locación financ.												
Participaciones en otras soc.												
Créditos diversos	429.-		429.-	2.-	427.-							280.-
Bienes de uso												
Bienes Diversos												
Bienes intangibles												
Partidas pend. de imputación												
Total	**126.619.-**		**126.619.-**	**184.-**	**126.412.-**		**20.-**			**3.-**		**173.158.-**

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 31/12/03	Total al 31/12/03 (por moneda)								Total al 31/12/02
				Euro	Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
PASIVO												
Depósitos												
Otras obligac por interm. Financ.	77.369.-		77.369.-		77.369.-							90.501.-
Obligaciones diversas	3.903.-		3.903.-		3.903.-							4.665.-
Previsiones												
Obligaciones negoc. subordinadas												
Partidas pend. de imputación												
Total	**81.272.-**		**81.272.-**		**81.272.-**							**95.166.-**

Saldos en moneda extranjera al 31/12/03 y al 31/12/02
(cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 31/12/03	Total al 31/12/03 (por moneda)								Total al 31/12/02
				Euro	Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
CUENTAS DE ORDEN												
DEUDORAS												
Contingentes	58.660.-		58.660.-		58.660.-							67.758.-
De control	1.466.310.-		1.466.310.-	260.-	1.466.050.-							1.514.758.-
De derivados												
De Actividad Fiduciaria												
ACREEDORAS												
Contingentes	792.-		792.-		792.-							985.-
De control	100.643.-		100.643.-		100.643.-							694.382.-
De derivados												
Total	**1.626.405.-**		**1.626.405.-**	**260.-**	**1.626.145.-**							**2.227.883.-**

Anexo (N)

Asistencia a vinculados al 31/12/03 y al 31/12/02
(cifras expresadas en miles de pesos)

Situación / Concepto	Normal	Riesgo potencial / cumplimiento inadecuado.	Con problemas/ Cumplimiento deficiente		Con Alto riesgo de insolvencia /.De difícil recuperación		Irrecuperable	Irrecuperable por disposición técnica	Totales	
			No Vencida	Vencida	No Vencida	Vencida			31/12/03	31/12/02
1. Préstamos										
-Adelantos										
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías ni contragarantías preferidas										
-Documentos										
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías ni contragarantías preferidas										
-Hipotecar. y prendarios										
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías ni contragarantías preferidas										
-Personales										
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías ni contragarantías preferidas										
-Tarjetas										
Sin garantías ni contragarantías preferidas										
-Otros										
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías ni contragarantías preferidas										
2. Otros Créd.por Int. Fin.	36.-								**36.-**	**84.-**
3.Bienes dados en locación Fciera										
4. Responsabilidades eventuales										
5. Participaciones en Otras Sociedades y Tít. Priv.										
TOTAL	**36.-**								**36.-**	**84.-**
TOTAL DE PREVISIONES										

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-2003
(Comparativo con el ejercicio anterior
- Cifras expresadas en miles de pesos)

1. — BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

a) Contexto económico financiero y su impacto sobre los estados contables

El Banco ha preparado los estados contables de acuerdo con las normas contables para entidades financieras establecidas por el Banco Central de la República Argentina, y de acuerdo a las normas contables profesionales, excepto por lo informado en Nota 14. Los mismos han sido emitidos en un marco de constantes cambios normativos (un resumen de esta normativa se expone en la nota 1 b), producidos luego de la declaración del default de la deuda argentina y la posterior devaluación, a comienzos del ejercicio anterior.

Hacia fines del ejercicio anterior e inicios del presente, se inició una incipiente recuperación de la situación económica, acompañada con un crecimiento en el nivel de los depósitos del sistema financiero y una paulatina disminución de las tasas pasivas reales de interés. A su vez, durante el presente ejercicio el valor de la moneda extranjera en relación al peso se mantuvo estable y considerando el tipo de cambio de referencia publicado por el B.C.R.A. el valor del dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2003 en relación al cierre del ejercicio anterior decreció un 12,8%.

Independientemente de una lectura más detallada de los impactos de las medidas en forma particular en cada rubro, expuestas en las notas siguientes y no obstante la recuperación económica, a partir de los bajos niveles de actividad del año 2002, se destacan a continuación los principales efectos negativos que aún persisten al cierre del ejercicio y que impactan en los presentes estados contables:

A partir del inicio de 2002 las medidas económicas introdujeron cambios muy significativos en las variables económicas, generando incertidumbre sobre la capacidad de repago de los deudores de la entidad, especialmente aquellos que mantienen endeudamiento adicional en moneda extranjera con acreedores del exterior y cuentan con un flujo de fondos en moneda local.

En tal sentido, la previsión para deudores incobrables ha sido determinada sobre la base de los riesgos crediticios conocidos y existentes al 31 de diciembre de 2003. En tal sentido respecto de la cartera comercial su cuantificación se basa en una razonable interpretación de las normas establecidas por el B.C.R.A. para la clasificación y previsionamiento de la misma.

Asimismo, como consecuencia de tenencias de títulos públicos y otras acreencias con el Estado Nacional existentes al inicio del ejercicio anterior no canceladas, la exposición neta de riesgo con el sector público nacional asciende al 31 de diciembre de 2003 a miles de $ 119.537 la que se incluye en los rubros Títulos Públicos y Privados (miles de $ 89.581), Préstamos (miles de $ 29.310) y Otros Créditos por Intermediación Financiera (miles de $ 646). Al 31 de diciembre del 2002 la misma ascendía a miles de $ 132.466.

La reciente propuesta de reestructuración de la deuda pública presentada por las autoridades del Ministerio de Economía, cuyo resumen se expone en párrafos siguientes, evidencia la dificultad de pago del Estado Nacional para honrar los compromisos en los términos originalmente pactados.

El 22 de septiembre de 2003, el Ministerio de Economía presentó ante la Asamblea Anual del Fondo Monetario Internacional una propuesta de reestructuración de la deuda pública compatible con la capacidad de pago futura del Estado Nacional que incluye todos los bonos emitidos con anterioridad al 31 de diciembre de 2001. En términos generales los principales lineamientos planteados consisten en diseñar un menú de opciones para lograr una quita general del 75% en el stock nominal de la mencionada deuda, no pagar intereses de los títulos desde diciembre de 2001 hasta la fecha del arreglo definitivo y comprometer a los organismos multilaterales de crédito a postergar los pagos netos que debería realizar el país durante la próxima década.

Durante el mes de octubre de 2003 los representantes del Ministerio de Economía realizaron reuniones en el exterior a efectos de presentar la propuesta mencionada en el párrafo anterior ante los tenedores de deuda pública. Los términos de la presentación fueron similares a los anunciados en la Asamblea Anual del Fondo Monetario Internacional, presentando algunas variantes de opciones para los tenedores de

deuda, como el canje de la deuda por bonos a la par, sin quita en el valor nominal pero con vencimientos en hasta 42 años y con tasa fija entre 0,5% y 1,5% nominal anual.

A la fecha de emisión de los estados contables los tenedores de bonos manifestaron en forma preliminar un rechazo generalizado con los términos de la propuesta y por lo tanto la aceptación de la reestructuración está sujeta a que se llegue a un arreglo en condiciones más favorables para los acreedores del Estado Nacional.

Por tales motivos, estimamos que el proceso de canje de la deuda llevará un período arduo de negociaciones con los acreedores, incluyendo la definición de los términos de la propuesta de reestructuración, la tramitación de las aprobaciones regulatorias, el lanzamiento de la oferta y la implementación del canje, y por estas circunstancias de incertidumbre no es posible estimar el valor probable de recupero especialmente de aquellos bonos sujetos a reestructuración y que no se negocian en volúmenes representativos y en forma habitual en los mercados de títulos.

b) Nuevo régimen económico. Ley de Emergencia Pública y de Reforma del Régimen Cambiario y modificaciones de los Decretos N° 214/2002, 410/2002, 471/2002, 494/2002, 905/2002 y 992/2002

Con fecha 6 de enero de 2002 fue sancionada la Ley N° 25.561 de “Emergencia Pública y de Reforma del Régimen Cambiario”, posteriormente modificada parcialmente por los Decretos N° 214/2002, 410/2002, 494/2002, 905/2002 y 992/2002 del Poder Ejecutivo Nacional, publicados el 4 de febrero, 1 y 13 de marzo y 1ero. y 12 de junio de 2002 respectivamente, y reglamentada en su alcance por las Comunicaciones “A” 3507 y “A” 3561 del Banco Central de la República Argentina. Dichas normas disponen, entre otras, las siguientes medidas:

a. Modificaciones a la Ley de Convertibilidad, que establecía la cotización del dólar estadounidense en un peso argentino.

b. Se dispone la emisión de Bonos Compensatorios del Gobierno Nacional en pesos y en dólares estadounidenses por hasta los montos necesarios para compensar a las entidades financieras los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a pesos, a diferentes relaciones de cambio, de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la ley N° 25.561 y en los artículos 2, 3 y 6 del Decreto N° 214/02 y sus normas modificatorias o complementarias, y para cubrir la diferencia negativa en la posición neta de activos y pasivos denominados en moneda extranjera resultante de su transformación a pesos conforme a lo establecido en las normas precedentemente referidas. Por otra parte, el Decreto N° 494/2002 establece las condiciones de emisión de los bonos a entregar a los depositantes que ejercieron la opción: a) uno denominado en dólares estadounidenses con fecha de emisión 3 de febrero de 2002, fecha de vencimiento 3 de febrero de 2012, amortización en 8 cuotas anuales, iguales y consecutivas a partir del 3 de febrero de 2005, y que devengarán una tasa de interés LIBO pagadero semestralmente; y b) otro denominado en pesos con misma fecha de emisión, fecha de vencimiento 3 de febrero de 2007, amortización en 16 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas a partir del 3 de mayo de 2003, ajustables por el “Coeficiente de Estabilización de Referencia” (CER) calculado en base a la inflación minorista, publicado por el Banco Central de la República Argentina, y que devengarán una tasa del 3% anual.

c. La creación de un mercado oficial de cambios, que se fijó a partir del 11 de enero de 2002 en 1,40 pesos argentinos por dólar estadounidense (para las operaciones que autorizara el B.C.R.A.). Este mercado se encontró vigente en ese valor para la liquidación de ciertas importaciones y exportaciones hasta el 1 de febrero de 2002.

d. La creación de un mercado libre de cambios, cuya apertura se realizó el 11 de enero de 2002, para todas aquellas operaciones que no se encontraban encuadradas o no hayan obtenido autorización del Banco Central de la República Argentina para ser cursadas por el mercado oficial de cambios. Las cotizaciones de apertura fueron 1,60 y 1,70 pesos argentinos por dólar estadounidense comprador y vendedor respectivamente. A partir del 11 de febrero de 2002 se estableció un mercado único y libre de cambios para todas las transacciones cambiarias.

e. Reestructuración de las obligaciones con el sistema financiero argentino. Las deudas al 3 de febrero de 2002 en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras con el sistema financiero vigentes al 5 de enero de 2002, cualquiera sea su monto y naturaleza, incluidas las responsabilidades eventuales, de los deudores correspondientes al sector privado no financiero se valúan considerando el tipo de cambio de un peso argentino por un dólar estadounidense o su equivalente en otra moneda extranjera. Estas deudas están sujetas a una actualización por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). En las obligaciones que no se cancelen en cuotas, con excepción de las correspondientes a los saldos de las tarjetas de crédito, el deudor disponía para los vencimientos correspondientes a capital, de un plazo de espera de seis meses para su pago, recalculándose entonces el monto de su deuda mediante la aplicación del CER. Los seis meses se contaban a partir de la fecha de vencimiento de las obligaciones, no pudiendo esa espera, en ningún caso, ir más allá del 31 de agosto de 2002. Cabe aclarar que los intereses debían abonarse en los plazos pactados, determinados sobre el capital resultante de la aplicación del CER.

Se excluyen del tratamiento de conversión a pesos mencionado en el párrafo anterior los saldos por:

• financiaciones, incluidas las responsabilidades eventuales, vinculadas al comercio exterior, en los casos previstos en la Comunicación “A” 3561 del B.C.R.A.

• las obligaciones del sector público y privado de dar sumas de dinero en moneda extranjera para cuyo cumplimiento resulte aplicable la ley extranjera.

f. Los saldos al 1 de febrero de 2002, de las cuentas de las entidades financieras en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras, computables para integrar requisitos de reserva, excepto las disponibilidades de billetes, fueron convertidos a pesos a razón de $ 1,40 por cada dólar estadounidense. Se encontraban comprendidos los saldos de las cuentas abiertas a tal efecto en el Deustche Bank, Nueva York.

g. Las operaciones de pase en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras concertadas hasta el cierre de las operaciones del día 1 de febrero de 2002, por las entidades financieras con el B.C.R.A., serán convertidas a pesos con la misma relación del párrafo anterior.

h. Mediante el decreto N° 471/02, publicado el 13 de marzo de 2002, se dispuso que las obligaciones del sector público nacional, provincial y municipal vigentes al 3 de febrero de 2002 denominada en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera, cuya ley aplicable sea solamente la ley argentina, se convertirán a $ 1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otra moneda extranjera y ajustarán por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). Asimismo, se dispone que las obligaciones del sector público nacional convertidas a pesos instrumentadas mediante préstamos garantizados aprobados por el decreto N° 1646/01 y la Resolución del ex Ministerio de Economía N° 851/01, devengarán a partir del 3 de febrero de 2002 tasas de entre el 3% y el 5% anual para aquellos préstamos con vida promedio, calculada a partir del 6 de noviembre de 2001, de hasta cinco años a más de diez años respectivamente, y del 5,50% anual, capitalizable para aquellos que tengan una capitalización de por lo menos cinco años.

i. Se convirtieron a pesos, a razón de $ 1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas, los saldos al 3 de febrero de 2002 de las obligaciones interfinancieras, por capital e intereses, admitiéndose la cancelación anticipada de las mismas. Se exceptuó de dicha conversión las obligaciones interfinancieras, incluidas las originadas en operaciones con entidades financieras de segundo grado, destinadas al otorgamiento de asistencia a clientes para la prefinanciación y financiación de exportaciones e importaciones, y a la atención de erogaciones vinculadas a tales operaciones, las que se cursarán por el mercado único y libre de cambios.

j. Se convirtieron a pesos a razón de $ 1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas, los saldos de los depósitos en moneda extranjera en el sistema financiero. Asimismo, se reprogramaron los vencimientos de los depósitos en pesos y en moneda extranjera en el sistema financiero, existentes en el sistema financiero al 30 de noviembre de 2001, excepto aquellas imposiciones a plazos fijos cuyos titulares sean los fondos administrados por las AFJP, con la posibilidad de que los saldos de moneda extranjera en cuenta corriente cuyos titulares sean personas jurídicas queden excluidos de dicha reprogramación y se puedan convertir totalmente en pesos, a opción de los clientes, a la paridad de $ 1,40 = U$S 1.

k. A partir del 12 de junio de 2002 se convirtieron a pesos las obligaciones de dar sumas de dinero expresadas en dólares estadounidenses o en otra moneda extranjera a razón de $ 1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otra moneda extranjera, en todos los contratos de futuros y opciones concertados bajo la legislación argentina existentes al 5 de enero de 2002, donde al menos alguna de las partes sea una entidad financiera.

l. El Decreto N° 905/2002 estableció las condiciones sobre las que podrán optar los depositantes en función a sus imposiciones. Los titulares de depósitos constituidos originalmente en moneda extranjera en Entidades Financieras que fueron convertidos a pesos, cualquiera sea su saldo reprogramado, tendrán la opción de recibir, a través de la Entidad Financiera, en dación en pago, total o parcial, de dichos depósitos, “Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses LIBOR 2012”, a razón de dólares estadounidenses cien de valor nominal por cada ciento cuarenta pesos.

Por otra parte, los titulares de depósitos constituidos originalmente en pesos en Entidades Financieras y los titulares de depósitos constituidos originalmente en moneda extranjera y que fueron convertidos a pesos y reprogramados, tendrán la opción de recibir, a través de la Entidad Financiera, en dación en pago, total o parcial, de dichos depósitos, “Bonos del Gobierno Nacional en Pesos 2% 2007”.

Los titulares de depósitos que hubieran optado a la fecha de publicación del Decreto N° 905/02, por los BODEN en dólares estadounidenses LIBOR +1% 2012 y BODEN en pesos 2007, según el Decreto N° 494/02, recibirán en forma automática los bonos mencionados en los párrafos anteriores.

m. Con fecha 16 de septiembre de 2002, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N° 1836/2002 que estableció las bases del Canje II de depósitos del Sistema Financiero, sobre las cuales podrán optar los titulares de dichos depósitos.

Cabe aclarar, que a través de dicho decreto se modificó el Decreto N° 905/2002, por el cual los depositantes que tienen BODEN 2012, pueden optar por canjearlo por un bono emitido por el Banco respectivo, en pesos más el CER con 2% de interés anual sobre saldos ajustados. El bono tiene un plazo de diez años y seis meses, su amortización se efectuará en ocho cuotas anuales, iguales y consecutivas, equivalentes cada una al doce con cincuenta por ciento del monto emitido, venciendo la primera de ellas el 30 de abril de 2006, devengará intereses sobre saldos a partir de la fecha de emisión, 30 de octubre de 2002 pagaderos por semestre vencido. Este bono tiene la opción, sin costo para el depositante, de obtener del Estado Nacional la conversión a dólares de los servicios de capital e intereses, a razón de U$S 1 por cada $ 1,40 ajustado por el CER desde el 3 de febrero de 2002.

Tanto los títulos mencionados como las opciones constituyen valores negociables, tendrán oferta pública y serán negociables en mercados autorregulados. Las opciones circularán independientemente de los títulos a los cuales se refieren.

A fin que las Entidades Financieras puedan entregar a los depositantes los bonos por los que éstos hayan optado, el B.C.R.A. les otorgará adelantos en pesos por los montos necesarios para la adquisición de los bonos citados precedentemente. Las Entidades Financieras deberán garantizar los referidos adelantos al menos por un 100% con activos que se tomen a su valor de registración contable según normas del B.C.R.A. de acuerdo con el orden de prelación establecido en el artículo 15 del decreto citado.

Alternativamente y de acuerdo con lo establecido por el Decreto Nro. 1836/2002 las Entidades podrán suscribir parcial o totalmente los mencionados títulos mediante el canje por sus acreencias contra el Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales, instrumentada por Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007 y por préstamos garantizados del Estado Nacional y deudas del sector público provincial aceptadas en la operación de canje del Decreto 1387/01, o los títulos de deuda que las reemplacen.

A la fecha de presentación de los estados contables, existen temas centrales en la economía de la República Argentina que se encuentran pendientes de solución. Entre ellos, la reconstitución del Sistema Financiero, la reestructuración de la deuda pública, la negociación con las empresas privatizadas y que las empresas del sector privado negocien sus refinanciaciones de deudas.

c) Asistencia financiera al sector privado – Tasas máximas

El Decreto N° 214/2002 estableció que ciertas deudas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras, cualquiera sea su monto y naturaleza, serán convertidas a pesos a la paridad de un peso por un dólar estadounidense o su equivalente en otra moneda extranjera.

Asimismo, a estos préstamos se les aplica, a partir del 3 de febrero de 2002, el CER y la tasa pactada que no puede superar una tasa de interés máxima determinada por el B.C.R.A. en la Comunicación “A” 3507. Para las personas físicas y jurídicas, y dependiendo de sus garantías, los topes de las tasas son del 3,5 y 5% y del 6 y 8% anual, respectivamente.

d) Aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)

Los créditos y obligaciones expresados en moneda extranjera a la fecha de sanción de la Ley N° 25.561 fueron convertidos a pesos, a los tipos de cambio de U$S 1 = $ 1 o U$S 1 = $ 1,4, según corresponda. Los préstamos convertidos a pesos se actualizarán por el CER en los mismos términos indicados precedentemente, más una tasa pactada que no debe superar la tasa máxima establecida por el B.C.R.A., excepto cuando se trate de (i) préstamos otorgados a personas físicas que tengan como garantía hipotecaria la vivienda única, familiar y de ocupación permanente, (ii) préstamos personales, con o sin garantía hipotecaria, originariamente convenidos hasta la suma de 12.000 pesos, dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas, y (iii) préstamos personales, con garantía prendaria, originariamente convenidos hasta la suma de 30.000 pesos, dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas. Los préstamos se actualizarán, a partir del 1° de octubre de 2002, por un “coeficiente de variación de salarios” (“CVS”), que es confeccionado y publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos. Hasta dicha fecha se mantendrá la tasa de interés vigente al 2 de febrero de 2002, y a partir del 1 de octubre de 2002 devengará dicha tasa de interés o la tasa promedio del sistema financiero para dichas operaciones del año 2001 que publique el B.C.R.A., de ambas la menor.

Mediante la Ley N° 25.642 sancionada el 15 de agosto de 2002, se prorroga hasta el 30 de septiembre de 2002 la aplicación del CER para todas las obligaciones de dar sumas de dinero inferiores a $ 400.000, en relación al endeudamiento en el conjunto del sistema financiero, a cargo de personas físicas y/o jurídicas.

Adicionalmente, la Ley N° 25.713, permite a los deudores de las Entidades Financieras que no se encontraren exceptuados de la actualización por el CER, y que registraren al 3 de febrero de 2002 financiaciones en el conjunto del Sistema Financiero no superiores a la suma de pesos cuatrocientos mil ($ 400.000), a capitalizar en sus obligaciones el monto devengado al 30 de septiembre de 2002 por aplicación del CER, procediendo a la reestructuración de la deuda, cuyas condiciones de plazo y tasas

deben ser repactadas, de modo de no introducir alteraciones en el valor de la cuota, conforme lo establecido en el punto 2 de la Comunicación "A" 3507.

Hasta la fecha mencionada precedentemente, se mantuvieron las tasas de interés vigentes al 2 de febrero de 2002, y a partir del 1 de octubre de 2002 se debían devengar dichas tasas de interés o la tasa promedio del Sistema Financiero para dichas operaciones del año 2001 que publique el B.C.R.A., de ambas la menor.

La ley N° 25.713, sancionada el 28 de noviembre de 2002, promulgada parcialmente el 8 de enero de 2003 y observada parcialmente por el Decreto N° 44/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, estableció la metodología de cálculo del indicador diario del CER, a ser aplicado sobre la totalidad de los préstamos que en origen hubieran sido expresados en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera, transformados en pesos, a partir de la sanción de la Ley N° 25.561 o posterior y, también enumeró los préstamos exceptuados, según se mencionó anteriormente, del mencionado ajuste a los cuales corresponde aplicar el coeficiente CVS.

e) Acciones Legales de Amparo

Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, consistentes en la reprogramación obligatoria de los vencimientos de los depósitos a plazo fijo y devolución de ciertos depósitos en caja de ahorro y cuentas corrientes, se han presentado ante la justicia una importante cantidad de demandas contra el Estado Nacional y/o las entidades integrantes del sistema financiero por parte de personas físicas y jurídicas, dado que entienden las mismas violan, entre otros, derechos constitucionales.

A la fecha de presentación de los presentes estados contables, la Corte Suprema de Justicia de la Nación no se ha pronunciado respecto del fondo de las mencionadas acciones legales, por lo tanto, se desconoce el resultado final de dichas demandas.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables jueces de diversas localidades decidieron dar curso a los reclamos de los ahorristas, ordenando a las entidades financieras a devolver total o parcialmente los depósitos pactados en moneda extranjera en esa moneda o su equivalente en pesos al tipo de cambio libre. La materialidad que fueron adquiriendo estas resoluciones judiciales han impactado severamente la liquidez del sistema financiero, al punto que el Gobierno Nacional aprobó una Ley para evitar que esta situación continúe, poniendo a riesgo la totalidad del sistema financiero. Dicha Ley estableció que el Estado o los bancos puedan apelar la medida dictada por el juez ante la Cámara Federal, lo que suspendería la orden de entregar los fondos.

Si bien el Banco no capta masivamente depósitos del público ha sufrido reclamos de este tipo cuyo monto no ha tenido impacto significativo en la situación patrimonial ni financiera de la Sucursal.

f) Posición General de Cambios

Por la Comunicación "A" 3511, de fecha 14 de marzo de 2002, el B.C.R.A. estableció restricciones a la tenencia de la Posición General de Cambios (PGC), compuesta, básicamente, por la tenencia de moneda extranjera más disponibilidades en esa moneda en el país o en el exterior y operaciones a término de moneda extranjera. La PGC de cada entidad no podrá ser mayor al 5% de la responsabilidad patrimonial computable de la entidad registrada al cierre del mes de noviembre de 2001, a los tipos de cambio a esa fecha, con un límite mínimo equivalente a U$S 1.000.000 para las entidades bancarias y U$S 500.000 para las entidades financieras no bancarias. En el caso de que hubieran ocurrido excesos a los límites al 26 de junio de 2002, los mismos deberían haber sido regularizados en un 30% hasta el 3 de julio de 2002, en un 70% hasta el 12 de julio de 2002 y en 100% hasta el 19 de julio de 2002.

Cabe mencionar que a la fecha de cierre de los presentes estados contables, el porcentaje sobre la responsabilidad patrimonial del Banco antes mencionado se ha incrementado al 10%.

2. — PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

2.1. Normas contables

Los estados contables se han preparado según lo dispuesto por la Ley Nº 21.526 y las correspondientes normas del Banco Central de la República Argentina.

La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) aprobó las Resoluciones Técnicas N° 16, 17, 18 y 19, con fecha 8 de diciembre de 2000, y la Resolución Técnica N° 20, con fecha 5 de abril de 2002, que incorporan modificaciones a las normas contables profesionales de valuación y exposición vigentes a aquella fecha. Dichas normas fueron aprobadas con ciertas modificaciones por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), mediante sus Resoluciones N° 238, 243, 261, 262 y 187 con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1 de julio de 2002, para la Resoluciones Técnicas N° 16 a 19, y para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2003 para la Resolución Técnica N° 20 y los períodos intermedios correspondientes a dichos ejercicios. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Banco Central de la República Argentina aún no adoptó las modificaciones introducidas por las nuevas normas.

El CPCECABA mantiene en vigencia la Resolución C 98/93 que suspende para las entidades financieras reguladas por el B.C.R.A. la aplicación de la norma referida a la valuación al valor actual estimado en base a futuros ingresos o egresos de fondos en la medición inicial y de cierre de préstamos, inversiones y otras cuentas por cobrar y por pagar en moneda.

Como consecuencia de la exigencia a partir del presente ejercicio de la aplicación de las nuevas normas contables profesionales se presentan diferencias con las normas contables vigentes del B.C.R.A. que se exponen en la Nota 14 b) y c).

2.2. Consideración de los efectos de la inflación

Las normas contables profesionales establecen que la información contable debe ser presentada en moneda homogénea cuando exista un contexto de inestabilidad monetaria en el país.

La profesión contable consideró que durante el período 1° de septiembre de 1995 hasta el 31 de diciembre de 2001 existió estabilidad monetaria y, en consecuencia, no se requería ajuste por inflación para las transacciones efectuadas en dicho período.

El 16 de julio de 2002 el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) dictó el Decreto 1269/2002, estableciendo que los estados contables debían reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en función de la crisis económica e inestabilidad monetaria que atravesaba el país. Con fecha 20 de marzo de 2003 por Decreto 664/2003, el PEN decidió suspender el ajuste por inflación a partir del 1° de marzo de 2003.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, emitió la resolución MD 41/2003 estableciendo que la reexpresión de estados contables en moneda homogénea debe continuar hasta el 30 de septiembre de 2003.

Los organismos de contralor concuerdan con el criterio de considerar que no se requiere ajuste por inflación por el período 1 de septiembre de 1995 hasta el 31 de diciembre de 2001 y en el reinicio del ajuste a partir del 1° de enero de 2002. Sin embargo, el Decreto 664/2003, la Comunicación "A" 3921 del Banco Central de la República Argentina, la Resolución General N° 4/2003 de la Inspección General de Justicia y la Resolución General N° 441/2003 de la Comisión Nacional de Valores establecen que el procedimiento de ajuste por inflación debe ser suspendido a partir del 1° de marzo de 2003.

La información contable se presenta según lo requerido por las normas legales vigentes y, en tal sentido, los estados contables se han ajustado por inflación hasta el 28 de febrero de 2003 únicamente. El impacto de la falta de reexpresión monetaria por el período comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de septiembre de 2003 no resulta significativo considerando los estados contables en su conjunto.

A los efectos de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea, se ha seguido la metodología establecida por la Resolución Técnica N° 6, modificada por las Resoluciones Técnicas N° 17 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y se han utilizado coeficientes de ajuste derivados del Indice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) desde el 1° de enero de 2002 hasta el 28 de febrero de 2003. La inflación del IPIM en el período 1° de enero de 2003 hasta el 28 de febrero de 2003 ascendió al 0,74%.

2.3. Criterios de valuación

Los principales criterios utilizados en la preparación de los estados contables, son los siguientes:

a) Activos y Pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2003 y 2002 han sido valuados a los tipos de cambio de referencia al cierre publicados por el B.C.R.A., según lo establecido por la Comunicación "A" 3736.

b) Títulos Públicos y Privados

Hacia fines de diciembre de 2001 el Gobierno anunció la cesación de pagos (default) del país con respecto a la deuda pública, la que comenzó a materializarse durante el ejercicio 2002.

Las tenencias para intermediación al 31 de diciembre de 2003 fueron valuadas de acuerdo al valor de cotización al cierre del ejercicio.

Las tenencias para inversión (Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012) al 31 de diciembre de 2003 por VN de miles de U$S 12.228 (recibidas como parte de la compensación del Gobierno Nacional a las Entidades Financieras por la pesificación asimétrica) fueron valuadas a su valor técnico (equivalentes a miles de $ 36.304 y 49.066 al 31 de diciembre de 2003 y 2002 respectivamente), según lo admitido por la Comunicación "A" 3785.

La tenencia de Letras Externas en USD Tasa encuesta variable – 2004, que a partir de su vencimiento puede ser aplicada al pago de futuros impuestos, al 31 de diciembre de 2003 se encuentra expuesta en títulos públicos con cotización, contabilizadas a un valor de miles de $ 48.744 de acuerdo con la última cotización publicada al cierre del ejercicio en el Mercado Abierto Electrónico. Al 31 de diciembre de 2002 el valor de las mismas ascendía a miles de $ 42.346.

Al respecto debe considerarse que: a) Las cotizaciones aplicadas están sujetas a circunstancias de incertidumbre relacionadas con la estimación del valor probable de recupero de los títulos teniendo en consideración la propuesta de reestructuración de la deuda pública comentada en Nota 1 a), y b) el cupo impuesto por el Gobierno Nacional para la utilización de los servicios impagos de estos títulos al pago de tributos y su posterior suspensión transitoria mencionada en párrafos siguientes han actuado como un verdadero limitante en la aplicación de esta cláusula y por lo tanto ha tenido poca repercusión en la valuación que el mercado da a la misma.

Las tenencias de títulos públicos sin cotización al 31 de diciembre de 2003 se encuentran valuadas según las normas difundidas por la Comunicación "A" 3911, al menor valor resultante de comparar su valor presente medido como el flujo de fondos descontado a la tasa del 3% anual informada por el B.C.R.A. y su valor técnico.

Asimismo, se informa que el 16 de abril de 2002 el Estado Nacional no cumplió con el pago del vencimiento de los Bonos Argentina 9% emitidos por el Estado Nacional, suscriptos desde su inicio a efectos de integrar la exigencia de requisitos mínimos de liquidez según las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina, y cuya tenencia al 31 de diciembre de 2003 asciende a miles de $ 1.104 (valor nominal de miles de U$S 1.000 convertidos a $ 1,40 por cada dólar estadounidense de acuerdo a lo descripto en nota 1 b) h).

Cabe mencionar, que el Decreto Nº 1657/2002 ha suspendido por el término de 90 días a partir del 6 de septiembre de 2002, fecha de publicación del mencionado decreto, la utilización de los mencionados títulos públicos para el pago de impuestos, plazo que a la fecha de publicación de los presentes estados contables se encuentra cumplido, quedando en consecuencia habilitada la posibilidad de la utilización antes mencionada.

Adicionalmente, el Decreto N° 2243/2002 suspende por igual plazo la transferibilidad de dichos títulos para la cancelación de obligaciones tributarias nacionales. Por el mismo decreto se dispone un cupo mensual de miles de $ 80.000 hasta la fecha de sanción de la Ley para la aplicación a la cancelación de obligaciones tributarias nacionales de los cupones de intereses, vencidos o a vencer hasta la fecha de sanción de la Ley, prevista en el artículo 4 del Decreto N° 1657/2002, de "Letras Externas de la República Argentina en Dólares Estadounidenses Encuesta +4,95% 2001-2004" y de "Letras Externas de la República Argentina en Dólares Estadounidenses Badlar +2,98% 2001-2004" emitidas en el marco del Decreto N° 424/01 y modificaciones, entre otros títulos públicos.

No obstante este mecanismo de pago de impuestos fue suspendido transitoriamente a la fecha de cierre del ejercicio por las autoridades nacionales mediante la Resolución N° 186/2003 del Ministerio de Economía y Producción, publicada con fecha 26 de noviembre de 2003 en el Boletín Oficial, por el término de 60 días a partir de aquella fecha para la licitación pautada originalmente para el 30 de octubre de 2003 y postergada hasta el 26 de noviembre de 2003 y para las licitaciones que debían realizarse con fechas 27 de noviembre y 29 de diciembre de 2003 y 29 de enero de 2004 que originariamente habilitaban al pago de impuestos vencidos durante los meses de diciembre de 2003 y enero y febrero de 2004 respectivamente.

c) Préstamos al sector público y compensación a recibir por la pesificación asimétrica

c) 1. Préstamos al sector público

Con fecha 1 de noviembre de 2001, el Poder Ejecutivo Nacional, según Decreto N° 1387/01, dispuso la reducción del costo de la deuda pública nacional mediante el ofrecimiento en condiciones voluntarias de convertir la misma por préstamos garantizados o bonos nacionales garantizados o deuda provincial por préstamos garantizados o bonos nacionales garantizados.

Según el artículo 18 del mencionado decreto, la conversión de deuda se ofreció directamente a las entidades financieras, fondos de inversión, compañías de seguros y administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones.

Según Resolución N° 767, del Ministerio de Economía, de fecha 28 de noviembre 2001, se determinaron los títulos elegibles a efectos del canje de deuda, la aprobación del mecanismo de conversión de los mismos, y de los contratos de fideicomiso y de modelo de contrato de préstamo garantizado.

Las principales características de los préstamos garantizados en canje de la deuda pública nacional y provincial fueron entre otras: emitidos en pesos o en dólares estadounidenses, a tasa fija o flotante, con una tasa de interés de hasta el 7% o de hasta el 3% sobre tasa Libor y el plazo de vencimiento de los préstamos se extendieron en 3 años más, para aquellos títulos públicos nacionales que originalmente vencen antes del año 2011. En garantía de los servicios de capital e intereses y con afectación al pago de los servicios de intereses de los préstamos garantizados, la República cede en garantía los derechos sobre los recursos del impuesto sobre créditos y débitos en cuenta bancaria establecido en la Ley Nº 25.413 y sus modificatorias y en general todos los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

La Sucursal en el marco de las disposiciones vigentes, en diciembre de 2001 se presentó al canje de deuda pública entregando títulos públicos nacionales por un valor contable al 5 de noviembre de 2001 de miles de U$S 13.928, recibiendo en contrapartida préstamos garantizados por miles de U$S 15.699, que fueron concertados a tasa variable.

Con posterioridad a la fecha de conversión de deuda en préstamos garantizados, el Gobierno Nacional dispuso la pesificación de los préstamos emitidos en dólares estadounidenses y nuevas condiciones en relación a tasas de interés (ver nota 1 b) h).

Al 31 de diciembre de 2003, los préstamos garantizados que ingresaron como consecuencia del canje de deuda pública nacional previsto en el Decreto Nº 1387/2001 y normas complementarias, se exponen según las normas de valuación difundidas por medio de la Comunicación "A" 3911, al menor valor resultante de comparar su valor presente medido como el flujo de fondos descontado a la tasa del 3% anual informada por el B.C.R.A. y el valor técnico.

La aplicación de las normas contables profesionales requieren que el valor contable de estos activos no debe superar el valor neto de realización, excepto que la entidad tenga la intención de mantenerlos en cartera hasta su vencimiento y tenga la capacidad financiera que lo permita. Dadas las circunstancias de incertidumbre existentes a la fecha sobre la evolución futura del negocio bancario, así como la futura patrimonial y financiera de la entidad y adicionalmente encontrándose la entidad analizando la posibilidad de entregar en canje estos activos por Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses 2012 (ver nota 2.c) 2), en consecuencia no resulta posible establecer la existencia de diferencia en la valuación de estos activos de acuerdo con las normas contables profesionales.

Los préstamos garantizados no se encuentran alcanzados por lo dispuesto en las Resoluciones N° 73/02 y 158/03 del Ministerio de Economía, la que estableció el diferimiento de los pagos de la deuda pública del Gobierno Nacional contraída con anterioridad al 31 de diciembre de 2001, originalmente hasta el 31 de diciembre de 2002 y posteriormente prorrogada hasta el cierre del presente ejercicio.

c) 2. Compensación pendiente de recibir por la pesificación asimétrica (Decreto 905/02)

Por el monto pendiente de compensación al 31 de diciembre de 2002, la entidad mantenía registrados Bonos de Compensación del Gobierno Nacional en U$S Libor 2012 a recibir por miles de U$S VN 2.511 (equivalente a miles de $ 8.659), en base a la presentación del cálculo realizado con fecha 24 de septiembre de 2002.

La entidad recibió una nota de fecha 4 de agosto de 2003 del Banco Central de la República Argentina en relación a la revisión realizada sobre el cálculo efectuado por la misma de la determinación de la compensación, informando un ajuste que disminuyó el monto de la compensación a recibir en la suma de miles de U$S V.N. 2.292 al 31 de diciembre de 2001 (registrado por la entidad al cierre de este ejercicio por miles de $ 3.208 con contrapartida en el rubro de "Diferencia de valuación no realizada" del Patrimonio Neto), y en consecuencia impacta en la opción efectuada por la entidad de recibir Bonos del Gobierno Nacional en Dólares. En consecuencia, al cierre del ejercicio el monto de la compensación a recibir asciende a la suma de miles de U$S V.N. 219 más los correspondientes intereses devengados (equivalente a miles de $ 646).

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 905/02 art. 29 inc. e), el banco tiene derecho a solicitar el canje de Bonos del Gobierno Nacional en Dólares estadounidenses 2012 por VN U$S 16.803.860.- para cubrir el importe de la posición neta negativa en moneda extranjera, resultante de la conversión a pesos de activos y pasivos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2001. Asimismo, de acuerdo al art. 13 del mismo Decreto las entidades financieras podrán proceder a la suscripción de dichos Bonos mediante el canje de los mismos por cualquiera de los activos enumerados en los incisos a), b) y c) del art 15 del mencionado Decreto. Entre dichos activos se encuentran los Préstamos Garantizados y BOAR 02 en cartera del banco por un monto de miles de $ 30.414, que incluye intereses y ajustes devengados por CER a la fecha de cierre del ejercicio. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el banco se encuentra en proceso de análisis sobre la posibilidad de realizar dicho canje a través de los mencionados activos.

Al cierre del ejercicio la entidad tiene contabilizado en "Títulos Públicos y Privados" miles de $ 36.304 (ver nota 2.3.b), y en "Otros Créditos por Intermediación Financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores" miles de $ 646, correspondientes a los títulos recibidos y a recibir por la diferencia positiva entre el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2001 aplicando respecto de la posición neta en moneda extranjera al tipo de cambio de $ 1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en moneda extranjera, y el patrimonio neto a esa fecha que resulte de haber convertido a pesos, a los tipos de cambio de $ 1 por cada dólar estadounidense o bien $ 1,40 según haya sido el caso. La compensación pendiente de recibir en "Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses LIBOR 2012" se valuó a su valor nominal más los intereses devengados según las condiciones de emisión al cierre del ejercicio al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A. vigente al último día hábil cambiario al cierre del ejercicio.

El Banco Central de la República Argentina estableció que dicha compensación por hasta el 40% sobre la posición neta activa en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001 se refleje en su totalidad con contrapartida en la cuenta "Diferencia de valuación no realizada" (miles de $ 45.051) integrante del Patrimonio Neto. Ver nota 14.

La tenencia de títulos públicos y el saldo por la compensación a recibir, que se valuaron según lo descripto en nota 2.3 b) y lo mencionado precedentemente, de acuerdo con las normas contables profesionales no deberían valuarse por un importe que supere su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre los valores de cotización, netos de los gastos estimados necesarios para su venta y el valor actual esperado de los flujos netos de fondos.

Dadas las condiciones de incertidumbre existentes a la fecha sobre la evolución futura del negocio bancario así como la futura estructura patrimonial y financiera del Banco no puede determinarse en la actualidad la intención de mantener estos títulos hasta su definitivo rescate, y en consecuencia no resulta posible establecer la existencia de diferencia en la valuación de estos activos de acuerdo con las normas contables profesionales.

Como información adicional y teniendo en consideración la cotización de los "Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses LIBOR 2012" al último día hábil del ejercicio, aplicada sobre el valor nominal correspondiente a la tenencia de títulos públicos y el saldo por la compensación a recibir, la valuación asciende a miles de $ 23.159.

Por otra parte, la Comunicación "A" 3785 determinó que los Bonos del Gobierno Nacional a recibir por la compensación mencionada podrán registrarse a su valor técnico, limitándose la distribución de los resultados en el importe que superen la diferencia entre el valor de libros a la fecha de balance y el de cotización de estos bonos registrada durante el mes de cierre del ejercicio.

d) Devengamiento de ajustes e intereses: se ha utilizado el método lineal o exponencial según corresponda de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina.

e) Participación en Otras Sociedades: Valuadas a su costo de incorporación.

f) Bienes de Uso: los bienes de uso han sido valuados a su costo reexpresado en moneda homogénea al cierre del ejercicio, de acuerdo con la norma general de ajuste mencionada en la Nota 2.2, netos de la correspondiente amortización acumulada cuando correspondiere. La depreciación de los bienes se efectúa a partir del mes de su incorporación en función de los meses de vida útil asignados según el método de amortización lineal.

Los valores residuales de los bienes actualizados no superan en su conjunto el valor corriente en plaza, o en su caso el de utilización económica.

g) Bienes intangibles: los bienes intangibles han sido valuados a su valor de costo reexpresado en moneda homogénea al cierre del ejercicio y la amortización se efectúa a partir del mes de su incorporación según el método de amortización lineal, en función de los meses de vida útil asignados, fijados en 60.

h) Previsión por riesgo de incobrabilidad: Las previsiones por riesgo de incobrabilidad incluidas en el Anexo J han sido constituidas en base a los lineamientos establecidos en la Comunicación "A" 3339 y complementarias del B.C.R.A., y a los riesgos conocidos y existentes al 31 de diciembre de 2003. Cabe aclarar que la entidad siguió aplicando los mismos criterios de previsionamiento del ejercicio anterior establecidos por el B.C.R.A., teniendo en consideración que los saldos de la cartera individual de deudores excede a miles de $ 5.000 al cierre del ejercicio y en consecuencia no debe aplicar la norma de clasificación de deudores para la cartera comercial, en función a la mora establecida en la Comunicación "A" 3918 del B.C.R.A.

i) Impuesto a las ganancias: A partir de la fuerte depreciación de nuestra moneda y del contexto inflacionario producidos en el ejercicio anterior, la reimplantación del índice de precios mayorista nivel general como índice de actualización dentro del mecanismo de ajuste por inflación impositivo debió ser considerado por el Gobierno Nacional a fin de contemplar la ganancia neta real obtenida por los contribuyentes.

La entidad considera que la falta de implementación del índice mencionado determinó no reconocer la pérdida del valor adquisitivo de la moneda nacional, generando en el ejercicio 2002 resultados impositivos en moneda nominal que no se correspondieron con la real capacidad contributiva de los contribuyentes.

No obstante, la Sucursal al 31 de diciembre de 2002 constituyó provisión para el impuesto a las ganancias considerando el método de ajuste por inflación establecido por el Título VI de la ley de impuesto.

La entidad al 31 de diciembre de 2003 no ha constituido una provisión para el impuesto a las ganancias dado que ha determinado un quebranto acumulado aplicando las normas impositivas vigentes al cierre de dicho ejercicio.

j) Patrimonio Neto:

Capital Social: No hubieron variaciones respecto del valor de cierre del año anterior. Ajustes al Patrimonio: comprende la diferencia entre el capital reexpresado en moneda constante al cierre del ejercicio y su valor nominal.

Diferencia de valuación no realizada: según las normas del B.C.R.A. en dicha partida se refleja la compensación recibida por la Sucursal (ver nota 2.3 c).2.) por hasta el 40% sobre la posición neta activa en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001.

k) Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta: El impuesto a la ganancia mínima presunta (IGMP) fue establecido con efecto a partir de los cierres de ejercicio al 31 de diciembre de 1998 por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el IGMP constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada Ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados. Sin embargo, si el impuesto determinado a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias determinado, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados, si los hubiera.

La Sucursal ha activado un monto por impuesto a la ganancia mínima presunta correspondiente a ejercicios anteriores y a anticipos del ejercicio de miles de $ 3.321 (al 31 de diciembre de 2002 ascendía a miles de $ 1.878), que estima podrá computar como pago a cuenta y, por lo tanto fue contabilizado en el rubro "Créditos Diversos- Anticipo de impuestos".

3. — INVERSIONES EXTRANJERAS

La sucursal se encuentra encuadrada en la Ley Nro. 21.382 de inversiones extranjeras como sucursal local de empresa de capital extranjero.

4. — CAPITAL INTEGRADO

El capital integrado asignado a la sucursal asciende a miles de $ 51.559, de los cuales miles de $ 195,20 han sido inscriptos en la Inspección General de Justicia el 16 de Febrero de 1990, y miles de $ 51.363,80 han sido inscriptos con fecha 26 de febrero de 1997.

5. — SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la ley N° 24.485 y el Decreto N° 540/95 se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos con el objeto de cubrir el riesgo de los depósitos bancarios adicionalmente al sistema de privilegios y protección previsto en la Ley de Entidades Financieras.

La Comunicación A 2337 del B.C.R.A estableció las normas de aplicación de la garantía y la forma de liquidación de los aportes. Por Decreto N° 1127/98 del 24 de septiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional estableció el límite máximo de cobertura del sistema de garantía, alcanzando a los depósitos a la vista o a plazo fijo, en pesos y/o moneda extranjera hasta la suma de 30.000 (en pesos).

No están incluidos en el presente régimen los depósitos efectuados por otras Entidades Financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la entidad, los depósitos de títulos valores, aceptaciones o garantías y aquellos constituidos con posterioridad al 1/7/1995 a una tasa superior a la de referencia establecida periódicamente por el B.C.R.A. en base a la encuesta diaria que realiza dicha Institución. También se hallan excluidos los depósitos cuya titularidad haya sido adquirida vía endoso y las imposiciones que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés.

El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado Fondo de Garantía de los Depósitos, que es administrado por la Sociedad Seguro de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el B.C.R.A. y las Entidades Financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha institución en función de los aportes efectuados al mencionado Fondo.

La proporción en que la entidad participa a diciembre de 2002 en el capital de la sociedad SEDESA (basada en la última publicación del B.C.R.A.- Comunicación B 7977) es del 0,1319%.

Con fecha 28 de enero de 2000 el B.C.R.A. emitió la comunicación “A” 3068 permitiendo a partir de enero de 2000 computar como préstamo el 50% de la integración al fondo y como aporte el 50% restante.

Con fecha 24 de agosto de 2000 el B.C.R.A. emitió la comunicación “A” 3153 por la cual dejó sin efecto las disposiciones referentes a recibir financiación de las entidades financieras. Sin perjuicio de ello, los préstamos concertados hasta agosto de 2000 mantendrán su vigencia en las condiciones pactadas con SEDESA hasta sus respectivas cancelaciones.

Al 31 de diciembre de 2003 el préstamo se encuentra totalmente cancelado. El préstamo otorgado a SEDESA al 31 de diciembre de 2002 ascendía a miles de $ 132 contabilizado en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera – Otros no computables para el estado de situación de deudores”.

Los aportes han sido registrados en el rubro Egresos Financieros - Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos por miles de $ 210 y miles de $ 349 al 31 de diciembre de 2003 y 2002 respectivamente.

El 26 de diciembre de 2001, a través del Decreto 32/01 del Poder Ejecutivo Nacional (publicado el 27 de diciembre de 2001), se estableció la creación del Fondo de Liquidez Bancaria (FLB), administrado por SEDESA quien actuó como fiduciario del mismo con el objeto de dotar de adecuada liquidez al sistema bancario. Dicho fondo debió ser integrado por las entidades financieras mediante la suscripción de Certificados de Participación Clase A por una suma de hasta el 5%, incrementada por decisión del B.C.R.A. en el 6% según lo permite expresamente el decreto antes mencionado, del promedio de los saldos diarios de los depósitos del sector privado en pesos y en moneda extranjera constituidos en cada entidad financiera correspondientes al mes de noviembre de 2001.

De acuerdo a la Comunicación “A” 3487 del 22 de febrero de 2002, el Banco Central de la República Argentina, decidió reducir al 1,9% con efecto desde el 1 de marzo de 2002, el aporte al Fondo de Liquidez Bancaria sobre el promedio de saldos diarios de los depósitos del sector privado en pesos y en moneda extranjera correspondientes a noviembre de 2001. Además, se aclara que las sumas aportadas por las entidades financieras serán deducibles de la exigencia de efectivo mínimo. Por último con fecha 26 de abril de 2002 el B.C.R.A. a través de la Comunicación “A” 3582 decidió fijar en 0% (cero por ciento) el aporte al FLB.

6.— CUMPLIMIENTOS DE DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES

Al 31 de diciembre de 2003 la Sucursal cumple con las exigencias establecidas por la Resolución General 290/97 y modificatorias de la Comisión Nacional de Valores que reforma el art. 126 en lo referido a los requisitos sobre patrimonio neto mínimo y contrapartida neta mínima necesaria para actuar como Agente de Mercado Abierto.

7.— RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo a la Comunicación “A” 3574, del 22 de abril de 2002, y hasta que el Banco Central de la República Argentina comunique lo contrario, queda suspendida la distribución de utilidades. Adicionalmente, por la Comunicación “A” 3785, se limita la distribución de los resultados teniendo en consideración la diferencia entre la valuación contable de los Bonos del Gobierno Nacional LIBOR USD 2012 (Boden) y su valor de mercado (ver nota 2.3.c.2).

8.— DETALLE DE LAS PARTIDAS INCLUIDAS BAJO LOS CONCEPTOS DIVERSOS/AS U OTROS/AS CON SALDOS SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO

Rubro	Concepto	Miles de $
Préstamos	Otros Préstamos	29.538.-
	Total	**29.538.-**
Créditos diversos	Deudores varios	1.687.-
	Depósitos en garantía	47.-
	Pagos efectuados por adelantado	64.-
	Impuesto a la ganancia mínima presunta a recuperar	3.321.-
	Anticipos de impuestos	378.-
	Anticipos al personal	2.-
	Total	**5.499.-**
Obligaciones diversas	Remuneraciones, cargas sociales y retenciones	447.-
	Impuestos a pagar	426.-
	Acreedores varios	5.829.-
	Total	**6.702.-**
Egresos financieros	Aporte Fondo Garantía de Depósitos	210.-
	Ajuste valuación préstamos al sector público no financ. Com. A 3911	1.866.-
	Impuesto sobre los ingresos brutos	489.-
	Diferencia de cotización	10.199.-
	Total	**12.764.-**
Ingresos por servicios	Otras comisiones	2.791.-
	Total	**2.791.-**
Egresos por servicios	Impuesto sobre los ingresos brutos	39.-
	Total	**39.-**
Utilidades diversas	Utilidad por venta de bienes de uso	69.-
	Recupero impuesto a las ganancias año 2002	2.900.-
	Otras	3.-
	Total	**2.972.-**
Pérdidas diversas	Donaciones	2.-
	Otras	103.-
	Total	**105.-**

9. — ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

Operación Corcemar/Minetti

El 16 de Julio de 1999 se produjo el canje de acciones de Corcemar A y B y Juan Minetti SA por las de la nueva compañía denominada Juan Minetti SA.

Las acciones mantenidas en propiedad fiduciaria al 31 de diciembre de 2003 eran las siguientes:

Denominación/Tipo	Cantidad de votos	Código CDV	Cantidad
Juan Minetti SA	**1**	**733**	**123.542.336**

Principales obligaciones asumidas por la entidad por su actuación como fiduciario:

— Sindicación de acciones;

— Recibir directamente de la Empresa Fusionada el pago de dividendos en acciones y toda capitalización de reservas, ajuste de capital u otros fondos;

— Recibir acciones no sindicadas, transferidas por los accionistas mayoritarios, para que pasen a formar parte de las acciones sindicadas en caso que éstas no representen al menos la mitad más uno;

— Mantener depositadas fiduciariamente aquellas acciones emitidas en virtud de aumentos de capital, por cuenta del respectivo beneficiario a fin de que sean votadas por el Agente Fiduciario con el mismo sentido en que se voten las acciones sindicadas. Si dichas acciones fueran transferidas a un tercero, serán excluidas del fideicomiso y el tercero comprador no tendrá obligación con respecto a los votos;

— En las asambleas convocadas, requerir el voto favorable del 85% de las acciones sindicadas a fin de votar favorablemente una serie de cuestiones oportunamente detalladas en los contratos firmados entre las partes.

Operación Fideicomiso Financiero Debis

El banco es agente fiduciario del Fideicomiso Financiero Debis – 1° Serie

El valor nominal de los Certificados de Participación vigentes al 31 de diciembre de 2003 se expone a continuación:

Certificados de Participación Clase B: 48.055.549,37

Certificados de Participación Clase C: 17.199.518,35

Cabe aclarar que los títulos de deuda emitidos por el fideicomiso se encuentran totalmente cancelados al 31 de diciembre de 2003.

Al 31 de diciembre de 2003 el valor residual de estos certificados, los cuales fueron pesificados a la relación de $ 1 por cada dólar estadounidense, ajustado por el CER a la última fecha de distribución ascendía a $ 19.051.737,89.

Principales obligaciones asumidas por la entidad por su actuación como agente fiduciario:

— Recibir en propiedad fiduciaria los créditos prendarios que respaldan la emisión de los títulos.

— Recibir el flujo de fondos provenientes de la cobranza mencionada en el punto anterior.

— Transferir los fondos recaudados a Caja de Valores, que actúa como Agente de Registro y Pago a fin de cumplir con los términos y condiciones de pago de capital e intereses de los títulos.

— Pagar con fondos del fideicomiso los gastos e impuestos correspondientes.

— Presentar los estados contables del Fideicomiso ante los organismos de contralor a través de los contadores y auditores designados.

— Invertir los fondos provenientes de las cobranzas de acuerdo a instrucciones recibidas del fiduciante.

Además el banco es agente fiduciario del Fideicomiso Financiero Debis – 2° Serie.

El valor nominal de los títulos de deuda y Certificados de Participación al 31 de diciembre de 2003 son los siguientes:

Títulos de Deuda Clase A2: 35.550.000

Certificados de Participación Clase B: 11.801.261

Certificados de Participación Clase C: 3.933.754

El valor residual de los títulos de deuda al 31 de diciembre de 2003, los que fueron pesificados a la relación de $ 1 por cada dólar estadounidense ajustado por el CER fijado por la Asamblea en 1,2495, a la última fecha de distribución ascendía a $ 4.748.099,43.

El valor residual de los Certificados de Participación al 31 de diciembre de 2003, los cuales han sido pesificados a la relación de $ 1 por cada dólar estadounidense, ajustado por el coeficiente CER fijado por la Asamblea en 1,2495, a la última fecha de distribución ascendía a $ 7.137.393,14.

Principales obligaciones asumidas por la entidad por su actuación como agente fiduciario:

— Recibir en propiedad fiduciaria los créditos prendarios que respaldan la emisión de los títulos.

— Recibir el flujo de fondos provenientes de la cobranza mencionada en el punto anterior.

— Transferir los fondos recaudados a Caja de Valores, que actúa como Agente de Registro y Pago a fin de cumplir con los términos y condiciones de pago de capital e intereses de los títulos.

— Pagar con fondos del fideicomiso los gastos e impuestos correspondientes.

— Presentar los estados contables del Fideicomiso ante los organismos de contralor a través de los contadores y auditores designados.

— Invertir los fondos provenientes de las cobranzas de acuerdo a instrucciones recibidas del fiduciante.

Además el banco es agente fiduciario del Fideicomiso Financiero Exportadores 2° Serie.

El valor nominal de los títulos de deuda al 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

Títulos de Deuda: U$S V.N. 20.000.000.

El valor residual de los títulos de deuda al 31 de diciembre de 2003 ascendía a $ 35.196.000.

Principales obligaciones asumidas por la entidad por su actuación como agente fiduciario:

— Recibir en propiedad fiduciaria los créditos prendarios que respaldan la emisión de los títulos.

— Recibir el flujo de fondos provenientes de la cobranza mencionada en el punto anterior.

— Transferir los fondos recaudados a Caja de Valores, que actúa como Agente de Registro y Pago a fin de cumplir con los términos y condiciones de pago de capital e intereses de los títulos.

— Pagar con fondos del fideicomiso los gastos e impuestos correspondientes.

— Presentar los estados contables del Fideicomiso ante los organismos de contralor a través de los contadores y auditores designados.

— Invertir los fondos provenientes de las cobranzas de acuerdo a instrucciones recibidas del fiduciante.

10. — CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) N° 263/96 suprimió la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios (I.S.S.B.) establecida por el artículo 17 inc. f) de la ley 19.322 calculada en 2% de los intereses y comisiones percibidos por la Sucursal. A su vez, el Decreto N° 915/96 reimplantó la mencionada contribución por el ejercicio 1ero. de julio de 1996 y hasta el 30 de junio de 1997, quedando en consecuencia suprimida la misma a partir del 1ero. de julio de 1997.

La Asociación Bancaria inició una acción de amparo contra el Poder Ejecutivo Nacional - Ministerio de Obras y Servicios Públicos, tendiente a que se declare la nulidad e inconstitucionalidad del art. 1 del decreto 263/96 obteniendo una sentencia favorable de la Cámara Contencioso Administrativo Federal, Sala I. Con fecha 4 de noviembre de 1997 la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente el recurso extraordinario contra dicho fallo que le interpuso el P.E.N., quedando en consecuencia firme la sentencia a favor de la Asociación Bancaria. Si bien en opinión de los asesores legales de las Entidades Financieras dicha sentencia no sería oponible a los bancos por no haber sido parte en el mencionado proceso judicial, esta situación de incertidumbre jurídica persiste hasta la fecha.

En abril del año 1998, la Obra Social Bancaria (O.S.B.A.) ha efectuado un reclamo en firme, el que ha sido impugnado administrativamente ante la propia O.S.B.A., ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) y ante la Administración Nacional de la Seguridad Social. Al mismo tiempo se inició un recurso de amparo por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 2, decretándose una medida cautelar, por la que se ordena a la O.S.B.A. no iniciar juicios de apremio hasta tanto se dicte sentencia definitiva. Esta última medida se encuentra firme.

Sobre las cuestiones de fondo interpuestas en el recurso de amparo mencionado en el párrafo anterior se ha hecho lugar al mismo resolviéndose que O.S.B.A. carece de legitimidad para efectuar verificaciones, determinar eventuales deudas o iniciar o impulsar juicios de apremios con fundamento en el art 17 inc. f) de la Ley 19.322. Dicha resolución fue apelada por O.S.B.A. no habiéndose resuelto hasta la fecha dicho recurso.

Por otra parte, la O.S.B.A. inició una acción judicial contra todas las entidades del sistema en el fuero Contencioso Administrativo Federal, demanda que ya ha sido contestada.

A su vez la A.F.I.P. dictó la Providencia N° 6/99, ratificando la Resolución N° 9/99 donde se sostiene que la O.S.B.A. constituye una persona jurídica distinta del I.S.S.B., no encontrándose habilitada por lo tanto a reclamar la contribución que fuera establecida por el art. 17, inc. f) de la Ley 19.322.

La Gerencia considera que la eventual resolución desfavorable no afectaría significativamente el patrimonio del Banco.

11. — RESOLUCION Nº 161/90 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

El Banco es depositario de los siguientes Fondos Comunes de Inversión según información suministrada al Banco por las respectivas sociedades gerentes:

Nombre del Fondo	Moneda	Cant. Cuotapartes	Valor Patrimonial En pesos
Copernico Alliance Brazil Renta Fija	USD	420.955	1.392.961.-
Toronto Trust	ARS	88.693.983	91.182.014.-
Dolphin Latin America	USD	7.243.193	11.909.903.-
Consultatio Growth	USD	452.049	1.499.145.-
Consultatio Bozano Simonsen Brazil	USD	2.116.503	7.609.465.-
Consultatio Income	USD	569.287	1.935.508.-
Consultatio Balance	USD	3.737.907	17.451.050.-
Consultatio American Fund	USD	24.843.226	59.377.096.-
CMA América	USD	1.675.388	4.432.840.-
CMA Argentina	ARS	981.441	1.837.845.-
CMA Europa	USD	1.608.542	3.266.171.-
CMA Protección	ARS	3.140.193	4.132.445.-
CMA Tecnológico	USD	468.038	439.618.-

12. — RESTRICCION A LA DEVOLUCION DE DEPOSITOS

El 1° de diciembre de 2001 el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 1570, tendiente a restringir la libre disponibilidad, circulación de efectivo y la transferencia de divisas al exterior. En tal sentido las extracciones de efectivo de cuentas a la vista no podían superar inicialmente los $ 250 semanales por titular en cada entidad. A su vez, no quedan alcanzados por la restricción, los fondos depositados en efectivo a partir del 3 de diciembre de 2001, así como tampoco los retiros que sean necesarios para hacer frente al pago de personal en los casos en que la Ley así lo disponga; el pago de haberes de retiros y jubilaciones y los cheques emitidos contra cuentas oficiales de la Nación y Provincias en la medida que no supere los $ 250. Las transferencias desde el exterior no vinculadas con el comercio exterior cuyos beneficiarios sean personas físicas o jurídicas podrán ser abonadas en efectivo.

El 8 de febrero de 2002 el B.C.R.A. emitió la Comunicación “A” 3467 a través de la cual se incrementó el monto de las extracciones de efectivo de cuentas a la vista por titular en cada entidad a $ 300 semanales sin exceder $ 1.200 por mes calendario.

Por Resolución N° 668/2002 del Ministerio de Economía y la Comunicación “A” 3827 del B.C.R.A., se dispuso la eliminación, a partir del 3 de diciembre de 2002, de las restricciones que afectaban a las cuentas a la vista.

Con fecha 2 de diciembre de 2002, la entidad ofreció a la totalidad de los depositantes titulares de depósitos reprogramados mejorar las condiciones de reprogramación de depósitos en los términos de la Comunicación “A” 3644 del B.C.R.A. de fecha 26 de junio de 2002 y demás normativa complementaria y/o modificatoria. A la fecha de finalización de la mencionada opción dos depositantes por un saldo de miles de $ 904 aceptaron las condiciones ofrecidas por la entidad de devolución total de sus depósitos pesificados a $ 1,40 por cada dólar estadounidense del depósito original, más ajuste por CER e intereses devengados hasta el día de efectiva liberación.

El Decreto N° 739/03, reglamentado por la Comunicación “A” 3919 del B.C.R.A., publicado el 1 de abril de 2003 estableció que los depositantes pueden ejercer la opción de acceder a la liberación de sus depósitos reprogramados desde el 8 al 23 de abril de 2003, bajo las siguientes condiciones:

— Depósitos constituidos originalmente en pesos: solicitud de cancelación total o parcial de los CEDROS correspondientes, previendo su acreditación en una cuenta a la vista.

— Depósitos constituidos originalmente en moneda extranjera:

Por depósitos de hasta miles de $ 42 se ofrece la opción de acreditación en cuenta a la vista en forma total o parcial. Deberán entregarse “Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses 2013” por la diferencia entre el importe acreditado y el resultante de aplicar el tipo de cambio de $ 2,9792 por dólar estadounidense, abonándose el excedente de la denominación mínima del bono en efectivo.

Por los depósitos superiores a miles de $ 42 se dispuso la posibilidad de constitución de un plazo fijo con vencimiento a 90 o 120 días, según que el depósito original fuera de hasta miles de $ 100 o superior, respectivamente. La tasa de estos depósitos fue establecida en el 2% anual, siendo el capital ajustado por el CER. A su vez, para estos depósitos deberán entregarse “Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses 2012” por la diferencia entre el importe de constitución del plazo fijo y el resultante de aplicar el tipo de cambio $ 2,9792 por dólar estadounidense, abonándose el excedente de la denominación mínima del bono en efectivo.

Cabe destacar que la Resolución N° 290/03 del Ministerio de Economía, dispuso una prórroga del vencimiento del plazo para ejercer esta opción, estableciendo el 23 de mayo de 2003 la nueva fecha de vencimiento.

13. — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Con fecha 11 de septiembre de 2002 el Ministerio de Economía acreditó a favor de la entidad VN 14.227.800 en compensación por los efectos patrimoniales negativos generados por la pesificación asimétrica mencionada en nota 2.3 c)2. Al 31 de diciembre de 2003 se encuentra pendiente de recibir e indisponible VN 219.341 por un saldo de miles de $ 646 contabilizados en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros no computables para el estado de situación de deudores”.

Mediante el Decreto Nro 979/2001 el Poder Ejecutivo estableció un régimen voluntario de aportes en concepto de adelanto de obligaciones tributarias con vencimientos a partir del 1° de enero de 2003 y hasta el 1° de julio de 2004. La entidad ha efectuado dicho aporte recibiendo a cambio Certificados de Crédito Fiscal (CCF) en dólares estadounidenses por un valor nominal total de miles de U$S 1.339, convertidos a $ 1,40 por cada dólar estadounidense. Al 31 de diciembre de 2003 y 2002 el saldo de CCF asciende a miles de $ 1.261 y 1.917 respectivamente. Una vez vencidos los plazos establecidos de aplicación y hasta el 31 de diciembre de 2006 los CCF no utilizados serán libremente transferibles total o parcialmente.

Asimismo, la Resolución N° 38/2003 del Ministerio de Economía, aprobó el procedimiento para la aplicación de los CCF al pago de obligaciones tributarias en cuatro cuotas semestrales (25% cada una del valor nominal pesificado a 1,40 pesos por cada dolar estadounidense, más el Coeficiente de Estabilización Referencia y multiplicado por el coeficiente del valor técnico correspondiente) a partir del 1 de enero de 2003.

En cumplimiento de las normas para el desempeño de las funciones de custodia de títulos de inversiones de fondos de jubilaciones y pensiones, la entidad ha depositado en la cuenta especial abierta a tal efecto en la Caja de Valores, a la orden del Banco Central de la República Argentina, la cantidad de VN U$S 270.000 Boar 2004 (contabilizados en el rubro “Garantías otorgadas al B.C.R.A. por miles de $ 792) que representan el 0,25% de los valores en custodia que debe mantenerse invertido en títulos públicos nacionales.

14. — DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN ARGENTINA

a) Tal como se menciona en la Nota 2.3.c) 2, la Sucursal imputó en el patrimonio neto, la cuenta “Diferencia de valuación no realizada” por un importe de miles de $ 45.051. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en Argentina, al 31 de diciembre de 2003 dicho importe debería haberse imputado a resultados no asignados.

b) La Resolución Técnica N° 17 de la FACPCE establece a efectos de la registración de la provisión del impuesto a las ganancias el reconocimiento de activos o pasivos por impuesto diferido resultante de diferencias temporarias entre las mediciones contables de los activos y pasivos, y su valuación impositiva. Al 31 de diciembre de 2003 la entidad no ha contabilizado el eventual efecto de la aplicación contable de este método de registración por tratarse de un método de valuación no adoptado por el B.C.R.A. a esa fecha.

c) En referencia a lo informado en nota 2.1 cabe mencionar que el CPCECABA emitió la resolución MD 41/2003 estableciendo que la reexpresión de estados contables en moneda homogénea debe continuar hasta el 30 de septiembre de 2003. De haberse contemplado dichos efectos en forma integral hasta aquella fecha, según lo requieren las normas contables profesionales, el patrimonio y los resultados no hubieran variado significativamente.

15. — OTRAS

ING Bank N.V., Sucursal Argentina (la “Sucursal”) es la sucursal argentina de ING Bank N.V., una entidad bancaria constituida y existente bajo las leyes de los Países Bajos (en adelante, el “Banco”). Las obligaciones de la Sucursal en la República Argentina emergentes de depósitos y demás operaciones bancarias (en adelante, las “Obligaciones”) serán pagaderas exclusivamente en la República Argentina con activos de la Sucursal, estando dicho pago sujeto en un todo a lo dispuesto por las leyes, decretos, reglamentaciones, y demás disposiciones aplicables. En tal sentido, en caso de producirse un evento de riesgo político en la República Argentina, que —entre otras consecuencias— pueda tener el efecto de restringir, impedir o prohibir el pago de las Obligaciones, no existirá derecho a iniciar reclamo alguno contra el Banco, y/o contra cualquiera de sus sucursales, subsidiarias o sociedades vinculadas o afiliadas a éste (incluyendo cualquier sociedad perteneciente al mismo grupo económico).

16. — HECHOS POSTERIORES

No existen otros acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los estados contables, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados de la entidad a la fecha de cierre del presente ejercicio.

17. — PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

INFORME DEL AUDITOR SOBRE ESTADOS CONTABLES

Señor
Gerente General de
ING Bank N.V.
Sucursal Argentina
Juana Manso 205
Buenos Aires

1. Estados contables auditados

Hemos examinado el Balance General de ING Bank N.V. Sucursal Argentina al 31 de diciembre de 2003, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, las notas 1 a 17 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N por el ejercicio terminado en esa fecha. La preparación de los estados contables es responsabilidad de la Gerencia de la Sucursal. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra tarea de auditoría.

En los estados contables se exponen en forma comparativa las cifras correspondientes al ejercicio anterior. Sobre los estados contables del ejercicio anterior, con fecha 20 de febrero de 2003 hemos emitido nuestra opinión profesional sin limitaciones en el alcance de la tarea de auditoría y con abstención de opinión sobre los estados contables en su conjunto. Dicha abstención de opinión se debió al 31 de diciembre de 2002 a los efectos no conocidos que podrían haberse derivado de la situación económica-financiera imperante a la fecha de emisión de los estados contables desencadenada a partir de la declaración de cesación de pagos de la deuda pública por parte del Gobierno Nacional y la posterior devaluación del peso argentino que impactaron sobre la valuación de la cartera de títulos públicos, los créditos al Sector Privado no financiero y en la exposición no voluntaria con el Gobierno Nacional correspondiente a la compensación pendiente de recibir por la pesificación asimétrica (Decreto N° 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional).

2. Alcance de la auditoría

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina que incluyen las establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. El proceso de auditoría implica examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan las cifras y las aseveraciones incluidas en los estados contables. Como parte de la auditoría se evalúan las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Gerencia de la Sucursal y la presentación de los estados contables en conjunto. Consideramos que nuestro examen provee una base razonable para emitir nuestra opinión profesional.

3. Aclaraciones previas al informe

a) Los acontecimientos descriptos en el segundo párrafo del apartado 1 desencadenados a partir del inicio del año 2002 con la devaluación del peso argentino han provocado profundos cambios en el contexto económico financiero, generando aún efectos no susceptibles de ser estimados sobre la situación patrimonial y financiera de la Sucursal y el resultado de sus operaciones por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003. En particular, con respecto a la estimación del valor de recupero de los instrumentos de deuda pública elegibles para el acuerdo de reestructuración de deuda soberana, emitidos con anterioridad al 31 de diciembre de 2001, a partir del rechazo generalizado por parte de los tenedores de deuda pública de los términos de la propuesta de pago ofrecida por el Estado Nacional que se detalla en la nota 1 a) a los estados contables adjuntos.

La situación descripta genera las siguientes incertidumbres que afectan a los presentes estados contables:

— de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 214/02 y complementarios de reordenamiento del Sistema Financiero, el Estado Nacional compensa a las entidades financieras por el desequilibrio patrimonial producido a raíz de la devaluación del peso argentino y la pesificación de determinados activos en moneda extranjera sujetos a legislación argentina a un tipo de cambio diferente al de los pasivos constituidos originalmente en dicha moneda. Esta situación generó una exposición no voluntaria con el Sector Público por miles de pesos 36.950, que si bien ha sido producida con posterioridad a la declaración de incumplimiento en sus pagos de la deuda pública por parte del Gobierno Nacional, se encuentra alcanzada en las actuales circunstancias por las condiciones de incertidumbre sobre la capacidad de repago de toda obligación del Estado Nacional. Basado en las normas contables del Banco Central de la República Argentina, el Banco ha expuesto estos activos en los rubros Títulos Públicos y Privados - Tenencias en cuentas de inversión por miles de pesos 36.304, y en Otros Créditos por Intermediación Financiera por miles de pesos 646 respectivamente, valuados a su valor nominal más los intereses devengados según lo mencionado en notas 2.3 b) y 2.3 c) 2. No obstante esto, la aplicación de las normas contables profesionales requieren que el valor contable de este tipo de activos no debe superar el valor neto de realización, excepto que la entidad tenga la intención de mantenerlos en cartera hasta su vencimiento y tenga la capacidad financiera que lo permita. Al 31 de diciembre de 2003 los Bonos de Compensación del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses 2012 (BODEN 2012) cotizaban al 63% de su valor nominal. Dadas las condiciones de incertidumbre existentes a la fecha sobre la evolución futura del negocio bancario, así como la futura estructura patrimonial y financiera de la entidad, no puede determinarse en la actualidad tanto la intención como la capacidad financiera de la entidad de mantener este activo hasta su definitivo rescate.

— adicionalmente a lo mencionado en el párrafo anterior, el Banco posee títulos públicos emitidos por el Sector Público Nacional no financiero por miles de pesos 53.277, según se expone en nota 1.a), de los cuales miles de pesos 51.109, que incluyen miles de pesos 31.624 vencidos e impagos al cierre del ejercicio afectados por el diferimiento formal de los pagos de la deuda pública del Gobierno Nacional establecido por el Ministerio de Economía a través de la Resolución 158/03, se encuentran comprendidos en el proceso de reestructuración de la deuda soberana. Del monto total de exposición en títulos públicos miles de pesos 48.744 lo componen “Letras Externas en USD Tasa de encuesta variable - 2004”, que fueron valuadas de acuerdo con la última cotización de cada serie al cierre del ejercicio en el Mercado Abierto Electrónico, cuyo promedio ascendió al 66,4% de su valor nominal, teniendo en cuenta que esa cotización, surge de un mercado con escasas transacciones y que adicionalmente en la tenencia se incluyen miles de pesos 5.746 correspondientes a cupones vencidos por servicios de capital e intereses valuados a su valor nominal esta exposición se encuentra sujeta a la incertidumbre sobre su recuperabilidad que toda deuda del sector público emitida con anterioridad al 31 de diciembre de 2001 genera en el contexto actual según se menciona en nota 1.a). A la fecha de emisión del presente informe, no puede estimarse el eventual impacto en el valor recuperable de la tenencia de títulos públicos que resultará de la finalización del proceso de reestructuración de la deuda soberana.

— asimismo, la Sucursal registra al cierre del ejercicio “Préstamos garantizados - Decreto N° 1387/01”, por miles de pesos 29.310 (contabilizados en el rubro Préstamos al Sector Público no financiero), que ingresaron al activo de la Sucursal como consecuencia del canje de deuda pública previsto en el mencionado decreto y normas complementarias, valuados según las normas de la Comunicación “A” 3911 del Banco Central de la República Argentina al menor valor resultante de comparar su valor presente medido como el flujo de fondos descontado a la tasa del 3% anual informada por el ente rector y el valor técnico. Si bien a la fecha de emisión de estos estados contables no se registran vencimientos impagos, el recupero final de este crédito en el supuesto que el Banco lo mantenga en cartera hasta su vencimiento final estará sujeto a la capacidad futura del Gobierno Nacional de cumplir con sus obligaciones en los términos contractuales.

— por último, el Banco presenta asistencias crediticias con un deudor del Sector Privado que totalizan miles de pesos 22.154 (neto de previsiones) cuya situación económica-financiera y capacidad de repago ha sido afectada muy significativamente por los efectos derivados de la devaluación de la moneda local y del congelamiento de las tarifas públicas. En consecuencia el valor de recupero está sujeto a las incertidumbres propias de la finalización del proceso de reestructuración de su deuda, tanto con acreedores locales como del exterior, para lo cual resulta imprescindible la definición de un nuevo marco tarifario, que a la fecha de emisión de los presentes estados contables no se ha producido.

Los estados contables mencionados en el primer párrafo del apartado 1 deben ser leídos considerando estas situaciones de incertidumbre.

b) Tal como se explica en la nota 14 a los estados contables, existen discrepancias en la aplicación de ciertas normas contables profesionales y las disposiciones del Banco Central de la República Argentina que podemos sintetizar en:

— imputación a la cuenta “Diferencia de valuación no realizada” en el ejercicio pasado por miles de pesos 48.259 que debieron registrarse en los resultados del ejercicio anterior. El efecto al 31 de diciembre de 2003 es una diferencia de exposición en el estado de evolución del patrimonio neto por miles de pesos 45.051.

— no aplicación del impuesto diferido, requerido por las normas contables profesionales a partir del presente ejercicio, cuyo impacto sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2003 (neto de su efecto al inicio del ejercicio) no ha sido cuantificado por el Banco.

4. Informe profesional

Debido al efecto muy significativo que las situaciones de incertidumbre mencionadas en el apartado 3 a) y en la nota 1 a) pudieran tener sobre los estados contables, no estamos en condiciones de expresar y, por lo tanto, no expresamos, una opinión sobre los estados contables de ING Bank N.V. Sucursal Argentina, considerados en su conjunto, al 31 de diciembre de 2003.

5. Información adicional requerida por disposiciones legales

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

— los estados contables surgen de las registraciones contables de la Sucursal llevadas, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

— al 31 de diciembre de 2003 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, que surge de los estados contables, asciende a $ 133.537,13 no existiendo deuda exigible a esa fecha.

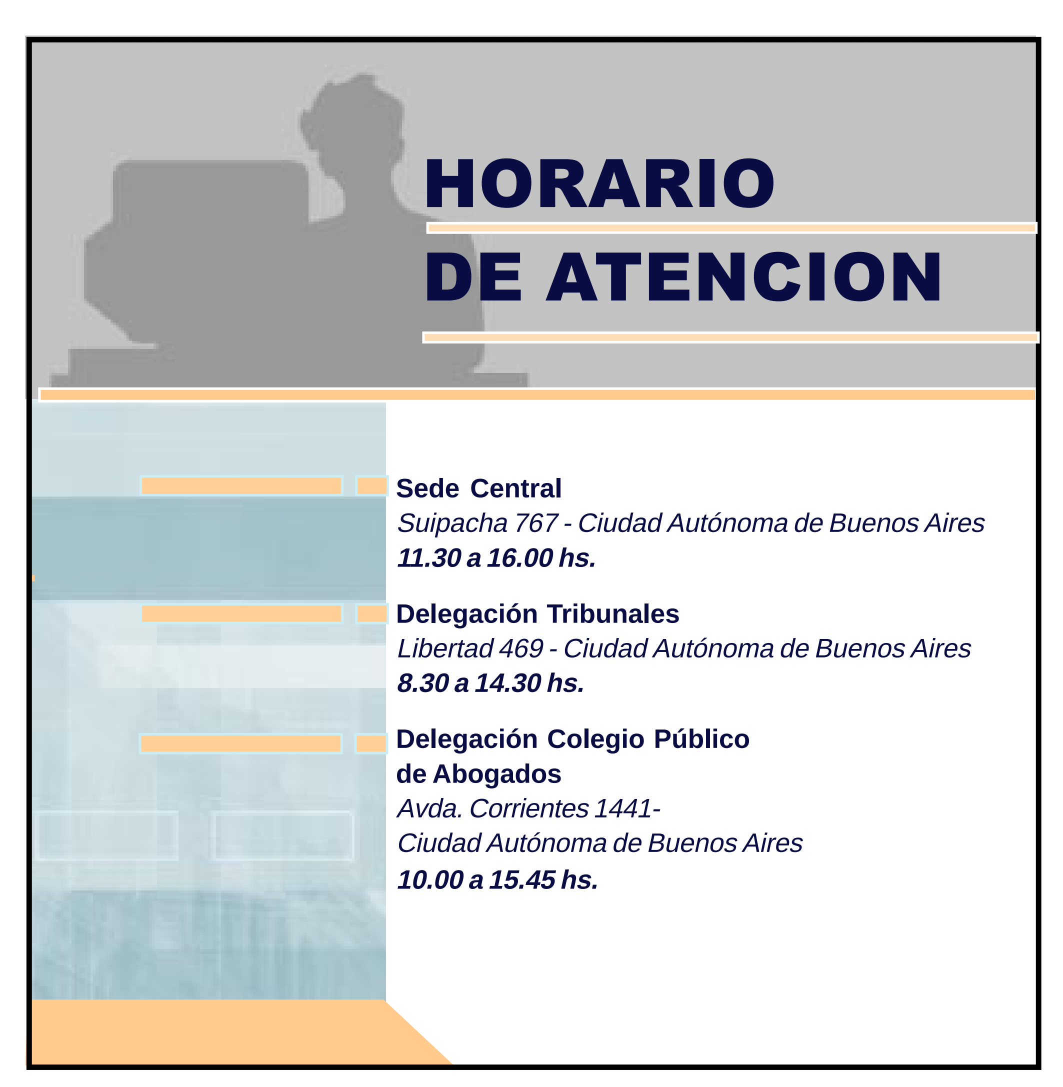
Buenos Aires, 13 de febrero de 2004

FINSTERBUSCH PICKENHAYN, SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6. — HECTOR FILGUEIRA, Socio, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° XXXVII F° 29

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires — Buenos Aires, 23/3/2004 01 O T. 79 Legalización N° 316372

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 13/2/2004 en BALANCE de fecha 31/12/2003 perteneciente a ING BANK N.V. SUC. ARG. para ser presentada ante…, que se corresponde con la que el Dr. FILGUEIRA HECTOR ERNESTO 20-04358206-3 tiene registrada en la matrícula CP T° 0037 F° 029 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: FINSTERBUSCH PICKENHAYN S. Soc. 1 T° 2 F° 6. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

N° 45.375



3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy,

Falla: I. Condenar a ALCIRA COLQUE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y dos mes es de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del Código Penal; por encontrarla autora responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, art. 5 inc. c), Ley 23.737. Con costas. II. Cómputo de pena. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 24 de marzo de 2007; y diez días para el pago de multa y costas del juicio. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Adolfo Echazú. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 12/4 N° 443.738 v. 12/4/2004

TRIBUNAL DE TRABAJO SAN ISIDRO

N° 3

El Tribunal de Trabajo N° 3, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340, piso 7°, de San Isidro, cita por diez días para que conteste la demanda entablada por CARMEN CLAUDIA ARAGONA, en los autos caratulados "ARAGONA, CARMEN CLAUDIA c/SANATORIO MODELO SAN ISIDRO S.A. y Otros s/Despido", Expte. 23.530, bajo apercibimiento en caso de no tomar intervención de proceder a designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes (art. 341 del C.P.C.C., 63 ley 11.653). Se deja constancia que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. Asimismo se deja constancia que el presente deberá publicarse sin cargo, conforme al beneficio de litigar sin gastos con que goza el actor (art. 22 ley 11.653). El presente debe publicarse por dos días, en el Boletín Oficial de la Nación.

San Isidro, 12 de marzo de 2004.
Carlos A. Calatayud, secretario.

e. 12/4 N° 443.803 v. 13/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9, a cargo del Dr. Ezequiel E. Goitía, Secretaría Unica a cargo del Dr. Diego A. Iparraguirre, sito en la calle Lavalle 1220, piso 4° de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "GARIN DILIA LINA c/BOFFI ALFREDO OSCAR s/Divorcio", se ha dispuesto notificar por edictos el auto que se transcribe en lo pertinente: "///nos Aires, marzo 15 de 2004. … publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa" emplazando al demandado para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo.: Ezequiel E. Goitia, Juez".

Buenos aires, 19 de marzo de 2004.
Diego A. Iparraguirre, secretario.

e. 12/4 N° 45.558 v. 13/4/2004

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, Secretaría Unica cita y emplaza en autos "BASILE ALEJANDRO ANTONIO y Otra c/ WACHS SALOMON y Otra s/Prescripción Adquisitiva Veinteañal", a BERTA HERMINIA PLITSCHKA DE WACHS, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo.: Dra. Susana E. Lambois, juez. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2004.
Carlos R. Garibaldi, secretario.

e. 12/4 N° 15.482 v. 13/4/2004

N° 85

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 85, a cargo del Dr. Gustavo Alberto Smuclir, sito en Lavalle 1212, piso 3°, Capital Federal, en autos "RODRIGUEZ JULIETA NOEL s/Información Sumaria" (Expte. N° 41.726/01), cita y emplaza por quince días a personas interesadas en formular oposición —en los términos del art. 17 de la ley 18.248— al pedido de cambio de nombre de JULIETA NOEL RODRIGUEZ por el de JULIETA NOA RODRIGUEZ. Publíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.
Hernán H. Pagés, secretario.

e. 12/4 N° 16.956 v. 12/4/2004

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, Capital Federal, cita a RUBEN CARDENIO DEL CASTILLO (L.E. 4.114.224) para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el Expte. 50.050/2001 "CONS. PROP. CABILDO 90/92 c/CARDENIO DEL CASTILLO RUBEN y Otro s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designar Defensor Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 12/4 N° 15.470 v. 12/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Romero, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 3 de la Capital Federal, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados "NOVIDEAS S.A. s/Quiebra", se ha presentado el informe y proyecto de distribución final. El plazo para hacer observaciones es de diez (10) días contados desde la última publicación de este edicto. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.
Héctor Romero, secretario.

e. 12/4 N° 443.747 v. 13/4/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría N° 9, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, cita y emplaza a ELISABETH DRIMER, para que en el plazo de quince días comparezca como presunta heredera de JACOBO GRINBERG a constituir domicilio y oponer defensas si las tuviere en autos "KUFERT, HORACIO c/BERAJA, RUBEN EZRA y Otros s/Ordinario", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial. Firmado: Valeria Pérez Casado, secretaria.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.

e. 12/4 N° 45.535 v. 13/4/2004

N° 15

La firma INDUSTRIA PUBLICITARIA ITAL - ART S.A., con domicilio en Av. Triunvirato 4135 P. 2 Dto. 33, Cap. Fed., el día 3/2/04 se presentó en Concurso Preventivo que tramita ante el Juzgado Nac. 1ª Inst. en lo Comercial Nro. 15, Sec. 29, sito en la Av. Callao 635, p. 3°, Cap. Fed., siendo su apertura el 3/3/04. Los Acreedores deberán verificar sus créditos ante el Síndico Dr. Ernesto, Oscar Puerta, sito J. B. Alberdi 1145, PB B, Cap. Fed., hasta 10/5/04. Audiencia Inf.: 25/10/04, 12 hs. período de exclusividad: 2/11/04. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 12/4 N° 45.590 v. 16/4/2004

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, hace saber que en autos "SITRA VIAL S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución final y se regularon honorarios. Se hace saber que será aprobado si no se formula oposición dentro de los diez días establecidos en el art. 218 de la Ley 24.522. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 12/4 N° 443.794 v. 13/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Kolliker Frers (sito en Avda. Callao 635, Planta Baja), Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge Yacante, comunica por dos días que en los autos: "ANCON 5290 S.A. s/Quiebra", se han presentado el informe final y proyecto de distribución, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado sino se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC. 218.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 12/4 N° 443.774 v. 13/4/2004

N° 18

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 18, a cargo interinamente del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 35, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3ero., hace saber que con fecha 30 de marzo de 2004 se ha procedido a homologar el acuerdo preventivo extrajudicial presentado por ROMI S.R.L., ROMIPACK S.A., ROBERTO PEDRO GUERRIERI, GONZALO JOSE GUERRIERI y MIRTA GALVAN, con alcance a la totalidad de sus acreedores quirografarios (art. 76 L.C.Q.). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el Diario Clarín, a fin de hacer saber lo decidido.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 12/4 N° 15.527 v. 13/4/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "SEARA RODOLFO s/Quiebra", Expte. N° 39.838, comunica por cinco días que con fecha 25 de febrero de 2004, se decretó la quiebra de RODOLFO SEARA (D.N.I. N° 92.779.638). El Síndico designado en autos es Aldo Roberto Markman, con domicilio constituido en la calle Adolfo Alsina 1441 —Piso 3°— Of. "307" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de mayo de 2004; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 7 de julio de 2004; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 3 de septiembre de 2004. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 12/4 N° 443.771 v. 16/4/2004

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de la Capital Federal, hace saber por 5 (cinco) días que en los autos caratulados "CEREAL HENDERSON S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 46.265), el día 18 de febrero de 2004, se dispuso declarar la apertura del concurso preventivo de CEREAL HENDERSON S.A., presentado el día 2 de febrero de 2004. Síndico designado: Cdor. Manuel C. Arias, con domicilio en la calle Conesa 3518, piso 8° "B". Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el día 19 de mayo de 2004. Fecha art. 35: 21 de junio de 2004. Fecha art. 39: 9 de agosto de 2004. Audiencia Informativa: 7 de octubre de 2004 a las 11:30 hs. en la sede del Juzgado. María Fernanda Mazzoni, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 16/3/2004 al 22/3/2004.

e. 12/4 Nº 13.937 v. 16/4/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "HABITATION SA s/Quiebra", hace saber que con fecha 19/3/04 se decretó la quiebra de HABITATION SA, CUIT 30-70125746-0 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 7/6/04 por ante el síndico López, Mirta Aurora, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2335 5° A, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 4/8/04 y 16/9/04 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 1° de abril de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 12/4 N° 443.746 v. 16/4/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "COLMEX GROUP SA. s/Quiebra", Expte. 41936 , comunica por cinco días que con fecha 9 de marzo de 2004, se ha decretado la quiebra de COLMEX GROUP S.A. CUIT 30-69077496-4 designándose Síndico a Isabel Ana Ramírez, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2082, 2 Piso, "D" tel. 15-5228-4981, fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 6/7/04 y los informes de los arts. 35 y 39 LCyQ deberán presentarse los días 26/8/04 y 20/10/04 respectivamente.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/4 N° 443.754 v. 16/4/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de JUAN CARLOS CALDERA (CUIT 30-04294220-1) en fecha 31 de marzo de 2004. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Daniel Alberto Del Castillo con domicilio constituido en la calle Tte. Juan D. Perón 1558, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de junio de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 04 de agosto de 2004 y 16 de septiembre de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 12/4 N° 443.758 v. 16/4/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital, comunica que en autos "COMERCIO INTERNACIONAL S.A. s/Quiebra" se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución de fondos procediéndose a regular los honorarios de los profesionales intervinientes. Se hace saber que los acreedores que no lo hubieren hecho deberán denunciar en autos el número de DNI y/o LC. Se hace saber que se procederá a incinerar la documentación de la fallida transcurrido un año de la última publicación. Hágase conocer y publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 12/4 N° 443.795 v. 13/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de marzo de 2004. 1 — Se decretó la Quiebra de AGROGEN S.A. C.U.I.T. 30-62220545-5, con domicilio en Senillosa 76, piso 7°, departamento "A" de Capital Federal, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 1437 del libro 101, tomo A de S.A. 2 — Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas de notificada, constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y que cumplan lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2° ley citada. 3 — Intimar a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad. 4 — Prevíénese a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces 5 — Declarar, en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la Ley 24.522 la inhabilitación de la fallida. 6 — Se ha designado Síndico a la Dra. Liliana María Montoro, quien ha fijado domicilio de atención en la calle: Sarmiento 517, piso 3°, Oficina "B" de la Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 18 hs. (4394-9297) hasta el 1° de junio de 2004, se deberán presentar los pedidos de verificación en la forma prevista por los arts. 32, 88 y 200 de la Ley 24.522. 6 — Designar los días 14/7/2004 y 9/9/2004 respectivamente para la presentación ante el Juzgado del informe individual y general respectivamente (arts. 35 y 39 de la L. de Conc.). El presente Edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 ley citada).

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de marzo de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 12/4 N° 443.787 v. 16/4/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a mi cargo, hace saber que en los autos SALVATORE CARLOS DANIEL s/Quiebra, Expte. N° 41.659, con fecha 9 de marzo de 2004, la sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes (art. 218 Ley 24.522).

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 12/4 N° 443.744 v. 13/4/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "PALMAS S.R.L. s/Quiebra (antes Pedido de Quiebra por RECCHIA DARDO LUCIANO)" con fecha 30 de marzo de 2004, se decretó la quiebra de: PALMAS S.R.L., domiciliada en Sarmiento 590.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 12/4 N° 443.745 v. 12/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaría Nro. 52, de la Ciudad de Buenos Aires dispuso citar, en los autos caratulados "DOMINICI CARMELO s/Quiebra", a la Sra. ADRIANA MARISA DOMINICI, por haberse ordenado el remate del inmueble situado en Francisco Alvarez, Partido de Moreno, Prov. de Buenos Aires, del cual la misma es condómina. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 12/4 N° 443.791 v. 12/4/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires), cita y emplaza a: MANUEL ROMERO GIMENEZ y a RAMON BARREIRO a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 12/4 N° 443.740 v. 16/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PABLO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 38.379/VI que se le sigue por el delito de lesiones y amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe dé la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2004.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 12/4 N° 443.743 v. 16/4/2004

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires), cita y emplaza a: MIGUEL ANGEL DUARTE a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.
Ariel Miceli, secretario Ad-Hoc.
e. 12/4 N° 443.742 v. 16/4/2004

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: LAURA KATSINULAS a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.
Ariel Miceli, secretario Ad-Hoc.
e. 12/4 N° 443.741 v. 16/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76 —Lavalle 1638/40, 7° piso— en la causa N° 57.626, seguida por art. 289, inc. 3° del C.P., cita y emplaza a SERGIO HUMBERTO SECO, para que comparezca a estar a derecho en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.
José Luis Ortega, secretario.
e. 12/4 N° 443.739 v. 14/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2, a cargo del Dr. Sergio Gustavo Fernández, Secretaría N° 4, a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 3, Capital ha dispuesto en los autos "FISCO NACIONAL (AFIP DGI) c/VARGAS CASTILLO RAMONA FELICIANA s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 2.042/99 a fin de que en el término de cinco (5) días comparezca la demandada VARGAS CASTILLO RAMONA FELICIANA a tomar intervención que le compete en autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de febrero de 2004 publíquense edictos por una sola vez en el Boletín Oficial y La Ley emplazando a la Accionada para que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le compete, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Dr. Sergio Gustavo Fernández, Juez Federal". Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2004.
Cristina M. Lareo, secretaria federal.
e. 12/4 N° 1077 v. 12/4/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 5, a cargo de la Doctora Susana Córdoba, Secretaría Nro. 10, a mi cargo sito en Tucumán 1381, piso 4to., Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado BLANCO CABRAL GERARDO DANIEL que resultan de los autos caratulados: "AFIP (DGI) c/BLANCO CABRAL GERARDO DANIEL s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 34.468/00, CD N° 40277/00 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 15 de agosto de 2003. Publíquese edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial... a fin de que el demandado tome en autos la intervención que por derecho corresponde bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. (Art. 343 del C.P.C.C.N). Fdo.: Susana Córdoba, Juez Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.
e. 12/4 N° 1078 v. 13/4/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7, a cargo de la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría N° 14, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, 4° piso, Capital Federal; ha dispuesto citar al demandado que resulta en autos caratulados: "A.F.I.P. (D.G.I.) c/BARTRA, GUILLERMO TOMAS s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 26.726/01, (B.D. N° 40.451/ 2001), de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003. …publíquese edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial… a fin de que en el término de cinco días, comparezca el ejecutado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (conf. arts. 145, 146 y 147 del C.P.C. y C.). María Cristina Carrión de Lorenzo, Juez Federal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2004.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 12/4 N° 1076 v. 13/4/2004

JUZGADO EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 22

El Juzgado de Instrucción N° 22, Secretaría N° 148, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente cita a los fines recibirle Declaración Indagatoria el día 19 de abril del corriente año a las 12:00 hs. y por darse en autos a su respecto el estado de sospecha al que hace referencia el Art. 294 del C.P.P.N. a FRANCISCO MAXIMIANO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 5.635.911, argentino, nacido el día 10 de octubre del año 1929; bajo apercibimiento en caso de no mediar causa justificada de inasistencia, de ordenarse su captura y declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
César A. López Cabanillas, secretario.
e. 12/4 Nº 443.989 v. 16/4/2004

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nro. 2, Secretaría Nro. 5. "Buenos Aires, 30 de marzo de 2004... y sin perjuicio de la intimación efectuada precedentemente, y a fin de prestar declaración indagatoria emplácese mediante edictos por el término de ley a EDUARDO GABRIEL GAUNA, LUCAS JORGE FERNANDEZ y JORGE LUIS GONZALEZ para que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ser declarados rebelde.". Fdo.: Silvia Sassano, Juez. Ante mí: María Martha Halperín, Secretaria.
e. 12/4 Nº 443.871 v. 16/4/2004

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

N° 1

Por dos días. El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría 1 de Mar del Plata en los autos DROBOT GONZALO DIEGO JORGE c/IMPULSO COMPAÑIA ARGENTINA INMOBILIARIA DEL ATLANTICO SRL s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles N° 102.396 ha dictado la siguiente resolución: Mar del Plata 17 de octubre de 2003. Habiendo resultado infructuosa las diligencias efectuadas tendientes a dar con el paradero de IMPULSO COMPAÑIA ARGENTINA INMOBILIARIA DEL ATLANTICO SRL (art. 145 CPC) de conformidad con lo peticionado, procédase a la publicación de edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Clarín de la Capital Federal citando al mencionado para que en el término de diez días conteste la demanda y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial (arts. 145, 146, 147, 341 y conc. del CPC). Fdo.: Dr. José A. Vaccaroni, Juez en lo Civil y Comercial. A los efectos de ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Mar del Plata, 1° de abril de 2004.
Graciana Rago, auxiliar letrado.
e. 12/4 N° 15.487 v. 13/4/2004

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

N° 3

La Sra. Jueza del Juzgado Federal N° 3 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/FONDO MUTUAL GERMANO y Otro Expropiación" (Expte. N° 1-D-99), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 2 de diciembre de 2003. A mérito de las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 59 del CPCN, declárese rebelde a la firma FONDO MUTUAL GERMANO LATINOAMERICANO DE INVERSIONES S.A., debiendo en consecuencia, tenerse por notificadas las sucesivas resoluciones por Ministerio de ley... Publíquese edictos (conf. Arts. 146 y 147 del C.P.C.C.N. y art. 19 Ley 21.499).

Oficina, 25 de Febrero de 2004.
María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, secretaria.
e. 12/4 N° 45.487 v. 16/4/2004

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ALFREDO CASTILLO, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada Rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 14.037, caratulados: "c/HERNANDEZ, LILIANA ESTHER. - Por: Inf. al Arts. 292 y 296 del C.P.".

San Juan, 29 de marzo de 2004.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 12/4 N° 443.759 v. 16/4/2004

JUZGADO FEDERAL USHUAIA - PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

El Juzgado Federal de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, Secretaría Penal N° 1 a cargo del Dr. Eduardo A. Belforte, sito en la calle Goleta Florencia N° 1686, "ex-Hotel Antártida" de esta ciudad notifica, cita y emplaza a ESTELA MARGARITA MERCADO D.N.I. N° 6.496.639 conforme los términos del decreto que a continuación se transcribe: "Ushuaia, 19 de marzo de 2004. Notifíquese, cítese y emplácese por medio de edictos, los que se deberán publicar por cinco (5) días en el Boletín Oficial, a ESTELA MARGARITA MERCADO D.N.I. N° 6.496.639, con último domicilio registrado en la calle Schanamain 869 y/o 809 de la Ciudad de Ushuaia, para que en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación de los mismos, comparezca a los Estrados del Tribunal —Goleta Florencia N° 1686 Ushuaia, Tierra del Fuego— a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 18.388 caratulada: "MERCADO ESTELA MARGARITA y Otros s/Infracción Art. 174 Inc. "5" del C.P." (Art. 150 C.P.P.N), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de declararla rebelde y ordenar su captura en los términos del art. 289 del C.P.P.N.", (fdo.) Dr. Federico H. Calvete, Juez Federal. Ante mí: Dr. Eduardo A. Belforte, Secretario.
e. 12/4 N° 443.804 v. 16/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	HERNAN CANESSA	30/03/2004	GASTON HORACIO BOFFI MARTINEZ	3	DEFRAUDACION
29	152	HUGO S. BARROS	22/03/2004	ALFREDO FARIAS, con último domicilio conocido en la calle Pasco 1414, piso 1º de esta Ciudad, titular del D.N.I. Nº 30.663.586	3	Nº 42.830/03 - HURTO DE AUTOMOTOR O VEHICULO EN LA VIA PUBLICA
32	114	VIVIANA SANCHEZ	15/03/2004	MARIA BEATRIZ SUPA	5	Nº 14.473/2001
32	114	VIVIANA SANCHEZ	15/03/2004	RAMON MARCELO TENAGLIA, D.N.I. Nº 12.302.858	5	Nº 14.473/2001

e. 12/4 N° 53 v. 16/4/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/4/2004 - Vence: 14/4/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	30/03/2004	AMANDA CAPUANO	15400
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	24/03/2004	Judith Maria DALL'AVA de DE GRANDIS	15466
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	31/03/2004	Gloria Irene Menard	18100
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	01/04/2004	ALFREDO ROBERTO BAENA	15374
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/02/2004	Edith Elsa Eiras	15391
6	U	SILVIA CANTARINI	28/05/2003	OTILIO MOLTENI	18109
6	U	SILVIA CANTARINI	29/03/2004	GROSSO MIGUEL ANTONIO	15418
6		SILVIA CANTARINI	10/03/2004	CELIA JOSEFINA FERNANDEZ	15460
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	04/03/2004	José Ramón López y Haydeé Angélica López	15441
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	25/03/2004	Angélica Virzelli	18071
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	01/03/2004	AMANCIO JOAQUIN PITA	15375
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	29/03/2004	Ramón Alberto SOTO	15364
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	26/03/2004	RODOLFO ALBERTO MOLINA	15427
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	29/03/2004	ELIAS ROBERTO OCLANDER	45376
20	U	JULIO MARIA ARMANDO RAMOS VARDÉ	30/03/2004	Juan Carlos Mejuto	18107
21	U	HORACIO RAUL LOLA	22/03/2004	BERNARDA DORADO RUIZ	15380
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	18/03/2004	ALBERTO MANUEL VENTOSO	15463
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/03/2004	CASSARA JOSE	45383
31	U	MARCELA A. PENNA	18/03/2004	GREGORIO FELDMAN	15407
31		MARCELA A. PENNA	19/03/2004	Alejandro Victorio Artese	15422
31		MARCELA A. PENNA	04/03/2004	Norberto Greis	15453
32	U	JOSE BENITO FAJRE	23/03/2004	CLARA AUGUSTA ESTHER RAFFO	18068
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	31/03/2004	MARIA SOFIA VAZQUEZ	15424
36		SEBASTIAN F. FONT	26/03/2004	MIGUEL BENJAMIN CACUCCI	18091
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	25/03/2004	MONTIVERO JOSE EUFEMIO	45374
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	15/03/2004	Osvaldo Angel Zangrossi	15401
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	26/03/2004	Carmen GOMEZ	15369
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	08/03/2004	ROSA RODITTI	15464
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/03/2004	EDELMIRO PABLO CALDERON SOLARI	15382
47	U	SILVIA R. REY	29/03/2004	JORGE ABRAHAM LINK	15426
47	U	SILVIA R. REY	25/03/2004	BERRUTI CARMEN Y RODOLFO SALMOIRAGHI	15403
47		SILVIA R. REY	31/03/2004	Jorge Luis Villalba Díaz	18102
47	U	SILVIA R. REY	31/03/2004	GARCÍA ANGEL NORBERTO	45466
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	25/02/2004	ZARA JOSEFA KONG	15465
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	15/03/2004	Nélida Azucena Venegoni	45359
50		JUAN C. INSUA	26/03/2004	Maria Luisa Sanchez	18085
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	18/03/2003	YOLANDA ANTONIA RIVAROLI	15390
52	U	SILVIA N. DE PINTO	03/10/2003	SCIURANO, Eduardo Máximo	1074
54		JAVIER FERNANDEZ	01/04/2004	CARMELA PUGLISI	18084
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/03/2004	PASTOR FANDIÑO y ENGRACIA BLANCO	15419
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/03/2004	Dulcina EIRANOVA	15454
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	25/03/2004	MARIA SCHEINDELMAN	1072
60		JAVIER SANTAMARIA	29/03/2004	MARIA ERNESTA LAINO, VICENTE ALBERIGO ORLANDO Y ALFREDO ENRIQUE ORLANDO	18078
60	U	JAVIER SANTAMARIA	26/03/2004	MARTA FRANCOIS	15434
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	01/04/2004	RAMON FERNANDEZ Y MARIA ESTHER FERNANDEZ	15421
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	17/03/2004	Luisa Selle y Omberto Vicente Pazelli	18086
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/03/2004	NICOLAS CARLOS TACCONE	15366
64	U	MARCOS GALMARINI	01/04/2004	JOSE CARRANO	15367
64	U	MARCOS GALMARINI	01/04/2004	CARMEN ORALLO	15368
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/03/2004	JOSE SCIANCA Y MARIA EXEQUIELA GARCIA	15449
66		CARMEN OLGA PEREZ	26/03/2004	SONIA OFELIA GILDEA	18083
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	30/03/2004	BETTY MARGARITA RIERA	15408
68	U	MAXIMILIANO CAIA	25/03/2004	NOEMI JUANA TOGNOLA	15440
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	19/03/2004	ABRAHAM SCHELLEMBERG	15456
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	23/03/2004	OSCAR RUBEN SALGADO	18074
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	15/03/2004	JOSE BRAULIO TALON	15399
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	31/03/2004	BERNARDO NUCHER	18128
71		SUSANA A. NOVILE	24/03/2004	MANUEL BUJAN	18076
73	U	ALBERTO UGARTE	02/02/2004	ROSA LUISA FIORINA ROMANO	15442
73	U	ALBERTO UGARTE	22/03/2004	MARCELINA HILDA VERA	15416
73	U	ALBERTO UGARTE	09/03/2004	Osvaldo Tomas Cataldo	15393
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	16/03/2004	HORTENSIA ESTELA TACONI	18119
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	22/03/2004	MARIA ROSA ACEVEDO	15384
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	24/03/2004	MARIA LUISA COSENTINO y JUAN GUIDO PASTORINO	15394
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	25/03/2004	Modesto L E O N	15404
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/03/2004	HECTOR DOMINGO NICORA	15370
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	26/03/2004	HUGO AVELINO GARCÍA	15385
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	24/03/2004	Alberto LOPEZ	15443
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	29/03/2004	Susana MERCOLLI	15417
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	15/03/2004	RAUL ALBERTO CAPOGROSSO	15376
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	29/03/2004	JUAN CARLOS ALIANO	15412
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	15/03/2004	SUSANA ESTER ORFANO	15436
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	23/03/2004	MARGARITA AMANDA PEREYRA	18097
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	31/03/2004	JULIA BUTTINI e IRMA HAYDEE DELTIN	18087

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
99	U	MARTA N. COCCIA	30/03/2004	ROLANDO LUIS CODECA	45233
99	U	MARTA N. COCCIA	17/03/2004	LADEDA, Luis Nicolas	15432
101		EDUARDO A. CARUSO	19/03/2004	ALEJANDRO DAER	15395
101		EDUARDO A. CARUSO	09/03/2004	GUEVARA JULIO CESAR	18096
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	30/03/2004	ELOISA ELENA CASTELLANOS	15447
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	19/03/2004	MARIA MATILDE KOVACEVIC	15414
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/03/2004	MAZZEO FRANCISCO	18098
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/03/2004	MAZZEO PASCUAL ANTONIO	18099
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	12/03/2004	Daniel Norberto Piccini	15371
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	25/03/2004	EUROPA TARQUINI	15398
110	U	VIRGINIA SIMARI	16/03/2004	BERNARDO GOLDFELD Y ESTHER TAKMAN	15383

e. 12/4 N° 63 v. 14/4/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 11, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos “BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/AVERAME OMAR GUSTAVO y Otro s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 10.925/02) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 20 de abril de 2004 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el bien sito en la calle Fray Mamerto Esquiú 2052, U.F. 3 del Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. L: Manz. 41; Parc. 29; Subparc. 3; Polígono 00-03. Matrícula 7651/3. Sup. 83,13 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 211 el inmueble se encuentra en la calle Fray Mamerto Esquiú N° 2052 entre 9 de Julio y Margarita Wield, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. y se trata de un dpto. interno ubicado en la PB., identificado con el N° 3 en edificio de tres plantas, por pasillo hacia el fondo que consta de living, cocina comedor, pasillo de distribución, 2 dormitorios con placard, baño completo, lavadero y dos patios, todo con pisos cerámicos, a excepción de uno de los dormitorios con pisos de parquet todo en buen estado de conservación y ocupado por el demandado en carácter de propietario. Base $ 35.000. Seña 30% a cuenta de precio; comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99); sellado de ley a cargo del comprador en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a OSN partida sin deuda al 26/2/03 (fs. 144); a la Munic. de Lanús la suma de $ 715,31 al 25/2/03 (fs. 157); a Aguas Args. sin deuda al 18/2/03 (fs. 162); al Cons. de Prop. la suma de $ 2.906,24 al 27/2/04; a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 574,33 al 28/4/03 (fs. 183). No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. C.N.Civil en pleno, autos “Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip.” del 18/2/99). Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de $ 100. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5 día de aprobado el remate conf. art. 580 Cód. Proc. y constituir domicilio en esta jurisdicción. El inmueble se exhibe los días 15 y 16 de abril de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
María Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 12/4 N° 45.571 v. 13/4/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 13, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos “CONS. GUARDIA NACIONAL s/N° esq. MANUEL ARTIGAS 5106/8/2 c/DILLMANN, HORACIO FEDERICO s/Ejecución de Expensas”, Exp. 105.404/01, que el martillero Iamele Marcela Alejandra subastará el 20 de abril del año 2004 a las 12:40 horas, en el salón de ventas de la calle Pte. Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el bien sito en la calle Artigas N° 5106/8/22/24 esq. Guardia Nacional s/N°. U.F. 181. Matrícula 1-93.138/181 de la ciudad de Buenos Aires. N.C.: C. I; S. 60; M. 98; P. 1-c; Sup. 61,51 m2. Porcentual 0,2388%, que adeuda GCBA $ 972,41 del 19/3/03 + $ 1.644,09 al 19/3/03, (fs. 49); OSN $ 3.186,81 al 14/3/03 (global fs. 42); Expensas $ 6.365,71 (oct./00/marzo/04). Cap. e int. fs. 117) + $ 2.622,45 (10/3/04 fs. 118); sin deuda de Aguas Args. al 14/3/03 (fs. 38). Del informe efectuado por el martillero surge se trata del departamento 4 del piso 19 del inmueble, que consta de living-comedor con balcón, 2 dormitorios con placard, estos ambientes moqueteados, cocina con lavadero y un baño completo. Todo en buen estado de conservación y mantenimiento. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado, con su esposa y familia. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3% y arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capial Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del CP. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública, y que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el bien se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (con fallo plenario del 18/2/99). Exhibición los días hábiles del 14 al 19 de abril de 10 a 12 horas. Los interesados podrán concurrir también al Tribunal a compulsar el expediente a fin de obtener una mayor información de 7:30 a 13:30 horas en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 5° de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1° de abril de 2004.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 12/4 N° 18.154 v. 13/4/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 26, a cargo de la Dra. Norma R. Abou Assali de Rodríguez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1220, piso 5° de la Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos “CUNEO CECILIA JULIETA c/MAGNONE RAUL OSVALDO s/Divorcio”, Expte. N° 2204/89, que el martillero Alberto Julio Canfora subastará el 16/4/2004, a las 11:20 hs. en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en la calle Sanabria 1901/03/05/07, esquina Miranda 4391/93/99, piso 6° “B”, UF 28 de esta Capital. Nom. Cat.: Circ. 15; Secc. 79; Manz. 23; Parc. 16. Matrícula 15-46849/28. Sup. 52,48 m2. Se compone de sala con balcón a la calle Sanabria de aprox. 3,00 m. x 0,80 m., cocina instalada de aproximadamente 2 m. x 3,50 m. c/acceso a un lavadero de aproximadamente 1,50 x 1,50 m., de la sala surge un pasillo que comunica todos los ambientes, de aprox. 1 m. de ancho x 5 m. de largo, un baño instalado y 2 dormitorios de 3 m. x 3 m., siendo el estado en gral. del bien regular a su conservación y mantenimiento. Se encuentra ocupado por el demandado. Deudas: GCBA $ 3.196,05 al 26/11/01 (fs. 289); OSN $ 200,85 al 22/11/01 (fs. 294); Expensas $ 6.020,10 al 10/3/04; monto de la expensa del mes de marzo/04 $ 91. Base $ 10.700. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Cap. Fed. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. No procederá a la compra en comisión. “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (“Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria”). Exhibición 14 y 15/4/04 de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
María Cecilia Albores, secretaria.

e. 12/4 N° 45.580 v. 13/4/2004

N° 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados “LOGASCIO, CARLOS ALBERTO c/COVIELLO DE MARTIN, ANA LIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria” Expte. N° 9311/01, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 29 de abril de 2004 a las 8:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: La U.F. 20 del 6° piso “C” —contrafrente— de superficie cubierta y total por piso y UF de 31,49 m2. Porcentual 2,38%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14; Sección 5; Manzana 23; Parcela 13 de la finca sita en Zona Norte de Capital Federal, parroquia de San Nicolás, calle Lavalle 1588 y 1590, entre Paraná y Montevideo. Partida 1428708-01. Matrícula 14-2345-20. Según informe efectuado por el martillero, el bien consta de living comedor con ventana a aire y luz, con pisos de madera, un dormitorio con ventana al aire y luz del contrafrente, un baño completo, cocina pequeña, todo en buen estado de uso y conservación. Ocupado por una persona como inquilino. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 27 y 28 de abril de 12 a 14 hs. Base $ 33.600. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. El comprador no podrá pedir la indisponibilidad de fondos (art. 598 inc. 7° CP modificado por Ley 24.441). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Las deudas surgen de las constancias de autos. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.
José Benito Fajre, secretario.

e. 12/4 N° 45.568 v. 13/4/2004

N° 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados “FAIRHURST FRANCISCO contra CAFURE JORGE ANTONIO y Otro sobre Ejecución Hipotecaria” (Expte. N° 92.110/97) “reservado” que la señorita martillera Betiana Carla Gandini rematará públicamente el día viernes 16 de abril de 2004 a las 11 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, la Unidad Funcional N° 2, ubicada en la calle Los Andes N° 1706, esquina Lartigau, de la ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Edificado según título como Lote 1 “a” de la Manzana 58 “b”. Superficie 62,67 m2. Porcentual 33%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII; Sección F; Quinta 58, Manzana 58 “b”; Parcela 1 “a”; Subparcela 2; Polígono 00-02. Inscripción dominial matrícula N° 13.966/2. Título de propiedad glosado a fs. 261/269. Ocupado por Jorge Antonio Cafure, su esposa y tres hijos, uno de ellos menor de edad, en carácter de propietario. Consta de living comedor, cocina, dos dormitorios, baño completo y patio abierto; en buen estado de conservación. Puede visitarse el día miércoles 14 de abril de 2004, entre las 16 y 17 horas. Registra deuda por impuesto inmobiliario, fs. 166/167 al 3/10/00, años 1995 al 2000 $ 1.041,43. Por impuesto municipal fs. 151/154 al 23/8/00, años 1992 al 2000 $ 2.231,05. Por Obras Sanitarias de la Nación fs. 145 al 18/8/00, no cuenta con servicios sanitarios. Por Aguas Argentinas S.A. fs. 185, al 24/11/00, año 2000 $ 145,47. Según fs. 296 punto I, no existe deuda por expensas y, para el caso de que las hubiera, la parte actora asume el pago de las mismas. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 21.334. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más 0,25% según Acordada 10/99 de CSJN. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. En el caso que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquél copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad. En ningún caso se permitirá la compra en comisión. En cuando a la cesión del boleto, se podrá hacerlo sólo con anterioridad al pago del saldo de precio y entrega de la posesión. Se hace saber al adquirente que en caso de resultar insuficientes los fondos, responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la Ley 13.512 (conf. plenario “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac s/Ejecución” del 18/2/99). Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Uruguay N° 714, piso 2°, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 horas. o bien a la señorita martillera, telefax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 12/4 N° 45.583 v. 13/4/2004

N° 48

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 48 a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica a cargo del Dr. Rubén Darío Orlandi, sito en calle Uruguay 714, piso 3°, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos “BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/NAYAR ROXANA VERONICA y Otro s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 65.669/99) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 20 de abril de 2004 a las 9:40 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el bien ubicado en la calle Charcas 2210 esq. Pola 1255, U.F. N° 2, PB y 1° piso, Matrícula 67.617/2. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. G; Manz. 114; Parc. 1; Subparc. 2; Políg. 00-02 y 01-02. Superficie 114,52 m2. Conforme informe presentado por el martillero en forma unilateral y bajo su responsabilidad, obrante en autos a fs. 304 el inmueble se encuentra en la calle Charcas N° 2210, U.F. 2, PB y 1° piso, Morón de Bs. As. y se trata de una vivienda en P.H. de 2 plantas con entrada por el N° citado que consta en PB de living comedor, cocina, baño, pasillo, lavadero y patio y en planta alta dos dormitorios, baño y balcón al frente en buen estado de conservación ocupado por la Sra. Noemí Alicia Macri manifestando ser inquilina de la demandada y vivir allí con su concubino Sr. Víctor Truviano, sin exhibir contrato alguno. Base $ 34.000. Seña 30%. Comisión 1,5%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador y en efectivo en el acto de remate. Deudas a OSN partida sin deuda al 20/10/03 (fs. 338); a la Munic. de Morón la suma de $ 512,82 al 12/9/03 (fs. 329); a Aguas Args. la suma de $ 421,54 al 1/9/03 (fs. 314); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 57,22 al 28/8/03 (fs. 310). El inmueble se subasta como libre de deuda por expensas bajo la responsabilidad de la parte actora. (fs. 371). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas (conf.

plenario "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip.-Ejec." del 18/2/99). El adquirente no podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días 15 y 16 de abril de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 12/4 N° 45.570 v. 13/4/2004

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "FRETES, HECTOR DANIEL c/PRESEDO, VANESA DEBORA y Otro s/Daños y Perjuicios" (Expte. N° 98.982/93 - Reservado), que el martillero Horacio Héctor García (4371-9176), rematará el 22 de abril de 2004, a las 09,40 hs., en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta ciudad, al contado, mejor postor, y "ad corpus", la finca sita en la Zona Norte de esta ciudad, con frente a la calle hoy Constantino Gaito 6033/37, entre los Nros. 6029 y 6045 y entre las calles Alberto Williams y Aizpurúa, edificada en el lote 17 de la manzana 6, señalada como vivienda 7 del Barrio que integra, con las medidas y linderos que surgen del título —segundo testimonio— de fs. 579/583, con una superficie de 418,55 m2.; Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 55; Manz. 6; Parc. 17; Partida Nº 374.521; inscripto el dominio en la Matrícula 16-32608. Se hace saber que por auto firme de fs. 593, se encuentra desafectado el bien de familia del inmueble a subastar que consta de dos plantas, con las siguientes comodidades, Planta Baja: se ingresa desde la calle, a un pequeño hall, contiguo al living, que cuenta con un hogar y amplio ventanal a la calle; pequeño toilette; comedor; cocina comedor; garage cubierto y lavadero cubierto; desde el living se comunica, por un pasillo, a tres dormitorios y un baño completo; y en el fondo: patio descubierto; jardín; alberca; parrilla semitechada; y baño; una escalera que nace en el comedor, conduce al primer piso, que contiene: una habitación con placard incorporado; baño completo; y acceso a una terraza, todo orientado hacia el contrafrenter la habitación principal, orientada hacia el frente del inmueble; amplio vestidor; y baño completo. Se destaca que todo el inmueble se encuentra en muy buenas condiciones de uso y habitabilidad, bien conservado; siendo, aparentemente, muy sólida su construcción; con detalles de confort y buen gusto y se encuentra ocupado por el codemandado Sr. Antonio Enrique Presedo, su esposa y una hija, los que invocan calidad de propietarios. Base: $ 200.000,00; Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel: 0,25% (Acordada 24/00, CSJN), todo en dinero efectivo, contado y mejor postor. Se visita los días 19 y 20 de abril de 2004, de 10,00 a 12,00 hs. Sin deuda en Aguas Args. S.A. al 12-08-02 (fs. 550) y en O.S.N. al 02-10-02 (fs. 558). Adeuda a GCBA. al 23-10-02, $ 920,59 (fs. 570). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas.

Buenos Aires, 24 marzo de 2004.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 12/4 N° 45.572 v. 13/4/2004

N° 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica a mi cargo Dr. Juan Carlos Insúa, sito en Uruguay N° 714, piso 3°, Capital, comunica por dos (2) días, en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/RIOBO JORGE ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 15755/02, que el martillero público Señor José Gómez, rematará el próximo día 19 de abril de 2004, a las 09,40 horas, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital, la propiedad que se detallan a continuación: "Unidad Funcional N° 3, ubicada en el primer piso de la Finca sita en la Zona Norte de esta Capital Federal, con frente a la calle Atahualpa N° 1625, entre las de Elpidio González y Juan Agustín García, Nomenclatura Catastral, circunscripción 15, sección 85, manzana 86, parcela 11, partida de origen 4-0275390. La unidad consta de una superficie total de setenta y cinco, cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, le corresponde un porcentual del 22,50%, matrícula FRE 15-55549/3. Según informe del martillero de fs. 130, la unidad forma parte de un edificio de cuatro departamentos, dos en planta baja y dos en planta alta, todos con entrada por el N° 1625 de la calle Atahualpa, la unidad a subastar esta ubicada en el primer piso al frente y consta de living-comedor con balcón terraza, y cuenta con un entrepiso de madera con acceso por escalera también de madera, dos dormitorios alfombrados con placard, baño instalado completo, y amplia cocina comedor, el techo es de tejas tipo chalet, cielo rraso de madera a la vista, pisos cerámicos y se encuentra en buenas condiciones de uso. Esta ocupada por el Sr. Alejandro Ezequiel Destefano; DNI N° 22.904.898; su esposa Sra. Romina Soledad Riobo, y un hijo menor de ambos de nombre Tomás Valentín, manifestando que lo hacen en carácter de propietarios. Condiciones de Venta; Base: $ 65.238,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Art. 7°. Acordada 10/2000; 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesiva providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas 133 del Código Procesal (cfr. art. 564 Cod. Proc.). Se hace constar que; a) En la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo; b) No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. En pleno 18/02/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", y c) El comprador deberá abonar el arancel del 0,25% establecido por Ac. 10/99 CSJN (Cfr. art. 7° del Reglamento - Ac. 24/2000 CSJN). La unidad registra las siguientes deudas: A la Administración del Consorcio la suma de $ 127,05 al 19/09/02 (fs. 97), a la Dirección General de Rentas, la suma de $ 379,55 al 02/09/02 (fs. 90), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 121,43 al 20/09/02 (fs. 79), No Registra deudas a obras sanitarias al 28/08/02 (fs. 83). La propiedad puede visitarse los días 15 y 16 de abril de 2004 en el horario de 09,00 a 11,00 horas.

Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo de 2004.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 12/4 N° 15.545 v. 13/4/2004

N° 93

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 93, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 2° de esta ciudad, comunica por dos días en autos "ROMERO CARRANZA, HELENA C. y Otro c/CARABAYA SACIFI s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 74.774/01 que el martillero Antonio Julio Perrone rematará el día 28 de abril de 2004 a las 10,40 hs. en punto en el Salón ubicado en Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Avenida del Libertador 2243/45/47, Unidad Funcional Nro. 12, del 6° piso, identificada con la letra "A", a la que le corresponde 1/40 ava parte indivisa de la Unidad Funcional nro. 1 (que se desarrolla en el segundo y primer subsuelo, planta baja) destinada a cochera (una). Nomenclatura Catastral Circ. 18. Secc. 21. Manz. 98. Parc. 1E. Matrícula 18-4576/1 y /12. Superficies: UF 1: 1009,65 m2 (porc. 11,34%). UF 12: 176,19 m2 (porc. 3,14%). Venta ad corpus. Al contado y mejor postor con la base de $ 450.000.- Seña: 20%. Comisión: 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de la ley. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un departamento desocupado, la parte actora detenta la tenencia: Semipiso al frente en edificio de categoría, con balcón corrido, en parte aterrazado, con palier, privado, entrada principal y de servicio. Consta de living comedor apaisado, tres dormitorios (uno en suite), dos baños, toilette, comedor diario, office, cocina, lavadero, dos dependencias de servicio. Baulera. En buen estado de conservación. Vigilancia. Deudas: OSN fs. 196/7/8 sin deuda al 26/02/03 por UF1 y UF 12; fs. 201 expensas por ambas UF $ 27.021 al 31/01/03; AA fs. 203 UF 12 $ 3.074,69 y fs. 204 cochera $ 410,36 ambas al 18/3/03; GCBA fs. 208/9 $ 6.718,03 al 12/03/03 por UF 12 y fs. 210 sin deuda al 12/03/03 por UF 1. Conforme plenario de la CCiv. no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes c/Yabra s/Ejec Hip"). Queda prohibida la compra en comisión. Exhibición: 23 y 24 de abril de 2004 de 11 a 13 hs. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 12/4 N° 45.576 v. 13/4/2004

N° 101

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil 101, Sec. Unica, comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO PROP. VIRREY DEL PINO 2435 c/MARSILI, MARIA TERESA s/Ejec. de Expensas" (Reservado), Exp. 65.479/00, que el martillero Claudio Edgardo Solís, subastará el 22 de abril del 2004, 8:20 hs., en la Corporación de Rematadores, Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmuble sito en Virrey del Pino 2435, U. Func. 14, Piso 4to., Letra "B", Capital, mat. 17-14759/14, N.C.: C. 17, S. 37, M. 158, P. 32, Porc. 1,80%, Sup. Tot. 22,93 m2, deudas GCBA $ 409,88 (fs. 205/206 - 21/11/03), Ags. Args. $ 2544,92 (fs. 213 - 25/11/03), OSN sin deuda (fs. 106 - 31/7/01, Expensas $ 11395,30 (fs. 251/251 vta. - agosto 99 a enero 04, cap. e int.) Del informe (fs. 198 vta.) surge que el departamento en cuestión está ocupado por una persona del sexo masculino, que vive solo, y que presumiblemente es inquilino de la Propietaria que no vive allí desde hace más de un año. El Inmueble consta de un ambiente con placard (que se utiliza para recibir personas como asimismo para dormitorio) un baño con toda su grifería completa, una cocina, y un balcón estilo francés. El estado de uso y conservación del mismo es bueno (fs. 128). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 18.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel (Ac. 10/99 CSJN) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y en el acto de suscribir dicho boleto de compraventa exigirá de quién o quiénes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. En virtud de que la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en pleno ha resuelto el 18/2/99 en autos: "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas y no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición: 14 y 15 de abril del 2004, de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 2 de abril del 2004.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 12/4 N° 15.505 v. 13/4/2004

N° 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, Secretaría Unica, con asiento en Talcahuano 490, piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "RACCONE, LEOPOLDO AUGUSTO c/SANFELICE, NATALIO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 94172/02, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el día 15 de abril de 2004 a las 8,40 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en Díaz Colodrero 3477/79, entre Núñez y Manuela Pedraza, unidad 1, planta baja, piso 1°, y azotea, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16 Secc. 53 Manz. 11 Parc. 17 Matrícula: 16-29037/1 Sup. 275,24 m2, porc. 47,45%. Según informe se encuentra ocupado por sus propietarios, consta de: PB: garage con baño pequeño, con ingreso a pasillo común. El inmueble en PB consta de hall de entrada, living comedor con cocina incorporada, baño, lavadero y despensa, patio con escalera que conduce a terraza amplia en el 1° piso y otra escalera a otra terraza en el 2° piso. En el 1° piso consta de ambiente amplio con balcón al frente, contiguo a este otro ambiente donde se comunica con las habitaciones: la principal con balcón al frente y baño completo y compartimentado; dos habitaciones más con baño y otro ambiente pequeño (tipo baulera). El estado general de la casa es regular. Base: $ 70.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. IVA s/comisión. Arancel Ac 24/00 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procede la compra en comisión, como así tampoco la cesión del boleto por instrumento privado. El saldo de precio deberá integrarse según lo normado legalmente. Deudas: fs. 120 GCBA $ 8.994,79 al 19/5/03 y fs. 117 $ 2437,21 al 30/11/02; fs. 69 OSN sin deuda al 26/3/03; fs. AA $ 318,39 al 4/3/03; fs. 54/55 no devenga expensas comunes. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cfr. CNCiv fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hip."). Exhibición: 13 y 14 de abril de 2004 de 17 a 18 hs. Publica por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 12/4 N° 45.584 v. 13/4/2004

N° 109

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 109, Secretaría Unica interinamente a mi cargo sito en Talcahuano 490, 4° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/SIMONETTA DIEGO ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 45.417/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará, al contado y al mejor postor el día 20 de abril de 2004 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en el Pdo. de Malvinas Argentinas, antes Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle antes sin nombre hoy Kennedy 5571, esq. calle Hidalgo, designada con el número 11 de la manz. 66 "a", Nom. Cat.: Circ. V, Secc. A, Manz. 66 "a", Parc. 12. Matrícula 4059. Superficie 215 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 211, el inmueble se encuentra en la calle Kennedy N° 5571, entre Hidalgo y Colpayo; Adolfo Sordeaux, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As., y se trata de una vivienda familiar de mampostería de ladrillos tipo chalet, sobre calle de tierra con pequeña reserva de jardín al frente, rejas y entrada para autos con techo de madera al frente que consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y terreno libre al fondo, todo en mal estado general ocupado por el demandado y su grupo familiar. El inmueble no cuenta con servicio de agua corriente y se encuentra a aprox. 1000 mt. de la Estación Sordeaux (Ex-FC Belgrano) y a 15 cuadras de la Ruta 202 en zona de viviendas humildes. Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Munic. de Malvinas Args. la suma de $ 735,34 al 3/10/00 (fs. 137); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 1.295,09 al 22/2/01 (fs. 169); a AGBA fuera del radio servido al 22/9/01 (fs. 153). El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas que registra el bien por impuestos, tasas, contribuciones y servicios en caso de que no existiere remanente suficiente. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 16 y 19 de abril de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.
María José Di Tomaso, secretaria (PAS).

e. 12/4 N° 45.569 v. 13/4/2004

Nº 110

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 1° piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ANGEL GALLARDO 563 c/ELQUIN OSIAS y Otro s/Ejecución de Expensas", exp. N° 27.725/98, que el martillero Patricio L. López Malbrán, rematará el lunes 19 de abril del 2004 a las 12 hs. en punto en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en Avenida Angel Gallardo Nro. 563/565, entre Campichuelo y Bravard, Unidad 2 del Piso 2, Matrícula 15-13867/2 de esta Capital Federal. Superficie total 227,65 m2, 1/12 Parte indivisa de la Unidad complementaria XIII (P.B.) y Unidad complementaria V sótano. Se trata de un departamento que esta ubicada en el 2° piso de un edificio de categoría con tres ascensores, garaje y consta de living con balcón, comedor, toilette, comedor de diario cuatro dormitorios uno de ellos en suite con vestidor y balcón, dos baños, cocina, lavadero, dormitorio y baño de servicio. El estado de conservación es bueno con evidentes muestras de falta de mantenimiento. Se encuentra ocupado por el demandado. Registra las siguientes deudas: a G.C.B.A. fs. 203 al 28/06/01 $ 65.611,04 a Aguas Argentinas fs. 409 al 13/02/04 $ 6.748,45 por Expensas fs. 345 al 06/02/04 $ 93.091,17 correspondiéndole en este rubro por el mes de enero/04 $ 774,40 y O.S.N. fs. 194 al 02/07/01 sin deuda. Exhibición: 15, 16 y 17 de abril de 10 a 12 horas. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 3% y el 0,25% arancel dispuesto por Acordada 24/00. Base $ 267.000.-. Se hace saber que no corresponde que

el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (confr. C.N. Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" del 18 de febrero de 1999), consecuentemente el adquirente deberá hacerse cargo de las expensas comunes que se adeudasen conforme las constancias que puedan surgir de los autos, si la suma que se obtenga en la subasta no resultase suficiente para solventarlas. En el acto de suscribir el boleto el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal, que no procederá la compra en comisión y abonará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal. El presente edicto deberá ser publicado con carácter de urgente.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.

Virginia Simari, secretaria.

e. 12/4 Nº 45.691 v. 13/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao N° 635, Piso 5°, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. c/SACCOMANO, JUAN CARLOS s/Ejecutivo" Expte. 87.303, que la martillera Irma Elida Genta (CUIT: 27-00195778-9), rematará el día 27 de abril de 2004 a las 10:40 hs. en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, P.B., de Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en calle San Blas N° 2555/57/59, entre Bolivia y Artigas, Unidad N° 2, P.B. "A" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circunscripción: 15, Sección: 67, Manzana: 82, Parcela: 29A. Matrícula N° 15-78987/2. El inmueble, un departamento de tres ambientes lateral muy luminoso, en edificio Torre, tiene una superficie de 47 m^2 con 27 dm^2, y consta de: una cocina de 1,20 x 3 mts., un living-comedor de 3,00 x 4,20 mts., con puerta-ventana al patio, un pasillo de 0,90 x 5,40 mts., por el que se accede a dos dormitorios de 2,30 x 2,70 mts., ambos con ventanas al patio lateral y un baño con receptáculo para ducha. Los ambientes principales dan a un patio de 2,50 x 10 mts., totalmente embaldosado con cantero perimetral con importantes plantas, todo en muy buen estado de conservación. Todas estas medidas son aproximadas. Se encuentra ocupado. Condiciones de Venta: Base: $ 34.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel (Art. 7, Acordada N° 24/00): 0,25%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC, e indicar en autos dentro del tercer día, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPCC. Ofertas bajo sobre: Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/106 del Reglamento del Fuero (Acordada Cám. Com. del 13-12-89) hasta dos días antes del fijado para la subasta, en la sede del tribunal, señalándose audiencia pública para el día 26 de abril a las 11 hs., a los efectos de la apertura de sobres por el actuario. Deudas: Rentas, al 13/09/2002: $ 321,64.-, fs. 75/76. Aguas Argentinas, al 16/09/2002: sin deuda, fs. 79/80. Obras Sanitarias Residual: sin deuda, a fs. 84/86. Expensas, al 16/09/2002 $ 834,00.-. Exhibición: visitar los días 21 y 22 de abril de 2004, de 10:30 a 12:30 hs. en calle San Blas N° 2555/57/59, entre Bolivia y Artigas, P.B. "A" de Capital Federal.

Buenos Aires, a los 24 días del mes de marzo de 2004.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 12/4 N° 45.573 v. 13/4/2004

N° 12

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría N° 24, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed. comunica por dos días en autos "CERDEIRA, MANUEL ANGEL s/Propia Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes Muebles" Expte. N° 67.788, (Cerdeira L.E. 4.461.515) que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-4449984-4) Tel/Fax. 4381-3871 rematará el día 26 de abril de 2004, a las 12:00 hs. —en punto— en la Calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. gran cantidad de desarme de metales (chatarra) en block. Condiciones de Venta: Base: $ 25.000.- al contado y mejor postor. Comisión: 10%. Arancel CSJN 0,25%, IVA a cargo del comprador, todo en efectivo en el mismo acto del remate. Se aceptan oferta bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Regl. para la Justicia Comercial hasta dos días antes de la subasta y abiertas el día anterior de la subasta, en la sala del Juzgado, a las 12:00 hs. Exhibición los días 20 y 21 de abril de 11:00 a 13:00 hs. en Fonrouge 1954/60, Remedios 5559 y Fonrouge esquina Remedios, Capital Federal. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se admitirán reclamos de ningún tipo, por sus características, estado o calidad, siendo el retiro por cuenta, cargo y riesgo del comprador. Se fija un plazo de veinte días para el retiro de los bienes adquiridos en la subasta, bajo apercibimiento de correr con los gastos que genere el depósito de los mismos.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.

Jorge Médici, secretario.

e. 12/4 N° 45.574 v. 13/4/2004

N° 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría 30 del Dr. Héctor H. Vitale, sito en Av. Callao 635 piso 3° de Capital, comunica por 2 días que el 15 de abril a las 13.20 hs. el martillero Martín D. Tunstall (Av. Corrientes 1622 7° "E" Tel. 4375-3995) rematará en autos "ROJKES, HECTOR RICARDO c/RODRIGUEZ DARRAS CARLOS s/Ejecutivo" Expte. 163641, en la Corporación de Rematadores, Perón 1233 Cap. Fed., el 50% indiviso correspondiente al demandado Carlos D. Rodríguez Darras, del inmueble sito en la calle Concordia 1292/94/98, esquina Dr. Beláustegúi 3404/06/08/10, Unidad 10, piso 1°, Depto. "D" matrícula FR 15-49556/10. Se trata de un departamento con comedor de 4m. x 3m. aprox., 2 dormitorios (3m x 2,50m y 3m x 3,50m aprox.), baño, cocina instalada y patio propio, todo en buen estado de conservación. Superficie total 59,62 m2. Ocupado por el demandado su esposa y una hija. El edificio es bueno, de 7 pisos, con 4 deptos. por piso, con ascensor. En la PB hay local. La venta se realiza "ad-corpus". Base: $ 45.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Deudas: A.B.L. (fs. 168) al 19/4/99 $ 920,15 OSN: (fs. 137) $ 129,54 al 2° bimestre de 1993. Aguas Argentinas (fs. 142) $ 362,55 al 20.02.99, Expensas (fs. 174) $ 1.285 a mayo de 1999. Exhibición: días 12 y 13 de abril de 18 a 19 hs. Hágase saber a quien/es resulte/n comprador/es que deberá/n constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo del precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.Pr. En cuanto a los impuestos, tasas y contribuciones en ningún caso estarán a cargo del comprador, excepto las expensas, que en principio se solventarán con lo producido del remate, siempre que el mismo alcance para ello. No se permite la compra en comisión ni pedir la indisponibilidad de los fondos.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 12/4 N° 45.533 v. 13/4/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49 en ejercicio del Dr. Fernando M. Pennacca, con asiento en Av. Callao 635 - 4° piso de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "DEBENEDETTI FRANCISCO JUAN s/Quiebra" Expte. N° 42.992, que el martillero público Rubén Alberto Martorilli rematará el día 22 de abril de 2004 a las 12:20 horas (en punto) en el Salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en 11 de Septiembre 4584 - Unidad Funcional 1 - Matrícula 3226/1, de la Localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Superficie Total 59,15 dm2. Nomenclatura Catastral: Cirv.: VI. Secc.: C. Manz.: 212 a. Parc. uno. Subparcela uno. Polígono 00-01 y cuya demás características obran en el informe de dominio de fs. 260/261, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentre el precitado bien inmueble "ad-corpus". De acuerdo a la constatación efectuada por el martillero, el inmueble posee entrada individual por la calle Italia 1216, posee living comedor, dos dormitorio, baño y cocina instalados, todo en buen estado. Se encuentra desocupado y es utilizado en época de verano por el fallido y su grupo familiar. Base: $ 20.000.- Condiciones de venta: El 30% del precio de compra será abonado en concepto de seña, a la firma de los boletos de compraventa en el acto del remate. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% (Acordada 24/00) todo en efectivo o mediante cheque certificado sobre Banco de Plaza (Capital Federal) y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Sellado de ley 0,5%. Se encuentra terminantemente prohibido la compra "en comisión". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Capital Federal) y el saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los cinco días subsiguientes a ello, por medio de mandamiento en el que actuará el síndico como Oficial de Justicia "Ad-Hoc", con las facultades de estilo, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 255. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, o al levantamiento de las medidas cautelares, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de subasta y hasta la fecha de la toma de posición del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. Deudas: La unidad no abona suma alguna en concepto de expensas (fs. 564). Municipalidad de Gral. Pueyrredón (fs. 522) $ 41,50 al 31-5-03 (Tasa por alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública), Aguas (fs. 532) sin contestar. Rentas (fs. 469) $ 36,14 al 15-4-03. Exhibición: El inmueble se exhibe los días 16 de 17 a 19 horas, 17 de 10 a 12 horas y de 17 a 19 horas y 18 de 14 a 16 horas de abril de 2004. Más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. (011) 4605-9560).

Buenos Aires, 1° de abril de 2004.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 12/4 N° 443.790 v. 16/4/2004

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION REPUBLICANA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Movimiento de Integración Republicana s/Solicita Reconocimiento - Capital Federal", Expte. N° 1006/03, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires 26 de marzo de 2004. ... Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Movimiento de Integración Republicana", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 11 de marzo de 2004, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular (...). Asimismo, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de tres (3) días con la denominación pretendida (conf. art. 14, segundo párrafo y art. 60 de la ley 23.298). Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Ramiro González - Secretario Electoral.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.

e. 12/4 N° 443.802 v. 14/4/2004

PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR PARA LA RECONQUISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

CARTA ORGANICA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (T.O.)

Artículo 1) El Partido "MOVIMIENTO POPULAR PARA LA RECONQUISTA (MPR)" se constituye como partido político para el distrito Provincia de Buenos Aires, sobre la base de esta Carta Orgánica, que regirá su actuación institucional. Está compuesto por todos los ciudadanos argentinos, electores, que conscientemente acepten los Principios y las Bases de Acción Política del Partido "MOVIMIENTO POPULAR PARA LA RECONQUISTA (MPR)" pretendiendo acatarlos y que deseen afiliarse, se inscriban y completen la solicitud con tal fin y sean aceptados, conforme lo dispone la Ley. Se llevará al efecto un registro de afiliados que estará abierto en forma permanente, salvo en aquellos períodos en que por razones de elecciones internas, u otras causas razonables, la Junta Directiva del Distrito resuelva su clausura por un tiempo determinado y sólo mientras dure el motivo determinante de dicha clausura.

Artículo 2) No podrán ser afiliados aquellas personas comprendidas en las causales de exclusión señaladas en el Art. 24 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.289, ni los ciudadanos de notoria inconducta cívica. Podrá cancelarse la afiliación de quienes incurriesen en tales causales.

Artículo 3) Los órganos de gobierno del Partido "MOVIMIENTO POPULAR PARA LA RECONQUISTA (MPR)" son la CONVENCION DEL DISTRITO, la JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO, y el TRIBUNAL DE DISCIPLINA.

Artículo 4) La CONVENCION DEL DISTRITO estará representada por un Convencional por cada 400 (cuatrocientos) afiliados, o fracción mayor de 210 (doscientos diez) que figuren en el padrón partidario, y un número de suplentes equivalentes a la mitad de los titulares. Para ser Convencional se requerirá una antigüedad como afiliado no menor de 4 (cuatro) años. Los Convencionales durarán 4 (cuatro) años en sus funciones y podrás ser reelectos.

Artículo 5) Para quedar conformada, la CONVENCION DEL DISTRITO deberá reunir un Quórum del cincuenta por ciento de los Convencionales designados, de no reunirse dicho número, transcurrida una hora de la establecida para la convocatoria, la Convención sesionará con los miembros presentes, siendo válidas todas las decisiones adoptadas que le competen. La Convención se reunirá una vez por año, en el segundo semestre del año, y en forma extraordinaria cuando la convoque la Junta Directiva del Distrito, con expresión del Orden del Día, que pretendan poner a consideración.

Artículo 6) Son funciones de la CONVENCION DEL DISTRITO Provincia de Buenos Aires:

a) Aprobar la designación de sus miembros, pudiendo rechazar a los que no hubiesen sido electos de conformidad con esta Carta Orgánica.

b) Introducir reformas a esta Carta Orgánica, con el voto de dos terceras partes (2/3) de sus miembros presentes.

c) Sancionar el "Programa de Acción Política" para cada elección general y las reformas que estime procedentes.

d) Introducir las modificaciones que considere a la "Declaración de Principios" y fijar los lineamientos doctrinarios del Partido, con sujeción a los principios sustentados por la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y Leyes vigentes.

e) Designar los miembros de la “Junta Directiva del Distrito”.

f) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones generales.

g) Tratar los informes anuales de la “Junta Directiva del Distrito”, y considerar la aprobación de los Balances anuales.

h) Aprobar la integración de frentes, alianzas o confederaciones para actuar en el orden Nacional, Provincial, y en cada uno de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires, sean permanentes o electorales y designará a quienes actúan en nombre y representación del Partido.

i) Proclamará los cargos electivos nacionales por la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con el resultado de las elecciones internas partidarias y en un todo de acuerdo con la Ley 23.298.

j) Considerará la aprobación o no del reglamento del Tribunal de Disciplina.

Artículo 7) Constituida la Convención, de entre sus miembros su Mesa Directiva, la que estará compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, y dos Secretarios, estas autoridades actuarán como tales al sólo efecto de presidir las sesiones de la Convención. Todas las votaciones serán nominales, debiendo registrarse en el libro de actas el sentido de la votación (por afirmativa, por la negativa, o por la abstención) respecto de cada una de las cuestiones sometidas a votación.

Artículo 8) La dirección general del Partido será ejercida por la JUNTA DIRECTIVA del Distrito Provincia de Buenos Aires, debiendo dar cuenta de su gestión a la Convención del Distrito, en ocasión de su reunión ordinaria anual. La Junta Directiva estará integrada por: Un Presidente, un Vicepresidente 1ro., un Vicepresidente 2do., un Secretario General, seis Secretarios Titulares y dos Secretarios Suplentes. La Junta Directiva podrá crear, para su mayor eficacia, cuerpos auxiliares, como subsecretarías o comisiones especiales. Los miembros de la Junta Directiva del Distrito durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

Artículo 9) En caso de acefalía de miembros de la Junta Directiva, la cobertura de los cargos vacantes se efectuará del modo siguiente: El Vicepresidente sucederá al Presidente y ante acefalía de la Presidencia ejercida por el Vicepresidente, el Secretario General deberá convocar a “Convención Extraordinaria” dentro de los treinta (30) días para designar nuevo Presidente y Vicepresidente, o incluir dicha designación en el Orden del Día para la Convención Anual Ordinaria, si la misma se celebrara dentro de los noventa (90) días de haber tomado conocimiento de la acefalía. Para los restantes cargos titulares, las vacantes serán cubiertas por los titulares inmediatos siguientes en el orden establecido al nombramiento de acuerdo al artículo 8avo), y los suplentes ascenderán a titulares en el número suficiente hasta completar los miembros titulares.

En caso en que los suplentes no lleguen a cubrir, por cualquier motivo, los cargos de titulares, quien debe cumplir las funciones de Secretario General deberá proceder en igual forma y tiempo ut-supra indicada para acefalía de Presidencia.

Artículo 10) Para formar Quórum la Junta Directiva del Distrito requerirá como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) de sus miembros, y tomará sus decisiones por simple mayoría de los presentes. En el caso de empate, por abstención de alguno de los miembros, el Presidente tendrá doble voto. Todas las votaciones serán nominales respecto de cada una de las cuestiones sometidas a votación, debiendo quedar registradas cada una en el libro de actas.

Artículo 11) Son funciones de la Junta Directiva del Distrito Provincia de Buenos Aires:

a) Gobernar el Partido “MOVIMIENTO POPULAR PARA LA RECONQUISTA (MPR)” en el distrito durante el receso de la Convención del Distrito.

b) Aplicar la Carta Orgánica, las Bases de Acción Política, y la Declaración de Principios, concretar el plan partidario sustentado por la Convención del Distrito, realizando todos los actos y gestiones necesarias para el logro de dichos objetivos.

c) Designar los miembros del Tribunal de Disciplina partidaria de acuerdo al Artículo 18°.

d) Administrar la hacienda del Partido “MOVIMIENTO POPULAR PARA LA RECONQUISTA (MPR)”.

e) Llevar la contabilidad partidaria, y confeccionar un balance y memoria por año calendario, y someterlo a consideración de la Convención Ordinaria Anual.

f) Aceptar afiliaciones, rechazarlas con justa causa, y rechazar renuncias de afiliados.

g) Designar los miembros de la Junta Electoral Partidaria, y establecer su funcionamiento y reglamentación para cada acto electivo de Convencional.

h) Promover y constituir Juntas de Distrito Municipal y por sección electoral, para descentralizar sus funciones propias. Debiendo ejercer una permanente auditoría de las mismas, exigiendo rendición de cuentas por año calendario como mínimo, e incluirlo en forma separada y en un estado consolidado en los informes anuales a la Convención Anual Ordinaria del Distrito.

i) Designar los candidatos a cargos públicos electivos Provinciales por la Provincia de Buenos Aires, y aceptar o rechazar con justa causa los candidatos a cargos públicos Provinciales designados por las Juntas Directivas de las distintas secciones electorales de la Provincia. Aceptar o rechazar con justa causa los candidatos a cargos públicos municipales, designados por las Juntas de los distintos distritos municipales.

j) Representar en el orden provincial y en cada municipio de la Provincia de Buenos Aires al “MOVIMIENTO POPULAR PARA LA RECONQUISTA (MPR)”, función ésta indelegable por motivo alguno.

k) Designar apoderados titulares y suplentes.

Artículo 12) Las elecciones de Convencionales se realizarán a través del voto directo de los afiliados, donde estará representada la mayoría por el 75% (setenta y cinco por ciento) de los votos válidos emitidos, y el 25% (veinticinco por ciento) para la minoría ajustándose al reglamento que a tal efecto dicte la Junta Provincial. Estas elecciones serán convocadas por la Junta Electoral Partidaria, con una antelación no menor de ciento veinte (120) días de la fecha fijada para la Convención y no menor a 90 (noventa) días al acto electivo interno. Los padrones se exhibirán con 50 (cincuenta) días de antelación a la fecha del acto electivo. Las impugnaciones o modificaciones se recibirán hasta cuarenta y cinco (45) días antes del acto electivo, y las listas deberán ser presentadas con una antelación de 45 (cuarenta y cinco) días al acto eleccionario. La Junta Electoral deberá aplicar lo reglado por esta Carta Orgánica de acuerdo a los principios del Código Electoral Oficial y al Reglamento que dicte la Junta Directiva del Distrito. Habiéndose presentado una única lista, la Junta Electoral la proclamará vencedora automáticamente.

Artículo 13) La designación a cargos públicos electivos se podrá realizar entre los afiliados al Partido, o de extra partidarios que sobresalgan por su capacidad y honestidad.

Artículo 14) La hacienda del Partido estará constituida por:

a) Contribución voluntaria de Afiliados y simpatizantes.

b) El 10% (diez por ciento) de los emolumentos totales de los candidatos que hayan alcanzado la función pública en cargos electivos a través del partido.

c) Aportes legales recibidos del Gobierno Nacional, Provincial, Municipales y otros aportes legales que se instruyan, en un todo de acuerdo con la ley 25.600.

d) Del producto de actos, festivales, publicaciones, bonos, donaciones, aportes y contribuciones directas que efectúen los afiliados o simpatizantes, legados o donaciones por caso de muerte, o cualquier otra entrada lícita.

Artículo 15) Los fondos del Partido se depositarán en una cuenta bancaria en un Banco oficial Nacional, Provincial o Municipal a nombre del partido, bajo la firma conjunta o individual en forma indistinta del Presidente de la Junta Directiva, Vicepresidente 1ro., o Vicepresidente 2do. Se creará un “Fondo Fijo” para atender los gastos ordinarios y de emergencia para el funcionamiento del Partido.

Artículo 16) Los órganos de gobierno del Partido “MOVIMIENTO POPULAR PARA LA RECONQUISTA (MPR)” quedarán prorrogados automáticamente en caso de que circunstancias ajenas al Partido impidan realizar los actos eleccionarios internos pertinentes, hasta tanto se normalice dicha situación de fuerza mayor.

Artículo 17) El Partido “MOVIMIENTO POPULAR PARA LA RECONQUISTA (MPR)” se disolverá por causas legales o por el voto de las dos terceras (2/3) partes de los congresales presentes en una Convención Extraordinaria convocada a ese sólo efecto. En tales casos el total del patrimonio pasará a la Dirección General de Escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires o al organismo que sustituya a la Educación, o a favor de quien determine la Ley.

Artículo 18) El Tribunal de Disciplina será designado por mayoría simple en el seno de la Junta Directiva del Distrito Provincial, y se integrará con un Presidente, un Secretario y un Vocal, como así también dos (2) suplentes quienes durarán en sus funciones mientras dure su buena conducta. Los tres miembros titulares podrán rotar en sus cargos por propia determinación. Las vacantes serán cubiertas por los suplentes, y éstos deberán ser nombrados por la Junta Directiva al pasar ambos Suplentes como Titulares. El Tribunal de Disciplina elaborará su propio reglamento en concordancia al Artículo 19° asegurando el derecho a defensa, debiendo someterlo a consideración en la primera Convención del Distrito que se celebre.

Artículo 19) Son funciones del Tribunal de Disciplina Partidaria:

a) Velar por el mantenimiento de la unidad y disciplina partidaria.

b) Controlar que los Convencionales sean afiliados sin antecedentes disciplinarios inhabilitantes.

c) Apelar la designación de candidatos a cargos públicos electivos, cuando, no sean ciudadanos de probada trayectoria de honestidad.

d) Aplicar sanciones según el siguiente orden: Apercibimiento, Suspensión de la afiliación, expulsión definitiva, y presentar ante la justicia en el fuero que corresponda las denuncias por faltas graves.

Artículo 20) El Presidente del Tribunal de Disciplina tendrá facultades instructorias. Las sanciones serán apelables dentro de los cinco (5) días de su comunicación fehaciente ante la Junta Directiva en primera instancia y en segunda instancia ante la próxima convención que sesione.

Artículo 21) La antigüedad exigida por la presente para el desempeño de funciones, se aplicará a partir de los dos años de haber obtenido el Partido reconocimiento por la autoridad competente para su funcionamiento como tal.

Artículo 22) Hasta tanto se elijan las autoridades definitivas del Partido, conforme a la presente Carta Orgánica, la JUNTA PROMOTORA. PARTIDARIA tendrá todas las facultades inherentes a dichos órganos partidarios, de cualquier naturaleza aún en el supuesto de celebrarse elecciones generales para cubrir cargos públicos electivos.

Artículo 23) Hasta tanto la JUNTA PROMOTORA PARTIDARIA y los cuerpos orgánicos del Partido “MOVIMIENTO POPULAR PARA LA RECONQUISTA (MPR)” no dicten sus reglamentos internos, en lo que sea compatible se regirán por el Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 12/4 N° 443.734 v. 12/4/2004

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Río Negro

BALANCE GENERAL
EJERCICIO ECONOMICO N° 4
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

Denominación:	PARTIDO HUMANISTA Distrito Río Negro	
Domicilio Legal:	Buenos Aires N° 1424 - General Roca (Río Negro)	
Actividad Principal:	Partido Político	
Unidad de Medida:	Pesos.	
Ejercicio Económico:	N° 4 (cuatro)	
Iniciado el:	1 de enero de 2002	
Finalizado el:	31 de diciembre de 2002.	
Acciones:	Composición del Capital Social.	
Cantidad:	Suscripto	Integrado
Tipo:		
Votos:		

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/2002

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Créditos (Nota N° 2.1)	19.572,76	Otras Deudas (Nota N° 2.3.)	2.215,37
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	19.572,76	TOTAL PASIVO CORRIENTE	2.215,37
ACTIVO NO CORRIENTE		PASIVO NO CORRIENTE	
No existe		No existe	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	-	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-

		TOTAL PASIVO	2.215,37
		PATRIMONIO NETO Según Estado respectivo	17.357,39
TOTAL ACTIVO	19.572,76	TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO	19.572,76

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
Correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/2002

RESULTADOS ORDINARIOS	
RECURSOS	
Para fines generales (Nota N° 2.2.)	14.926,01
Para fines específicos (Nota N° 2.2.)	11.812,55
Total de Recursos	26.738,56
GASTOS	
Generales de Administración (Anexo VII)	(4.188,53)
Específicos de Campaña (Anexo VII)	(2.977,27)
De capacitación (Nota 2.3)	(2.215,37)
Total de Gastos	(9.381,17)
RESULTADO ORDINARIO	17.357,39
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	17.357,39

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31/12/2002

	Aportes de los Asociados				
	Capital Suscripto	Fondo Fines Específicos	Subtotal	Superávit Déficits Acumulados	Total del Patrimonio Neto
Saldos al inicio del ejercicio			-		-
Superávit del Ejercicio				17.357,39	17.357,39
Saldos al cierre del ejercicio	-	-	-	17.357,39	17.357,39

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS AL 31/12/2002

TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL INICIO DEL EJERCICIO		
ORIGEN DE LOS FONDOS		7.165,80
Aportes de Particulares	7.165,80	
APLICACION DE LOS FONDOS		7.165,80
Institucionales	4.188,53	
Específicos de Campaña	2.977,27	
TOTAL DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO		

DETALLE DE GASTOS AL 31/12/2002

ANEXO VII

DETALLE	TOTAL	GASTOS INSTITUCIONALES	GASTOS DE CAMP. ELECTORAL	CAPACITACION
Papelería	6,00	6,00		
Varios	37,00	25,00	12,00	
Teléfono	4.572,80	4.157,53	415,27	
Publicidad Radial p/campaña	50,00		50,00	
Folletería	2.500,00		2.500,00	
Cursos y viáticos	2.215,37			2.215,37
Total	9.381,17	4.188,53	2.977,27	2.215,37

Las Notas N° 1 y 2 y Anexo VII forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 3 de junio de 2003.

IGNACIO SCHERGER, Contador Público U.N.S. C.P.C.E.R.N. T° I - F° 408. — VILMA MARCOS, Tesorera. — JORGE ACUÑA, Presidente.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/2002

NOTA N° 1. BASES DE PREPARACION:

Normas Contables: Las Normas Contables relevantes aplicables a los Estados Contables correspondiente al ejercicio que se informa fueron:

a) Modelo de presentación de los Estados Contables: Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en la Resolución Técnica N° 8, 11 y 12 de la F.A.C.P.C.E., adoptadas por el C.P.C.E.R.N. mediante las Resoluciones N° 136, 170 y 171 respectivamente.

b) Consideración de los efectos de la inflación: Los Estados Contables han sido preparados a valores históricos, por lo que no se realizó el ajuste por inflación, haciendo uso de la opción establecida por la Resolución N° 107 del C.P.C.E.R.N., que define obligatorio este procedimiento exclusivamente a los entes regidos por la Ley 19.550.

NOTA N° 2: COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS:

2.1. Créditos:

2.1.1. Valuación: Dada su naturaleza, no contienen intereses implícitos. Se valúan a valor nominal.

2.1.2. Composición:

* Aporte del Estado Nacional	19.572,76
Total	19.572,76

2.2. Recursos

2.2.1. Corresponden a donaciones privadas de personas físicas recibidas por el partido y aportes del Estado Nacional para solventar los gastos de desenvolvimiento institucional y de campaña.

* Institucionales		
Aporte de personas físicas		4.188,53
Aporte del Estado Nacional		10.737,48
Total		14.926,01
* De campaña		
Aporte de personas físicas		2.977,27
Aporte del Estado Nacional		8.835,28
a) Resolución 181/2003	7.068,60	
b) Resolución 4484/02	1.766,68	
Total		11.812,55

2.3. Otras Deudas.

2.3.1. Valuación: Dada su naturaleza, no contienen intereses implícitos. Se valúan a valor nominal.

2.3.2. Corresponden a gastos para capacitación de dirigentes políticos.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 3 de junio de 2003.

IGNACIO SCHERGER, Contador Público U.N.S. C.P.C.E.R.N. T° I - F° 408. — VILMA MARCOS, Tesorera. — JORGE ACUÑA, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

Señores Miembros del
Partido Humanista - Distrito Río Negro

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo el resultado de la auditoría que he realizado de los estados contables del Partido Humanista individualizados en 1. Los mismos han sido preparados y aprobados por la Comisión del Partido, en ejercicio de sus funciones. Mi tarea profesional consiste en emitir una opinión sobre los mismos.

1. ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

1.1. Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2002.

1.2. Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002.

1.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

1.4. Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 31 de diciembre de 2002.

1.5. Anexo VII

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Para poder emitir una opinión sobre los estados contables mencionados, he realizado el examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes —incluidas en la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas— aprobadas por la Resolución N° 121 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Río Negro.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada por los estados contables considerados en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos.

3. ACLARACIONES PREVIAS

En nota N° 1 se expone que los Estados se efectuaron a valores históricos. Mi examen descripto en el punto 2 sobre los Estados Contables citados, surgen de registros contables, habilitados por el Juzgado Federal con Competencia Electoral el 26 de octubre de 1999, llevado en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.

4. DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables detallados en 1, presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial del PARTIDO HUMANISTA - Distrito Río Negro, al 31 de diciembre de 2002, los recursos y erogaciones, y la evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

Cumplo informar que, según surge de las registraciones contables no existen deudas devengadas a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social.

Cipolletti, 3 de junio de 2003.

Cr. IGNACIO SCHERGER, Contador Público Nacional, Universidad Nac. del Sur C.P.C.E.R.N. - T I F 408.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro

CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a IGNACIO DOMINGO SCHERGER. Inscripto en la matrícula al Tomo I - Folio 408. Cipolletti, 13 de junio de 2003. — Silvia B. Crespo, Contador Público U.N.E.R., C.P.C.E.R.N. T° I - F° 532.

CERTIFICO: Que las presentes fotocopias son copias fieles de sus originales obrantes a fs. 22/30 de los autos caratulados: "PARTIDO HUMANISTA s/Presentación Estado Anual de su Patrimonio, cuenta de ingresos y egresos del ejercicio 2002, y listado completo de personas físicas y jurídicas que realizaron aportes económicos en ese período (art. 50 Ley 25.600). Publicación Acordada 58/20002 CNE", en trámite por expte. Nro. 76, folio 186, año 2003, en el Juzgado Federal N° 1 con competencia electoral en el Distrito Río Negro a cargo de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, Secretaría de la Dra. Gabriela Beatriz Giacchetta.

NOTA: La documentación se encuentra reservada en la Secretaría Electoral Nacional de Río Negro durante treinta (30) días hábiles para conocimiento de los interesados.

Viedma, 29 de marzo de 2004.

GABRIELA B. GIACCHETTA, Secretaría Electoral Nacional Distrito Río Negro.
e. 12/4 N° 443.736 v. 12/4/2004

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACH S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas de ACH S.A., a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2004, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de ACH S.A., Corrientes 538 4° Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados y Estado de Origen y Aplicación de. Fondos; Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Nº 7 cerrado el 31/12/2003.
3°) Destino del resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de sus miembros y determinación de sus remuneraciones.
5°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de sus miembros y determinación de sus remuneraciones.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los que correspondan para el próximo ejercicio, en sustitución de los que finalizan su mandato. Designación del Presidente del Directorio.
7°) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los que finalizan su mandato.

Presidente - Oscar J. Cuattromo
e. 7/4 N° 45.364 v. 15/4/2004

ALPARGATAS TEXTIL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de ALPARGATAS TEXTIL S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 2004, a las 10:00 horas, en la sede social, sita en Azara 841, 5° piso, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1°), de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2003. Tratamiento de pérdidas acumuladas.
3°) Directorio: a) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha de la presente Asamblea. b) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los que corresponda. c) Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2003, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Comisión Fiscalizadora: a) Consideración de su gestión hasta la fecha de la presente Asamblea. b) Designación de miembros titulares y suplentes. c) Honorarios por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.

NOTA: Para participar en la Asamblea el accionista debe cumplir, en la sede social con las disposiciones del art. 20 del estatuto, en lo pertinente, no más allá del 26 de abril de 2004, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 17 horas. El Directorio.

Director - Carlos M. Basaldúa
e. 6/4 N° 45.250 v. 14/4/2004

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
S/ACUERDO PREVENTIVO
EXTRAJUDICIAL

Se comunica por cinco (5) días a los titulares de las Obligaciones Negociables actualmente en circulación emitidas por ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A. al 11,25% con vencimiento en 2004 (las "Obligaciones Negociables"), la convocatoria a una asamblea de tenedores de las Obligaciones Negociables en el marco de los autos caratulados "ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A. s/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL" (Expte. Nro. 92.449/03) en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nro. 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, para el día 26 de abril de 2004, a las 10:00 hs. a realizarse en el Microcine de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sito en la calle Sarmiento 299, primer entrepiso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asistentes para suscribir el acta de Asamblea, junto con su Presidente.
2°) Consideración de la aceptación o rechazo del Acuerdo Preventivo Extrajudicial suscripto por ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A. y la mayoría de sus acreedores quirografarios financieros con fecha 12 de diciembre de 2003, manifestando a qué alternativa adhieren en su caso.

NOTAS:
1) La Asamblea será presidida por la persona que a tal efecto designe ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.
2) Comunicación de asistencia: Los titulares de las Obligaciones Negociables al día 7 de abril de 2004 que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro hasta el día 20 de abril de 2004, inclusive (la "Fecha de Registro"), en el horario de 10 a 14 en la calle Leandro N. Alem 790 piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3) Legitimación: A los efectos de su registración y posterior asistencia a la Asamblea, los titulares de las Obligaciones Negociables deberán acreditar su condición de tales, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito, hasta la Fecha de Registro, de la siguiente documentación:
a) En caso de asistencia por derecho propio: (i) si las Obligaciones Negociables se encontrasen depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad, en los términos del Artículo 4° inciso e) del Decreto 677/01, o (ii) si las Obligaciones Negociables se encontrasen depositadas en un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables y, además, un certificado emitido por dicho participante a nombre del asistente a la Asamblea, que acredite la tenencia de este último.
b) En caso de asistencia por apoderado, el mismo deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedente, a nombre del poderdante, y adjuntar poder especial conferido a su nombre con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea y sus cuartos intermedios, si los hubiere.
c) Todos los documentos que se encuentren emitidos en el extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y, en su caso, traducidos al español mediante traducción pública de traductor matriculado en la República Argentina, con su firma legalizada por el Colegio de Traductores de la República Argentina.
4) El resultado de la votación de la Asamblea será protocolizado y presentado ante el Juzgado interviniente dentro de las 48 hs. hábiles de la celebración de la Asamblea.
5) El Acuerdo Preventivo Extrajudicial se encuentra agregado al expediente en el que tramita su homologación judicial y, a todo evento, se encontrará adicionalmente a disposición de los titulares de las Obligaciones Negociables para su consulta en Estanislao Zeballos 2739, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Argentina. ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A. adoptará las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los recaudos legales impuestos por toda legislación aplicable, incluyendo las normas de títulos valores de la República Argentina y de cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.

Director - Alejandro J. Yavén
e. 2/4 N° 45.194 v. 13/4/2004

AMERICA LATINA LOGISTICA - MESOPOTAMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a las Asambleas Especial de Clase C, General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2004 a las 10 hs., en Avda. Santa Fe 4636, 3er. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Informe de los Auditores, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio 2003.
6°) Designación de dos Directores Titulares por la clase C.
7°) Consideración sobre la situación de los aportes irrevocables efectuados por la empresa All - América Latina Logística Argentina S.A.

Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Eduardo Rubén Oliver
e. 7/4 N° 45.358 v. 15/4/2004

AMERICAN HOTEL ADMINISTRATION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2004, a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda, en Maipú 1252 Piso 9° Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
2°) Motivos del atraso en el llamado a la presente Asamblea.
3°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 referidos al ejercicio económico finalizado 30/09/03, y la gestión y remuneración del Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/09/03.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo.
5°) Elección de Director titular y suplente y determinación del período de sus mandatos.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de Marzo de 2004.

Presidente - Oscar Saúl Gutcovsky
e. 7/4 N° 45.449 v. 15/4/2004

ANTENA 2 DE TV S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de ANTENA 2 DE TV S.A. por reunión de fecha 01 de Abril de 2004 convoca a Asamblea General Ordinaria en 1ra. convocatoria para el 30 de Abril de 2004 a las 17 hs. y en 2da. convocatoria a las 18 hs. en su sede social sita en Paraná 326, piso 2°, Cap. Fed. a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus rnodificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2do.) Consideración de la gestión del Directorio y aprobación de honorarios.
3ro.) Consideración del resultado del Ejercicio y honorarios al Directorio.
4to.) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea se deberá cumplir con el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Eduardo Gómez
e. 7/4 N° 14.150 v. 15/4/2004

ASOCIACION COOPERADORA CASA CUNA DEL HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS "PEDRO DE ELIZALDE"

CONVOCATORIA

Personería Jurídica Nº 4524, Resolución 80 del 16/11/81. Señores Asociados: En cumplimiento de disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de abril de 2004, a las 18.30 hs., en Av. Montes de Oca 40, Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, al 31 de diciembre de 2003 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3°) Elección de autoridades para la renovación parcial de la Comisión Directiva período 2004/2005, por cese de mandato en los siguientes cargos, y por el término de dos años, Vice-presidente, Secretario General, Protesorero, Secretario de Actas, dos Vocales Titulares, un vocal suplente.

La Asamblea comenzará con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto y una hora después de lo establecido en la citación con el número de asociados presentes. En consideración del volumen de la documentación del punto segundo, se pone la misma a disposición en el local de la Asociación Cooperadora, Av. Montes de Oca 40, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 8,30 a 16,00 horas, de lunes a viernes.

Presidente - Héctor Ramos
e. 7/4 N° 45.361 v. 13/4/2004

AXIONAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de AXIONAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad que se realizará el día 29 de abril de 2004 a las 15:00 horas (siendo el segundo llamado a Asamblea General Ordinaria para las 16:30 horas) en Av. Córdoba 950, piso 5° C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico terminado el 31/12/2003. Gestión del Directorio. Tratamiento de resultados.
3°) Consideraciones de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2003.
4°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de 1 año.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir según art. 238 ley 19.550.

Presidente - Miguel Götz
e. 6/4 N° 45.243 v. 14/4/2004

"B"

BANCO MARIVA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 27 de abril de 2004 a las 16:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda, a las 17:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, 7° Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003;
2°) Consideración de la distribución de utilidades decidida por Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 2003;
3°) Consideración resultado del ejercicio. Distribución de utilidades;
4°) Aumento de Capital. Reforma del Art. 4to. del Estatuto Social y Reordenamiento del texto del Estatuto Social vigente;
5°) Aprobación de la gestión de los señores miembros del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del art. 275 de la ley 19.550, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003;
6°) Remuneración de los señores miembros del Directorio en exceso al límite fijado por el artículo 261 de la ley 19.550, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003;
7°) Remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
8°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
9°) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
9°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente- José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 2/4 N° 15.263 v. 13/4/2004

BBVA BANCO FRANCES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
DE TENEDORES DE TITULOS

TITULOS EMITIDOS POR LA
PROVINCIA DEL CHACO
U$S 50.000.000 GARANTIZADOS CON
RECURSOS DE COPARTICIPACION AL 16.5%
CON VENCIMIENTO AÑO 2008

BBVA BANCO FRANCES S.A. en su carácter de Fiduciario y Representante según contrato de Cesión y Representación de Títulos emitidos por la Provincia del Chaco al 16.5% con vencimiento año 2008, convoca a Asamblea de Tenedores para el día 30 de abril de 2004, a la hora 16 en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en Reconquista 199 1° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos beneficiarios Tenedores de Títulos a efectos de aprobar y firmar el Acta.
2°) Informar a los señores Tenedores información respecto del Estado de Situación del Contrato y de la medida cautelar interpuesta por la Provincia de Chaco por ante el Juez Federal con asiento en esa Provincia en autos caratulados: "Provincia del Chaco c/Banco de la Nación Argentina y Otros s/Medidas Cautelar" Expte. N° 3.000/02.
3°) Aprobación de la gestión del Fiduciario hasta la fecha.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los tenedores de títulos deberán depositar con el Representante en el BBVA BANCO FRANCES S.A., Banca Fiduciaria, Reconquista 199, piso primero, Capital Federal, en días hábiles bancarios de 10.00 a 15.00 horas un certificado de depósito librado al efecto por el Agente de Registro para su registro en el libro de asistencia a la asamblea, con no menos de 3 (tres) días corridos de anticipación a la fecha de la asamblea o sea el día 26 de abril de 2004. Los tenedores de títulos podrán participar en la asamblea personalmente o por apoderado. Se ruega a los señores apoderados de tenedores de los Títulos que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentar en el BBVA BANCO FRANCES S.A., provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación. A los efectos de la asamblea de tenedores de títulos cada US$ 1 pendiente de pago bajo los títulos dará derecho a 1 voto. Las decisiones serán tomadas por el voto afirmativo de tenedores de títulos que representen la mayoría del capital pendiente de pago bajo los títulos, emitido en una asamblea cuyo quórum mínimo será tenedores de títulos que representen al menos un 51% del capital pendiente de pago bajo los Títulos en primera convocatoria y 25% en segunda convocatoria. Se deja constancia que los Decretos antes mencionados así como la documentación referente a los Títulos se encontrará a disposición de los señores tenedores en Reconquista 199 Piso primero, con tres días de antelación a la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.

Presidente - Jorge C. Bledel

e. 7/4 N° 45.561 v. 15/4/2004

BOEING S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase: A los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 del mes de abril de 2004 en primera y segunda convocatoria a las 12,00 horas y 13,00 horas, respectivamente en el domicilio de la calle Av. Córdoba N° 3836, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la suscripción del acta de la asamblea.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por los balances cerrados al 31/12/2001 y 31/12/2002.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar a la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación, su intención de concurrir a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a los fines de registrarlos en el libro de Asistencia conforme lo ordenado por el 2° párrafo del art. 238 de la L.S.C.

Presidente - Jacobo Chmea

e. 6/4 N° 45.282 v. 14/4/2004

BOEING S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase: A los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 del mes de abril de 2004 en primera y segunda convocatoria a las 14,00 horas y 15,00 horas, respectivamente en el domicilio de la calle Av. Córdoba N° 3836, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la suscripción del acta de la asamblea.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el balance cerrado al 31/12/2003.
3°) Designación del número de directores y su elección.

Presidente - Jacobo Chmea

e. 6/4 N° 45.281 v. 14/4/2004

"C"

CAJA DE AHORRO Y SEGURO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2004 a las 15:00, en Fitz Roy 957, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de [a] la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1), de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado al 31.12.03 y [b] el destino de los resultados del mismo.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550,
4°) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes en representación del accionista Clase "A", un síndico titular y un suplente en representación del accionista Clase "B" y un síndico titular y un suplente en representación del accionista Clase "C", por vencimiento de sus mandatos

Presidente - Adrián Werthein

e. 7/4 N° 45.362 v. 15/4/2004

CAMARA ARGENTINA PORTUGUESA DE COMERCIO

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 28 de abril de 2004, a las 19 horas, en la calle San Martín 345, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos y Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria e Informe del Organo de Fiscalización correspondientes al Ejercicio N° 14 cerrado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y del Organo de Fiscalización;
4°) Determinación del número de Miembros del Consejo de Administración de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto;
5°) Elección de los miembros del Consejo de Administración y del Organo de Fiscalización necesarios para cubrir las vacantes que se determinen. El Consejo de Administración.

Buenos Aires, 1 de abril de 2004

Tesorera - María Isabel dos Santos Caetano

e. 7/4 N° 45.591 v. 16/4/2004

CAMBIOS NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril del 2004 en la calle Sarmiento, 525 Capital Federal a las 17 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 inc. 1° de la ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2003.
2°) Tratamiento y distribución de los Resultados Acumulados.
3°) Retribución del Directorio,
4°) Elección de cuatro Directores Titulares y uno Suplente.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Jorge Alberto Slatapolsky

e.1/4 N° 45.112 v. 12/4/2004

CASTIGLIONI PES Y CIA SAFIAMI

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de abril de 2004 a las 10:00 horas, en el domicilio legal Av. Leandro N. Alem 639 4° "V" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.
2°) Reforma del art. 4 del Estatuto.
3°) Creación de reserva para futuros dividendos.

Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán notificar asistencia a la misma en forma fehaciente, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de aquélla.

Presidente - Julio García Vinuesa

e.1/4 N° 45.111 v. 12/4/2004

CENTRO DE CARGA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Decide convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2004, a las 12,00 hs. en su sede social de la calle Thames 2270, 1 C, Cap. Fed. con los siguientes puntos en el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de memoria y balance al 31 de diciembre de 2003.
2°) Ratificación de la aprobación de memoria y balance al 31/12/2002.
3°) Ratificación de la aprobación de memoria y balance al 31/12/2001.
4°) Ratificación de la aprobación de memoria y balance al 31/12/2000.
5°) Ratificación de la aprobación de memoria y balance al 31/12/1999.
6°) Análisis cuestión de preferencia planteada por los Accionistas.
7°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
8°) Honorarios de Directorio.
9°) Distribución de Dividendos.
10) Dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Horacio Raúl López

e. 7/4 N° 14.144 v. 15/4/2004

CHELSEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2004 a las 10 horas, en Av. Leandro N. Alem N° 584, 5° C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEI DIA:

1°) Aumento de Capital Social.
2°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - José Babour

e. 7/4 N° 45.414 v. 15/4/2004

CIRCULO CERRADO S. A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 2004, a las 14.30 horas, en Avenida del Libertador N° 2442, Piso 12 (Frente), en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 - Inc. 1°, de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 y destino del resultado.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora y su retribución.
4°) Fijación del número de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Elección de los mismos. El Directorio.

Presidente - Ricardo Rodolfo Berthold

e. 6/4 N° 14.130 v. 14/4/2004

CLUB SANTA ANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CLUB SANTA ANA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2004, a las 10:00 hs. en Avda. Alicia Moreau de Justo 1120, piso 4° "A" Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Solicitud de anexión al Barrio de los propietarios de la fracción lindante, conocida como "Equus Fidei".
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.

Presidente - Oscar Cedar Aguirre

e. 6/4 N° 45.247 v. 14/4/2004

CLUB SANTA ANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CLUB SANTA ANA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2004, a las 11:00 hs. en Avda. Alicia Moreau de Justo 1120, piso 4° "A" Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico N° 6, cerrado el 31 de diciembre de

2003. Tratamiento de los resultados no asignados. Aprobación de la gestión de los Directores y del síndico.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.
Presidente - Oscar Cedar Aguirre
e. 6/4 N° 45.248 v. 14/4/2004

"D"

DANA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 2004, a las 11 horas, en la sede social sita en Av. del Libertador 602, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación especificada por el Art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio, fijación de los honorarios a sus miembros, y consideración de las remuneraciones a los Directores que desempeñaron funciones técnico-administrativas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003, el cual arrojó quebranto.
6°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y fijación de los honorarios a sus miembros.
7°) Determinación del número y designación de miembros titulares y suplentes del Directorio.
8°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.

NOTA: Para participar en la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Av. del Libertador 602, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 26 de abril de 2004, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 19 horas.
Presidente - Horacio A. de Giuli
e. 6/4 N° 45.259 v. 14/4/2004

DENDOL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2004 a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria en Av. de Mayo 749, 3er. piso, Capital Federal y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 Inc. 1°) de la ley 19.550 por el octavo ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

Los señores accionistas deberán depositar en el domicilio de Av. de Mayo 749, 3er. piso, Capital Federal, de 12 a 14 horas, sus acciones o certificados de depósito, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Presidente - Miguel Adolfo Rotblat
e. 6/4 N° 45.266 v. 14/4/2004

DESURBAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de DESURBAN S.A. a asamblea general ordinaria para el día 26/04/2004, a las 18 horas en 1ra. convocatoria y para las 19 horas en 2da. convocatoria, en 3 de febrero 1901, 11 "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que hace referencia el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2003.
3°) Destino de los resultados del ejercicio.
4°) Elección de los integrantes del Directorio. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2004.
Presidente - Marcos Mendoza
e. 2/4 N° 45.153 v. 13/4/2004

"E"

EDIAR Sociedad Anónima Editora, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 de abril de 2004, a las 18 horas, en la sede social Tucumán 927, 6° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En caso de no obtenerse quórum a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea en segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después de aquella fijada para la asamblea en primera convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas a los estados contables, anexos A, C, D, E, F, G y H, la reseña informativa y la información adicional requerida por el art. 68 de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Distribución de utilidades. Resultados no asignados. Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Fijación del número de directores y elección de directores y Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes por el término de un año.
5°) Fijación de la remuneración del contador certificante por el ejercicio 2003 y designación de contador certificante para el ejercicio 2004.
6°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para tener derecho a la asistencia a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad, o presentar certificado de depósito de la Caja de Valores, en la sede social Tucumán 927, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 12 a 18 horas, hasta el 26 de abril de 2004 a las 18 horas.
Presidente - Héctor Raúl Alvarez
e. 1/4 N° 45.041 v. 12/4/2004

EDICIONES NUEVA VISION Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23-4-04 a las 15 horas en Tucumán 3748, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550.
3°) Distribución de los Resultados No Asignados.
4) Consideración de la remuneración de los Directores conforme al artículo 261, ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Aníbal Víctor Giacone
e. 1/4 N° 44.988 v. 12/4/2004

EDITORIAL DOSSIER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de EDITORIAL DOSSIER S.A. a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 30 de abril de 2004, a las 14 y 15 horas, respectivamente, en el domicilio social de la calle Belgrano 367, 3° piso, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Distribución de utilidades.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 sobre depósito de acciones o comunicación de asistencia. El Directorio.
Presidente - Roberto Samuel Goldenberg
e. 6/4 N° 1069 v. 14/4/2004

ELBIEN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Número de Registro en la I.G.J.: 193.574. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2004, a las 9.00 horas, en la sede social de Av. Libertador 602, Piso 14°, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que originaron el llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
3°) Consideración de la documentación requerida en el artículo 231 Inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 26, cerrado el 30 de noviembre de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por tres ejercicios. Asignación de cargos.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550, modificada por la Ley N° 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia. El Directorio.
Presidente - Alberto Marcello Geller
e. 6/4 N° 45.240 v. 14/4/2004

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases para los días 27 de abril de 2004 a las 16.00 hs. en primera convocatoria y 28 de abril de 2004 a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Alicia M. de Justo 1080, piso 1°, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234, inc. 1 y 294 inc. 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003;
2°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Remuneración del Contador Dictaminante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003;
4°) Consideración y destino de los resultados;
5°) Elección de los miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto;
6°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada clase de acciones de conformidad con lo establecido por el Estatuto;
7°) Designación de Contador Dictaminante;
8°) Dispensa a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 de la Ley 19.550;
9°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar hasta el 21 de abril de 2004 inclusive, en la sede social, en el horario de 10 a 17 hs., la constancia y/o certificado emitido por la Caja de Valores S.A. quien lleva el registro de acciones escriturales y deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social. El Directorio.
Presidente - Fernando A. Pujals
e. 6/4 N° 45.244 v. 14/4/2004

ESTANCIA EL MIRADOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2004 en primera convocatoria a las 10,00 horas, y en el caso, que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 11,00 horas, en Moreno 957, Piso 5°, Of. 1, C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2003.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Lipton Block
e. 6/4 N° 15.268 v. 14/4/2004

EXPRESO BUENOS AIRES S.A.T.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril del 2004 a las 18:00 horas, en el local de la calle Avda. Pedro de Mendoza 3485, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1°) Ley 19.550 y sus modificaciones y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/03;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4°) Elección del Directorio y Consejo de Vigilancia por dos (2) ejercicios;
5°) Tratamiento de la prórroga en la enajenación de sus acciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 221 de la Ley de sociedades 19.550 y sus modificaciones. El Directorio.
Presidente - Tomás Otero
e. 6/4 N° 45.228 v. 14/4/2004

EZETA F.I.C.I.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Nro. correlativo IGJ 198174) CUIT 30-50283280-4. Se convoca a los accionistas de EZETA F.I.C.I.S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 28 de abril de 2004, a las 16,00 horas, en Av. Córdoba 657, 1er. Piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2003.
3°) Consideración y destino del resultado del Ejercicio al 31/12/2003.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Segunda Convocatoria: 28 de abril de 2004, 17,00 horas.
Se recuerda a los accionistas y/o sus apoderados que deberán depositar las acciones, previo a la iniciación de la Asamblea.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Presidente – Franco Speranza
e. 1/4 Nº 45.040 v. 12/4/2004

"F"

FAST LUB S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de FAST LUB S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 27 de abril 2004, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Fitz Roy 1268, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar las Actas.
2°) Aumento de Capital y modificación del Art. 4° del Estatuto Social.
Presidenta – Olga María Luisa Villar Urquiza de Ramallo
e. 1/4 Nº 45.074 v. 12/4/2004

FERBODIAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de abril de 2004, a las 20 horas en el local de Marcelo T. de Alvear 742 de Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Presidente – Manuel P. Boente Carrera
e. 1/4 Nº 14.076 v. 12/4/2004

FERNANDO PITTNER LA CASA DE LOS MIL ENVASES S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a la cuadragésima octava Asamblea General Ordinaria de accionistas de FERNANDO PITTNER LA CASA DE LOS MIL ENVASES S.A.I.C.I.F. la que se celebrará el 30 de abril de 2004 a las 8 horas en el local de Avda. La Plata 1583, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación dispuesta en el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 48, iniciado el 1° de enero, y finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Tratamiento de los resultados acumulados, distribución de utilidades y aprobación de honorarios a los Directores y Síndico.
4°) Fijación del número de Directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente ambos por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Pittner
e. 7/4 N° 15.437 v. 15/4/2004

"G"

GAS & GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GAS & GAS S.A. para sesionar el 26 de abril de 2004 a las 9 hs., en primera convocatoria y a las 10 hs., en segunda convocatoria en Av. San Juan 1401, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión de los directores.
4°) Consideración de los honorarios de directores, en su caso en exceso del límite previsto por el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, como remuneración por funciones técnico administrativas.
5°) Consideración del destino de los resultados correspondientes al ejercicio.
6°) Designación de directores por un nuevo período estatutario.
Síndico - Luis Fleichman
e. 2/4 N° 15.232 v. 13/4/2004

GEREMAR S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de abril de 2004 a las 17:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 18:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, 7° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003;
2°) Consideración del resultado del ejercicio;
3°) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del art. 275 de la ley 19.550, durante el ejercicio en consideración;
4°) Remuneración de los miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003;
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
6°) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
7°) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
Presidente - Hugo Rivadeneira

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 2/4 N° 15.262 v. 13/4/2004

GINOR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de abril de 2004, a las 16 horas en el local de Marcelo T. de Alvear 742 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Presidente – Manuel P. Boente Carrera
e. 1/4 Nº 14.078 v. 12/4/2004

"H"

HEBOS S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de HEBOS S.A. para el día 26 de abril de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la calle Dorrego 2693, 5° A, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones de la realización de la Asamblea fuera de término.
2°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1° Ley 19.550 y sus modificaciones y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/10/2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
Presidente - Francisco Vega
e. 6/4 N° 45.237 v. 14/4/2004

HOTELES DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 2004, a las 19 horas en la Av. Rafael O. Salguero s/n, Costa Salguero, C.A. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el inc. 1° del art. 234 de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de los Resultados No Asignados, aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración por sobre el límite establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes, con mandatos por un año. El Directorio.
Presidente – Guillermo J. Santaella
e. 1/4 Nº 14.092 v. 12/4/2004

"I"

IBERO ARGENTINA S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de abril de 2004 a las 18,30 horas en Junín 357, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la venta de las acciones que posee la sociedad de la firma Hotelera Americana S.A.I.I.C. y F. El Directorio.
Presidente – Noemí P. de David
e. 1/4 Nº 45.066 v. 12/4/2004

IBERO ARGENTINA S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2004, a las 18 horas en Junín 357, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 7 de enero de 2004. El Directorio.
Presidente – Noemí P. de David
e. 1/4 Nº 45.071 v. 12/4/2004

ICONA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Rodney 354, Capital Federal, el día 29 de abril de 2004 a las 10,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo 234, inc. 1°, ley 19.550 al 30 de septiembre de 2003 y de la gestión del Directorio por el 34° ejercicio económico anual terminado en esa fecha.
2°) Distribución de utilidades.
3°) Designación de Directores, fijándose su número.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Ricardo San Juan
e. 7/4 N° 45.391 v. 15/4/2004

IGLESIAS Y PASQUALINI HNOS S.A.I.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 237 de la Ley 19.550 y del Estatuto Social, convócase a los Señores Accionistas de IGLESIAS Y PASQUALINI HNOS S.A.I.C.I.F.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 2004, a la hora 10:00 en el local de la sociedad, calle Oliden 3165 de la Cuidad de Buenos Aires. Para el caso de falta de quórum, se efectúa una 2ª convocatoria para el mismo día a las 11:00 hs. en la misma sede social. La Asamblea reunida deberá considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio N° 38, cerrado el 31 de diciembre de 2003 y determinación de la retribución de los miembros del Directorio.
4°) Consideración del tratamiento a dispensar al saldo que por impuesto sobre los Bienes Personales - Participaciones Societarias, se mantiene en el rubro Créditos.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Abelardo V. Iglesias
e. 2/4 N° 45.127 v. 13/4/2004

INDUSTRIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTROMECANICA SACIF

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2004, a las 10 horas, en el local social de la calle Ramón Freire 3240, de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Celebración de asamblea fuera del término legal.
2°) Aprobación de emisión de nuevos títulos representativos de acciones nominativas, en reemplazo de las anteriores y anulación de cualquier título pre-existente.
3°) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550, por los ejercicios cerrados al 31/12/2001; 31/12/2002 y 31/12/2003 respectivamente.
4°) Consideración de los resultados, de los ejercicios antes citados.
5°) Considerar la aprobación de la gestión del directorio.
6°) Designación de directores y síndicos.
7°) Designar accionistas para la firma del acta.

NOTA: Se informa que en caso de falta de quórum, la Asamblea se realiza el mismo día, a las 10.30 horas. El Directorio.
Presidente - Juan A. Ripani
e. 2/4 N° 45.160 v. 13/4/2004

INGRATTA S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2004, a las 17:30 horas, en la sede social calle Vallejos 3043, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General.
2°) Consideración del Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio N° 38 cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
4°) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio y del Síndico.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 sobre el límite del 5% de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
6°) Elección de Síndico titular y suplente.

NOTA: a) Se convoca en primera y segunda convocatoria para celebrarse el mismo día, con un in-

tervalo de una hora de la fijada para la primera. b) Los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, venciendo el plazo el día 26 de abril de 2004 a las 17 horas. El Directorio.

Presidente - Carlos Alberto Ingratta

e. 7/4 N° 785 v. 15/4/2004

"J"

JARDIN DE CHIVILCOY S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los Señores Accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2004 a las 16 horas, en la sede social Avenida Paseo Colón N° 221, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de los resultados no asignados y su destino.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio. El Directorio
Buenos Aires, 04 de febrero de 2004.

Presidente - Jorge O. C. Caputo

e. 7/4 N° 14.171 v. 15/4/2004

JUEGOS Y ENTRETENIMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de JUEGOS Y ENTRETENIMIENTOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2004 a las 8 y 9 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Pasaje Voltaire 5867, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones por las cuales se convoca fuera del plazo legal con relación al ejercicio cerrado el 31.12.2002.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el Artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31.12.2002 y el 31.12.2003.
3°) Fijación de honorarios al Directorio.
4°) Destino de los resultados acumulados.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Mario Oscar González

e. 7/4 N° 45.417 v. 15/4/2004

"L"

LA INDUSTRIAL MADERERA SAICI L.I.M.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de la firma a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 30 de abril de 2004, a las 11 horas, en Maipú 692, 1° B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234 Ley 19.550 al 31 de diciembre de 2003 y consideración de la gestión del Directorio.
3°) Fijación del número y elección del Directorio por el término de tres años y elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año. El Directorio.

Vicepresidente - Blanca L. Behoteguy de Tari

e. 2/4 N° 45.166 v. 13/4/2004

LANDIS + GYR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de LANDIS + GYR S.A. en 1ra. y 2da. convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 2004 a las 10 hs. y 11 hs. respectivamente, en la sede social Corrientes 545 10 Piso Contrafrente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación que menciona el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio - Marcha de la Sociedad.
5°) Retribuciones de los Directores Art. 261 y Síndico.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Síndico - Mauricio Smulewiez

e. 7/4 N° 45.411 v. 15/4/2004

LELIE S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase: A los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 del mes de abril de 2004 en primera y segunda convocatoria a las 15,00 horas y 16,00 horas, respectivamente en el domicilio de la calle Av. Córdoba Nº 3836, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la suscripción del acta de la asamblea.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por los balances cerrados al 31/12/2001 y 31/12/2002.
3°) Designación del número de directores y su elección.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar a la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación, su intención de concurrir a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a los fines de registrarlos en el libro de Asistencia conforme lo ordenado por el 2° párrafo del art. 238 de la L.S.C.

Presidente - Jacobo Chmea

e. 6/4 N° 45.280 v. 14/4/2004

LIPO CHEMICALS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 23 de abril 2004, a las 18 hs., en el local de la calle Florida 336, P. 4, Of. 401, Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del motivo de la convocatoria tardía.
3°) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31-12-2002 y 31-12-2003 sucesivamente. Consideración de lo dispuesto por los Decs. 1269/02 y 1293/03.
4°) Consideración de los resultados de los ejercicios económicos presentados.
5°) Consideración de los honorarios del directorio por funciones ejecutivas o técnico-administrativas no permanentes, por sobre el porcentaje establecido por el art. 261 de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31-12-2002 y 31-12-2003.
6°) Consideración de las gestiones del directorio y síndico.
7°) Elección del directorio, síndico y dos accionistas para firmar el acta.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca para el 23 de abril 2004 a las 20 hs., en Florida 336, P. 4, Of. 401, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reducción del capital por pérdidas, arts. 205 y 206, ley 19.550, mediante cancelación de acciones y aportes irrevocables.
3°) Explicación de los alcances de los Decs. 1269/02 y 1293/03.
4°) Aumento de capital a $ 75.000 y convocatoria a suscribir capital a los accionistas, en los términos del art. 194, ley 19.550.
5°) Convocatoria para autorizar la capitalización de pasivos societarios a cuenta de aumento de capital.

NOTA: A fin de poder asistir a la asambleas se deberá proceder por parte de los señores accionistas al depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma, art. 238, ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en el domicilio legal o en Florida 336, Piso 4, Of. 401, de lunes a viernes de 12,30 a 17,30 hs. Se podrá anticipar las Asambleas en caso de asistencia y resolución unánime. El Directorio.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Douglas Ricardo Elespe

e. 1/4 Nº 15.137 v. 12/4/2004

LOS RANQUELES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de LOS RANQUELES S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2004 a las 9:15 horas, en el local social sito en Av. Alicia Moreau de Justo Nº 560, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 12 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio económico Nº 12, finalizado cerrado el 31 de Diciembre de 2003.
4°) Ratificación de los honorarios de los señores directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 en exceso de lo establecido en el art. 261 ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión de los señores directores por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2003.
6°) Consideración de los honorarios de los señores directores por el Ejercicio 2004 según lo establece en el art. 261 ley 19.550.
7°) Designación de los miembros del Directorio en el número que fije la Asamblea por el término de tres (3) años, hasta la asamblea que trate los estados contables finalizados el 31 de diciembre de 2006.
8°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración.

Presidente - Pablo Varan

e. 7/4 N° 14.166 v. 15/4/2004

"M"

MARGEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de abril de 2004, a las 18 hs., en Marcelo T. de Alvear 742, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.

Presidente – Manuel P. Boente Carrera

e. 1/4 Nº 14.077 v. 12/4/2004

MARIVA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 2004 a las 15:30 horas en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 16:30 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, 7° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003;
2°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Distribución de utilidades;
3°) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del artículo 275 de la Ley 19.550, durante el ejercicio en consideración;
4°) Remuneración de los miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003;
5°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
6°) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
7°) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jorge Alberto Gilligan

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 2/4 N° 15.261 v. 13/4/2004

MASA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

MASA ARGENTINA S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2004 a las 11:00 horas en la sede social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Consideración del resultado que arroja el ejercicio y su destino;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico;
5°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio en exceso del límite previsto en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales;
6°) Consideración de la remuneración del Síndico;
7°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos por el término de un ejercicio;
8°) Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por el término de un ejercicio;
9°) Inscripción del nuevo Directorio en el Registro Público de Comercio.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán dar cumplimiento a las normas estatutarias y legales vigentes art. 238 L. S. C y Resolución 6/80 Inspección General de Justicia.

Director - Francisco José Fornieles

e. 6/4 N° 45.276 v. 14/4/2004

MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 2004 en primera convocatoria a las 9 horas y en segunda convocatoria a las 9,30 horas en Matheu 277 de C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación prescripta por el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

2°) Aprobación y destino del resultado del ejercicio y gestión del directorio.
3°) Consideración de honorarios para Directores y Síndicos.
4°) Elección de Directores y Síndicos de acuerdo con el Estatuto Social.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente – Alfredo Coto

e. 1/4 Nº 45.018 v. 12/4/2004

MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad que se celebrará el día jueves 28 de abril de 2004 a las 17,30 hs. En primera convocatoria, en el Salón del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., 25 de Mayo 367, P. 9. En caso de no conseguir quórum legal en el primer llamado, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria a las 18,00 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Cuadros I, II y III, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio cerrado al 31/12/2003 y de la Memoria anual 2003.
3°) Designación de los Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2004. El Directorio.

Presidente – Eduardo Antonio Santamarina

Para asistir y votar en la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación al MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A. para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración.

Presidente – Eduardo Antonio Santamarina

e. 1/4 Nº 45.090 v. 12/4/2004

MEZCLAS INDUSTRIALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 2004, en primera y segunda convocatoria, a las 14 y 15 horas respectivamente, en la sede de Avda. Cabildo 2230, 1°, E de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Determinación de la cantidad de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

Presidente – Guillermo Oscar Sanguinetti

e. 1/4 Nº 45.024 v. 12/4/2004

MOLINO HARINERO CARHUE S.A.I.C.I.A. y F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para el día 30 de abril de 2004 a las 16 horas y en segunda Convocatoria 1 hora después, en Cerrito 1070 segundo piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Capital Federal), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación mencionada en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales para el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2003 (Memoria y Balance General).
2°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por vencimiento de mandato, por un período de duración de tres (3) ejercicios.
3°) Elección de Síndico titular y suplente por vencimiento de mandato, por un período de tres (3) ejercicios.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Fijación de la remuneración de los directores titulares y síndico, propuesta de las futuras remuneraciones.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
7º) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente – José Luis Marino

e. 1/4 Nº 45.037 v. 12/4/2004

MORAS Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de MORAS Y CIA. S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2004 a las 14,00 horas en el local sito en Moreno 1467 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, correspondientes al duodécimo ejercicio comercial cerrado el 31 de enero de 2004.
2°) Remuneración del Directorio y aprobación de su gestión.
3°) Confirmación del Directorio.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente – Miguel A. Moras

e. 1/4 Nº 17.892 v. 12/4/2004

MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2004, a las 17 horas, en primera convocatoria, y a las 18 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Sarmiento 448, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación exigida por el Artículo 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Fijación de los Honorarios del Directorio y la Comisión Fiscalizadora, en exceso de lo establecido por el Artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
5°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
6°) Aprobación de la gestión realizada por la Comisión Fiscalizadora.
7°) Elección de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio.
8°) Consideración de la gratificación extraordinaria otorgada. El Directorio.

Presidente - Horacio Víctor Mangieri

e. 6/4 N° 45.267 v. 14/4/2004

"N"

NEW SENS S.A. - En Liquidación

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 2004, a las 12 horas, en la sede social sita en la calle Perú 84 Piso 3° Oficina "43" de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos artículo 234 inc. 1° de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 4 cerrado al 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la retribución del Directorio de acuerdo al artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Destino de los Resultados no Asignados.
6°) Consideración de los pasivos pendientes de la sociedad.
7°) Consideración de la disolución del Directorio y nombramiento de un liquidador.

Síndico Títular - Guillermo Daniel Marturano

e. 7/4 N° 45.446 v. 15/4/2004

"O"

ODONTOLOGICA ESTETICA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2004, a las 19.30 hs. en primera convocatoria y a las 20.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Rodríguez Peña 1334, piso 6°, C, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Considerar documentos artículo 234, inc. 1° Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30/11/2003.
3°) Gestión del Directorio por mismos períodos.

Presidente – Norberto Néstor Almeira

e. 6/4 N° 45.303 v. 14/4/2004

ONEA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2004 a las 9 horas, en la sede de Agüero 1497 5to "a" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso l) decreto-ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2003.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de Gestión de los Directores. El Directorio.
Buenos Aires 2 de abril 2004.

Presidente – María Verónica Galli

e. 6/4 N° 45.290 v. 14/4/2004

ORGANIZACION DE SERVICIOS MEDICOS 2001 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "ORGANIZACION DE SERVICIOS MEDICOS 2001 S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de abril de 2004 a las 19,30 horas en el domicilio sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 2238 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2003.
2°) Determinación de Honorarios del Directorio.
3°) Renovación autoridades del Directorio.
4°) Distribución de Resultados.
5°) Aprobar la emisión de acciones necesarias para cumplir con el Contrato de Gerenciamiento, o Management y Aportes Irrevocables aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 5 de noviembre de 2003.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se cita como segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada conforme a lo dispuesto en el art. 237 de la ley Nro. 19.550.

Presidente - Daniel Gril

Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia a la calle Billinghurst 2349 Piso 13 Of. B de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con 3 (tres) días hábiles de anticipación, en el horario de 10 a 17 horas.

Presidente - Daniel Gril

e. 1/4 N° 45.063 v. 12/4/2004

ORIGINABITAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Estatuto Social y la Ley 19.550, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinario que se celebrará el día 28 de abril de 2004 en primera convocatoria a las 12 horas, y en la segunda convocatoria a las 13 horas en Av. Callao 66 piso 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas presentes para firmar el Acta.
2°) Razones por las cuales se convoca a la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al 8° Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Absorción de los resultados no asignados con la cuenta ajuste de Capital.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Honorarios del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.

Presidente - Mario Angel Raspaglies

e. 2/4 N° 45.162 v. 13/4/2004

ORM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 26 de abril de 2004 a las 18 hs. en 1ra. convocatoria y a las 19 hs. en 2da. convocatoria, en la sede social de L. N. Alem 690 20° Cdad. Aut. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1°) Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 8 finalizado al 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Determinación del número de Directores. Elección de los mismos. Término de duración en el cargo.
5°) Distribución de honorarios al Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del art. 238, 2° p. LSC.

Presidente - Guillermo Mangini

e. 2/4 N° 45.198 v. 13/4/2004

"P"

PARADOR NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2004, en la sede social de PARADOR NORTE S.A., sita en la calle Ayacucho 1452 piso 4° dto. "D" de esta Capital Federal, a las 14,00 horas en primera convocatoria y en segunda para una hora después, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Explicaciones a los señores accionistas de los motivos de la convocatoria a asamblea fuera de los términos prescriptos por ley.
3°) Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás Estados Contables y Anexos, elementos todos correspondientes al ejercicio económico Nro. 7 de la sociedad finalizado el 31-10-2003;
3°) Destino del resultado del ejercicio;
4°) Retribución al Directorio;
5°) Consideración y aprobación de aumento de capital con prima de emisión – Fijación del monto del aumento de capital y de la prima de emisión;
6) Consideración de los honorarios especiales al Directorio aprobados en asambleas anteriores;
7°) Acciones y medidas a seguir con el accionista señor Guillermo César Palmeiro;
8°) Ratificación de los cargos del Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social, o cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en am-

bos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea. El Directorio.

Presidente – Luis Ernesto Massaro
e. 1/4 N° 45.013 v. 12/4/2004

PAUNY S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los Sres. Accionistas de PAUNY S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de abril de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local social de Av. Dorrego 2103, piso 1° "D" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración aumento de capital, por capitalización de aportes irrevocables, y/o aportes en efectivo y/o capitalización de reservas, por el monto, y condiciones de integración que fije la asamblea, en proporción a sus respectivas tenencias.
3°) Emisión de acciones, fijación de sus características, formas y época de integración.
4°) Delegación en el directorio la emisión de las acciones.
5°) Modificación artículo 8° del estatuto social.
6°) Fijación del número de directores titulares y síndicos titulares y suplentes.
7°) Designación de los directores y los síndicos para cubrir las vacantes, conforme lo resuelto en el punto anterior.
8°) Asignación de funciones a los miembros del directorio. Remuneración.
9°) Ampliación del objeto social.
10) Reforma estatuto social en función de lo resuelto por la asamblea.

Presidente – Raúl Enrique Giai Levra
e. 1/4 N° 15.112 v. 12/4/2004

PESQUERA OLIVOS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Tucumán Nº 540, Piso 25, Oficina "J", Ciudad de Buenos Aires, para el día 7 de mayo de 2004 en primera convocatoria a las 16.00 horas y en segunda convocatoria a las 17:00, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva,
2°) Consideración de la revocación de las decisiones Asamblearias adoptadas en la Asamblea celebrada el 23 de mayo de 2003 (en los términos del artículo 254 de la Ley 19.550).
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Planillas Anexas Cuadro Uno, Inventario e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002 en el supuesto de resultar aprobada la revocación indicada en el punto anterior;
4°) Consideración de los resultados del ejercicio, en el supuesto de resultar aprobada la revocación indicada en el punto 2);
5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de sus honorarios en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550 (último párrafo), en el supuesto de resultar aprobada la revocación indicada en el punto 2);
6°) Elección de Directores por un nuevo período, en el supuesto de resultar aprobada la revocación indicada en el punto 2); y
7°) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del término legal.

Presidente - Jorge Zappa
e. 7/4 N° 45.357 v. 15/4/2004

PETROQUIMICA CUYO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse, en segunda convocatoria el día 28 de abril de 2004 a las 14,30 hs. en la sede social sita en Carlos Pellegrini 1163, 6° Piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre del 2003;
3°) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003;
4°) Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003 y fijación de anticipos para el ejercicio social que cerrará el 31 de diciembre de 2004;
5°) Honorarios de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Consideración de la gestión de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
8°) Elección de los Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Consideración del Informe Especial de la Comisión Fiscalizadora del 22 de diciembre de 2003.

Presidente – Carlos Colmen Parisier
e. 6/4 N° 45.262 v. 12/4/2004

PLASTICOS CENTURION S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2004 a las 19 horas, en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en su sede social, sita en Avda. Córdoba 859, piso 12, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos especificados en el art. 234 inc 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Elección de directores titulares y suplentes.
3°) Consideración de lo actuado por el directorio.
4°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente del directorio.

Presidente - Abraham Kielmanowicz
e. 1/4 N° 45.065 v. 12/4/2004

PLC S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

PLC S. A. decide convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de abril de 2004, a las 13.00, en su sede social de la calle Thames 2270, 1 C, Cap. Fed. con los siguientes puntos en el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reducción del objeto social.
2°) Temas varios.

Presidente - Miguel Fernando Salvador Aguas
e. 7/4 N° 14.160 v. 15/4/2004

PLC S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PLC S.A. decide convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 2004, a las 12 hs., en su sede social de la calle Thames 2270, 1 C, Cap. Fed. con los siguientes puntos en el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de memoria y balance al 31 de diciembre de 2003.
2°) Ratificación de la aprobación de memoria y balance al 31/12/2002.
3°) Ratificación de la aprobación de memoria y balance al 31/12/2001.
4°) Ratificación de la aprobación de memoria y balance al 31/12/2000.
5°) Ratificación de la aprobación de memoria y balance al 31/12/1999.
6°) Análisis cuestión de preferencia planteada por los Accionistas.
7°) Aprobación de la gestión del Directorio.
8°) Honorarios de Directorio.
9°) Distribución de Dividendos.
10) Dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Miguel Fernando Salvador Aguas
e. 7/4 N° 14.159 v. 15/4/2004

POUSA, PASUTTI, DEAK Y CIA S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 7673. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril 2004 en primera y segunda convocatoria, a las 16,00 y 17,00, horas, respectivamente, en la sede social de la calle Suipacha 280 Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de las renuncias de los Síndicos Titular y Suplente;
3°) Aprobación de la gestión del Síndico;
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente para completar el mandato de los renunciantes. El Directorio.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.

Presidente – Néstor Manuel Pousa
e. 1/4 N° 14.074 v. 12/4/2004

"Q"

QUETRA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de QUETRA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en el domicilio social de la calle Vieytes 1655, Capital Federal el día 26 de abril de 2004, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2003.
3°) Informe, tratamiento y resolución de los autos caratulados: Cynthia Avila c/QUETRA S.A. y Otro s/Despido. Decisión sobre conducta asumida por la accionista. Acciones de responsabilidad y exclusión.
4°) Informe, tratamiento y resolución de los autos caratulados: Melul Daniel y Otros c/ QUETRA S.A. y Otro s/Despido. Previsión para afrontar los procesos. Acciones de responsabilidad, exclusión y repetición.
5°) Elección de Directores.
6°) Posibilidad de nuevos proyectos de inversión.

Presidente - Graciela Martínez
e. 7/4 N° 45.416 v. 15/4/2004

"R"

REBECA DE SAN BLAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 27 de abril de 2004, a las 16:00 hs. en primera convocatoria y en segunda a las 17,00 hs., en calle Marcelo T. de Alvear 1619, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio a sus cargos y consideración de su gestión;
3°) Elección de los nuevos miembros del Directorio;
4°) Modificación de la sede social;
5°) Otorgamiento de la escritura pública de transferencia de dominio fiduciario a favor de la sociedad relativa a los inmuebles ubicados en Bahía de San Blas, Pcia. de Buenos Aires.
6°) Consideración y aprobación de las operaciones realizadas y determinación de los cursos de acción para el futuro.
7°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Presidente – Jorge A. Mc Loughlin
e. 6/4 N° 45.327 v. 14/4/2004

RIELAMERICANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de abril de 2004, a las 16:00 horas en la sede social sita en la calle Perú 367 Piso 10 de esta Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°). Designación de dos Accionistas para firmar el acta respectiva;
2°). Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1. de la Ley 19.550 relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003;
3°). Elección de Síndicos, titular y suplente, por el término de un año.

La documentación a ser analizada, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social de la empresa.

Presidente – Carlos A. Wolff
e. 6/4 N° 45.235 v. 14/4/2004

RK MOLDEADOS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de RK MOLDEADOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 24 de abril de 2004 a las 09:00 horas en Avalos 1875, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 10 cerrado el 30/9/03.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Tratamiento del resultado del Ejercicio.
5°) Consideración de la remuneración al Directorio.
6°) Reformulación del texto del artículo cuarto del Estatuto Social.

De acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Lavalle 1527, 10° Piso, Oficina 41 de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 19:00 horas.

Presidente – Ricardo L. Lamberto
e. 1/4 N° 15.167 v. 12/4/2004

RUIZ PEREZ Y CIA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2004, en calle Quintana N° 62, Piso N° 09, Apartamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 8 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del informe sobre el atraso en convocar a asamblea y de la documentación relativa al Artículo N° 234, Inciso 1° de la Ley 19.550 de los Ejercicios N° 39 al 30/06/1992 al Ejercicio N° 49 al 30/06/2002 inclusive.
3°) Consideración de la gestión del directorio y de la actuación de la sindicatura.
4°) Consideración de proyectos para ejercicios venideros.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por 2 años.
6°) Renovación del Directorio según estatuto social en su Cap. III artículo N° 09.
7°) Designación de síndico titular y suplente. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a asamblea con no menos de tres días de anticipación. La asamblea general de accionistas en segunda convocatoria se realizará una hora después de la fijada en primera convocatoria.

Vicepresidente en ejercicio –
Jorge Federico Agustín Ruiz
e. 1/4 N° 45.064 v. 12/4/2004

"S"

SALIFE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2004, a las 10:00 ho-

ras, en la sede social, Perú 367, 10° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234. inc. 1 de la Ley 19.550 relativos al ejercicio cerrado al 30 de diciembre de 2003;
4°) Designación de Directores titulares y suplentes, previa fijación de su número por el término de dos ejercicios;
5°) Consideración de la gestión del Directorio y su aprobación.

Presidente - Atilio Rolando Noschese
e. 6/4 N° 45.234 v. 14/4/2004

SANTA ANSELMA S.A.C.A.C.I.F.I.M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2004 a las 14 horas, en el local social Tucumán 1438, piso 2°, oficina 201, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, del Estado de Resultados y del Informe del Síndico correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Destino de los Resultados no Asignados.
3°) Elección del Directorio y de los Síndicos.
4°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.

Presidente – Alfredo Luis Vago
e. 1/4 N° 15.093 v. 12/4/2004

SANTA LUCIA S.A.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 29/04/2004 a las 18 horas en Córdoba 1351 - 7° piso - Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos Art. 234 - Inc. 1° de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio al 31/12/2003.

Presidente - Raúl Manuel Santamarina
e. 2/4 N° 45.121 v. 13/4/2004

SCHERING-PLOUGH S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de SCHERING-PLOUGH S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el 3 de mayo de 2004 a las 16 horas, en la sede social sita en Avda. Maipú 1300 Piso 10, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Remuneración de Directores y Síndicos (art. 261, Ley 19.550).
6°) Determinación del número de los miembros del Directorio y su elección. Elección de síndicos titular y suplente;
7°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto con White Pharma S.A. y Schering-Plough Veterinaria S.A. el 30 de marzo de 2004. Consideración del Balance general que será, utilizado como Balance Especial de Fusión de Schering-Plough S.A. al 31 de diciembre de 2003. Consideración del Balance Especial Consolidado de Fusión al 31 de diciembre de 2003.
8°) Reforma del artículo 4° del Estatuto Social. Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social.
9°) Consideración de la actuación del Directorio con relación a la fusión.
10) Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión.
11) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en !os puntos precedentes.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia, con no menos de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria.

Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia - Javier Alvarez Balbas
e. 6/4 N° 45.299 v. 14/4/2004

SELCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 28 de abril de 2004 a las 19:00 horas, en la sede social de Av. Belgrano 355 piso 8° Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Exposición de motivos, realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2003 y aprobación de la gestión del Directorio hasta la celebración de la Asamblea (Art. 275 - Ley 19.550);
4°) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2003;
5°) Fijación del número de Directores y su elección. El Directorio.

Presidente - Jorge Pizzasiocome
e. 2/4 N° 45.158 v. 13/4/2004

SQUARE PARKING S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SQUARE PARKING S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 23 de abril de 2004 a las 10 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 11 hs., en el domicilio de la calle Lavalle N° 1569, 7° piso Of. 712 de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y Modificación del Estatuto Social, en su artículo tercero, eliminando el inciso a).
2°) Elección y designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Sr. Presidente. N° I.G.J. 1712231. Inscripto en el Registro bajo el N° 14.233 Libro 19 T° de sociedades por acciones.

Presidente – Eduardo Héctor Simeone
e. 1/4 N° 17.939 v. 12/4/2004

SUPERMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 2004 a las 9 hs., en Paraná 26, 1° piso E, Cap. Fed., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Honorarios de Directorio. Consideración del art. 261 de la L. 19.550 y sus modif.
3°) Autorización a los directores para retirar honorarios a cuenta de la aprobación del monto que determine la Asamblea.
4°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Presidente – Fernando Cors
e. 1/4 N° 45.045 v. 12/4/2004

“T”

TERMINAL BAHIA BLANCA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de abril de 2004, a las 10 horas, en 25 de Mayo 501, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventado, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de los Resultados No Asignados.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Autorización a los Directores y Síndicos a recibir anticipos de honorarios futuros.
5°) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6°) Elección de Directorio y Comisión Fiscalizadora.
7°) Modificación del artículo 10° del estatuto social (para la consideración de este punto la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad, calle 25 de Mayo 501, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia (Art. 238 Ley N° 19.550) con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. El Directorio.

Presidente- Salvador L. Carbo
e. 7/4 N° 45.394 v. 15/4/2004

TEXTIL TRIHO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2004 a las 15 horas, en la sede social sita en la Av. Santa Fe 1643 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Análisis de la carta remitida por los accionistas Trinidad Soto y Horacio C. Servidio;
3°) Análisis de la gestión y conductas desarrolladas por el Director Ricardo Soto y su posible tipificación en los arts. 272, 273 y 274 de la L.S.;
4°) Remoción del Director Ricardo Soto;
5°) Análisis y evaluación de la posibilidad de promoción de acciones de responsabilidad;
6°) Elección de un nuevo Director para cubrir la vacante.

NOTA: A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el libro de Asistencia en los términos del art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales. Dicha comunicación deberá dirigirse a la Sede sita en Av. Santa Fe 1243, 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio.

Presidente - Horacio Carmelo Servidio
e. 2/4 N° 45.178 v. 13/4/2004

TINTORERIA TRICOLOR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 2004 en Pacheco 3025, Capital Federal, a las 15 hs. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31-12-2003 y destino del resultado.
2°) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Alberto Germi
e. 7/4 N° 15.365 v. 15/4/2004

TONOCA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 2004, a las 16 horas, en la calle Lima 115, 10° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17 horas en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/03 y destino del resultado.
3°) Aprobación gestión del Directorio, y Sindicatura.
4°) Determinación número de Directores y designación de los mismos por el término de tres años.
Buenos Aires, de abril de 2004

Presidente - Juan Amoedo González
e. 7/4 N° 45.392 v. 15/4/2004

TRANSMARITIMA CRUZ DEL SUD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 2004 a las 10 horas en Avda. Corrientes 3169 Piso 13, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Remuneración a Directores que han cumplido tareas especiales.
3°) Destino de los resultados.
4°) Elección de Directores.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.

Vicepresidente – Marcelo H. Fernández
e. 6/4 N° 45.336 v. 14/4/2004

TRENDIS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de TRENDIS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad que se realizará el día 29 de abril de 2004 a las 10:00 horas (siendo el segundo llamado a Asamblea General y Extraordinaria para las 11:30 horas) en Av. Córdoba 950, piso 5° C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico terminado el 31/12/2003. Gestión del Directorio. Tratamiento de resultados.
3°) Consideraciones de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2003.
4°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de 1 año.
5°) Aumento de capital: social por capitalización de aportes de los socios.
6°) Aprobación de la emisión, suscripción e integración de 270.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción y de $ 1 de valor nominal cada una.
7°) Reforma del artículo 4° del Estatuto Social.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir según art. 238 ley 19.550.

Presidente – Miguel Götz
e. 6/4 N° 45.245 v. 14/4/2004

TURBINE POWER CO. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 27 de abril de 2004, a las 12:00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera a celebrarse en Av. del Libertador, 602, Piso 4° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003;
4°) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
5°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes, miembros de la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio; y
7°) Designación de los Contadores Titular y Suplente que firmarán el próximo Balance General, Estado de Resultados y Anexos, y determinación de su remuneración.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley N° 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Av. del Libertador 602, Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, hasta el 21 de abril de 2004.

Presidente - Juan José Iglesias
e. 7/4 N° 45.477 v. 15/4/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Leonor Silvia Beatriz Hoijman, DNI 10.128.526, domiciliada en Emilio Lamarca 1075, PB "1" Cap. Fed., transfiere desde el 05/09/03, el fondo de comercio del local sito en ALVAREZ THOMAS, AV. 1130, Cap. Fed. habilitado como casa para fiestas privadas Exp.: 030321/92 a favor de Alejandro Augusto Gagliardone DNI 11.352.063, domiciliado en Zelarrayán 841, Cap. Fed. Reclamos de ley en Paraná 608, piso 1°, of. "3".
e. 1/4 N° 44.995 v. 12/4/2004

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que Héctor González, dom. Av. Díaz Vélez 5279, Cap., vende, cede y transfiere su negocio de Garage Comercial, sito en AV. DIAZ VELEZ 5279, Cap.: libre de toda deuda y/o gravamen, a Luis M. Fernández, dom. M. J. Haedo 2250, Florida, Pcia. de Bs. As. Rec. Ley/Of.
e. 7/4 N° 45.370 v. 15/4/2004

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2° P. Capital, avisa: que "Independencia 3802 S.R.L.", sede social Av. Independencia 3802, Capital, vende a Eduardo Carlos Ferraro "en comisión" domicilio Zuviría 565 1° "F" Capital, el negocio del ramo café, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en esta ciudad, calle AV. INDEPENDENCIA 3802/12 Y CASTRO BARROS 807, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.
e. 7/4 N° 18.117 v. 15/4/2004

Daniel Antonio Funes, Abogado, con oficinas en Rodríguez Peña 546, 6° "B" de Cap. Fed. avisa que: Alberto Antonio Viale, con domicilio en Pasaje Juan León Pallière 1316 de Cap. Fed., vende, cede transfiere su casa de fiestas privadas y salón de actividades infantiles sito en AVDA. CARABOBO N° 97 de Cap. Fed. a María José Moricheli, con domicilio en Rodríguez Peña 546, 6° "B" de Cap. Fed., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 2/4 N° 15.247 v. 13/4/2004

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas en Uruguay 292 1° piso "6" Capital avisa: Mario Horacio Magno, domicilio Av. Córdoba 945 Capital Federal vende a Ricardo Javier Santagada y Marta Elena Santagada, domicilio Formosa 283, 3° Piso "6" Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Restaurante Cantina, Café Bar, Despacho de Bebidas, Wiskería, Cervecería y Parrilla, ubicado en AV. CORDOBA 945 PB 1° y 2° piso, Capital Federal, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 2/4 N° 17.980 v. 13/4/2004

Juan Carlos Flores, con domicilio en la calle Laguna 1286 de Capital Federal, transfiere a F.S.A. SRL, con domicilio en la calle Alejandro Dumas 1987 de Capital Federal, el fondo de comercio de Fábrica de Calzados (sin vulcanización), sito en la calle ALEJANDRO DUMAS 1987 de Capital Federal, aprobado por Expediente N° 85.052/73 con fecha Septiembre de 1973. Esta venta es libre de gravamen, inhibiciones y de personal. Oposiciones de Ley en la calle: Alejandro Dumas 1987 de Capital Federal.
e. 6/4 N° 45.304 v. 14/4/2004

Livio Ricardo Darío y Elena González domiciliados en Alsina 894 Cap. venden a Rodolfo Daniel Cajal, domiciliado en Hernandarias 1283 Cap., el fondo de comercio nombre de fantasía "Petit Bijou" sito en ALSINA 894 Cap., dedicado a casa de lunch, café y despacho de bebidas, libre de deudas, gravámenes y personal, reclamos de ley en Alsina 894 Cap.
e. 6/4 N° 15.348 v. 14/4/2004

Fortunato Suppa Corredor Público en Cabildo 546 Capital avisa que Héctor Carlos López con domicilio en Remedios 3858 Cap. vende y transfiere sin personal a Roberto Laviero domiciliado en Gaona 4946 Cap., su fondo de comercio "com. min. de bebidas en gral. envasadas, com. min. de accesorios para automotores, com. min. de artículos personales y para regalos, Lavadero Manual de vehículos automotores" en AV. JUAN B. JUSTO 6435 Cap. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 6/4 N° 45.324 v. 14/4/2004

Fortunato Suppa Corredor Público en Cabildo 546 Capital avisa que Grodi SRL con domicilio en Av. Las Heras 2061 Capital, vende y transfiere sin personal a Sergio Esteban Almeida su fondo de comercio de "com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería", sito en AVDA. LAS HERAS 2061 Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 6/4 N° 45.323 v. 14/4/2004

"B"

Fortunato Suppa Corredor Público en Cabildo 546, Capital avisa que Luis Vila y Walter Brezina con domicilio en Avdor. Chavez 512. El Palomar (Bs. Aires) venden y transfieren sin personal a Paula Ruarte, su fondo de comercio de "casa de lunch, café bar" (Exp. 43.538/2002) sito en BENJAMIN MATIENZO 1701 ESQ. SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA 704 Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 6/4 N° 45.322 v. 14/4/2004

Se avisa que el Sr. Norberto Rubén Martínez domiciliado en la calle Villegas 1981 Villa Maipú, San Martín, Pcia. de Bs. As., transfiere el fondo de comercio del ramo Residencia Geriátrica sito en la calle BACACAY 2550/52 Cap. Fed. exp. N° 78.732/2003 del G.C.B.A. a la Sra. Beatriz Gómez domiciliada en la calle Altolaguirre 3084, Cap. Fed., inhibiciones, impuestos, tasas y contribuciones. Reclamos de ley Bacacay 2250/52 Cap. Fed.
e. 7/4 N° 45.360 v. 15/4/2004

"C"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Satarip SRL", dom. Cabildo 548 Cap. vende a "Guillermo Eleuterio del Puerto" dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) com. min de helados (sin elaboración) (602000) restaurante cantina (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas wisquería cervecería (602050) com. min. elab. y vta. pizza fugazza, fainá empan. postres, flanes churros, grill sito en CABILDO AV. 548 PB ESQ. GOROSTIAGA 2410 PA Capital, quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 6/4 N° 18.019 v. 14/4/2004

El cont. público Roberto Bianchini T° 98 F° 156 de J. Cubas 3418 "6" Cap. informa que Techton SRL Cuit 30/70797214/5 de Corrientes 3127 Capital vende sin deudas y libre de personal el Fondo de Comercio del Locutorio de CORRIENTES 3127 Capital a Mauro Dileone DNI 22.500.902 de la calle Balbastro 2551 Capital. Reclamos de Ley en: José Cubas 3418 "6" Capital.
e. 7/4 N° 15.410 v. 15/4/2004

"H"

El Sr. Dante Jorge Cavaliere, contador público, con oficinas en Viamonte 675, piso 12 C, Capital, avisa que Miguel Angel Grosso. Domicilio Parera 121, 9° A, Capital, transfiere el fondo de comercio de playa de estacionamiento sito en HIPOLITO YRIGOYEN 658 de Capital, a José Alberto Martín, domicilio Haenffainge 857, 3° de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 1/4 N° 45.081 v. 12/4/2004

"J"

El cont. público Roberto Bianchini T° 98 F° 156 de J. Cubas 3418 "6" Cap. informa que Jorge Oscar Seijas de Artigas 473 Cap. DNI 4.526.684, vende sin deudas el Fondo de Comercio del Locutorio de JOSE G. ARTIGAS 473, Capital, a Fernando Garzía Zapatel DNI 14.900.577 de Av. Congreso 2122 Capital. Reclamos de Ley en: José Cubas 3418 "6" Capital.
e. 7/4 N° 15.409 v. 15/4/2004

"N"

La Dra. Graciela Micó domiciliada en Echeverría 2741, 1° "A" de C.F., comunica que la sociedad irregular de Sebastián Morel y Florencia Argemina Acuña, con CUIT N° 30-70264393-3, domiciliada en Nicaragua 5701, P.B. de C.F., vende a Sebastián Morel, domiciliado en Darregueyra 2438, 6° "B" de C.F., el fondo de comercio del geriátrico sito en NICARAGUA 5701, PB de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741, 1° "A" de C.F.
e.1/4 N° 45.068 v. 12/4/2004

"S"

El Dr. Manuel Osvaldo Ferreira, domiciliado en Echeverría 2741, 1° «A» de C.F., comunica que Clepsidra S.R.L., con domicilio en Lavalle 1672, P. 4°, Of. 23 y 24 de C.F., vende a Manuel Alberto Toloza, con domicilio en Cramer 1771, 3° "A" de C.F., el fondo de comercio del geriátrico, sito en SAAVEDRA 1234 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741, 1° "A" de C.F.
e.1/4 N° 45.069 v. 12/4/2004

Negocios Inmobiliarios Ram S.R.L. representada en este acto por el martillero y corredor público Don Mario O. Suárez, con of. en Av. Callao N° 420 piso 3° of. C de Capital Federal, avisa: Jorge Ricardo Domínguez domiciliado en O'Higgins N° 3180 Cap. Fed. vende a Pablo Marcelo Vaquero, domiciliado en Av. Angel Gallardo N° 215, piso 4°, dto. b, Cap. Fed. Su negocio del rubro Comercio min. prod. alimenticios en gral. bebidas en gral. envasadas, golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, Casa de comidas rostisería, sito en la calle SARMIENTO N° 758 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras Of.
e. 7/4 N° 45.382 v. 15/4/2004

"T"

Mario Dávila, Moldes 1809, Cap., Corredor Público, comunica que Mirta Liliana Beltrán, domiciliada en La Pampa 841, Cap., vende a Juan Carlos Favale, domiciliado en Luzuriaga 884, Hurlingham, Pcia. Bs. As., el Fondo de Comercio de Agencia de Remises, sito en la calle TEODORO GARCIA 1734, Cap. Fed. Reclamos de Ley, en mis oficinas.
e. 2/4 N° 15.218 v. 13/4/2004

"V"

Susana Elena Campos, con dom. en Virrey Cevallos 1470, Capital, transfiere el hotel (SSC) ubicado en VIRREY CEVALLOS 1470, Capital a Ricardo Mario Blas Molina, con domicilio en Azara 365, Capital. Reclamos de ley en Virrey Cevallos 1470, Capital.
e.1/4 N° 45.005 v. 12/4/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

SOCIEDAD ARGENTINA DE AIRE LIQUIDO S.A.

y

DISTRIBUIDORA DE OXIGENO DEL SUR S.A.

FUSION POR ABSORCION

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. (ALASA), con sede social en Bernardo de Irigoyen 330, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 10/3/1915 bajo el N° 12, F° 349, L° 39 del T° A de Sociedades por Acciones; SOCIEDAD ARGENTINA DE AIRE LIQUIDO S.A. (SAAL) con sede social en L.N. Alem 928, 7° piso, Of. 721, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 30/5/1997 bajo el N° 5627 del L° 121 del T° A de Sociedades por Acciones; DISTRIBUIDORA DE OXIGENO DEL SUR S.A. (DOS) con sede social en L.N. Alem 928, 7° piso, Of. 721, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 17/5/1989 bajo el N° 2537 del L° 106 del T° A de Sociedades por Acciones, conforme el art. 83, inc. 3°, de la Ley 19.550, que el 28/01/04 suscribieron un Compromiso Previo de Fusión, aprobado por las respectivas Asambleas General Extraordinarias del 25/03/2004, mediante el cual ALASA, como sociedad absorbente, y con domicilio social en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4, Ciudad de Buenos Aires, continuará los negocios sociales de las sociedades fusionantes. Como consecuencia de esta fusión, SAAL y DOS se disuelven, sin liquidarse, y el capital de ALASA se aumenta en la suma de $ 25.597.308, es decir de la suma de $ 304.172.730 a la suma de $ 329.770.038, como consecuencia de la incorporación de SAAL y DOS. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas, realizadas con iguales criterios al 31 de octubre de 2003, es la siguiente: ALASA: $ 472.019.699 y $ 49.649.815, respectivamente; SAAL: $ 36.954.032 y $ 1.369.343, respectivamente y DOS: $ 602.860 y $ 566.065, respectivamente. Domicilio para oposiciones: Bernardo de Irigoyen 330, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Autorizado - Fernando H. Giorello
e. 6/4 N° 14.132 v. 12/4/2004

"E"

ESTANCIAS EL ESTRIBO S.C.A.

y

LA UNION S.C.A.

ESTANCIAS EL ESTRIBO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES inscripta en el Registro Público de Comercio de Concordia, el 7 de enero de 1969, al N° 1, folio 1, tomo 19, Sección A, de Contratos Sociales y LA UNION SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES inscripta en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires el 21 de marzo de 1968, bajo el N° 675, Folio 3634, Libro 245. Las Asambleas de ambas sociedades, de fecha 26/03/04, aprobaron la fusión por incorporación de LA UNION SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a ESTANCIAS EL ESTRIBO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, conforme al compromiso previo de fusión de fecha 27/02/04. Sede social de ambas sociedades y domicilio para las oposiciones Riobamba 1250, 1° piso, de 9 a 13, lunes a viernes inclusive. ESTANCIAS EL ESTRIBO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES aumenta su capital a la suma de $ 139.080; Activo $ 4.168.622,44; Pasivo $ 895.824,86 al 30/11/2003 fecha a la que se retrotraen los efectos de la fusión. LA UNION SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES: Activo $ 1.575.177,27; Pasivo $ 24.097,37 al 30/11/2003.

Socio Comanditado – Juan Benito Legeren
e. 7/4 Nº 784 v. 13/4/2004

"P"

PROMOTIME S.R.L.

Art. 204 L.S.C. Reunión de socios 27/3/2002 resolvió reducción de capital a $ 12.000, valuaciones 31/12/2001. Activo $ 59908,76 Pasivo $ 40474,16. Reclamos y oposiciones en domicilio social.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 7/4 N° 18.112 v. 13/4/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 20 de abril de 2004, a las 14 horas, en el Salón de Talcahuano Nº 479 de esta Ciudad, subastará el inmueble ubicado en la calle 20 de Noviembre Nº 862, entre Nother y Rosales, José Mármol, Pdo de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As.; que mide 8,66 fte. x 38,02 de fdo.; Sup. 329,25 m2; que adeuda: Municipalidad $ 2.761,63 al 3/3/03 (fs. 156); Rentas $ 6.738,01 al 28/2/03 (fs. 149); Aguas Argentinas

$ 10,74 al 28/2/03 (fs. 139); sin deudas de OSN al 18/3/03 (fs. 142). Del acta notarial de fs. 69 surge que se trata de una construcción de bajos y de relativa calidad; a la izquierda donde funciona una remisería hay dos habitaciones de 4 x 3 y un baño. Entrando por la puerta principal, un comedor, dormitorio y un baño, todo en regular estado de uso y habitabilidad. Sus ocupantes fueron intimados a desalojar en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, plazo este que se encuentra vencido y decretado el lanzamiento a fs. 152. Esta venta se realiza al contado y al mejor, postor, Base $ 38.724,16, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia esta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble y la protocolización de las actuaciones serán llevadas a cabo por el Escribano del acreedor, Don Amadeo Gras Goyena. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "LLOYDS TSB BANK PLC c/FARINELLI, NESTOR ANTONIO HONOFRE s/Ejecución Especial Ley 24.441" Exp. 30.165/02, ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 67, sito en Uruguay Nº 714, 6to. piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, seguidamente se efectuará otro remate con la base reducida un 25% ($ 29.043,12), de subsistir, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: los días hábiles del 14 al 19 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 7/4 N° 18.122 v. 13/4/2004

El martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 19 de Abril de 2004 a las 13,30 horas, en el Salón de Talcahuano Nº 479 de esta Ciudad, subastará, el inmueble sito en la calle Villa de Luján Nº 2062 entre 9 de Julio y Margarita Weild de Lanús, Pcia. de Bs. As., matrícula 50.420, N.C.: C. ll, S. L, M. 44, P. 44; que mide 8,66 fte al NO x 36,77 de fdo. Sup. 318,42 m2; que adeuda: Aguas Args. $ 211,57 al 11/2/04 (fs. 183), Municipalidad $ 628,60 al 4/3/04 + $ 1.171,75 al 10/3/04 (fs. 213/4), Rentas $ 1.533,63 al 31/1/04 (fs.198), sin deuda de OSN al 25/6/01 (fs. 116). De acta notarial surge que se trata de una casa antigua, tipo chorizo (70 años) con jardín, al frente y sobre la derecha, un alero para estación de un automóvil, con una pequeña habitación o depósito sobre la izquierda. La casa consta de galería, tres habitaciones con piso de madera, cocina comedor, y baño; lavadero. Todo en regular estado, ocupado por el demandado, su esposa y una hija menor los que fueron intimados a desalojar en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 144.184,16 Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley 0,5% todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia esta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble y la protocolización de las actuaciones serán llevadas a cabo por el Escribano del acreedor, Don Amadeo Gras Goyena. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "LLOYDS TSB BANK PLC c/SANTILLAN, MARIA VANESA s/Ejecución Especial Ley 24.441" Exp. 59.653/00 en trámite por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 36 de esta Ciudad. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% ($ 108.138,12) de subsistir seguidamente saldrá a al venta sin base (art. 61). Exhibición: los días hábiles del 13 al 16 de abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 7/4 N° 18.124 v. 13/4/2004

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por CITIBANK NA en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 2 de abril de 2004 a las 13:50 hs. en punto ante Escribano Público en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 19 y 20 de abril próximos de 14 a 16 hs., lo siguiente: Una finca ubicada en la Localidad de Monte Chingolo, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Chilavert 1584, entre Tucumán y Caaguazú, edificado en un lote de terreno designado según título con el número 15 de la manzana 1.-: Mide 8,66 m. de frente al NO por 45,82 m. de fondo. Superficie total 396,8012. Nomenclatura Catastral, Circunscripción II, Sección H, Manzana 65, Parcela 28. Partida 76184, Matrícula 20.195. El bien, según constatación efectuada se encuentra libre de personas y bienes, encontrándose la mesada toda rota, faltándole la cocina y el calefón. Cuenta con living comedor, un baño, una cocina, patio al fondo, dos dormitorios, un garaje en el frente, lavadero Ad Corpus. En el estado físico jurídico que se encuentra. Base: $ 15.784; en caso de no haber ofertas, se reducirá la base un 25%, luego de treinta minutos de espera, y, de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otra media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 2, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5to. piso, Capital Federal, autos "CITIBANK NA c/ABELLI, CLAUDIA MARCELA s/Ejec. Especial Ley 24.441": Expe. Nro. 60744/02. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, el Escribano, Marcos Alberto Giulitti, con dirección Av. Córdoba 838, piso 2do. Of. 4, Capital Federal. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor domiciliado en Cerrito 740, piso 14, Capital Federal, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Una vez integrado el saldo de precio, se le entregará al comprador la tenencia del bien, la que detenta la parte actora. Deudas: en Rentas (fs. 83) por $ 797,45 al 1/06/03; en Aguas Argentinas (fs. 107) por $ 9,80 al 12/06/03; en Municipalidad de Lanús (fs. 89) por $ 490,62 al 18/06/03 a No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.")

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.
Eduardo A. Espósito, martillero.

e. 7/4 N° 45.475 v. 13/4/2004

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por CITIBANK NA en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 21 de abril de 2004 a las 14 hs., en punto ante escribano público; en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 19 y 20 de abril próximos de 10 a 12 hs., lo siguiente: Una finca sita en Capital Federal, con frente a la calle Florida 816/820/822/824 y 826, entre las de Córdoba y Paraguay, UF 6 del 2do. piso. Superficie total 400,41 m2, porcentual 18,40%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 20, Sección 3, Manzana 41, Parcela 30. Partida 3.142.682, Matrícula 20-1933-6. El bien, según constatación efectuada, se compone de varios ambientes divididos en su mayoría por divisiones desmontables y otras divisiones de mampostería, en general en buenas condiciones, presentando en cocina y baños algunos destrozos, libre de ocupantes. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: $ 185.000; en caso de no haber ofertas, se reducirá la base un 50%, luego de treinta minutos de espera y, de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otra media hora de espera (conforme cláusula 17 del Mutuo Hipotecario). Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 109, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 4to. piso, Capital Federal, autos "CITIBANK NA c/SERVITEMP S.A. s/Ejec. Especial Ley 24.441". Expe. Nro. 109.355/01. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad Inmueble, el escribano Marcos Alberto Giulitti, con dirección Av. Córdoba 838, piso 2do. Of. 4, Capital Federal. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, domiciliado en Cerrito 740, piso 14, Capital Federal, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Una vez integrado el saldo de precio, se le entregará al comprador la tenencia del bien, la que detenta la parte actora. Deudas: por ABL (fs. 343/4) por $ 11.739,18 al 1/10/03; en Aguas Argentinas (fs. 257) por $ 20.519,92 al 9/09/03; por Expensas por $ 47.056,71 al 16/09/03. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.
Eduardo A. Esposito, martillero

e. 6/4 N° 45.343 v. 12/4/2004

El martillero Martín José Ortelli, T/Fax 4-804-6300, designado por Banco RIO DE LA PLATA S.A., en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 15 de abril de 2004 a las 13.40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle 673-Joaquín Spandonari, N° 2950 entre las de 614-Nuestra Señora de la Merced y 618-Bartolomé Mitre, edificado según título, en la mitad de lote 5 y lote 6 de la manzana 47, compuestos de: mitad del lote 5: 4,165 mts. de frente por 34 mts. de fondo. Y lote 6: 8,33 mts. de frente por 34 mts. de fondo. Sup. total 422 m, 33 dm2. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. W, Manz. 41, Parc. 42. Partida: 13.784. Matrícula 8951. Se trata de un inmueble que consta de 3 ambientes en una sola pta., liv-comedor con piso parquet, amplia cocina comedor con piso cerámicos con mesada de mármol y muebles bajo mesada, 2 dormitorios con piso parquet, baño completo con piso y revestimientos de cerámicos sin bañera, lavadero cubierto, amplio frente con rejas, pequeño jardín, espacio guardacoche semicubierto para varios autos, amplio quincho con piso cerámico, terraza con pequeña construcción de una habitación y un baño de servicio. Deudas: Mun. $ 564,20 al 30-1-03. O. San. sin deuda al 8-3-04. A. Args. sin deuda al 17-3-04. Rentas $ 1.181,43 al 24-1-03. Ocupado. Base $ 91.575,10. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 68.681,32. En caso de no haber postores saldrá sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Ad-Corpus, dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Visitar los días 13 y 14 de abril de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión. La protocolización de la subasta deberá realizarse por intermedio del escribano designado por la actora y los gastos de la misma deberán ser abonados por el comprador. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta a su exclusivo cargo. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 72, en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA SA c/FERNANDEZ JUAN MANUEL sobre-Ej. Hip. Ley Especial 24.441".

Buenos Aires, de abril de 2004.
Martín José Ortelli, martillero.

e. 6/4 N° 45.345 v. 12/4/2004

El martillero Ernesto Joaquín Dolhare, comunica por tres días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441, subastará el día 21 de abril de 2004 a las 14,00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Hipólito Irigoyen hoy número 1802 esquina calle La Paz sin número, de la Ciudad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, designado según título como dos lotes de terreno con los números siete y ocho de la Manzana "A". Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección: B; Manzana: 18; Parcela: 1-a; Partida: 24855. Matrícula: 51125, con una superficie de 483m,72dm2. Conforme acta de constatación de fecha 20.11.03 efectuada por el Escribano actuante Don Alejandro César Fernández Sáenz (h.) quien se constituyó en el inmueble con frente a la calle Hipólito Irigoyen Nro. 1802, donde es recibido por quien dice ser Emilia Mariel Moyano quien exhibe DNI Nro. 16.124.942, y manifiesta ser empleada de la firma Güiraldes Zaefferer S.A., permitiéndole constatar el estado físico del inmueble. A saber: El bien se desarrolla en tres plantas, en planta baja, se encuentra: la recepción, una sala de reuniones, dos oficinas, playa de estacionamiento con entrada por la calle La Paz; en el primer piso se encuentra: 280 metros cuadrados aproximadamente ocupados por oficinas y tres baños; y en el segundo piso se encuentra una estructura en construcción; todo en muy buen estado de conservación. Acto seguido el Escribano procedió a intimarlos a la desocupación del inmueble, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de proceder a su inmediato lanzamiento por la fuerza pública. Base: $ 527.353,21. Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%. Arancel Acordada 10/99: 0,13% todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Deudas: Municipalidad de San Isidro al 5/03/04 $ 12.064; Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 01/03/04 $ 2.703,30; Aguas Argentinas al 9/03/04 $ 1.372,80, Obras Sanitarias al 08/03/04: Partida sin deuda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el domicilio que se le informará en el mismo acto del remate, sin necesidad de intimación alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa del dominio, la que se realizará por ante el Escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el mismo día pasada la media hora en la calle Presidente Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la base retrasada del 25% es decir: $ 395.514,91 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora más, sin base (art. 61 de la ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 14 y 15 de abril de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 piso 4to. de esta Ciudad de Buenos Aires, caratulada: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GUIRALDES ZAEFFERER S.A. s/Ejecución Especial Ley 24.441"

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.
Ernesto J. Dolhare, martillero.

e. 6/4 Nº 45.458 v. 12/4/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58 interinamente a cargo M Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica, sito Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Capital Federal, notifica a ROQUE GONZALEZ, que en los autos caratulados: "GODINO, ALEJANDRO c/GONZALEZ, ROQUE s/Desalojo por Falta de Pago", Expte. N° 74.791/02, se ha dictado sentencia: Buenos, Aires, 17 de julio de 2003. Fallo: Haciendo lugar a la demanda de desalojo instaurada, con costas y en consecuencia, doy por concluida la relación locativa entre las partes y transfórmase en definitiva la tenencia oportunamente otorgada respecto del inmueble sito en Av. Independencia 3360 de esta Ciudad. Regulo los honorarios de la Dra. Inés Irene Muzzupappa por su actuación en autos como letrada patrocinante de la parte actora, en la suma de $ 650 (pesos seiscientos cincuenta) (cf. Arts. 6, 7, 8, 9, 10, 12, 26, 37, 39, 47 y concdts. de la Ley 21.839 y su modificatoria por ley 24.432). Estos honorarios deberán ser abonados en el término de diez días. Fecho, cúmplase y

oportunamente archívese. Fdo: Dr. Luis Mauricio Gaibrois. Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 2004.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
e. 7/4 N° 1073 v. 12/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha B. de Pasina sito en la calle R. S. Peña 1211 PB, Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 2 de marzo de 2004 se ha abierto el concurso preventivo de LA MANTOVANA DE SERVICIOS S.A. (CUIT 30-64190239-6) con domicilio en Constitución 4268 de esta Ciudad. El síndico designado es Héctor Gustavo Caferatta, con domicilio en Laprida 1898 5° piso "O", Capital Federal. Fíjase hasta el 14 de mayo del 2004 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. Fíjanse los días 30 de junio de 2004 y 26 de agosto de 2004 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. La audiencia informativa se ha señalado para el 23 de febrero de 2005 a las 10 hs. Publíquese edictos durante 5 días en B. Oficial y en el diario "Clarín".
Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.
Juan José Dieuzeide, juez.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 2/4 N° 15.197 v. 13/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de junio de 2003, se decretó la quiebra de CONSTRUCTORA SEGUI S.A. (CUIT N° 30-65153523-5), en la que se designó síndico al Dr. Mario Gabriel Sogari, con domicilio en Montevideo 734, 2° Piso "B", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de mayo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 7/4 N° 443.680 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de marzo de 2004, se decretó la Quiebra de: "PECRUMO S.A. s/Quiebra", CUIT 30-70713923-0 en la que se designó síndico al Dr. Munch Otto Reinaldo, con domicilio en Maipú 509 3°, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de mayo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 7/4 N° 443.590 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de marzo de 2004, se decretó la quiebra de: "OUTES CARLOS s/Quiebra", CUIT 20-00415999-4 en la que se designó síndico al Dr. Gola Mauricio, con domicilio en Maipú 509 3°, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de mayo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 7/4 N° 443.593 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de marzo de 2004, se decretó la quiebra de: "EMPRESA CONSTRUCTORA RENFI S.R.L. s/Quiebra", CUIT 30-60205090-0 en la que se designó síndico al Dr. Mencia Jorge Raúl, con domicilio en Uruguay 328 2° 3, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de mayo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 7/4 N° 443.595 v. 15/4/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Número 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría 3, a mi cargo, sito en Diag., R. S. Peña 1211 P: 3, Capital Federal (1035), comunica que con fecha 10/3/2004, se ha decretado la quiebra de "CLINICA, PRIVADA O'DONNELL S.R.L.", C.U.I.T. N° CUIT 30-57187769-0, Ha ido designado Síndico el Contador Raúl Horacio Trejo, con domicilio en la calle Montevideo 205 piso 7° "N" (TE 4384-9486/7742), de esta Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 26/5/2004, presentando los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el Art., 32 y siguientes de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 10/6/2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura hasta el día 24/6/2004. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 8/7/2004 y 6/9/2004, respectivamente. Se ordena a la fallida y a los terceros que correspondiere para que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. Se intima a la fallida para que dentro de Las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los casados del Juzgado. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 7/4 N° 443.683 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 02, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 04, de mi desempeño, sito en la Diag. Roque S. Peña 1211, Piso 3ro., de la Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados: "FURLANETTO S.A. s/Quiebra" (Expte. 64.368), se ha presentado la readecuación del proyecto de distribución de fondos, ordenándose con fecha 3/7/04 ponerlo a disposición de los interesados. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.
Héctor Romero, secretario.
e. 7/4 N° 443.679 v. 12/4/2004

N° 3

Juzgado Comercial N° 3, Secretaría N° 5, comunica por cinco días la quiebra de "DANSER S.R.L.", con fecha 10 de febrero de 2004 (Exp. N° 101863), designándose síndico a la Dra. María A. Adornetto, con domicilio en la calle Suipacha 670 P. 9°, Of. "C", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de mayo de 2004, y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 12 de julio y 7 de septiembre de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora a presentar los requisitos establecidos en el art. 11, incisos 2 al 5, dentro de los tres días, y de corresponder, en igual términos, los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Se hacer saber que deben entregar a la sindicatura los libros, papeles y bienes dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida y a sus integrantes, para que dentro de las 48 horas constituyen domicilio Procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se procederá notificarles las sucesivas que dicte el Tribunal. Se prohíbe los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la deudora los pongan, dentro de los cinco días, a disposición de la síndico.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
María V. Villarroel, secretaria.
e. 7/4 N° 443.602 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Av. Callao 635 6° piso, comunica por cinco días la quiebra de la sociedad MARKPETROL S.A., CUIT N° 30-64759401-4, decretada con fecha 4 de marzo de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 27 de mayo de 2004. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. los días 12 de julio de 2004 y 7 de septiembre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros, a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas, y a constituir domicilio dentro de las 48 hs.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 7/4 N° 443.605 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Tres, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Seis sito en Av. Callao seiscientos treinta y cinco, piso sexto, Capital en los autos caratulados: "VALLORY JUAN JOSE s/Quiebra", comunica por cinco días que con fecha 19 de febrero del 2004 se decretó la quiebra de JUAN JOSE VALLORY, 4.434.623, con domicilio en Soler 4465, piso 1, Capital. El síndico designado es el contador Juan Lewin; con domicilio en la calle Quirno 353, Capital. Se ha designando como fecha límite hasta la cual los acreedores podrán solicitar sus pedidos de verificación ante el Síndico el día 19 de mayo del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1 de julio y 30 de agosto del 2004.
Buenos Aires, 29 de marzo del 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 7/4 N° 443.636 v. 15/4/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de marzo del 2004, se decretó la quiebra de INTERNATIONAL MANUFACTURE S.A. designándose como síndico al contador Magdalena de la Quintana, con domicilio en Cerrito 1136 9no. piso T.E. 4814-0204, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de mayo del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8 de julio del 2004 y 6 de septiembre del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de marzo de 2004… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 1/4 N° 443.189 v. 12/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo del 2004, se decretó la quiebra de SEDA S.R.L. designándose como síndico al contador Guillermo Torres, con domicilio en Av. Corrientes 922 7mo. piso "38", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de mayo del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30 de junio del 2004 y 26 de agosto del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de marzo de 2004… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 1/4 N° 443.187 v. 12/4/2004

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 11 del suscripto, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 2°, comunica que con fecha 8/3/04 se modificó las fechas fijadas en el decreto de quiebra de "HURD SUDAMERICA S.A." CUIT N° 33-69795156-9, habiéndose designado Síndico al CPN Norberto Bonesi con domicilio en Av. Juan B. Justo 5096, piso 1° "A", Bs. As, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos y su número de documento de identidad hasta el día 23 de Abril de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 7 de junio de 2004 y 3 de agosto de 2004, respectivamente. Publíquese por cinco días. Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 6/4 N° 443.497 v. 14/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de CUADRADO CLAUDIA MARGARITA, habiéndose designado síndico al contador Sandra N. Dallo con domicilio en Tucumán 1711 8vo. C. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de junio de 2004 y 18 de agosto de 2004 y respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C., y para que dentro de 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 7/4 N° 443.663 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6. Secretaría N° 12, comunica por cin-

co días el estado de quiebra de GONZALEZ ORTIZ JOSE LUIS habiéndose designado síndico al contador Norma Haydée Fernández con domicilio en Plaza 3442. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de abril de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de junio de 2004 y 5 de agosto de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 7/4 N° 443.666 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de PUSCAR DAVID JORGE habiéndose designado síndico a la contadora Miryam Lewenbaum con domicilio en Montevideo 666, Piso 11 1112 Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 2004 debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de junio de 2004 y 18 de agosto de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o, los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 7/4 N° 443.669 v. 15/4/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SAUCO CONSTRUCCIONES S.R.L.". El síndico designado es el contador Melegari Luciano Arturo con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1131, Piso 3° "C" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 2 de junio de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 2/4 N° 443.387 v. 13/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, desempeñada por la Dra. Agustina Díaz Cordero, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FINAPINT S. A. (conversión) (Exp. N° 72.043), con CUIT N° 30-70043714-7. El síndico designado es Alvarez, Jorge Daniel, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1738 6° "D" de esta Ciudad. Los acreedores postconcursales deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la Ley 24.522. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de las 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficiencia.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 7/4 N° 443.626 v. 15/4/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ARAGONE HORACIO ROBERTO s/Quiebra (Decreto: 10.3.2004 (CLOS S.A.))", cuya quiebra se decretara con fecha 10 de marzo de 2004. Que el Síndico es el Sr. Ricardo Sukiassian con domicilio en San Martín 1009 2° B de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/5/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29/6/04 y 03/9/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 2/4 N° 443.320 v. 13/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, Piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 2004. Se decretó la quiebra de PRESTALUM S.R.L. inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 21 de abril de 1989, bajo el número 10.322 del Libro 110 de Instrumentos Privados, domiciliada en la calle Rondeau 2656, piso 1° Dpto. C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires C.U.I.T. 30-69611968-2, habiendo sido designado síndico el Dr. Sergio Leonardo Novick, con domicilio legal constituido en Libertad 359 piso 4° Dto. D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 17 de mayo de 2004. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 30 de junio de 2004 y 26 de agosto de 2004, respectivamente. Se deja constancia de la prohibición de efectuar pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de tres días. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 7/4 N° 443.661 v. 15/4/2004

N° 9

El presente se ha dispuesto en los autos caratulados: "SLUPSKI, BENITO s/Pedido de Quiebra Promovido por BANCO RIO DE LA PLATA S.A.", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo. del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18, con. asiento en la calle Marcelo. T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, a fin de que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación comparezca BENITO SLUPSKI (L.E. Nro. 4.093.576), a estar a derecho, bajo, apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 7/4 N° 15.458 v. 12/4/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de DEL GORRO S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Eduardo Héctor Vasini con domicilio constituido en Av. Rivadavia 4783, 2° "I" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 18/06/04 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 18/08/04 y el general el 14/10/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "DEL GORRO S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 2/4 N° 443.399 v. 13/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 10/3/04 se ha decretado la quiebra de GRACIELA ALANIS (D.N.I. 12.088.879), en la cual ha sido designada síndico la contadora Laura Adriana Fiscina con domicilio constituido en Anchorena 672 piso 5° "G" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 24/5/04 (L.C: 32). El informe individual de la síndico deberá presentarse el día 7/7/04, y el general el día 10/9/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que la funcionaria concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 7/4 N° 443.610 v. 15/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 12/3/04 se decretó la quiebra de LUISA CARMEN CANESSA (DNI: 6.075.893) en la cual ha sido designado síndico el contador Ricardo Norberto Belli, con domicilio constituido en Av. Santa Fe 960, 7° "23" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 22/6/04 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 19/8/04 y el general el 15/10/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "CANESSA LUISA CARMEN s/Propia Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 7/4 N° 443.617 v. 15/4/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de MOTOR CUENTA S.A., C.U.I.T. N° 30-69803264-9, decretada con fecha 4 de marzo de 2004. El síndico actuante es el contador Marceesi Miguel Angel domicilio constituido en Avellaneda 1135 piso 15° "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de mayo de 2004. Se deja constancia que el 2 de julio de 2004 y el 30 de agosto de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 2/4 N° 443.499 v. 13/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de KIRIOS SA, C.U.I.T. N° 30-702957881, decretada con fecha 23 de marzo de 2004. El síndico actuante es el contador Miguel Angel Marceesi con domicilio constituido en Avellaneda 1135 Piso 15° "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de junio de 2004. Se deja constancia que el 15 de julio de 2004 y el 10 de septiembre de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 6/4 N° 443.500 v. 14/4/2004

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge L. Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de marzo de 2004, en los términos del art. 63 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de CUCCARESE BARLETTA Y CIA, SOCIEDAD DE HECHO y con fecha 16/3/2004 se hizo extensiva a sus integrantes Sres. LUIS BLAS CUCCARESE DNI: 5.071.803, ADRIANA NORA BARLETTA de CUCCARESE DNI; 11.986.184, JORGE ARMANDO BARLETTA, L.E.: 4.325.348, CARMEN SUAREZ de BARLETTA, DNI: 1.336.510 y MARTA GRACIELA BARLETTA DNI: 10.964.942, en los autos caratulados "CUCCARESE BARLETTA Y CIA SOCIEDAD DE HECHO LUIS BLAS CUCCARESE, ADRIANA NORA BARLETTA de CUCCARESE JORGE ARMANDO BARLETTA, CARMEN SUAREZ de BARLETTA y MARTA GRACIELA BARLETTA s/Quiebra", expediente N° 067350, que el Síndico es el contador Orlando Juan Prebianca, con domicilio en la calle Uriburu 578, piso 4 "19" de Cap. Fed., a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 21 de mayo de 2004. El día 6 de julio de 2004, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 2 de septiembre de 2004 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC): Intimar a los fallidos para que cumplan con los siguientes requisitos: entreguen al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir pagos y entregas de bienes de los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Ordenar la intercepción de la correspondencia de los fallidos para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Intimar a los fallidos para que dentro de 48 hs. de notificados, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Disponer la interdicción de salida del país de los fallidos, sin previa autorización del Tribunal. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "…Buenos Aires, 11 de marzo de 2004. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial… Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2004.
Jorge Médici, secretario.
e. 7/4 N° 443.586 v. 15/4/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 23 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de SEGURIDAD ARGENTA S.R.L. con CUIT N° 30-65654088-1, haciéndole saber a los ter-

ceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Agustín Cueli Gómez, con domicilio en la calle Av. Corrientes 915 4° C, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 1/4 N° 443.199 v. 12/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. piso de la Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de METALMECANICA EZEIZA S.R.L. (CUIT 30-57546296-7), con fecha 29 de diciembre de 2003. Se fijó plazo hasta el día 19 de mayo de 2004 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos, junto con los títulos justificativos y nro. de Documento de Identidad ante el Síndico designado en autos C.P.N. CHELALA LUIS HUMBERTO, con domicilio en calle Corrientes 2335 Piso 5° "A", teléfono: 4952-4741/6295. Se ha señalado audiencia informativa para el día 02 de marzo de 2005 a las 11:00 hs. (art. 45 LCQ). El presente edicto deberá presentarse para ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Federico Güerri, secretario.
e. 6/4 N° 14.138 v. 14/4/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de marzo de 2004, en los autos caratulados "REYSOL S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de REYSOL S.R.L. (C.U.I.T. 30-70715317-9) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9/6/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5/8/04 y el 17/9/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Toytoyndjian Rubén Joaquín con domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña 1219, Piso 7 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de marzo de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 1/4 N° 443.280 v. 12/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2°, de ésta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de marzo de 2004, en los autos caratulados "PESQUERA AUSTRAL S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PESQUERA AUSTRAL S.A. (C.U.I.T. 33-63220810-9) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9/6/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5/8/04 y el 17/9/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Hilman Ernesto Luis con domicilio en Viamonte 1446, Piso 6 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de marzo de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 1/4 N° 443.299 v. 12/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de marzo de 2004, en los autos caratulados DI MECOLA AMADEO s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra), se resolvió decretar la quiebra de DI MECOLA AMADEO (DNI: 11.027.500), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado-párrafo segundo, artículo 202, debiendo presentar tal informe hasta el día 2 de agosto de 2004. Fíjase al Síndico hasta el día 14 de setiembre de 2004 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Rotemberg Alberto Jorge con domicilio en Av. Córdoba 1336, Piso 7° "20". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 7/4 N° 443.654 v. 15/4/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría N° 33, a cargo del autorizante, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, comunica que el 23 de febrero de 2004 se decretó la quiebra de JOSE LUIS RIVEIRA FUENTES S.R.L. (CUIT 30-60488039-0). Continúa el síndico, Contador Juan Roque Treppo (CUIT 20-04529199-6), domiciliado en Sarmiento 1183, 8° "27/28" (381-0034/5). Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23/4/04; Fecha informes arts. 35 y 39, el 8/6/04 y 21/7/04, respectivamente. Se intima a la fallida a cumplir con los requisitos exigidos por el art. 86 párrafo 2° LC y a entregar al Síndico los libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder en el término de 24 hs. Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerados ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de ella en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Se cita al representante legal de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el 9/8/04 a las 11 hs. y supletoriamente la del día 24/8/04 a las 9 hs. bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LC. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 1/4 N° 443.231 v. 12/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 Piso 3° de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de septiembre de 2003 se decretó la quiebra de: GRINGO S.A. (CUIT 33-62541053-9); habiéndose designado Síndico a María Cristina Moccia con domicilio constituido en Superí N° 1423 Capital Federal (Tel. 4552-4423). Ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de junio de 2004. Fíjanse los días 12 de julio y 10 de agosto de 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) El fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 6/4 N° 443.498 v. 14/4/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3, Capital Federal, Comunica a DIEGO FRANCISCO JAVIER VARDE (CI N° 12.580.920) que deberá comparecer y oponer las excepciones que tuviere dentro del término de cinco días en los autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/VAR PEN S.R.L. y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento en caso de ausencia de designarse al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 7/4 N° 45.440 v. 12/4/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nro. 36, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° piso. Hace saber: Que en los autos caratulados "SHOWCENTER S.A. s/Concurso Preventivo s/Incidente por Separado", S.S. ha resulto —con fecha 26 de marzo de 2004—: "Autorizar la celebración del contrato tripartito puesto a consideración del tribunal entre SHOWCENTER S.A., NAI INTERNATIONAL y los Sres. Güemes, con la salvedad expuesta en el punto IX de conformidad con lo normado por LC 16. Publíquense edictos por cinco días haciendo saber la celebración del acuerdo mentado". Para ser publicado en el Boletín Oficial,

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 7/4 N° 1071 v. 15/4/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Norma Adela Fernández, Secretaría N° 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de marzo de 2004 se le decretó la quiebra al Sr. CESAR MARTIN NALDONI, DNI 23.753.583, habiendo sido designado como sindicatura el estudio "Lesta, Calello, De Chiara", con domicilio constituido en la calle Viamonte 783 Piso 5° de Capital Federal, a donde los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de mayo de 2004. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 13 de julio de 2004 y 8 de septiembre de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerados ineficaces. Se intima al fallido a que constituya domicilio procesal en el plazo de 5 días bajo apercibimiento de ley. Firmado Norma Adela Fernández, Juez.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2004.
Federico S. Johnson, secretario
e. 1/4 N° 443.250 v. 12/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a ELIZABETH MONTSERRAT KIRCHNERR D.N.I. 23.568.713 habiendo sido designado Síndico el Dr. Alfredo Donatti, con domicilio en la calle Montevideo 31 Piso 6° Do. 9, ante quien deberán presentarse las solicitudes de verificación hasta el día 18 de mayo de 2004. El informe previsto en el art. 35 de la Ley 24.522 será presentado el día 30 de junio de 2004 y el informe del art. 39 de la Ley 24.522 para el día 26 de agosto de 2004. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Marta Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 2/4 N° 443.386 v. 13/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de marzo de 2004 se decretó la quiebra en los autos caratulados "KAVIO S.A. s/Quiebra (Por Asociación de Coop. Arg. Coop. Ltda.)" (Expte. N° 44.388), en el cual se designó síndico el contador Luis Juan Kuklis, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, 4° "E", ante quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de junio de 2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 5 de agosto de 2004 y 16 de septiembre de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: Cumpla con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art. Ponga los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también, en corresponder, para que entregue al síndico en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr. Se prohíbe los pagos y/o entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intime a quienes tengan bienes de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 7/4 N° 443.681 v. 15/4/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "ADECK CONFECCIONES S.A. s/Quiebra" hace saber que con fecha 20/02/2004 se decretó la quiebra de ADECK CONFECCIONES S.A. y que hasta el día 16 de junio de 2004 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Gutiérrez S. - Marchese A. - Parada H. - Soler J. con domicilio constituido en la calle Calderón de la Barca 3231 7° Piso "A" así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de agosto de 2004 y 22 de septiembre de 2004, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 2/4 N° 443.392 v. 13/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "CARTOON S.R.L. s/Quiebra" hace saber que con fecha 02/03/2004 se decretó la quiebra de CARTOON S.R.L. CUIT 30-61197646-8 y que hasta el día 16.06.04 los acreedores deberán

presentar sus pedidos de verificación al síndico Carlos León Desseno con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1558 5° así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11.08.04 y 22.09.04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo

Buenos Aires, 16 de marzo de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 2/4 N° 443.348 v. 13/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo interinamente de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de 5 días, que con fecha 10 de febrero de 2004, se decretó la apertura del concurso preventivo de "FRIGORIFICO CAFAYATE S.R.L." (CUIT 30-50345067-0); que ha sido designado Síndico Jacobo Alfredo Shalum, con domicilio en la calle Lavalle 1672, piso 5° Of. 29 de Capital Federal (Tel. 4371-8708), donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 26 de mayo de 2004. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 fue establecida para los días 12/07/2004 y 22/09/2004 respectivamente. Asimismo la audiencia informativa prevista en el art. 45 penúltimo párrafo L.C. fue fijada para el día 22/03/2005 a las 10:00 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 2/4 N° 15.243 v. 13/4/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "TMC S.A. s/Quiebra", hace saber que con fecha 25/03/04 se decretó la quiebra de TMC S.A. (CUIT 30-69345399-9; I.V.A. R.I.) y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 31/05/04 por ante el síndico: Mazzarella, Roberto Alfredo, con domicilio constituido en la calle Laprida 1411 9° piso "A" en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 07/07/04 y 03/09/04 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 2/4 N° 443.381 v. 13/4/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "RAF KAZ S.R.L. s/Quiebra", hace saber que con fecha 16/03/04 se decretó la quiebra de RAF KAZ S.R.L. CUIT 30-70743417-8; y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 02/06/04 por ante el Síndico: Chapiro, Oscar, con domicilio constituido en la calle Av. Raúl Scalabrini Ortiz 151 9° C en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 16/07/04 y 13/09/04 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 2/4 N° 443.384 v. 13/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados NORVEN SA s/Quiebra hace saber que con fecha 10/3/2004 se decretó la quiebra de NORVEN SA CUIT Nro. 30641893419 y que hasta el día 25/06/04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Francisco Cipriotti con domicilio constituido en la calle Av. Belgrano 615 8° C, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20/8/04 y 1/10/04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 7/4 N° 443.625 v. 15/4/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° de Capital Federal, comunica por cinco días que la fecha del decreto de quiebra de "GRAFICA TALARES S.A.", es el 16 de diciembre de 2003, y no del 2004, como se consignara en la publicación del 18 al 24 de febrero de 2004. Firmado: Dr. Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 1/4 N° 443.242 v. 12/4/2004

Por cinco días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 41, a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de TRANSPORTES CAPA S.R.L., con CUIT 30-68.280.323-8 (Expte. 46.357), habiendo sido designada síndico la Contadora Patricia Mónica Narduzzi, con domicilio en calle Lavalle 1675, piso 5° oficina "11", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de julio de 2004. Se deja constancia que el 13 de setiembre de 2004 y el 25 de octubre de 2004 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla con los requisitos del art. 86 párrafo segundo de la ley 24.522. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2004.
Germán Páez Castañeda, juez.
Andrea Rey, secretaria.
e. 2/4 N° 443.350 v. 13/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso, hace saber que con fecha 15 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de "GOLPE EDUARDO", el auto respectivo ordena: Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros, la prohibición de considerarlos ineficaces. Encomiéndase dichas notificaciones al síndico las que deberá efectuar en el término de tres días. Fijar el 28/9/04 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el síndico Dr. Juan Carlos Torres con domicilio en Bogotá 4090 de Capital Federal, con los alcances del art. 200 LCQ. El síndico presentará el informe previsto en el art. 35 de la ley citada el 15/11/04 y el que se refiere al art. 39 el día 29/12/04. Fdo: Dr. Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 2/4 N° 443.338 v. 13/4/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FIGUEREDO COLLANTE MARGARITA (DNI 12.982.738) con fecha 19 de marzo de 2004. El síndico desinsaculado en autos es el Cdor. Angel Alfredo Mantero con domicilio constituido en la calle Lavalle 1125, piso 8° "17" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de mayo de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 02 de julio de 2004 y 30 de agosto de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 6/4 N° 443.462 v. 14/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica por el término de dos días, que en los autos "NUEVAS SIERRAS S.A. s/Quiebra" se ha presentado y puesto a disposición de los Sres. acreedores y fallida proyecto de distribución de fondos (Art. 218 LCQ) y procedido a regular los honorarios de los profesionales intervinientes, haciéndose saber que el proyecto será aprobado si no fuera objetado dentro de los 10 días siguientes a la última publicación.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 7/4 N° 443.677 v. 12/4/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo de la autorizante, hace saber por cinco días que el 3 de marzo de 2004 se declaró la quiebra de TELEMOTION S.A. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese a los terceros realizar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Fíjase el día 10 de mayo de 2004 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones ante el síndico, con los alcances del art. 32 de la Ley 24.522. Nombre del síndico: Salomón S. Wilhelm, Lavalle 1290 piso 11 oficina 1109. Fíjanse los días 23 de junio de 2004 y 20 de agosto de 2004 respectivamente para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 1/4 N° 443.286 v. 12/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "RUANI JOSE MARIA s/Quiebra", Expte. N° 47.800; se ha decretado con fecha 4 de marzo de 2004, la quiebra del fallido, y su inhabilitación y de los miembros de su órgano de administración, RUANI JOSE MARIA, DNI: 13.565.058, con domicilio en Bucarelli 1581, Capital Federal. Síndico designado: Contadora Mirta A. Calfun de Bendersky, con domicilio constituido en Humahuaca 4165/67, a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 21 de mayo de 2004. A los efectos de impugnar las insinuaciones se otorga plazo hasta el 7/6/04, también ante la Sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de julio de 2004 y 1 de septiembre de 2004, respectivamente. Los titulares de créditos que se hubieren verificado en la etapa preventiva, no necesitan presentarse nuevamente, debiendo el Síndico recalcular los mismos. Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de éste, los entreguen al Síndico dentro del quinto día y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos (LC 88 Incs. 3 y 5). Por igual plazo se lo intima al fallido para que presente en autos estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 1/4 N° 443.207 v. 12/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 26 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de JESUS AGUIN, D.N.I. 93.739.287, con domicilio en la calle Chivilcoy 1351 de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "AGUIN, JESUS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 2/4 N° 443.376 v. 13/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 22 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra de ZNB S.A. (CUIT 30-69989594-1), inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el número 2360 del Libro 1, de Sociedades por Acciones. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ZNB S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 2/4 N° 443.375 v. 13/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nro. 230, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, en autos "PHILIPS ARGENTINA S.A. c/TCHICOUREL MAURICIO SANTIAGO y Otros s/Ejecutivo", cita y emplaza por 5 días al Sr. MAURICIO SANTIAGO TCHICOUREL, a los fines

de hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2003.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 7/4 N° 45.470 v. 13/4/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en M. T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Bs. As., hace saber la Apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de fecha 11 de febrero de 2004 de PRODUCCIONES GRAFICAS CONDOR S.A., CUIT 30-70224801-5, a los fines de que los Acreedores presenten ante el Síndico Ctdor. Antonio Florencio Cañada, con domicilio en Luis Beláustegui 4531, P.B., de esta Capital, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/5/04. Informe del art. 35 de la Ley Concursal el 29/6/04, informe art. 39 L.C. 26/8/04. Audiencia Informativa art. 45 L.C. el 22/2/05 en la Sala de Audiencias del Juzgado o donde se designe. Clausura período de exclusividad 1/3/04. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en diario La Nación.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 1/4 N° 15.166 v. 12/4/2004

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino, hace saber que con fecha 24/3/04 ha sido decretada la quiebra de FERRARI ALFREDO OMAR s/Quiebra. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico José Luis Carriquiry con domicilio en la calle Loyola 660 Capital Federal, hasta el día 17 de mayo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 29 de junio de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 26 de agosto de 2004. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 1/4 N° 443.241 v. 12/4/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 22/3/04 ha sido decretada la quiebra de PRODIFILMS S.A. s/Quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Brener Raúl con domicilio en la calle Lambaré 1140 1º A Capital Federal, hasta el día 19 de mayo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 1 de julio de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 30 de agosto de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Bs. As., 25 de marzo de 2003.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 1/4 Nº 443.272 v. 12/4/2004

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace sabor que con fecha 25/3/04 se ha decretado la quiebra de SOLIMA ANTONIA MABEL. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico José Luis Carriquiry (Tel. 4775-6054), con domicilio en Loyola 660 de Capital Federal, hasta el día 24 de mayo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 7 de julio de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 2 de septiembre de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 7/4 N° 443.556 v. 15/4/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "IBARRA LILIANA INES s/Quiebra", que con fecha 22 de marzo de 2004, se decretó la quiebra de IBARRA LILIANA INES, DNI 12.010.970, domiciliada en Iriarte 3257, P.B. Síndico: Cabello, Enrique Luis, con domicilio en Aguaribay 6736, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1.6.2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 15.7.2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 10.9.2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.

María Julia Morón, secretaria.

e. 2/4 N° 443.482 v. 13/4/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a cargo de la Dra. María Julia Morón, sito en la Av., Callao 635 Piso 1° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "MÜLLER JORGE s/Concurso Preventivo", con fecha 9 de marzo de 2004 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo del Sr. JORGE MÜLLER, DNI 12.916.313. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a ese efecto hasta el día 18/5/04 ante la sindicatura Juan Carlos Guaita, con domicilio en Av. de Mayo 749 Piso 2° "9" de Capital Federal (T.E.: 4334-8108). La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 21/12/04 a las 9:30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.

María Julia Morón, secretaria.

e. 7/4 N° 45.438 v. 15/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 30

Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 30, Secretaría N° 164, notifica a MIGUEL ANGEL BALLESTERO en la causa N° 77.664/2003 la siguiente resolución dictada en dicho sumario sobreseer a MIGUEL ANGEL BALLESTERO (…) en orden a los hechos que les fueran imputados en la presente causa N° 77.664/2003, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado. (Art. 336 inc. 3 y última parte del C.P.P.N.). Publíquense por tres días (3).

Secretaría N° 164. Buenos Aires, 24 de marzo de 2004.

Ignacio Belderrain, secretario.

e. 7/4 N° 443.566 v. 13/4/2004

N° 33

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 33, Secretaría N° 170, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ANTONIO OTERO, titular del D.N.I. N° 4.608.353, y ALEJANDRO DANIEL OTERO, titular del D.N.I. N° 20.396.102, con último domicilio conocido en la calle Sarmiento N° 1587, piso 5°, depto. "1" de esta ciudad.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2004.

Diego Martín Hernández, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11/3/2004 al 17/3/2004.

e. 2/4 N° 441.261 v. 13/4/2004

N° 41

Juzgado de Instrucción Nro. 41, Secretaría Nro. 112, cite y emplace a CARLOS OSCAR TORRES, D.N.I. Nro. 18.226.510, a que comparezca dentro del tercer día a partir de la última publicación, a estar a derecho en la presente causa Nro. 8.612/04 bajo apercibimiento de declararlo rebelde, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.

Christian C. Magnone, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23/3/2004 al 29/3/2004.

e. 2/4 N° 442.401 v. 13/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 6, Secretaría N° 55 cita a JONATHAN ALEJANDRO MANTICOF a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar —Ley 13.944—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde —art. 150 del CPPN—.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.

Federico Fox, secretario.

e. 2/4 N° 443.332 v. 13/4/2004

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 56.045 seguida por el delito de amenazas y hurto. Cita y emplaza: a ENRIQUE GUTIERREZ, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 23 de marzo de 2004. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a ENRIQUE GUTIERREZ, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria dentro del tercer día hábil de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez; Ante mí: Omar Rojas, secretario".

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.

e. 6/4 N° 443.480 v. 14/4/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, Telfax 4374-89-05, en la causa N° 56.509 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza: a PABLO ALEJANDRO BLANCO, con último domicilio consignado en autos en la calle Tira 33, casa 526, Barrio 25 de Mayo, Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 22 de marzo de 2004. Atento a la incomparecencia del encartado a las audiencias oportunamente ordenadas por este Tribunal —ver fs. 69 y 73—, cítese a PABLO ALEJANDRO BLANCO, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez; Ante mí: Omar Rojas, secretario".

Buenos Aires, 22 de marzo de 2004.

e. 6/4 N° 443.481 v. 14/4/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo de el Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, Telfax 4374-89-05, en la causa N° 55.866 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza: a DIEGO MARTIN SANCHEZ, con último domicilio consignado en autos en la calle Terrero 1083 de esta ciudad, por el término de cinco días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 23 de marzo de 2004. Atento a la incomparecencia del encartado a las audiencias oportunamente ordenadas por este Tribunal —ver fs. 65 y 68—, cítese a DIEGO MARTIN SANCHEZ, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez; Ante mí: Omar Rojas, secretario".

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.

e. 6/4 N° 443.477 v. 14/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en el Anexo de los autos N° A-5898/02 caratulados: "SHAO HUI LING y Otros s/Coacción Agravada), cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. LING XIAN CHU (D.N.I.: 93.350.378) con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).

Secretaría N° 1, 25 de marzo de 2004.

Fernando Moras Mom, secretario federal.

e. 6/4 N° 443.486 v. 14/4/2004

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica al Sr. Pedro Couce por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa N° 10.455/02, caratulada: "MARCHIONI, SERGIO DOMINGO s/Inf. Ley 22.362" se resolvió con fecha 22 de marzo de 2004: "... Tomando en consideración que hasta el momento no ha podido ser localizado el Sr. Pedro Couce en los distintos domicilios que fueron recabados a lo largo de la investigación, cítese-lo mediante libramiento de edictos de conformidad con lo establecido en el artículo 150 del CPPN, a fin de que el nombrado comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a los efectos de prestar declaración indagatoria, habiéndosele calificado provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 31 inc. "C" y "D" de la Ley 22.362. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. A los efectos referidos, líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial ...". Fdo.: Vanesa Risetti, secretaria federal.

Secretaría N° 3, 22 de octubre de 2004.

e. 6/4 N° 443.488 v. 14/4/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti cita y emplaza a CHEN DA FENG, para que se presente ante estos estrados, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Ciudad en los autos N° 15.1001/00 caratulada: "HE, SHAN YONG y Otros s/Falsificación de Documentos Públicos", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de ampliarle su declaración indagatoria en los términos del art. 303 in fine, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata captura. Publíquese por el término de (5) días.

Secretaría N° 3, 24 de marzo de 2004.
Vanesa M. Risetti, secretaria federal.
e. 6/4 N° 443.487 v. 14/4/2004

N° 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, Secretaría N° 6. Cítese a prestar declaración indagatoria a DAVID EZEQUIEL ACOSTA en orden al delito tipificado en el artículo 292, 2° párrafo y 296, todos ellos Código Penal concurriendo realmente entre sí, dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de decretar su contumacia y/o rebeldía en estos obrados (Art. 150 del CPP).
Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
Rodolfo Canicoba Corral, juez federal.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal
e. 7/4 N° 443.735 v. 15/4/2004

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Eduardo Nogales, cita y emplaza a MARIA LAURA SAUCEDO, a que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de efectuada la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia.
Secretaría N° 7, 22 de marzo de 2004.
Eduardo A. Nogales, secretario federal.
e. 1/4 Nº 443.265 v. 12/4/2004

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a LINA BEATRIZ FURER a presentarse a estar a derecho en la causa N° 8011/03 que se le sigue por Defraudación contra la ADMINISTRACION PUBLICA, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 6/4 N° 443.491 v. 14/4/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a LUIS ALBERTO MONGE OLORTEGUI —peruano, nacido el 16-08-1964 en Perú, D.N.I. 93.138.381, C.I. 14.552.874— para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 18.688/03 que se le sigue por el delito de falsificación documento público, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2004.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 6/4 N° 443.493 v. 14/4/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a ELLIOT ALBERTO VILLAFUERTE PACO, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, dentro de las 72 hs. posteriores a la última publicación, en la causa N° 12.426/03 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Sergio A. Echegaray, secretario.
e. 6/4 N° 443.490 v. 14/4/2004

N° 9

El Dr. Juan José Galeano, Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Secretaría Nro. 18, interinamente a cargo de la Dra. Susana Spina, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a RUBEN EDUARDO ROJAS (identificado con DNI N° 26.636.146, nacido el 9 de mayo del año 1978 en la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, hijo de Teresa Del Valle Chejoran y de Juan Domingo) a efectos de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, en causa N° 16.141/2003, seguida por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de 5 días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2004.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 7/4 N° 443.607 v. 15/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 2do. piso, Of. 238, de esta Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a CHIU WEN YI, a prestar declaración indagatoria en los autos 11.971 caratulados "Actuaciones por Separado en Causa WANG TANG CHI s/Contrabando Respecto de CHIU WEN YI". Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, de marzo de 2004. ... cítese por edictos a CHIU WEN YI a prestar declaración indagatoria, a la audiencia que se llevará a cabo el día 22 de abril de 2004, a las 10:00 horas. A tal fin líbrese oficio. — Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Marcelo Agüero Vera, secretario.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.
e. 2/4 N° 443.328 v. 13/4/2004

N° 6

Juzgado Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 12. Se cita a los Sres. MARIA AMALIA OGANDO, EDUARDO MAURICIO LOUBES ALEJANDRO ADOLFO LOUBES a efectos de que comparezcan ante el Tribunal a fin de notificarse de la providencia doptada con fecha 11 de junio de 2003. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 23 de marzo de 2004. ... - ... teniendo en cuenta que, pese a las a las diversas providencias adoptadas a fs. 106/7, 108/9, 110, 111 y 117/18 no se ha logrado notificar a los demás herederos de Marcelo C. Loubes, cítese por edictos a MARIA AMALIA OGANDO, EDUARDO MAURICIO LOUBES y ALEJANDRO ADOLFO LOUBES, los que se publicarán por cinco (5) días, a efectos de que comparezcan ante los Estrados del Tribunal dentro del tercer día de la publicación (arts. 139 y 141 del C.P.M.P.), a notificarse de la providencia adoptada con fecha 11 de junio de 2003. A tal fín, líbrese oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez".
Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 7/4 N° 443.592 v. 15/4/2004

N° 8

Juzgado Penal Económico N° 8, Secretaría N° 15. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ZHENG SAIXIAN (DNI matr. 93.771.617, casada con Kong Si Young) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por quebrantamiento de clausura, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003. Transcripción del auto de fs. 214 ///nos Aires, 30 de diciembre de 2003 ... Cítase a prestar declaración indagatoria a ZHENG SAIXIAN —DNI Matr. 93.771.617, casada con Kong Si Young— por Edictos, los que serán publicados por el término de cinco días en el Boletín Oficial, emplazando a la nombrada a comparecer ante este Tribunal a tales fines. A tal fin líbrese oficio. Fdo.: Dr. Jorge A. Brugo juez nacional.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.
Liliana Marta Daleia, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 13/2/2004 al 19/2/2004.
e. 2/4 N° 438.756 v. 13/4/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, Secretaría N° 7, cita y emplaza para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho a EDUARDO ROBERTO RODRIGUEZ con el objeto de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, revocar el beneficio de la exención de prisión y ordenar su captura (Art. 150 del C.P.P.N.).
Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Lucas Oyhanarte, secretario federal.
e.1/4 N° 443.259 v. 12/4/2004

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DOLORES

N° 4

El Juzgado Civil y Comercial 4 de Dolores, a cargo del Dr. Juan José Flores, en los autos "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO DE CALLE LEBENSON s/n ESQUINA SAN MARTIN DE MAR DE AJO c/MORTARA RITA s/Cobro de Pesos por Acción de Repetición", cita y emplaza por diez días a la empresa M.A.C.C.O. S.R.L., para que se presente y conteste demanda, en calidad de tercero, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de pobres y ausentes de turno. El presente edicto, será publicado por dos días en el Boletín Oficial de La República Argentina y en el diario Clarín de la Capital Federal.
Dolores, 10 de febrero de 2004.
María Marcela De Matteo, secretaria.
e. 7/4 N° 18.088 v. 12/4/2004

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal subrogante, a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Secretaría "B" interinamente a cargo de la Dra. Marcela Vázquez, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "GAYFORD, CESAR HORACIO s/Art. 34 Dec. Ley 6582/58", expte. N° 138/03 "B" cita a GAYFORD, CESAR HORACIO (DNI 11.278.598) para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de presentación de documentación falsa al Registro Nacional de la Propiedad Automotor (art. 34 del Decreto Ley 6582/58), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.
Rosario, Pcia. de Santa Fe, 24 de marzo de 2004.
Marcela Vázquez, secretaria.
e. 1/4 N° 443.311 v. 12/4/2004

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 55.027, caratulada: "MONZON DAID ALEJANDRO - Inf. Ley 23.737", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano DAID ALEJANDRO MONZON DNI N° 28.137.111 y con último domicilio conocido en calle Cuchilla de Montiel N° 1664 de la localidad de San Jaime de la Frontera, Provincia de Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.
Concepción del Uruguay, 23 de marzo de 2004.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez.
Marcela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 2/4 N° 443.325 v. 13/4/2004

JUZGADO FEDERAL SAN MIGUEL DE TUCUMAN

N° 1

Se hace saber que por ante este Juzgado Federal N° 1 a cargo del Dr. Jorge Raúl Parache, Juez Federal, Secretaría Penal N° 2 a cargo del Dr. Norberto D. Veliz, Secretario, sito en calle Las Piedras N° 418, 2do. Piso, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, se tramitan los autos caratulados: "ZURITA RUBEN SOLANO s/Privación ilegítima de la Libertad seguida de Desaparición Forzada Ley 24.411" Expte.: N° 1370/01, en los cuales el Sr. Juez ha dispuesto citar por Edictos a RUBEN SOLANO ZURITA, D.N.I. N° 7.241.476 hijo de Ramón Rosa Zurita y de Bertolina Juárez, para que se presente por ante este Juzgado en el término de quince (15) días. Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación, por el término tres (3) días, haciéndose constar que la misma es libre de derechos en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 24.411.
San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2004.
Norberto Darío Veliz, secretario penal.
e. 6/4 N° 443.527 v. 12/4/2004

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

"El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia en la Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio, Juez Federal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Emilio Porras Hernández, cita y emplaza por el término de cinco (05) días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a PABLO DIEGO ERNESTO CORO, D.N.I. N° 29.009.414, con último domicilio registrado en calle Chile N° 1345 de Capital Federal, para que comparezca a estar ha derecho en la causa que se le sigue por Infracción al art. 282 C.P., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (arts. 150 y 288 ss. y cc. del C.P.P.N.). Publíquese durante cinco (05) días. Eva L. Parcio, Juez. Ante mí: Emilio Porras Hernández, secretario federal.
Comodoro Rivadavia, 18 de marzo de 2004.
e. 7/4 N° 443.561 v. 15/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	29/03/2004	GABRIEL ESTEVEZ	3	Nº 31.366/02 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	29/03/2004	LUIS M. MARTINEZ	3	Nº 31.366/02 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	25/03/2004	LUIS ANGEL GUTIERREZ	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	29/03/2004	NORBERTO ESTEVEZ	3	Nº 31.366/02 - ESTAFA

e. 2/4 N° 50 v. 13/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	22/03/2004	VICENTE ERNESTO RAMÍREZ	3	ROBO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	12/03/2004	MIGUEL ÁNGEL BALLESTERO	5	Nº 77.664/2003
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	25/03/2004	FEDERICO GANDUGLIA, identificado con D.N.I. Nº 23.489.697, de quien se desconocen otros datos	3	Nº 3.185/04 - FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS Y ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	16/03/2004	ADRIAN EZEQUIEL BALBUENA (a) “SARNA”, de quien se desconocen otros datos.	3	Nº 3.185/04 - DISPARO DE ARMA Y LESIONES GRAVES
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	25/03/2004	RICARDO DAVID CUEVAS	3	ENCUBRIMIENTO AGRAVADO
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	29/03/2004	REINALDO NEVIO NUSBAUN, ROSA VIOLETA SORIA y TERESA ESTELA LOCKHART	3	ESTAFA
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	29/03/2004	MIGUEL ANGEL AGUILERA	3	ESTAFA
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	29/03/2004	RODRIGO GASTON QUINTEROS	3	ROBO Y ESTAFA

e. 6/4 N° 52 v. 14/4/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/4/2004 - Vence: 12/4/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	29/03/2004	AULICINO MARIA JUANA	15202
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	24/03/2004	Indalecio Rómulo Rodriguez	17960
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/03/2004	Carlos VERON	15255
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/03/2004	Erundina MARTINEZ	15220
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	25/03/2004	Luis Carlos GARCIA	17951
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	29/03/2004	Carlos Alberto SILVER	15226
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/03/2004	Israel Rotstein	15215
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	25/03/2004	MOHAMAD ALI BALAGUE	15186
21	U	HORACIO RAUL LOLA	29/03/2004	ALICIA OLINDA PEREZ SANCHEZ	17967
22	U	FERNANDO L. SPANO	24/03/2004	BARLOCO, CARLOS ALBERTO	17950
24	U	MARIA LAURA RAGONI	30/03/2004	María Buberman	15203
27		SOLEDAD CALATAYUD	19/03/2004	RICARDO GONZÁLEZ	45208
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	29/03/2004	María Victoria Adela Fanny Sehnert	17993
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	25/03/2004	Carozza, Amalia Carlota	45177
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	26/02/2004	MIGUEL ANGEL CALVANO	45206
28		MONICA C. FERNANDEZ	26/03/2004	MARIO DOPICO	17957
31		MARCELA A. PENNA	27/02/2004	Rosa Clotilde Ocampo	15256
31		MARCELA A. PENNA	10/03/2004	Nélida Geppi	15264
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/03/2004	FRANCHELLO, José Luis	17944
36	U	SEBASTIAN F. FONT	04/03/2004	Ramón Barreto	15181
36	U	SEBASTIAN F. FONT	29/03/2004	JORGE EDUARDO BALBI	17981
37	U	GUSTAVO DANIELE	30/12/2003	GARCIA MEDINA BLANCA MARINA	45186
37	U	GUSTAVO DANIELE	26/03/2004	RAMON ALONSO	17958
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/03/2004	HENDLER PEDRO	15237
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	12/02/2004	MAXIMO ENRIQUE TEDESCO	17943
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	26/03/2004	Patricia Lucia Hamilton	15219
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	24/03/2004	AMELIO DI PIETRO y DOMINGA DI PIETRO	15183
50		JUAN C. INSUA	25/03/2004	GIUSEPPINA BRANDI	15184
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/12/2003	Juan Bautista Etcheberry	15207
52	U	SILVIA N. DE PINTO	24/03/2004	DOLORES VILA	15200
54		JAVIER FERNANDEZ	16/03/2004	MARIO VISINTIN	15182
54		JAVIER FERNANDEZ	29/03/2004	SERAFIN MUÑIZ	15188
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	24/03/2004	OCAÑA MIGUEL JOSE	45164
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	22/03/2004	OSCAR BELTRAN	1064
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	22/03/2004	TERESA ELVIRA COIRO DE BELTRAN	1065
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	23/03/2004	ROBERTO LUIS VITALE	15216
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	15/03/2004	AMADO HILDA FELISA, LIZUAIN JOSEFA FLORENTINA Y AMADO JUAN JULIO	15179
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	22/03/2004	Augusto Alejandro Sangiacomo	17975
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	25/03/2004	Zulma Paula Angela LOPEZ	15251
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	26/03/2004	BOSQUED Julio	15235
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	25/03/2004	Juan Celedonio ROMERO y Susana Emilia Ethel GRECO	15191
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	23/03/2004	ANA MARIA MENDIETA	45130
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	09/03/2004	JUANA JESUS APESTEGUIA	15185
71		SUSANA A. NOVILE	18/03/2004	RODOLFO NARDI	17961
72		DANIEL H. RUSSO	26/03/2004	MARIA ISABEL MENOSSI DE GIL	15224
73	U	ALBERTO UGARTE	22/03/2004	Oscar SANZ	18004
78		GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	18/03/2004	HECTOR HORACIO GAMBETTA	17942
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	26/03/2004	ANTONIO JOSE ANUNZIATO	45212
79		PAULA E. FERNANDEZ	22/03/2004	Teresa ACEÑA	15211
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	25/03/2004	Jorge Antonio Moreno	45161
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	22/03/2004	ANDRES ZAZZARINO	15228
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	25/03/2004	NORMA VIRGINIA LOMBARDIA y SALVADOR RUSSO	15259
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	10/03/2004	Isaac Smith y Aida Brenner	15178
96	U	DANIEL PAZ EYNARD	17/03/2004	Mercedes Nasep	15209
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	26/03/2004	Sara Berman	15217
98		JOSE LUIS GONZALEZ	23/03/2004	Francisco FUENTES	15210

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	25/02/2004	ARIEL EDGARDO GOMEZ	15201
99	U	MARTA N. COCCIA	29/03/2004	BEATRIZ SUSANA FERNANDEZ	17952
99	U	MARTA N. COCCIA	29/03/2004	RAMON FERNANDEZ	17953
101	U	EDUARDO A. CARUSO	19/03/2004	Dolores Ernestina BLANCO	45224
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	16/03/2004	Aarón Duvidovich	17977
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	16/03/2004	Margarita Singer	17978
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/03/2004	FRANCISCO SERRA y TERESA ELVIRA MANCUSO	15196
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	16/03/2004	CARLOS FELIPE de ARAMBURU	45141
107	U	JULIO C. BORDA	23/03/2004	MIGUEL RAMON y MIGUEL RAMON CANAVES	17945
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/03/2004	EDUARDO RENDUELES	15245
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	29/03/2004	VICTORIA SEGUNDA BAGNASACCO	15248
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	29/03/2004	Florinda Primavera Ferreirós y Francisco Prezioso	15230
109	U	SANTIAGO BERROTARAN	04/03/2004	Héctor Ismael Soaje	17.949
110	U	VIRGINIA SIMARI	25/03/2004	Corsaro, Rosa Julia	1056

e. 6/4 N° 61 v. 12/4/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/4/2004 - Vence: 13/4/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	11/03/2004	ADOLFO AGUSTIN DAPENA	45351
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	29/03/2004	REMONDI LICIA	18046
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/03/2004	BERNARDO WAINTROP Y BEYLA SCHNAIDMAN	15303
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	18/03/2004	María Rosa BORNIA	15295
6		SILVIA CANTARINI	29/03/2004	ANGELA SCARDINO	15291
6		SILVIA CANTARINI	29/03/2004	MARTÍN JORGE RAUL	15312
6		SILVIA CANTARINI	29/03/2004	JUANA DANCYGIER	45279
6	U	EDUARDO A. CARUSO	23/03/2004	Carlos Emilio Franco	15332
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	29/03/2004	HECTOR JUAN BERTOLOTTI	18042
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	09/02/2004	MARIO BENITO LOSADA	15276
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	22/03/2004	DANIEL OSVALDO CILLI	45274
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/03/2004	Raúl VÁZQUEZ y Josefa Sara MARCHESI de VÁZQUEZ	15329
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	12/03/2004	GARCIA ALBERTO	18050
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/03/2004	CASERES, Jose Roberto	45312
24	U	MARIA LAURA RAGONI	31/03/2004	CARLOS ALBERTO ALVARADO o CARLOS ALBERTO ALVARADO LEDESMA	15272
24	U	MARIA LAURA RAGONI	29/03/2004	ENILDA CONCEPCIÓN SALMERON	15275
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	26/03/2004	Marcelino AREAN Y Nelly María Teresa PEVERINI	15343
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	18/03/2004	FASCE OSVALDO LUIS	15297
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/03/2004	Paula Silvina Marechal	15322
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	26/03/2004	Elida Forciniti	15320
32		JOSE BENITO FAJRE	23/03/2004	MARINA CASAS	45260
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/03/2004	CYMROT JAIME y PRZYCHODNIA CHANA GITLA	15319
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	01/03/2004	JUAN ANTONIO MANZIONE MENENDEZ	15341
37	U	GUSTAVO DANIELE	09/03/2004	ALBERTO TORNÉ	15342
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/03/2004	PRINCIPE HERMINIA	15340
41		CAMILO JORGE ALMEIDA PONS	07/10/2003	Manuel MARIÑO	45309
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	04/03/2004	CARMEN FIASCHE	15298
47	U	SILVIA R. REY	22/03/2004	SARA ADELA ALGAÑARAZ	15282
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	26/03/2004	JORGE ANGEL TITOLO	15339
50	U	JUAN C. INSUA	24/03/2004	Rafael Diego Godoy	15361
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/03/2004	Maria Rosa Insua	15352
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/03/2004	ERNESTO VICENTE MUZZIO y SILVERIA MAXIMA LAMAS	45319
53	U	ALDO DI VITO	25/03/2004	Jorge Alberto Abad	18063
53	U	ALDO DI VITO	24/03/2004	María Elena Pauloni y Domíngo Serafín Graciano	15330
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	27/02/2004	REYES MEDARDA ZALAZAR	45241
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	30/03/2004	CLARA MARIA SEGURA	15293
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/03/2004	ANTONIO MARTINEZ	15313
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	08/03/2004	José MANGO	18032
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	30/03/2004	AMELIA TOMASA MARTINEZ CARRASCO	15285
63	U	JORGE E. BEADE	30/03/2004	LAURO GODOY	45300
63	U	JORGE E. BEADE	30/03/2004	ROSA CIRIACA ALMADA	45301
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	22/03/2004	Nelli Juana Correa	18006
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	23/03/2004	DARDO MANUEL PELEGRIN	18015
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	26/03/2004	LEMA, Manuel Marcos	15314
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	27/10/2003	EVA ALBORNOZ	15299
71		SUSANA A. NOVILE	18/02/2004	BENICIA MELIAN	15335
74	U	JUAN A. CASAS	26/03/2004	ALBERTO NICOLAS TRIPALDI	15311
75	U	MARIA INES LEZAMA	18/03/2004	Héctor Emilio Pequeño Araujo	15296
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	30/03/2004	Osvaldo Antonio ROTELLA	15354
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	22/03/2004	LUIS ALBERTO CANNATARO Y RAFAEL CANNATARO	15328
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	22/03/2004	Pablo FERNÁNDEZ	15286
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	30/03/2004	GUSTAVO ENRIQUE FABBIO	18012
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/03/2004	JOSE EDUARDO MONTENEGRO	15292
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	29/03/2004	María Teresa LOPEZ	15271
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	20/03/2004	Albina ALEBATO	18038
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	26/03/2004	Carlos Alfredo DELUCA	18039
94		EDUARDO PARODY	30/03/2004	JOSE FERNANDEZ TEIJEIRA	18049
94		EDUARDO PARODY	08/03/2004	MARIA ELENA GONZALEZ	15274
94		EDUARDO PARODY	23/03/2004	Manuel Amador ESPINOZA CARDENAS	15338
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	31/03/2004	MANUEL GARCIA	15321
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	22/03/2003	ARENA, LELIO EDMUNDO Y OJEDA, MARIA	18047
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	22/03/2004	VIRGINIA BORDON	15327
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	16/03/2004	Josefa Manuela PRO	18029
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	29/03/2004	OSVALDO HECTOR BUGIANI	15317
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/03/2004	Emilio Manuel Iglesias	15267
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	26/03/2004	Alberto Esteban Risso	18014
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	29/03/2004	GRAZIA AIDA ALTAMURA	15270
107	U	JULIO C. BORDA	19/03/2004	OSVALDO OSCAR AUTERIO y LEONILDA NELIDA FRANCISCONI	15355
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	25/03/2004	Victorino Ferraces Galván	18045
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	25/03/2004	ALFREDO Pedro ALHACH	15310
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	01/03/2004	Ricardo Agustín Justo	15336

e. 7/4 N° 62 v. 13/4/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2 del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 5° Capital, comunica por dos días en autos: "PALMIERI ABEL OMAR c/GUTIERREZ CARMEN DIONISIA TERESITA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 113.241/01, que el Martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 16 de abril de 2004 a las 11:20 horas en el local de ventas de las "Oficinas de Subastas Judiciales", sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: La mitad indivisa perteneciente a Carmen Dionisia Teresita Gutiérrez, respecto al departamento sito en Av. Córdoba 3382/4/6, Capital, del Piso 7°, Unidad Funcional "24", Capital, inscripto en la Mat. 9-479/24. Nom. Cat.: Circ. 9, Secc. 13, Manz. 34, Parc. 8. Según mandamiento de constatación de fs. 109/110, la propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Carmen Dionisia Teresita Gutiérrez, DNI 3.339.455, quien manifiesta que vive sola y es la propietaria. Se trata de una unidad que posee dos dormitorios, baño, cocina, comedor y un lavadero chico. Dicha unidad se encuentra en mal estado de conservación, y según certificado de dominio posee una superficie total de 59,63 mts. cuadrados. Según oficio de A. B. y Limpieza de fs. 145 adeuda al 24-11-03 $ 16,51 en concepto de diferencia de empadronamiento; oficio de fs. 40 de O. S. Nación, Partida sin deuda al 5-9-02; oficio de A. Argentinas de fs. 145 no registra deudas al 21-11-03 y oficio de fs. 43 no existen deudas por expensas comunes, siendo de $ 130 los gastos mensuales de octubre de 2003 (fs. 147). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital. La unidad se subasta en el estado de conservación, distribución y ocupación en que se encuentra la misma. Base U$S 9.333,50. Seña 30% del precio y el 3% en el de comisión. Acordadas 10/99 y 24/00, 0,25% del precio de compra. Dicha propiedad se exhibe los días 14 y 15 de abril del 2004 en el horario de 16:00 a 17:30 horas. Asimismo se hace saber que existe plenario de la Cámara Civil que establece que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registra la unidad por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero si respecto de las expensas comunes. Plenario 18-2-99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipotecaria".
Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 7/4 N° 45.461 v. 12/4/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 3, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos caratulados: "CONS. RODRIGUEZ PEÑA 183/185 c/ROUBEIX, OLGA s/Ejecución de Expensas", Exp. 116.095/98, que el Martillero Eduardo F. Izaguirre subastará el 16 de abril de 2004, a las 10:40 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Rodríguez Peña N° 183/185 entre las de Bartolomé Mitre y Pte. Perón, Unidad Funcional N° 14 de 7mo. Piso, de esta Ciudad. Matrícula 14-138/14; N.C. C. 14, S. 5, M. 10, P. 15. Sup. 30m2; porcentual 6,42%, que adeuda: GCBA $ 862,56 al 24/2/03 (fs. 142/3), Aguas Args. $ 664,53 al 21/2/03 (fs. 137), OSN sin deudas al 27/3/03 (fs. 159) y Expensas $ 12.297,88 al 29/02/04, siendo el valor de febrero/04 de $ 92. Del informe de fs. 175 surge que se trata de un departamento que consta de hall de entrada por donde se accede a cocina y del otro lado a los dos ambientes que dan a la calle y que uno de ellos se comunica con el baño completo, todo ello en mal estado en general. Surge que se encuentra ocupada por una persona que dijo ser Julián Suárez y manifiesta que es el único ocupante en carácter de préstamo gratuito. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 18.000, Seña 25%, Comisión 3%, y Arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en efectivo, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 se CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los Arts. 580 y 584 del CPCC. Exhibición: del 12 al 15 de abril de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 1° de abril de 2004.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 7/4 N° 18.126 v. 12/4/2004

N° 6

El martillero Antonio Ernesto Pierri, quien subastará por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica a cargo del suscripto el día 14 de abril de 2004 a las 12 hs., en autos caratulados "LYNCH DE BUSTILLO ELISA. MAGDALENA Y OTRA c/CADUC ALDO HUGO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 5118/01, los siguientes bienes: 1) Un inmueble con frente a la Av. Emilio Castro 6012 y 6014 entre Pizarro y Larrazábal denominado como lote B de la Manzana E, Nomenclatura Ctastral.: Circ. I, Secc. 74, Manz. 140, Parc. 13, Partida 012921, Matr. 1-79272, 2) Un inmueble con frente a Avda. Larrazábal N° 903 esquina Emilio Castro 6002, 6006 y 6008, Nomnec. Catastral Circ. I, Sec. 74, Manz. 140, Parc. 12, denominados como: a) Unidad Funcional N° 1, Sótano y Planta Baja, Partida 1816688, Matrícula 1-79271/1 y b) Unidad Funcional N° 2: Planta Baja, Ptda. 1816689, Matrícula 1-79271/2; rectifica por dos días, que, **donde dice** "con entrada independiente por Lacarra 903 y Emilio Castro 6002", **debió decir** "con entrada independiente por Larrazábal 903 y Emilio Castro 6002".
Buenos Aires, 2 abril de 2004.
Silvia Cantarini, secretaria.
e. 7/4 N° 45.593 v. 12/4/2004

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, a cargo de la Jueza Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Gottardi, ubicado en la calle Talcahuano N° 550 Piso 6° de la Capital Federal, comunica por dos días en el expediente N° 22.526/99 "PUGLIESE ANDREA FABIANA contra DAVYDOV VALERI y Otros sobre Ejecución de Alquileres", que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día viernes 16 de abril de 2004, a las 11:40 hs. en el local de ventas de las Oficinas de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de la Capital Federal, las 11/50 avas partes, pertenecientes al demandado Alberto Omar Perazzo y las 9/50 avas partes, pertenecientes a Cledia Aída Otero de Perazzo, del inmueble, sito en la Capital Federal, con frente a la Av. Juan Bautista Alberdi Nros. 5645/47, entre las calles Pola y Fonrouge, inscripto en la Matrícula: 1-61264 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1 - Sección: 60 - Manzana: 15 - Parcela: 19 con la base de pesos setenta mil ($ 70.000), al contado o con cheque librado contra la propia cuenta corriente del adquirente y al mejor postor. Sólo se admitirán ofertas por $ 100. Seña 30% y Comisión 3%, en dinero en efectivo. El comprador deberá abonar en el acto de suscribir el boleto de compra venta judicial, el arancel previsto por la Acordada N° 10/99 de la C.S.J.N. 0,25% y constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal. El inmueble de la Av. J. B. Alberdi 5645, es un amplio local de negocio de venta de muebles y elementos de mimbre, atendido por los codemandados. Visitar de lunes a sábado de 09:00 a 20:00 horas, y el local correspondiente a la Av. J. B. Alberdi 5647, es un negocio muy amplio, utilizado como Salón de Juegos y Video Games, con baños para hombres y mujeres visitar de 09:00 a 23:00 horas. Medidas: S/Tit.: 8m. 66 cm. de fte. al SE por 56m. 29 cm. de fondo, lindando por su frente con calle Juan B. Alberdi, por el fondo con el Lote 13. por el N.E. con Lote 11, 2 y 7 y por el SO con Lote 5. Deudas (fs. 193) - Aguas Argentinas $ 23.363,18 - O.S.N. (f. 191) $ 3.919,87 y Alumbrado - Barrido y Limpieza (f. 196) $ 11.326,09).
Buenos Aires, 1° de abril de 2004.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 7/4 N° 15.446 v. 12/4/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. c/TODERO, ANGEL ENRIQUE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 80.501/99, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0), rematará el día 19 de abril de 2004 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en Miró 161/163 entre Av. Juan B. Alberdi y Cnel. Ramón Falcón, Unidad 9, Letra "B", piso 4°, Matrícula 5-5212/9, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Secc. 42, Manz. 52, Parc. 44. Superficie 58,02m2. Porcentual 2,92% UC X (sótano), Superficie 2,23m2; Porcentual 0,11%. Se trata de un semipiso que consta de living comedor, dos dormitorios (uno pequeño), un baño, cocina, lavadero chico y balcón. En buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el demandado, su esposa e hijo. Base $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/Comisión. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. No procede la compra en comisión, como así tampoco la cesión del boleto por instrumento privado. El saldo de precio deberá integrarse según lo normado legalmente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: fs. 302 expensas $ 9716,92 al 25/11/03; GCBA fs. 323/324 $ 2.367/37 al 26/12/03 por UC y fs. 111 $ 1542,52 al 19/01/01 por UF; fs. 106/7 OSN sin deuda por UC y por UF al 5/01/01; fs. 311 AA sin deuda al 15/12/03. Exhibición 15 y 16 de abril de 2004 en el horario de 17 a 18 hs. a cargo del martillero y con la colaboración del Sr. Cleber Diomar Rodríguez. Publica por dos días en el Boletín Oficial y Clarín.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 7/4 N° 45.471 v. 12/4/2004

N° 21

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia Civil N° 21, Sec. Unica, sito en Talcahuano 490, piso 1°, Cap. Fed.; comunica por 2 días en autos "CONS. DE PROP. ACARA. LIMA 263/65/67 c/MENDOZA, MARIA PATRICIA A. s/Ejec. de Expensas" (Expte. 20000/01) que el martillero Ricardo Mattiassich, subastará al contado y mejor postor, el día 16-04-2004, a las 11:00 hs. en J. D. Perón 1233 Cap. Fed. Un Departamento en P.H. de 2 ambtes. al contra frente designado UF 42, sito en el 6° piso, del edificio calle Lima N° 265 de Cap. Federal. Nom. Cat.: C. 13 - S. 12 - M. 55 - P. 33; Matrícula 13-3070/42, demás referencias según título agregado en autos. Según constatación; ocupado para uso profesional por el Sr. Hideyasu Maeda en calidad de locatario no acreditado en autos. La U/F consta de recepción, un dormitorio, baño completo y cocina tipo kichinette; Sup. total 32,18 m2. en buen estado de conservación. Deudas: Aguas Args. fs. 105 al 30-5-03 $ 5773,51; ABL. fs. 96 al 30-5-03 $ 825,38; OSN fs. 100 sin deuda. Expensas fs. 136 al 01-11-03 $ 22.212,53. De no existir remanente suficiente, el adquirente se encuentra exento del pago de deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión, siendo a su cargo las deudas por expensas. Visitar 15 de abril'04 de 14 a 15 hs. Base $ 35.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 24/00 CSJN); todo en efectivo en el acto del remate. El adquirente deberá constituir domicilio en Cap. Fed. No procederá la compra en comisión.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2004.
Horacio Raúl Lola, secretario.
e. 7/4 N° 15.373 v. 12/4/2004

N° 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36, Secretaría Unica, con sede en la calle Uruguay 714, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO COCHABAMBA 834/38 c/BRUSA FERRI ERNESTO y Otro s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 32.021/97, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 15 de abril de 2004 a las 10 hs. (en punto) en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed.; el inmueble sito en la calle Cochabamba 834/838, con entrada por el N° 838, entre Piedras y Tacuarí, Unidad 1, planta baja y sótano, Capital Federal, que cuenta con una sup. total de 77,74 mts.2. Porcentual: 4,68%. Ad-Corpus. Matrícula: 12-261/1. Se trata de un local con dos vidrieras al frente, puerta y ventanas se cierran con una cortina metálica. En esta planta existe un baño. Por una escalera se accede al sótano que se encuentra libre de columnas. El estado del inmueble es regular. Ocupado por inquilino con contrato hasta el 2/2/2006, alquiler $ 400 por mes (fs. 397/399). Al contado y al mejor postor. Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Bco. de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a los autos de referencia. El adquirente en subasta Judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de Prop. Horizontal (C.N.Civ., en pleno "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria del 18-2-99). Deudas: A. Argentinas: $ 14.681,55 al 15-8-03 (fs. 416/7); A.B.L.: $ 3.261,44 al 6-6-03 fs. 404/05) y Expensas: $ 40.110,66 a Julio de 2003-5/8/2003 (fs. 433/434). Se exhibe los días 13 y 14 de abril de 2004 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Sebastián F. Font, secretario.
e. 7/4 N° 45.472 v. 12/4/2004

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 36, Sec. Unica, sito en Uruguay 714 PB, Cap. Fed., comunica por 3 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ALE, SEPTIMO (LE 6.412.900) y ot. s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 163.277/88, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 23 de abril de 2004 a las 8.25 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un rodado marca Peugeot 504 PUN 5V/1987, tipo Pick Up, motor Peugeot N° 462530, chasis Peugeot N° 8012460, dominio C 1.345.988. Base: $ 4.000. Comisión 10% más IVA. Arancel de Subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 1.347,53 al 11/07/2003 (fs. 200). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa. El bien se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle Echeverría N° 1218, de la Ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.
Sebastián F. Font, secretario.
e. 7/4 N° 45.454 v. 13/4/2004

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "VOLOSIN, JULIO c/OYARSE SERRANO, GEORGINA CELINDA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 45.579/01, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 20 de abril de 2004 a las 10:20 horas, en el Salón de Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el Inmueble sito en Perdriel N° 153/55/57 y Anchoris N° 150/52/54 entre Patagones y Uspallata 1733/35/37, Matrícula 3-484/94; NC: C. 3, S. 16, M. 13, P. 12 D, Sup. 43,51 m2, que adeuda Aguas Args. $ 209,34 al 13/09/01 (fs. 23); GCBA al 14/9/01 $ 429,75 (fs. 33); Expensas fs. 134 $ 4.520 (capital e intereses) valor julio/03 de $ 25; OSN sin deuda 23/5/03 (fs. 90). Del informe efectuado por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Inés Romo, junto a su esposo, con cuatro hijos menores. Se trata de un departamento identificado por el N° 5 del segundo piso por escalera, interno, luminoso, que se compone de living y comedor, cocina, lavadero cubierto, dos dormitorios con piso de madera, y un baño instalado con bañadera. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 17.000. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. No procede la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). No procede la compra en comisión, ni la cesión del mismo o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta, como así tampoco la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. Transcurridos 30 días de celebrada la subasta —con o sin mora— deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días. Exhibición: Los días hábiles del 14 al 19 de abril de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.
e. 7/4 N° 18.123 v. 12/4/2004

N° 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48 a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica en los autos caratulados "CHERVERO ROBERTO PEDRO c/FONTANA DOMINGO HECTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 31.779/00, comunica por dos días que el martillero Rodolfo Parodi, Tel. 4331-4047, rematará Ad Corpus el día 27 de abril a las 12 horas en punto en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, lo siguiente: El

inmueble tipo casa-habitación de dos plantas sito en la calle Piedras 523 entre Lavalle y Olavarría. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección D, Manzana 247, Parcela 1W. Partida Inmobiliaria 9026 del partido de Salto Provincia de Buenos Aires. Matrícula 7877 (067), fs. 62 y que según constatación realizada por el señor Oficial de Justicia de Paz Letrado y según manifestación de la señora hermana del demandado Domingo Héctor Fontana, está compuesto de: abajo un garaje, una habitación de servicio, un zaguán, una pieza de costura o planchado, un comedor, un baño chico, una cocina, un lavadero; arriba un dormitorio que da a la calle Piedras que es grande, un baño grande, dos dormitorios chicos, un patio y un galpón chico, todo en estado regular pero de sólida construcción y está ocupado por el demandado. Visitas de 10 a 12 horas los días 21 y 22 de abril del 2004. Según constancias obrantes a fs. 83 por Rentas al 15.01.01, $ 1.454,19 a fs. 128 por Alumbrado, Conserv. y Seguridad en la vía pública al 17.09.01, $ 984.82 a fs. 129/133 por Servicios Sanitarios al 17.09.01 $ 2.639.07. Base: $ 20.000. Comisión: 1.5%. Seña: 30%. Acordada 24/00 (CSJN) por la cual el comprador deberá abonar el 0,25% del precio total del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del CPCCN. No se acepta la compra en comisión debiéndose abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de acordada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. De conformidad con lo dispuesto por el Superior en Pleno, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El adquirente deberá hacerse cargo de las expensas comunes que se adeudasen conforme las constancias que puedan surgir de los autos, si la suma que se obtenga en la subasta no resultase suficiente para solventarlas.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2004.
Rubén Mario Orlandi, secretario.

e. 7/4 N° 45.378 v. 12/4/2004

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CONS. DE PROP. AV. MOSCONI 3631/33 c/PEILLAT, MARTA ALICIA s/Ejecución de Expensas", Exp. 18.402/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el 19 de abril del 2004 a las 12:20 horas, el bien sito en Avda. Gral. Mosconi N° 3631/33, Unidad 36 identificada con la letra "E" del piso 6to. de Capital Federal; Matrícula 15-75.302/36; N.C.: C. 15, S. 83, M. 154, P. 32; Sup. 25,57 m2; Porcentual 1,40%, que adeuda: GCBA $ 792.29 al 19/09/00 (fs. 67), Expensas $ 24.758,58 al 15/03/04 (fs. 183). Respecto de la deuda de OSN y A. Args. de fs. 132 (II) surge que las mismas integran el capital reclamado en autos. Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado únicamente por la deudora propietaria. Se trata de un departamento interno de un solo ambiente con placard, baño con ducha americana y cocina con calefón, todo en regular estado de uso y conservación por falta de mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 16.000. Seña: 30%. Comisión 3%, y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta o con cheque personal del comprador cancelatorio o certificado, teniéndose por efectuada la operación una vez que se encuentren acreditados los fondos en el expediente, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 133 del C.P. y que deberá efectivizar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario, abonarán los intereses calculados a tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la R.A., desde el cumplimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del C.P. De acuerdo a lo resuelto en el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hip." en caso de no existir remanente, el comprador quedará exento de abonar lo correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la fecha de la toma de posesión, sin perjuicio de la obligación que recae sobre ellos por el pago de la deuda de expensas. No procede la compra en comisión ni la cesión de boleto de compraventa. Exhibición: Días hábiles del 13 al 16 de abril, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 7/4 N° 18.125 v. 12/4/2004

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68 comunica por dos días en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS AV. 2-9 DE JULIO 1816 N° 4316/20/40/44 c/VIESANDRA KARINA Ejecución de Expensas" Exp. N° 89.732/2001 que la Martillera Pública María Teresa de Marco, rematará el día 13/04/04, a las 11:20 hs. (en punto) en el salón de la calle Pte. Perón 1233; de la Capital Federal, el Inmueble sito en la Av. 2-9 de Julio de 1816 N° 4316/44 Piso 16 Dept. 8 (UF 318) Necochea Prov. de Bs. As. (Circ. I, Sec.: G, Manz. 25; Parcela 3-k; Partida 076-108260; Matrícula 44.050/318; Superficie 25m2), el que se exhibirá los días 6 y 7 de abril del 2004 de 13:00 a 15:00 hs. Base $ 10.000,00 (s/fs. 221). Seña 30%. Comisión 3%, costo del salón de remate 0,25%; Impuesto de Sellos 1%; Prov. de Bs. As. Deudas: Rentas (fs. 202) $ 654,86 al 16/09/2003; Municipalidad de Necochea (fs. 201) $ 979,63 por Servicio Sanitario, $ 2.106,38 por Tasa Urbana y 38,78 por Obra Imp. Agua Corriente; Expensas (fs. 197) $ 10.010,78 al 09/2003; Según constatación el inmueble tiene una superficie aproximada de 25m2. sobre un plano aproximado de 3,00 mts. de frente por 8,50 mts. de largo el departamento tiene un baño, completo en buen estado de 1,50 mts. por 2,00 mts. azulejado y con piso cerámico; una kitchinette de 1,50 por 1,50 mts. azulejada y con piso cerámico; un pasillo de acceso integrado con un placard sobre pared medianera de 1,00 por 2,00 mts. azulejado y con piso cerámico; un área de 4,50 mts. por 3,00 mts. dividida con un tabique de madera, alfombrado en regular estado posee una ventana - balcón con vista indirecta al mar de aprox. 1,00 mt. por 2,00 mt. de altura. El departamento se encontraba desocupado al momento de la constatación. El adquirente en subasta deberá: a) Constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC; b) rendirá cuentas dentro de los tres días de realizado el remate bajo apercibimientos de multa, debiendo depositar a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) c) No deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlo; no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 - conf. Plenario de fecha 18-2-1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac /Ejec. Hipot.".

Buenos Aires, 1 de abril de 2004.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 7/4 N° 45.409 v. 12/4/2004

N° 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78 del Dr. Ricardo V. Guarinoni, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6° Capital, comunica por dos días en los autos: "CONS. PROP. CARLOS PELLEGRINI 977/979 c/BINDEL LUISA y Otro s/Ejecución de Expensas", Exp. N° 74.022/98, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 15 de abril de 2004 a las 11:20 horas en el local de ventas de las "Oficinas de Subastas Judiciales", sito en Tte. Gral. Perón N° 1233 Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en la calle Carlos Pellegrini 977/979, Piso 7° Unidad Funcional N° 26 Capital. Según mandamiento de constatación de fs. 185/7 la unidad se encuentra en total estado de abandono y desocupado y consta de un ambiente de 8,00 x 3,50 mts. aproximadamente dividido por una mampara y puerta de vidrio y madera; una kitchinette de 1,20 x 2,00 mts. aproximadamente con heladera bajo mesada; un baño completo de 2,60 x 2,20 mts. aproximadamente con bañera, todo en buen estado de uso y conservación. Según certificado de fs. 154/5 la unidad posee una superficie total de 31,94 mts. cuadrados, y está ubicado entre Paraguay y Charcas. Nom. Catastral: Circ. 20, Secc. 3, Manz. 20 Parc. 33. Oficio de A.B. y Limpieza de fs. 170 la unidad adeuda al 23-10-02 $ 725,78; Oficio de fs. 149 de O.S. Nación al 9-11-02 partida sin deuda; Oficio de A. Argentinas de fs. 146 al 23-8-02 adeuda $ 1.196,13 y deudas por expensas comunes según fs. 283 adeuda a partir de marzo de 1997 a marzo del 2004 asciende a $ 18.585,79, siendo las expensas de marzo de 2004 de $ 149,00. Base: $ 30.000. 30% del precio en concepto de seña, 3% el de comisión y 0,25% Arancel Acordada 10/99 y 24/00 sobre el precio de compra. Asimismo se le hace saber al comprador que no procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Código Procesal, modificado por el art. 79 de la Ley 24.441. Asimismo el adquirente deberá constituir domicilio en esta Capital. Atento lo resuelto en fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hip.", hágase saber que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Dicha unidad se subasta en el estado de conservación, distribución y totalmente desocupada y se exhibe los días 13 y 14 de abril de 2004 en el horario de 16:00 a 17:30 horas.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2004.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 7/4 N° 45.465 v. 12/4/2004

N° 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONS. DE PROP. MANUEL UGARTE 2156/58/0 c/LEHMANN, REYNALDO ALEJANDRO s/Ejecución de Expensas" (Exp. 110.255/2000) que la martillera Silvina M. Alfaro rematará al contado y al mejor postor el día 30 de abril de 2004 a las 12:40 hs. en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Manuel Ugarte 2156/58/60, piso 4° "A" y Unidad Funcional N° 17 (cochera). Nomenclatura Catastral: Circunscripción C 16; Sección 27; Manzana 24; Parcela 2c. Partida 2.408.726. Matrícula 16-10708/30 y /17. Constatación obrante en autos a fs. 184/185 y 370/371, el inmueble consta de un living comedor, 3 dormitorios, cocina, 2 baños y cochera al frente. La propiedad está en buen estado de conservación y está ubicado en una buen zona del barrio de Belgrano. Ocupado por la Sra. María Luisa Seguí, DNI 0466693, quien no sabe definir en qué carácter ocupa el inmueble. Base 80.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% s/Acordada 10/99. Deudas: Expensas Unidad Funcional N° 30 $ 11.859,75; Unidad Funcional N° 17 $ 487,86 al 10/2003. ABL Unidad Funcional N° 30 $ 5382,77 al 7/2003; Unidad Funcional N° 17 $ 452,88 al 7/2003. Aguas Argentinas: Unidad Funcional N° 30 sin deuda al 9/2003; Unidad Funcional N° 17 $ 467,20 al 9/2003. Se deja constancia la vigencia del fallo plenario dictado el 18/2/99 por el Tribunal de Apelaciones del Fuero en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" es decir no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el art. 580/584 del Cód. Proc. El inmueble se exhibirá los días 14 y 15 de marzo de 2003 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 1° de abril de 2004.
Eduardo Alberto Villante, secretario.

e. 7/4 N° 45.495 v. 12/4/2004

N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Julio C. Borda, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MUSCIO EDUARDO y Otros c/BUGALLO CLAUDIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 123.314/96, que el martillero José Luis Adán, rematará el día 16 de abril de 2004, a las 12:20 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Canadá Nro. 3112, entre Llavallol y Aristóbulo del Valle, de la Localidad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección M; Manzana: 64; Parcela 40; Partida: 32.503, Matrícula: 30.033, Partido de Lanús. Se trata de un inmueble donde se encuentra construido un local y una vivienda, el local identificado con el N° 3114, con un baño, destinado en la actualidad a una unidad básica. Ocupado por el Sr. Gustavo Klapith, quien manifestó ser inquilino del local, sin acreditar en ese acto el contrato de locación. Con respecto a su estado, se encuentra en normal estado de uso y conservación. Además tiene un ingreso a la vivienda por el N° 3112, donde existe un garage adelante y un pasillo que conduce a un departamento, que posee las siguientes características: Un comedor, una cocina, dos dormitorios, un baño, un lavadero. Todo lo descripto se encuentra en reglar estado de uso y conservación. Ocupado por la Sra. Adriana Noemí Ruiz, quien manifestó ser inquilina, y vivir en el lugar conjuntamente con una hija menor, sin acreditar en ese acto el contrato de locación. Se exhibe los días 14 y 15 de abril de 2004, en el horario de 16:00 a 17:30 horas. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, Acordada N° 24/00 0,25%, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobado el remate. Deuda informada en autos: Rentas $ 1.112,77 (al 28/01/04), Obras Sanitarias sin deuda (al 23/01/04), Aguas Argentinas $ 40,14 (al 23/01/04), Municipalidad $ 1268 (al 28/01/04). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
Julio C. Borda, secretario.

e. 7/4 N° 15.435 v. 12/4/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, a mi cargo, sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5to. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por tres días en autos "BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. s/Liquidación Judicial s/Incidente de Venta de Obras de Arte" - Expte. N° 86.733, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el jueves 6 de mayo de 2004, a las 12:00 hs., en los Salones del Hotel de Ventas de la Casa Saráchaga, ubicados en la calle Juncal 1248 de esta Ciudad de Buenos Aires - Tel. 4812-8424 y 4814-2591, las obras de arte y platería pertenecientes al Banco General de Negocios S.A., a saber: Thibon de Libian, óleo sobre tela "El violinista" - Base: U$S 22.500. Atribuido a J. B. Pater, óleo sobre tela "El perro Pierrot" - Base: U$S 2.000. Costurero Luis XV laca Vernis Martín - Base: U$S 600. Sopera de plata inglesa, contraste de la ciudad de Londres 1857/8, punzón del orfebre John Samuel Hunt - Base: U$S 8.000. Servicio de té en plata inglesa, contraste de la ciudad de Londres, circa 1920, punzón de orfebres Hunt & Roskell, integrado por bandeja, tetera, cafetera, lechera, azucarera - Base: U$S 5.000. Conjunto de cuatro saleros de plata sellada Sterlin 925/000 y sello de Casa Wright - Base: U$S 300. Servicio de cubiertos de plata europea integrado por 10 tenedores de mesa (y 4 rotos), 12 cuchillos de mesa, 11 cucharas de mesa, 11 tenedores de postre, 12 cuchillos de postre, 12 cucharas de postre, 11 tenedores de pescado, 12 cuchillos de pescado, 9 cucharitas de té (y 1 rota), 11 cucharitas de café, piezas de servir. Base: U$S 8 (cada pieza), Salsera de plata inglesa, punzón de los orfebres Elkington & Co - Base: U$S 400. "Carroza" en metal europeo, figuras de cisnes cincelados, con cuchara salsera - Base: U$S 200. Fuente pequeña en plata inglesa, punzón Londres, año 1876/7, Orfebre ilegible - Base: U$S 300. Fuente pequeña de plata inglesa, punzón de Londres, año 1732/33 orfebre ilegible - Base: U$S 1.000. Condiciones de ventas: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Bases: Con las bases antes indicadas, detalladas en catálogos que se encuentran a disposición de los interesados en los Salones del Hotel de Ventas de Casa Saráchaga. Seña: 30%. IVA s/precio: 21%. Comisión: 10% más IVA a la alícuota de ley. Impuesto suntuario Ley 24.674: 25% sobre los objetos en plata. Acordada 10/99 CSJN: 0,25%. Todo en dinero efectivo en dólares estadounidenses billete en el acto del remate. Se entregarán los bienes una vez realizado el remate, dentro de las 72 hs. del mismo, previo pago del saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre, pudiendo los interesados presentarlas indistintamente en la sede del Juzgado y/o en el domicilio del martillero antes mencionado, en cuyo caso éste deberá extender recibo de la misma, consignando día y hora y presentarlas en la audiencia que a continuación se indica, para la apertura de las recibidas. Se acota la presentación de las ofertas que indistintamente se hagan, hasta dos días antes de la fecha de la subasta, con entrega y apertura del total de las recibidas, al martillero el día anterior a la celebración de la subasta, labrándose por Secretaría y ante la Actuaria, el acta correspondiente (L.C.: 212 y lineamiento del art. 162 del Reglamento de la Justicia Comercial). La resolución de aprobación de la subasta y toda otra vinculada con la venta decretada en autos, se tendrá por notificada "ministerio legis". Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las

constancias de autos; de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Para el caso de que el adquirente eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine", ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. Exhibición: Viernes 30 de abril, sábado 1ero. de mayo, domingo 2 de mayo, lunes 3 de mayo y martes 4 de mayo de 2004, en el horario de 10 a 13 hs. y de 16 a 21 hs., en los Salones sitos en Juncal 1248, de esta Ciudad.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 6/4 N° 45.346 v. 12/4/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "PERALES, SUSANA LEONOR (LC 6.389.440) s/Quiebra s/Inc. de Subasta (de Inmueble Lavalle 1646/50, Capital Federal)", Expte. 84820 que el Martillero Público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487175-5) rematará el día 19 de abril de 2004 a las 13 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% del inmueble sito en Lavalle 1646/50, piso 2°, UF 5, Capital Federal. Matrícula 14-111/5. Nomenclatura Catastral Circ. 14, Secc. 5, Manz. 13, Parc. 6A Superficie 143,10m2; Porcentual 3,90%. La UF 5 tiene dos entradas: Por la puerta identificada como 5B se accede a recepción, toilette y por largo pasillo a un despacho, otro hall, un archivo y el despacho principal; con entrada por la puerta identificada con la letra A se accede a hall de entrada, toilette, archivo, subdividido por paneles de madera y vidrio cuatro despachos a largo pasillo. Todo en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Dra. Susana Leonor Perales, su pareja y su madre. Base $ 70.000 al contado y mejor postor. Comisión 3%. Seña 30%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal; denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta, los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos; dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 584 del CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillera retenerlo en el acto de subasta. La deuda que por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores, las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (LC 240); las deudas posteriores a esta fecha serán a cargo del comprador. Exhibición: 15 y 16 de abril de 2004 de 12 a 13 hs. Se publica por cinco días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2004.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 6/4 N° 45.329 v. 14/4/2004

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría n° 19, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "SUCESION DE CORREA, CESAR s/Quiebra s/Inc. de Subasta", Expte. 73048, que los martilleros Hugo A. Silva (CUIT 20-04578180-2) TE 4792-3146 y Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), TE 4812-0912, rematarán el día lunes 19 de abril 2004 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, el inmueble ubicado en Marcelo T. de Alvear 670/76/80/84, UF 30, piso 10 "G", Capital. Nomenclatura Catastral Circ. 20 Secc. 3 Manz. 42 Parc. 8ª. Matrícula 20-871/30. Superficie 51,60m2 Porcentual 1,02%. Es un inmueble para oficinas con pequeña recepción y un gran ambiente a la calle sobre M. T. de Alvear. En regular estado, con humedades. Desocupado. Venta "ad-corpus". Base: $ 48.000, al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 3%. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco Ciudad dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 14 y 15 de abril de 15,30 a 17 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y por tres días en Clarín y aviso reducido en La Razón (auto 18/11/02).

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 1/4 N° 443.307 v. 12/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P.B. Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "NAJMANOVICH SERGIO IGNACIO s/Quiebra" Expte. N° 65.114; que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax: 4371-1063) rematará el 23 de abril de 2004 a las 13:00 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Araoz 2938/40, entre las de French y Las Heras designada según título como Unidad Funcional Tres del Primer Piso de esta Capital, cuyos datos catastrales son: Cir. 18; Sec. 21; Manz. 37; Parcela: 13. Matrícula: 18-3832/3 Sup. s/Tít. 115m2 13dm2. Según constatación realizada por el martillero, obrante en autos, Primer Piso contrafrente Dto. "B" y consta: Living comedor con piso cerámico con ventana a un patio descubierto, cocina, instalada, baño instalado, toilette, lavadero semicubierto, 2 dormitorios con placard y ventana al patio interno, habitación de servicio y/o 3er. dormitorio. En regular estado de uso y conservación. En el primer subsuelo hay una baulera. Ocupado por la Sra. Margarita Ester Fiszman en calidad de copropietaria, habitándolo además con sus dos hijos menores de edad. Exhibición: 20 y 21 de abril de 2004 de 9 a 11 hs. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. En caso de adeudarse tasa, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria, los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta, debiendo el martillero adjudicar y extender el respectivo instrumento a la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales y a la Orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (Cód. Proc. art. 584). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 7/4 N° 443.673 v. 15/4/2004

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 10, Sec. N° 100, sito en Av. Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FERNANDEZ, EVA AURORA (DNI 18.376.214) y Ot. s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 9.580, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 23 de abril de 2004 a las 8:55 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Renault 19 Injection c/AA /2000, tipo sedán 4 puertas, motor Renault N° AD07097, chasis Renault N° 8A1L53PEZYL120030, dominio DFS 485. Base: $ 5.225. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de Subasta 0,25%. Al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 3.006,83 al 31/10/03 (fs. 100) que deberán ser satisfechas por el comprador, así como también los gastos de transferencia del automotor. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8 hs. del día 23/4/03, fijándose audiencia para la apertura de los sobres el mismo día a las 8.15 hs. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 7/4 N° 45.436 v. 12/4/2004

N° 11

Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Com. N° 11 Sec. N° 21, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló comunica en autos "DERMIDJIAN, ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de Venta" (Exp. 90/490) DNI 4.375.118, que la martillero Marta Susana Di Menna CUIT 27-06536972-4, rematará el 27 de abril de 2004 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap., el 100% indiviso del bien inmueble sito en calle de la Reducción 55 Piso 1° "A", Edificio Europa III, San Bernardo del Tuyú, Municipio Urbano de la Costa, Pcia. de Buenos Aires, Unidad Funcional Cuatro bajo régimen Ley 13.512 de Prop. Horizontal, Nom. Cat: Circ.: IV, Sec. RR, Man.: 14, Par. 10-c, Subp.: 4 Matrícula: 2119/4, consta de: Living comedor, 2 dormitorios, 1 baño, 1 toilette, cocina, lavadero y balcón al frente con vista parcial al mar, Sup. 65,40 m2, Prop. 0,0111%, todo en regular estado de conservación, desocupado. Base: $ 26.200 con más arancel correspondiente 0,25% (Ac. 10/99 C.S.J.N) Seña: 30% Comisión: 3%. Visitar: los días 21, 23 y 24 de abril de 2004 11 a 17 hs. La venta es al contado y al mejor postor. La seña del 30% deberá abonarse en el acto del remate correspondiendo integrar el saldo del precio en una cuenta a la orden del Tribunal a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, como perteneciente a estos autos. Esto último en el término de 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (CPCC art. 584). Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los 20 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio, la que sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (CPCC arts. 582 y 586) por el escribano que él mismo proponga, en tanto venta al contado. El bien se enajena en el estado en que se encuentra, habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que adeuda el inmueble, desde la toma de posesión son a cargo del adquirente. Los gastos que demande la transferencia del bien —vgr., impuesto de sellos— estarán a cargo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 C.N.A.C. (acordada del 13/12/89), hasta 3 días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero, quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentará en el Juzgado. Apertura de sobres el 23 de abril de 2004 a las 11 hs. Se seleccionará la mejor oferta, presentada con anterioridad. El comprador constituirá domicilio procesal en jurisdicción del tribunal. Informes al 4796-1742. Publíquense edictos por cinco días en el diario La Nación.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2004.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 1/4 N° 443.229 v. 12/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22, sito en Avda. Callao 635 5° piso de Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos "EL PASO DE LOS CARROS S. A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" Expte. 80.959 reservado (CUIT del deudor 30- 65549511-4) que el Martillero Lucio López Serrey (CUIT 20-07211844-9) rematará el día 21 de abril de 2004 a las 8.20 hs. (en punto) en el salón de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, dos inmuebles de la fallida, sitos en el Departamento de Limay Mahuida, Provincia de La Pampa: I - Establecimiento rural denominado "La Cabaña" con una superficie total de 10.524 hectáreas 18 áreas, con mejoras y compuesto de tres fracciones linderas, Parcela N° 3: Sup. 4975 Has. 03 As., Parcela N° 1: 4077 Has. 28 As. y Parcela N° 5: 1471 Has. 87 As. Posee casa principal tipo cabaña, corrales con mangas, alambradas parciales, molino, tanque australiano y casa para puestero en construcción. Nomenclatura catastral: Sección: XIX; Fracción: A; Lote: 23 Parcelas 5 y 1 y Lote: 18 Parcela: 3; Matrículas: XIX-251; XIX-53 y XIX-142, Dto. de Limay Mahuida, Pcia. de La Pampa. Según mandamiento de constatación: Establecimiento rural de la fallida, con la denominación de "La Cabaña" y "El Paso de los Carros", sito a 8 Km al Oeste de la Población de Limay Mahuida, por camino vecinal a río Salado, con casco a 200 mts del cruce del mismo, pudiendo constatar que lo componen tres parcelas linderas, con un total de 10.524 Hectáreas, 18 Areas, las que poseen mejoras, con alambrado perimetral solamente la fracción lote 23 parcela 1. Posee casa tipo cabaña, con paredes de troncos tipo durmientes, con techo de chapas, la que se compone de living comedor, dos dormitorios, un baño con artefactos completos, amplia galería en todo su contorno y garaje semicubierto para dos autos. Posee torre con tanque de agua, tanque australiano y molino. A 400 mts. de la casa principal se encuentran conjunto de corrales, de buena calidad y en buen estado, de postes de quebracho y alambre de 9 hilos, con 13 tranqueras, manga con cepo y manga cargadora. Casa de puestero de mampostería, la que se encuentra en construcción, y a la que le falta los techos, aberturas, y la que se compone de comedor cocina, dos dormitorios chicos, y baño incompleto y espacio guardacoche. Al campo lo atraviesa en todo su lateral derecho, el río Salado, estando al momento de esta constatación crecido y desbordado. El inmueble se encuentra en buenas condiciones físicas, y posee cuidador. Venta ad corpus. Base: $ 128.225,68. II - Casa de cuatro ambientes en la población de Limay Mahuida. Nomenclatura Catastral: Secc. XIX, Frac. A, Lote 24, Ejido 107, Circunscripción 1, Radio a, Manzana 2, Parcela 21. Matrícula: XIX-208. sobre lote de 15 x 35 m Sup. total 525 m2. Según mandamiento de constatación sito en calle principal sin nombre y sin número, casa de mampostería, con entrada de vehículos por portón tipo tranquera y con cartel de chapa que dice "Paso de los Carros" entre casa a su derecha con cartel de "Estafeta Postal" y casa a su izquierda, de color rosa que se encuentra en la esquina, pudiendo constatar que se trata de casa de mampostería con techo de losa, el que consta de Living con piso de mosaico y hogar, cocina, comedor diario, 3 dormitorios, baño con artefactos completos, lavadero semicubierto, parrilla de mampostería y el mismo no posee cerco divisorio en su fondo ni en su lateral izquierdo. El inmueble se encuentra en buenas condiciones físicas y desocupado. Base: $ 10.000. Venta ad corpus, al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Seña: 30%, Comisión: 3% e IVA sobre la comisión, Arancel 0,25% CSJN, Sellado Fiscal: 1%. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los presentes bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, y siendo exhibidos adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. No se admitirá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compraventa, el que recaerá en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento, de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acord. 13-12-89), hasta tres días antes de la fecha de subasta, en el Tribunal o domicilio del Martillero, procediéndose a la apertura de los mismos por el Actuario, dos días antes a las 11.00 hs., seleccionándose la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Para más información concurrir a Secretaría o comunicarse con el Martillero (011) 15-4144-0228 Exhibición: 16/4/04 de 15 a 18 hs y el 17/4/04 de 9 a 13 hs.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 1/4 N° 443.309 v. 12/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Callao 635, 5to. Piso, Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "ANFUSO CLAUDIO s/Quiebra

s/Incidente de Venta", Exp. N° 85.316, D.N.I. N° 12.685.211, que el martillero público Ricardo Héctor Nolé, C.U.I.T. N° 20-04357427/3, rematará (fs. 55) el 25% indiviso del bien inmueble "Ad-Corpus de la propiedad del fallido ubicado en la calle Florida N° 502/8/12/18/20/24, esquina Lavalle Unidad 111 del 3er. Piso, de Capital Federal, (según constatación puerta de ingreso N° 322), Zona Norte: con frente a la calle Florida 502/8/18/20/24, esquina Lavalle 605/ 13/23/27/31/33, (s/fs. 15, 16 y 17) Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 1, Mza. 22, Parc. 27 a, Part. N° 1.316.798; Matrícula: N° 1-646716, de esta Capital Federal", el día 23 de abril de 2004 a las 11:20 horas en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal. Al contado y mejor postor: Base: $ 7.500; Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No se permite la compra en comisión o la cesión del boleto (s/fs. 57) se admite ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reg. Cám. Com. (Acord. del 13/2/89) Hasta tres días antes del que se fija para el remate en el Tribunal o en el domicilio del martillero (s/fs. 66). El inmueble se trata de: Una oficina dividida por un tabique de madera, en buen estado de uso y conservación, la misma se encuentra ocupado por el Sr. Miguel Angel Sacco, (s/fs. ...) el inmueble que se exhibirá los días 21 y 22 de abril de 2004, en el horario de 15:00 a 17:00 horas. El saldo de precio deberá depositarse dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación o requerimiento previo, bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Deudas: (f/fs. 56). Estarán a cargo del adquirente los impuestos devengados con posterioridad a la toma de posesión. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 5 días y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.

Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 7/4 N° 443.599 v. 15/4/2004

N° 12

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 12 Sec. N° 120, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MACIEL, ALBERTO GREGORIO (DNI 21.858.359) y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 9.168, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 23 de abril de 2004 a las 9.35 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Renault Clio RN 1.6/2000, tipo sedán 5 puertas, motor Renault N° K7MH746D012649, chasis Renault N° 93YBB0015YJ134628, dominio DHL 318. Base: $ 11.000. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 2.120,17 al 07/8/2003 (fs. 100). El comprador se deberá hacer cargo de las mismas. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del día 22/4/04, momento en el cual se procederá a la apertura de los mismos. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; así como en su caso, el I.V.A. sobre la comisión del martillero. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo serán a cargo del comprador. Exhibición: Días hábiles desde el 15/4/03 y hasta el 21/4/03 de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2004.

Alberto F. Pérez, secretario.

e. 7/4 N° 45.428 v. 12/4/2004

N° 14

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, a mi cargo con sede en Av. Callao 635 - piso 2° - Capital Federal - Capital, comunica por dos días en el juicio: "AGRA DE ALTOBELLI, EULALIA y Otro contra FOGLIA ROMANO Y ALTOBELLI S.C. y Otros s/Sumario" - Expte. N° 52.903, que el martillero Carlos Alberto Sigwald (C.U.I.T. 20-04232447-8), rematará el jueves 15 de abril de 2004 a las 10:40 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avenida Bernardino Rivadavia al 900 y la esquina de Pasaje Tarija 1197 - Pdo. de Lanús - Pcia. de Buenos Aires. Inscripta en el Folio 2845/61 Nomenclatura Catastral: Circ. I. Secc.: C. Manzana 59 a. Parcela 17 compuesta por 4 lotes contiguos con 23,14 m. s/la Av. B. Rivadavia y 25,94 m. s/Pje. Tarija, con una amplia construcción en estado de abandono y semi-demolida, con un galpón con entrada de vehículos y una casa antigua. Base: $ 45.000. Venta al contado - Ad Corpus y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN: 0,25%. Sellado de Ley: 0,5%. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta 2 días antes del remate, consultar en autos y/o al martillero sobre su mecánica. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Suc. 5 - Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente —art. 571 CPCC—. Corre por cuenta del comprador la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Visitar la propiedad el lunes 12 y martes 13 de abril de 15 a 17 hs. Habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Deudas: A la Municipalidad de Lanús a fs. 395/396/398 al 23/5/01 $ 6934,51 + 2272,35 + 2942,13 + 1.005,66, a Aguas Argentinas a fs. 391 al 11/06/01 $ 236,38; a Rentas a fs. 426/27/28 al 4/06/01 $ 4532,80 + 321,92. Estarán a cargo del comprador los impuestos y tasas a partir de que tome posesión de la propiedad. La demandada posee L.C. N° 2.118.397.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2004.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 7/4 N° 45.451 v. 12/4/2004

N° 15

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 15, Sec. N° 29, sito en Av. Callao 635, P. 3°, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PEREZ, NORMA GRACIELA (LC 4.840.471) s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 73.105, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 23 de abril de 2004 a las 9:00 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Renault 9 RL/1996, tipo Sedán 4 puertas, motor Renault N° AA14192, chasis Renault N° 8 A1L428ZZTS102923, dominio AVE 610. Base: $ 4.077,25. En el supuesto de inexistencia de postores, transcurrida ½ hora el bien saldrá a la venta con la base de $ 2.038,63 y en el caso de que nuevamente no haya postores, transcurrida ½ hora el bien saldrá nuevamente a subasta sin base. Seña 30%, Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 1.503,59 al 06/09/1999 (fs. 41). El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento u otros conceptos graven el bien. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Sr. martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2004.

Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 7/4 N° 45.447 v. 12/4/2004

N° 17

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 17, Sec. N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840, P. 3°, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GONZALEZ DIAZ, ELISA FELISA (DNI 11.179.129 y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 37.618, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 23 de abril de 2004 a las 8.40 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un rodado marca Renault Trafic Corto Diesel /1996, tipo Furgón, motor Renault N° AA34115, chasis Renault N° 8 A1T313ZZTS004653, dominio N° AXZ 653. Sin Base al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser integrado indefectiblemente en el plazo de 24 hs., bajo el apercibimiento que prevé el CPCC: 580, dándose por perdidas las sumas entregadas. Adeuda por patentes impagas: $ 4.732,17 al 05/05/2003 (fs. 123/24), las que estarán a cargo del comprador. No se aceptará la compra en comisión ni la ulterior cesión de los derechos por parte del comprador. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por presente compraventa, estará a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 7/4 N° 45.435 v. 12/4/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "TAFEL, MARIO ABRAHAM s/Quiebra" (Expte. 57.519) que el martillero Macario A. Cuesta Acosta subastará el día 15 de abril de 2004, a las 11 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en Billinghurst 2488/ 90/92, Unidad 15, piso 7°, Dpto. "A" entre Avda. Las Heras y Pacheco de Melo, Capital. Nom. Catast.: Circ. 19; Sec. 15; Manz. 31; Parc. 15. Matrícula 19-4770/15 de Capital. Sup. total 68m2 78dm2. Porc. 5,89%. Es un departamento externo, consta de living comedor con puerta ventana a balcón a la calle, cocina con ventana a la calle, baño completo, dos dormitorios con placard cada uno y ventana a aire y luz, pequeño hall y pasillo con placard. Ocupado por el propietario y familia. Tiene buena luz natural. Venta ad corpus, al contado y al mejor postor. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Se aceptan ofertas bajo sobre art. 104/6 del Regl. para la Just. Com. hasta 4 días antes de la subasta. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. El 70% correspondiente al saldo deberá abonarse a los diez días de efectuada la subasta. De no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Proc. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el Art. 240 LQ. Exhibición los días 12 y 13 de abril, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 7/4 N° 443.907 v. 12/4/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35, de la Dra. María Florencia Estevarena sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3°, Capital, comunica por 5 días en autos "MAHERA MIGUEL ANGEL s/Quiebra s/Inc. Enajenación Inmuebles Pcia. Bs. As., las subastas de inmuebles, con muebles incluidos conforme constancias de autos, que se realizarán el día 19 de abril de 2004 a partir de las 12,40 horas en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, por intermedio de los martilleros Horacio N. Rodríguez Amoedo, José Domingo M. Baamonde y Rodolfo Parodi, de acuerdo al siguiente detalle: ubicados en la Provincia de Buenos Aires, ad corpus, al contado y al mejor postor, Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Acord. 10/99 CSJN: 0,25%; IVA 21% sobre el 5% del precio estimado para bienes muebles de los inmuebles del partido de la costa y el 4,61% del precio del inmueble del partido de Moreno, Sellado de Ley 1%, todo en efectivo en el acto del remate. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión de los boletos, debiendo los martilleros suscribirlos con quienes efectivamente efectuaren las ofertas. Se aceptarán ofertas bajo sobre en la sede del Tribunal hasta las 12 hs. Del día 16-4-04, las que serán abiertas el mismo día a las 12,30 hs. A) 100% del inmueble ubicado en San Bernardo, Partido de la Costa, Matrícula 2112/104, NC IV, RR, M. 35, Parc. 5, Subp. 104, calle Chiozza 1838, entre Mensajería y Joaquín V., González, piso 10, superficie 29,27 m2, Base $ 7.500. Consta de cocina comedor, baño y un dormitorio en mal estado de conservación. Desocupado. B) El 50% indiviso del inmueble sito en San Bernardo, Partido de la Costa con frente a la calle Obligado 343, entre las calles Catamarca y La Rioja, designado como lote 7 de la manzana D, Matrícula 27016/1, UF N° 1, NC. Circ. IV, Sec. X, Manz. 25, Parc. 7, Subp. 1. Base $ 10.000. Se trata de un chalet alpino que consta en planta baja de un ambiente que funciona como cocina comedor, un baño y un pequeño patio con parrilla. En la planta alta consta de un ambiente dividido en donde funcionan dos dormitorios. En buen estado de conservación. Superficie 79,96m2. Desocupado. C) El 50% indiviso del inmueble sito en el Partido de Moreno, Paraje "El Palenque", ruta 25, km. 7,5, designado como lote 5, de la quinta 79, Matrícula 36487. NC Circ. IV, Sec. G, Quinta 79, Parcela 5, superficie del lote 1.687,50m2. Base $ 65.000. Se trata de un chalet en una planta, ubicado en el Country Club "San Diego", encontrándose en autos el Estatuto del Club de Campo San Diego y el Reglamento, con los requisitos que debe cumplir quien compre este inmueble, que consta de una superficie cubierta aproximada de 270 m2. en 3 dormitorios, con placard de pared a pared, uno de ellos con baño en suite, un baño, un amplio living, comedor con cocina integrada, un escritorio, quincho integrado con continuación del techo, con parrilla, baño de huéspedes, una piscina de 11 x 5 m aprox. revestida con venecita y filtro, y cochera semicubierta. Ocupada por la otra condómina. Buen estado de conservación. Los compradores deberán integrar los respectivos saldos de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. El impuesto que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido en su caso por el escribano que otorgue la escritura de protocolización de las actuaciones, en el supuesto de formalizarse mediante testimonio la sindicatura deberá liquidar el importe correspondiente y depositarse en autos por el comprador antes de la expedición de dicho instrumento. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados en el art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta el día 16 de abril de 2004 a las 12 horas en la Secretaría del Juzgado. Audiencia Pública de apertura el mismo día a las 12,30 horas. Exhibiciones 10 y 11 de abril de 2004 de 14 a 16 horas. Cada comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 1/4 N° 45.092 v. 12/4/2004

N° 19

Juzgado Nac. de 1ra. Instancia Comercial N° 19, Secr. 38 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Cap., comunica, con carácter aclaratorio, en autos BANCO BANSUD S.A. c/PIAGGIO JORGE EDUARDO s/Oficio Ley 22.172 - Causa 45766, librado en autos BANCO BANSUD S.A. c/PIAGGIO JORGE EDUARDO y Otra s/Cobro Hipot. Exp. 92987/97, en trámite ante Juzg. de 1ra. Instancia Civ. y Com. cargo vacante, Secr. 2, del Depto. Judicial Bahía Blanca, que en el edicto cuya publicación ha sido dispuesta para los días 30 y 31/3 y 1/4/2004 a los fines de la subasta del inmueble Armenia 2256/58/60/64/66 e/Paraguay y Charcas, Cap. Dpto. C. Cap., a realizar por el martillero Diego H. Brom el 12/4/04 a las 8 en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap., se ha omitido el piso de la unidad que es el piso 2° Factura B. Oficial 59-44822. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 6/4 N° 45.344 v. 12/4/2004

N° 22

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, comunica por 5 días en autos_"LLANIMPORT S.A. s/Quiebra" Expte. 07214/93, que el martillero Osvaldo Wertser Bigi, CUIT 20-04170445-5 rematará el día 22 de abril de 2004, a las 10,20 hs. en punto, en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, ad corpus, una finca ubicada en la localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Pcia. Bs. Aires, con frente a la calle Nieves N° 870, edificada en el lote N° 22 de la Manzana 37. Superficie total 224,99 m2. Nomenclatura Catastral Circ. III, Secc. C, Manzana 76. Parcela 22, Partida 99.113. Matrícula 6860. Según constatación efectuada por el martillero el inmueble consta de portón metálico al frente, con espacio libre hasta el fondo, donde está construido un ambiente, dividido en dos dependencias, un baño y se encuentra libre de ocupantes y sin terminación. El inmueble se comunica por los fondos con la finca lindera de planta baja y alta. Venta al contado y mejor postor. Base $ 15.000. Seña 30%, Comisión 3%. Arancel 0,25% CSJN. Sellado del Boleto 0,50%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de derechos emergentes del boleto de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo el art. 104.5 del Reg. del Fuero, las que

deberán ser presentadas en el Juzgado hasta las 12 del día anterior a la subasta. El saldo de precio deberá integrarse dentro del 5° día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ley (Art. 584 CPCC). Se exhibe los días 19 y 20 de abril de 2004, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 7/4 N° 443.554 v. 15/4/2004

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en la calle Avda. Callao N° 635, Piso 4° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "RODRIGUEZ SALAS DE LALOR LAURA DOLORES c/MARINI MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecutivo"; Exp. N° 97470/98; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 15 de abril del 2004 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Carlos Calvo N° 417/53, Unidad Funcional N° 109, del piso 11°, Dto. "H" Matrícula 12-4002-109 y la Unidad Funcional 1 sótano y planta baja, matrícula 12-4002-1. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 12, Sección 4. Manzana 29, Parcela 15B. A fs. 603 corre agregada el acta de constatación del inmueble que cuenta con: living comedor con balcón al frente, tres dormitorios, dos baños, comedor de diario, cocina, lavadero, con cochera en el sótano, todo en buen estado de uso y conservación, está ocupado por el Sr. Francisco Feijoo y flia. en calidad de inquilino según sus dichos, sin exhibir contrato. En autos se han cumplimentado los requisitos del art. 576 del Código Procesal título a fs. 197/226 y 244 249. Deudas Gob. Aut. Ciudad de Bs. As.; fs. 285, 290, 300/06; O.S.N. (ente residual) a fs. 286/7 292/96; Aguas Argentinas a fs. 288/287 y 297/301. A fs. 445 corre el informe del administrador del edificio que registra una deuda por expensas de $ 2.220 por la Unidad Complementaria N° 1 (garage) y de $ 3.208 por la Unidad N° 109 al 31-08-01. Condiciones de venta: Base $ 75.600. Seña 30%, Comisión 3% + I.V.A. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Al contado. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 de CPCC. Los gastos que demande la escrituración del bien estará a cargo de los compradores. Se exhibe los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 7/4 N° 45.460 v. 12/4/2004

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Ciudad de Buenos Aires N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49, que desempeña el Dr. Fernando M. Pennacca (Av. Callao 635, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires) hace saber por cinco días en el Boletín Oficial, que en los autos "CEPERO, LUIS PEDRO s/Quiebra" (Expediente N° 42.165) que el martillero Luis Damián Osuna, CUIT N° 20-04255106-7 Monotributista, rematará el 20 de abril de 2004, a las 12 hs. (comienza puntualmente), en Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el 50% indiviso del inmueble sito en General José Gervasio de Artigas 1749/1751, entre A. Magariños y Gral. César Díaz, Planta Baja, Unidad N° 4 de la Ciudad de Buenos Aires. Matrícula 15-1159/4. Sup. aprox. 64,21 m2. Porcentual 9/100. Según constatación se compone de 3 ambientes, patio cerrado, baño, cocina y terraza, en mal estado, con manchas de humedad en paredes, ocupado por el fallido, su esposa e hijo mayor de edad. Deudas: ABL $ 151,95 al 28/4/2003; Aguas Args. $ 210,43 al 2/4/2003; OSN sin deuda. No abona expensas. Condiciones: Con base de $ 8.000 al contado y mejor postor, ad corpus. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 0,25% debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin interpelación previa del Tribunal. Los gastos que tengan directa vinculación con la transferencia del dominio a realizarse, estarán a cargo exclusivamente del comprador. En relación a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones así como también frente a las expensas comunes de propiedad horizontal, será de aplicación la doctrina sentada por la C.N.C. en pleno in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" Exhibición los días 14 y 15 de abril de 2004 en el horario de 15 a 17. Más información en el expediente o a los Tel. 4331-6675 o (15) 5020-8776.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 7/4 N° 443.862 v. 15/4/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, piso 1ro., de esta Ciudad, comunica por tres días en los autos caratulados "REPETTO, JOSE ALBERTO s/Quiebra" Expte. 15297 que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará el día 26 de abril de 2004 a las 10:40 hs. en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal el 50% del lote 19 de la Manzana E, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección J, Manzana 171, Parcela 8 del partido de General Rodríguez, Pvcia. de Buenos Aires, al contado, en dinero en efectivo, y al mejor postor. Según el informe del Banco de la Ciudad de Buenos Aires se trata de una parcela libre de mejoras ubicada en la calle Las Araucarias entre El Ñandú y El Carpintero. Superficie del terreno 326,00 m2. Base $ 240 y ante la falta de postores se ofrecerá a la media hora con su base reducida a $ 180. Seña 30%. Comisión: 3% más I.V.A. sobre comisión el 1% de sellado de Ley, y atento que el comprador es sujeto pasivo de la alícuota establecida por la Ley 25.413 y Resol. Gral. 989/2001 de la AFIP del 1,2% sobre el precio de venta y el 0,25% del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 a cargo del comprador. Respecto de las deudas se seguirá el siguiente criterio: Respecto a las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos; las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas; y las deudas posteriores a la toma de posesión, por parte del adquirente serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan que ver con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta en la sede del Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio procesal en Capital Federal. Exhibición: el 22 y 23 de abril de 2004 de 10:00 a 12:00 horas coordinando previamente visitas al 4322-8144/4326-4081 de 14 a 17 horas. Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: Municipalidad de General Rodríguez, Alumbrado, Limpieza y conservación de la vía pública $ 1.744,31 fs. 509/513 informe del 4.1.2000. Obras Sanitarias de la Nación fs. 584/593 informe del 10.4.2000 fuera del radio servido por O.S.B.A. Impuesto Inmobiliario deuda al 19.9.2000 $ 284,82 fs. 538/539 informe del 31.7.2001. Informes y Catálogos: Esmeralda 660, piso 6to. Capital Federal en el horario de lunes a viernes de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2004.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 6/4 N° 443.503 v. 12/4/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en la calle Callao 635 Piso 1° de Capital, comunica por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y el diario El Cronista en autos "M.V.T. S.A. s/Quiebra" Expte. 43604 que el martillero Carlos Antonio Alvarez, subastará el día 21/04/2004 a las 12.00 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Pte. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, un automotor marca Chevrolet S10 Turbo Diesel de Luxe (cabina doble) Dominio BZN 726. Adeuda patentes $ 1146,48 al 07/08/03 fs. 604. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 L.C.) las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Condiciones: Base $ 18.750.- Seña 30% + 0,25 Acordada N° 10/99 y 24/00. Comisión: 10%. Visitas 19 y 20/04/2004 de 10,00 a 14,00 hs., calle Uriburu 991 Adrogué, Pcia. de Buenos Aires. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el 20/04/2004 en la sede del Juzgado, con toda la información necesaria para individualizar el bien, expediente Tribunal. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente. Informes en el expediente y/o la oficina del martillero Carlos Antonio Alvarez Tel-Fax: 4290-4935. El presente edicto se ordena publicar sin previo pago por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2004.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 7/4 N° 443.559 v. 12/4/2004

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 5 a cargo de la Dra. M. Cruz Juanes Hernández, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 7° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BIELSKI DE AIZENBERG, LIDIA SUSANA c/BATTAGLIESE, BLANCA MERCEDES s/Despido", Expediente N° 15.188/96, que el martillero Clara Inés Torrekens rematará el día 15 de abril de 2004 a las 8:20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en el partido de Morón, Paraje "Villa Udaondo", con frente a la calle De la Querencia, entre Cabestro y Tabaré, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. F; Manz. 25 a; Parc. 7. Partida 173.152. Matrícula 38.802. Mide 12 mts. de frente por 29,50 mts. de fondo. Superficie 354 m2. Se trata de un terreno baldío alambrado, con un portón de hierro en el frente, todo ello de acuerdo a las constancias de autos fs. 849/50. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 736,00. Seña 10%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Ituzaingó al 10/2/03 $ 3.880,17 fs. 806/7. OSN al 16/12/02 no adeuda por encontrarse fuera del radio de servicio fs. 802. La venta del inmueble se realizará ad corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 13 y 14 de abril de 10 a 12 hs. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado y verificar las características del inmueble los días de exhibición precedentemente fijados.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Luis Alberto Sejzer, secretario.

e. 7/4 N° 443.967 v. 12/4/2004

N° 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 41, a cargo del Dr. Alfredo E. Guma, Secretaría Unica a mi cargo interinamente (con domicilio en Cerrito Nro. 550 6to. Piso, de Capital Federal) comunica por tres días en autos caratulados "MARTINEZ LUCIANO c/CLUB ATLETICO ATLANTA SOCIEDAD CIVIL s/Despido" Expte. N° 9125/1987, que el Martillero Marcos Horacio Baranoff (T.E. 15-4445-7591 y 4951-5255) rematará el día lunes 26 de abril de 2004 a las 8:00 hs. (en punto), en el Salón de Remate de la Corporación de Rematadores sito en calle Pte. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Humboldt Nros. 294/300/40/42/44/46/48/50/70/74/76/80/90/92/94/96/98/400/08 y Dorrego s/nro. de Capital Federal, que tiene la siguiente Nom. Catastral: Circ. 15, Sec. 47, Manz. 122-A, Parc. A, Matr. 15-80334. Está compuesto de fracciones de terreno cuya ubicación, características, superficie y demás, se encuentran detalladas en autos. Sobre el terreno está construido un estadio de fútbol con cancha profesional, tribunas popular y visitante de madera, sector de plateas, palco oficial, cabinas para la prensa, salida de emergencia. Posee iluminación, alambrado perimetral en sector tribunas, sistema de riego en la cancha. Asimismo, el inmueble posee 3 boleterías con varias ventanillas para expendio de entradas, accesos al estadio en cantidad de 3 para el sector Plateas, 2 para Tribuna local y 1 para visitante. En la parte superior, por escalera, se encuentra sector para concentración de jugadores con 8 habitaciones, con sus respectivos baños, cocina y comedor. Posee por entrada de calle Humbolt Nro. 374, la Administración, con despacho Gerencia, archivo, cocina y baño y por escalera se accede a Sala de C. D., con baño sin terminar, ventanas a la calle, sala de estar, pasillo, otras 2 oficinas. Sobre la Planta Baja se encuentra el Gimnasio Nro. 1 para desarrollar todo tipo de deportes, cocina para empleados, cuarto de herramientas, Gimnasio Nro. 2 con 2 baños, sector con aparatos de gimnasia, un tercer gimnasio con buffet y baño. Asimismo posee vestuarios para jugadores locales, visitantes y árbitros, consultorio médico, Sala de Intendencia, 2 habitaciones de utilería, vestuario para socios, damas y caballeros y demás sectores varios. El estado de las instalaciones edilicias puede considerarse como "regular", en general. La propiedad, sita en Barrio de Villa Crespo, posee las características siguientes: Fracción P: Encierra una superficie de 3.648 m2. 9,397 cm2. Fracción K: encierra una superficie de 5.368 m2 9.528 cm2. Fracción L: Encierra una superficie de 16.942 m2 5177 cm2. En conjunto, las 3 fracciones tienen una Superficie Total de 25.960 m2. 4102 cm2. Vive en el lugar un sereno que cumple tareas de control y vigilancia de la propiedad. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Ad Corpus. Base: $ 1.624.802,00. Seña: 5%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25% Imp.: según ley. Expensas: No devenga. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de Ley. Exhibición: Se realizará los días 20, 21 y 22 de abril de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
Irene E. Mezzera, secretaria.

e. 6/4 N° 443.529 v. 12/4/2004

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

N° 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Angel Norberto Gorostegui, Secretaría Unica a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, sito en Larroque y 10 de Septiembre de 1861, Edificio Tribunales, 2° Piso, de Bánfield, hace saber que el enajenador Manuel Mosquera, CUIT 20-15299788-5, (Tel. 4-240-1498) subastará el 20 de abril de 2004, a las 14:00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Capital Federal, el 100% del inmueble, compuesto por galpón, vivienda y baños, edificado sobre lote de 16.419 m2, situado en Sargento Ponce 2051, de Dock Sud, Partido de Avellaneda, cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección G, Fracción I, Parcela 18, con más un cilindro de 2.500 mm de ancho con motor 26 kw, una guillotina Nova, ancho 3.000 mm, una perforadora Diteco, un equipo para secar arena y un equipo de arenado. Base: $ 410.000. Seña 10%. Sellado de boleto 1%. Comisión 2% ambas partes, más aportes. Todo efectivo y en el acto de la enajenación. La seña podrá ser abonada con cheque certificado a la orden de autos, previa aprobación del martillero, antes de la subasta. El adquirente en subasta judicial no afrontará las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas. Exhibición: 14 de abril de 2004, de 13:00 a 15:00 hs., pudiendo acordarse con el enajenador distintos días y horarios. A fs. 37 vta., el Registro de la propiedad inmueble de la Pcia. de Buenos Aires informe el 20 de junio de 2000 que el dominio del bien consta a nombre de Romaer S.A.C.I.A.F. e I., libre de todo gravamen afectado por servidumbre N° 19.949, de fecha 16/02/89. Existe: Servidumbre de tránsito y tráfico a favor de "La Buenos Aires Dock Sud Compañía Limitada", servidumbre onerosa de acueducto subterránea a favor de "Shell Capsa", para el transporte de agua y/u otro fluido y servidumbre de acueducto subterránea de tres cañerías paralelas utilizadas por "Cía. Gral. de Combustibles S.A.". La enajenación finalizará con la firma del boleto de compra-venta, que deberá ser suscripto por quien halla realizado la última oferta válida y constituirá domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. Autos: "ROMAER S.A. s/Incidente Liquidación de Bienes", Expediente 56.197, reservado. Romaer S.A. posee CUIT N° 33-519108009.

Lomas de Zamora, 29 de marzo de 2004.
María Cecilia Varela, auxiliar letrada.

e. 6/4 N° 443.783 v. 14/4/2004